



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8190

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 44

celebrada el martes, 10 de diciembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

4.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES.

Comisión: Presupuestos
(Núm. exp. 621/000055)

El debate continúa en el Diario de Sesiones número 91, del miércoles, 11 de diciembre de 2013.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

4.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES.

Comisión: Presupuestos 8205
(Núm. exp. 621/000055)

Continúa el debate de las enmiendas que por implicar la impugnación completa de una sección se tramitan como propuestas de veto.

Sección 20.

El señor Alique López defiende la enmienda 1316, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Alturo Lloan defiende la enmienda 3426, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda 666, presentada por este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Guillot Miravet defiende la enmienda 1023, presentada por este senador y el señor Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Palacios Zuasti, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 23.

El señor Fidalgo Areda defiende la enmienda 2670, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Plana Farran defiende la enmienda 3428, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Saura Laporta defiende la enmienda 1012, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda 693, presentada por este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Cotillas López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 25.

El señor Antich Oliver defiende la enmienda 1312, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Peñarrubia Agius, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 26.

La señora Chivite Navascués defiende la enmienda 1261, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda 3446, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8192

La señora Albiñana Riqué defiende la enmienda 1013, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda 180, presentada por este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Aguirre Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 27.

El señor Manchado Lozano defiende la enmienda 1192, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Alturo Lloan defiende la enmienda 3454, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Bruguera Batalla defiende la enmienda 1014, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Mariscal Cifuentes defiende la enmienda 211, presentada por el señor Iglesias Fernández y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 36.

El señor Mariscal Cifuentes defiende la enmienda 249, presentada por el señor Iglesias Fernández y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Boya Alós defiende la enmienda 1017, presentada por la señora Almiñana Riqué, los señores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y la señora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Saura Laporta defiende la enmienda 1024, presentada por el señor Guillot Miravet y este senador, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Blasco Marques, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 60.

El señor Ruiz Santos defiende la enmienda 1177, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Guillot Miravet defiende la enmienda 1015, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda 250, presentada por este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Utrera Mora, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a la votación de las enmiendas que implican impugnación completa de las secciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8193

El señor presidente informa a la Cámara de que la votación telemática ha sido autorizada para las senadoras Eva Parera Escrichs y Catalina García Carrasco, aunque solo esta última ha emitido voto telemático en tres de las enmiendas formuladas a la sección 12.

Sección 12.

Se rechaza la enmienda número 2912 del Grupo Parlamentario Socialista con el siguiente resultado: presentes, 248, más 2 votos telemáticos, 250; votos emitidos, 248, más un voto telemático, 249; a favor, 92; en contra, 156, más un voto telemático, 157.

Se rechaza la enmienda número 262, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes 248, más 2 votos telemáticos, 250; votos emitidos, 248, más un voto telemático, 249; a favor, 92; en contra, 156, más un voto telemático, 157.

Se rechaza la enmienda número 1018 de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 247, más 2 votos telemáticos, 249; votos emitidos, 247, más un voto telemático, 248; a favor, 92; en contra, 155, más un voto telemático, 156.

Se rechaza la enmienda número 3338, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

Sección 13.

Se rechaza la enmienda número 2893 del Grupo Parlamentario Socialista con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 247; a favor, 91; en contra, 156.

Se rechaza la enmienda 3347, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

Se rechaza la enmienda número 276, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 246; a favor, 91; en contra, 155.

Se rechaza la enmienda 1019, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

Sección 14

Se rechaza la enmienda número 2892, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 247; a favor, 91; en contra, 156.

Se rechaza la enmienda 3348, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

Se rechaza la enmienda 291, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 246; a favor, 24; en contra, 154; abstenciones, 68.

Se rechaza la enmienda 1020, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 91; en contra, 156.

Sección 15.

Se rechaza la enmienda 2329, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 94; en contra, 154.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8194

Se rechaza la enmienda 3349, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 250; emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 154.

Se rechaza la enmienda 1009, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 153; abstenciones, 1.

Se rechaza la enmienda número 300, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra, 154; abstenciones, 1.

Sección 16.

Se rechaza la enmienda número 2273, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

Se rechaza la enmienda número 305, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 245; a favor, 91; en contra, 154.

Se rechaza la enmienda 1021, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

Sección 17.

Se rechaza la enmienda 2342, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 154.

Se rechaza la enmienda número 3356, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 246; a favor, 92; en contra, 154.

Se rechaza la enmienda número 325, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 94; en contra, 153.

Se rechaza la enmienda número 1016, de la senadora Almiñana Riqué, los senadores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y la senadora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 154.

Se rechaza la enmienda número 1022, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra, 155.

Sección 18.

Se rechaza la enmienda número 2093, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 155.

Se rechaza la enmienda 3367, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

Se rechaza la enmienda 1010, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

Se rechaza la enmienda 547, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

Sección 19.

Se rechaza la enmienda 2936, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 92; en contra, 155.

Se rechaza la enmienda 3420, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 91; en contra, 156.

Se rechaza la enmienda 1011, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos 247; a favor, 92; en contra, 154; abstenciones, 1.

Se rechaza la enmienda número 658, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 247; a favor, 92; en contra, 154; abstenciones, 1.

Sección 20.

Se rechaza la enmienda 1316, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 153; abstenciones, 1.

Se rechaza la enmienda 3426, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 94; en contra, 154.

Se rechaza la enmienda 666, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 154.

Se rechaza la enmienda 1023, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 94; en contra, 154.

Sección 23.

Se rechaza la enmienda 2670, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 92; en contra, 154; abstenciones, 1.

Se rechaza la enmienda 3428, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra 155.

Se rechaza la enmienda 1012, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 92; en contra, 155.

Se rechaza la enmienda número 693, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 246; a favor, 93; en contra, 153.

Sección 25.

Se rechaza la enmienda 1312, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes 249; votos emitidos, 247; a favor, 92; en contra, 155.

Sección 26.

Se rechaza la enmienda 1261, de Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247, a favor, 92; en contra, 154; abstenciones, 1.

Se rechaza la enmienda 3446, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra, 155.

Se rechaza la enmienda 1013, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra, 155.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8196

Se rechaza la enmienda número 180, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 91; en contra, 155; abstenciones, 1.

Sección 27.

Se rechaza la enmienda 1192, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra, 154; abstenciones, 1.

Se rechaza la enmienda 3454, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 154.

Se rechaza la enmienda 1014, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 94; en contra, 154.

Se rechaza la enmienda número 211, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 153; abstenciones, 1.

Sección 36.

Se rechaza la enmienda 249, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 24; en contra, 156; abstenciones, 68.

Se rechaza la enmienda 1017, de la senadora Almiñana Riqué, los senadores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borràs y la senadora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 91; en contra, 156; abstenciones, 1.

Se rechaza la enmienda 1024, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 32; en contra, 156; abstenciones, 60.

Sección 60.

Se rechaza la enmienda 1177, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 91; en contra, 156; abstenciones, 1.

Se rechaza la enmienda 1015, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 246; a favor, 92; en contra, 154.

Se rechaza la enmienda número 250, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

Comienza el debate de las enmiendas al articulado y secciones del proyecto de ley.

Título I (artículos 1 a 14). Anexos I, II, VII, XI, XII, XIII y XIV

El señor Mariscal Cifuentes defiende las enmiendas 42 y 43, presentadas por el señor Iglesias Fernández y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Guillot Miravet da por defendidas las enmiendas 1780 y 1781, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya números 1391 a 1393, 1496 a 1500 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2959 y 2960 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8197

El señor Bel Accensi defiende la enmienda 3054, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

La señora Vicente González defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1059, 1060, 1172 a 1175 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2959 y 2960 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Mariscal Cifuentes, por el Grupo Parlamentario Mixto; Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, así como las señoras Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título II. Capítulo I (artículos 15 y 16). Anexos IV, V y VI.

La señora Capella i Farré defiende la enmienda 831, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por esta senadora.

La señora Sequera García defiende la enmienda 1394, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Álvarez Areces defiende la enmienda 1061, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora De Haro Brito.

En turno de portavoces intervienen las señoras Capella i Farré, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Sequera García, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Álvarez Areces, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora De Haro Brito, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título II. Capítulo II (artículos 17 y 18)

El señor Bruguera Batalla defiende la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2961, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Vázquez García da por defendida la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2961 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, cuya defensa correspondía a la senadora Chivite Navascués.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Aguirre Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título II. Capítulo III (artículo 19)

El señor Vázquez García defiende las enmiendas 1062 y 1063, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora De Haro Brito, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora De Haro Brito, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título III (artículos 20 a 36)

El señor Mariscal Cifuentes defiende las enmiendas 44 a 46 y 48 a 54, presentadas por el señor Iglesias Fernández y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8198

El señor Bildarratz Sorron defiende la enmienda 2870, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya números 1395 a 1416 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2962 a 2964 y 3041, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y 3061, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas 1782 a 1784, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bel Accensi defiende las enmiendas 3055 a 3060, 3062 a 3069 y 3331, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

La señora Sanz Murillo defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1064 a 1083 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2962 a 2964 y 3041, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Granados Lerena, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Sanz Murillo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Granados Lerena, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título IV (artículos 37 a 47). Título VIII (artículos 128 y 129). Sección 07.

El señor Mariscal Cifuentes defiende las enmiendas 55 y 58, presentadas por el señor Iglesias Fernández y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Capella i Farré defiende la enmienda 832, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por esta senadora.

El señor Bildarratz Sorron defiende las enmiendas 2871 y 2872, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya números 1417, 1418, 1423 y 1785 a 1787, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2965 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Bel Accensi defiende las enmiendas 3070 a 3072 y 3086 a 3088, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Ruiz Santos defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1084 y 1085 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2965 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Capella i Farré, por el Grupo Parlamentario Mixto; los señores Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Ruiz Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título V (artículos 48 a 61). Anexo III. Sección 06.

El señor Bruguera Batalla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya de la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 3042 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Bel Accensi defiende la enmienda 3073, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

La señora Marra Domínguez defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista 1176 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 3042 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández de Moya Romero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Marra Domínguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández de Moya Romero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Por alusiones, hacen uso de la palabra el señor Guillot Miravet y el señor Fernández de Moya Romero.

Título VI (artículos 62 a 96). Anexo X

El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas 910 y 911, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por este senador y el señor Zerolo Aguilar.

El señor Bruguera Batalla defiende la enmienda 1419 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2966 y 2967 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bel Accensi defiende las enmiendas 3074 a 3079 y 3332 a 3334, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Sen Vélez defiende la enmienda 1025 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2966 y 2967 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Sen Vélez, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título VII (artículos 97 a 127). Secciones 32 y 33.

El señor Mariscal Cifuentes da por defendidas las enmiendas 57, 236 a 248, 827 y 828, y defiende la número 56, presentadas por el señor Iglesias Fernández y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Capella i Farré da por defendida la enmienda 833, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas 912 a 914 y 982 a 996, del Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8200

El señor Bruguera Batalla da por defendidas las enmiendas 1778 y 2089, 2090 y 2091 y defiende los números 1420 a 1422, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bel Accensi defiende las enmiendas 3080 a 3085, 3335 y 3676 a 3678, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Becana Sanahuja defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1086 a 1088, 1185 a 1191 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 3036 a 3038 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Moro Borrero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Becana Sanahuja, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Blasco Marques, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Disposiciones adicionales. Anexos VIII y IX.

El señor Mariscal Cifuentes defiende las enmiendas 59 a 81, 83 a 93 y 3039, presentadas por el señor Iglesias Fernández y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Martínez Oblanca defiende la enmienda 4, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por este senador.

La señora Capella i Farré defiende las enmiendas 834 a 838 y 840 a 846, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por esta senadora.

El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas 915 a 919, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por este senador y el señor Zerolo Aguilar.

El señor Bildarratz Sorron defiende las enmiendas 2873 a 2876, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas 1788 a 1806, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya números 1424 a 1428, 1430 a 1474, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2969 a 2983, 3043 a 3045, 3789 y 3791 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Bel Accensi defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió números 3089 a 3154 y 3336 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2969 y 2971 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Los señores Manchado Lozano, Medina Tomé, López García y Martín Rodríguez defienden las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1026 a 1041, 1089 a 1157 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2969 a 2983, 3043 a 3045, 3789 y 3791 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hacen uso de la palabra los señores De las Heras Muela y Muñoz Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Martínez Oblanca, la señora Capella i Farré y el señor Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; los señores Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Guillot Miravet y Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8201

en el Senado Convergència i Unió; Martín Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista; De las Heras Muela y Muñoz Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Martín Rodríguez.

Se procede a la votación de las enmiendas al articulado y secciones del Proyecto de Ley ... 8332

Título I (artículos 1 a 14). Anexos II, VII, XI, XII, XIII y XIV.

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueban en un solo acto título I, artículos 1 a 14 (excepto los artículos 2, 3, 4 y 13), y los anexos II, VII, XI, XII, XIII y XIV, en lo no afectado por la votación anterior.

Título II. Capítulo I (artículos 15 y 16). Anexos IV, V y VI.

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueban en un solo acto título II, capítulo I (artículos 15 y 16) y anexos IV, V y VI, en lo no afectado por la votación anterior.

Título II. Capítulo II (artículos 17 y 18)

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueba en un solo acto el título II, capítulo II (artículos 17 y 18), en lo no modificado por la votación anterior.

Título II. Capítulo III (artículo 19)

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueba en un solo acto el título II, capítulo III (artículo 19), en lo no modificado por la votación anterior.

Título III (artículos 20 a 36).

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueba en un solo acto el título III (artículos 20 a 36), en lo no modificado por la votación anterior.

Título IV (artículos 37 a 47). Título VIII (artículos 128 y 129). Sección 07.

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueban en un solo acto título IV (artículos 37 a 47), título VIII (artículos 128 y 129) y sección 07, en lo no modificado por la votación anterior.

Título V (artículos 48 a 61). Anexo III. Sección 06.

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueban en un solo acto título V (artículos 48 a 61), anexo III y sección 06, en lo no modificado por la votación anterior.

Título VI (artículos 62 a 96). Anexo X.

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueban en un solo acto título VI (artículos 62 a 96) y anexo X, en lo no modificado por la votación anterior.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8202

Título VII (artículos 97 a 127). Secciones 32 y 33.

Se rechazan todas las enmiendas.

Se aprueban en un solo acto título VII (artículos 97 a 127) y secciones 32 y 33, en lo no modificado por la votación anterior.

Continúa el debate de las enmiendas al articulado y secciones del Proyecto de ley.

Disposiciones transitorias.

El señor Mariscal Cifuentes da por defendidas las enmiendas 94 y 95, presentadas por el señor Iglesias Fernández y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya números 1807 a 1809 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 3047 y 3048 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Bel Accensi defiende la enmienda 3155, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Pérez Navas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 3047 y 3048 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

No se hace uso del turno en contra.

En turno de portavoces intervienen los señores Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Luzardo Fuentes, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Disposiciones derogatorias.

El señor Mariscal Cifuentes da por defendida la enmienda 96, del señor Iglesias Fernández y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya números 1475 y 1810 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2984 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Bel Accensi defiende las enmiendas 3156 a 3159, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Pérez Navas defiende la enmienda 1042 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2984 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Luzardo Fuentes.

En turno de portavoces intervienen los señores Mariscal Cifuentes, por el Grupo Parlamentario Mixto; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Pérez Navas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Luzardo Fuentes, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Disposiciones finales.

El señor Mariscal Cifuentes defiende las enmiendas 97 a 106, presentadas por el señor Iglesias Fernández y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Capella i Farré da por defendidas las enmiendas 847 y 848, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por esta senadora.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8203

El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas 920 a 932, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por este senador y el señor Zerolo Aguilar.

El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas 1811 a 1815, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya 1476 a 1481, 1483, 1485 a 1495 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2985 a 2997, 3040, 3046, 3469 a 3476, 3478 a 3484, 3486, 3488 a 3490 y 3492 a 3495 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Bel Accensi defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió 3160 a 3167, 3464 a 3466, 3469 a 3476, 3478 a 3484, 3486, 3488 a 3490 y 3492 a 3495 y la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2997 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Pérez Navas defiende las enmiendas 1043 a 1052, 1158 a 1168 y 1170 y la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2985 a 2997, 3040, 3046 y 3050 a 3053 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Bosch Lliteras, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Pérez Navas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Bosch Lliteras, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Anexos nuevos.

El señor Bruguera Batalla defiende la enmienda 1501, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor López García defiende las enmiendas 1053 a 1058, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Ibarrondo Bajo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Mariscal Cifuentes, por el Grupo Parlamentario Mixto; Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; López García, por el Grupo Parlamentario Socialista, e Ibarrondo Bajo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 01 (Casa de S.M. el Rey).

La señora Capella i Farré defiende la enmienda 849, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por esta senadora.

El señor Guillot Miravet defiende la enmienda 1817, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Elorriaga Pizarik, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Capella i Farré y el señor Mariscal Cifuentes, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Elorriaga Pizarik, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 02 (Cortes Generales).

No ha sido objeto de enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8204

*Sección 03 (Tribunal de Cuentas).
No ha sido objeto de enmiendas.*

*Sección 04 (Tribunal Constitucional).
No ha sido objeto de enmiendas.*

*Sección 05 (Consejo de Estado).
No ha sido objeto de enmiendas.*

*Sección 08 (Consejo General del Poder Judicial).
No ha sido objeto de enmiendas.*

Sección 12 (Asuntos Exteriores y de Cooperación).

El señor Mariscal Cifuentes defiende las enmiendas 262 a 275, presentadas por el señor Iglesias Fernández y este senador, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Capella i Farré defiende las enmiendas 850 a 858, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Sabaté Borràs defiende las enmiendas 1502 a 1504, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas 1818 a 1831 y la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 3004 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Bel Accensi defiende las enmiendas 3339 a 3346 y 3604 a 3606.

La señora Diego Castellanos defiende las enmiendas 2913 a 2935 y la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 3004 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Jurado Fernández de Córdoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, así como las señoras Diego Castellanos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Jurado Fernández de Córdoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se suspende la sesión a las veinticuatro horas.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

4.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES.

COMISIÓN: PRESUPUESTOS
(NÚM. EXP. 621/000055)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señorías, buenos días.

Pasamos a la sección 20.

A esta sección el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda 1316.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hace ahora dos años que se celebraron las elecciones y previamente, en campaña electoral, recordarán ustedes que el Partido Popular nos dijo que con su sola llegada al Gobierno vendría la credibilidad, la confianza y con ella la inversión, el crédito y la creación de empleo. Han pasado dos años y sus mentiras han explotado en sus manos, pero lo más grave es que la están padeciendo los ciudadanos, ciudadanos que confiaron mayoritariamente en ustedes y que hoy sufren sus recortes en el Estado de bienestar, que sufren sus subidas de impuestos y que comprueban que el fracaso de las políticas económicas del Partido Popular, incapaz de impulsar la demanda interna y facilitar crédito a las familias y a las empresas, se traduce en más paro y en más recesión.

Pues bien, en este contexto los Presupuestos Generales del Estado no son solo cifras, son también y, sobre todo, políticas y las políticas del Partido Popular y los presupuestos para el año 2014 consolidan el empobrecimiento de trabajadores, funcionarios, pensionistas, familias de clases medias que ven cómo pierden poder adquisitivo por la bajada de los salarios y por la subida de impuestos y de servicios básicos como la luz, el gas, el combustible o el transporte, impidiéndose con ello la recuperación del consumo y de la inversión y lo más grave es que en los propios presupuestos dicen que el año que viene no se va a crear empleo neto, se va a destruir empleo neto.

En ese sentido, el panorama para el año 2014 es de más paro, más deuda, menos rentas para las familias y menos servicios públicos y todo esto ocurre porque el Partido Popular en estos dos años ha apostado por un modelo de sociedad que concentra el poder y la oportunidad en manos de unos pocos. Su reforma laboral, que baja salarios y que además desprotege a los trabajadores, ha provocado que por primera vez los beneficios empresariales estén por encima de las rentas del trabajo y todo eso al mismo tiempo que ha aumentado el número de ricos, en un 13%, la pobreza y un 22% vive bajo el umbral de la pobreza en nuestro país.

Su modelo, señorías del Partido Popular, se pone al lado del oligopolio, favoreciendo la inseguridad jurídica en sectores como las energías renovables, favoreciendo la falta de competencia en sectores como la energía, como ocurre tanto en la electricidad como en el combustible, y que se opone a los cambios tecnológicos, léase autoconsumo. Es un modelo que tampoco apuesta por la industria ni por la I+D industrial. No solo es que el Gobierno no tenga una política industrial, que no la tiene, es que además las partidas presupuestarias en política industrial que se encontró cuando llegó al Gobierno las ha reducido drásticamente, ya sean en programas de apoyo a las pymes, en programas de desarrollo industrial, de I+D industrial o de apoyo a los sectores competitivos estratégicos de nuestro país, por no hablar de la pérdida de competitividad de la industria española y de nuestras pymes con respecto a sus homólogas europeas por los altos costes energéticos.

Las consecuencias de la reforma laboral están convirtiendo a los trabajadores españoles en los chinos de Europa por esas bajadas de salario, por esa desprotección. Pues bien, esto, que el Partido Popular y el Gobierno dicen que supuestamente lo hacen para mejorar en competitividad

de nuestras pymes y nuestras empresas, esa supuesta competitividad se la comen precisamente los altos costes energéticos. Por cierto, hay otro modelo para ganar competitividad, y es apostar por la industria, apostar por la formación, por la innovación, por la tecnología, con salarios dignos y con protección de los derechos de los trabajadores. Eso nos permitiría, señorías, cambiar el modelo productivo y ser más competitivos. Pero, lamentablemente, el Partido Popular con sus políticas va en dirección contraria al progreso.

Por eso, presentamos este veto a la sección 20, para que se devuelva al Gobierno, que venga con unas nuevas cuentas, con un nuevo presupuesto que apueste por un modelo que favorezca la seguridad jurídica, la competencia y el desarrollo y que apoye las inversiones en tecnologías para que nos ayuden a salir de la crisis; un nuevo modelo que, a través de la competencia, ayude a reducir la factura de los consumidores y a incrementar la competitividad, que apueste por una economía baja en carbono, que reduzca nuestra dependencia del exterior, que mejore nuestra balanza comercial, que apueste por los cambios tecnológicos y que nos ayude a crear empleo, fundamentalmente en el sector de la industria. Ese debería haber sido el principal objetivo del Gobierno, a ello se comprometió y, sin embargo, se ha perdido un millón de puestos de trabajo en lo que va de legislatura, lo cual ratifica el fracaso de la política económica del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado la enmienda número 3426.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Ayer el ministro Montoro, en la defensa de los presupuestos, nos decía cuál tenía que ser el debate que nosotros debíamos mantener aquí, y era sobre cuánto vamos a crecer el próximo año, sobre cuánto se va a reducir el paro, sobre cuál va a ser la recuperación o sobre cómo se van a recuperar las inversiones en bienes de equipo. Este era el mensaje que él nos daba. Pues bien, vamos a entrar en el tema y vamos a analizar esta cuestión desde un ministerio tremendamente importante como es Industria, Energía y Turismo para hacer crecer el PIB, hacer crecer el empleo y hacer crecer la economía en líneas generales.

Nosotros hemos presentado un veto a esta sección puesto que entendemos que todo ello no se va a cumplir por las siguientes razones, aunque permítanme que, en primer lugar, ponga como referencia algunos de los objetivos que el ministro de Industria se planteó, concretamente en su comparecencia del día 28 de marzo del año pasado, al hacer referencia a las líneas de su ministerio. Nos habló de mejorar la competitividad, del esfuerzo innovador, del impulso que había que dar a las pymes y del emprendimiento, de la potenciación de los sectores estratégicos, de programas de reindustrialización, de estímulos a la demanda, de política industrial para revisar el plan de política industrial aunque en este momento no sabemos si disponemos o no de política industrial, nos habló de la reforma del sector energético —tendremos oportunidad esta semana de hablar de la reforma del sector energético— y, evidentemente, nos habló del peso que tenía que tener el ministerio en el conjunto del PIB.

Pues bien, analicemos un poco dónde estamos en estos momentos. El principal indicador, el índice de producción industrial, nos dice que en enero del 2009 este índice cayó un 20%; en enero del 2010 un 4,6%; en enero del 2011 creció un 6%; en enero del 2012 volvió a caer un 2,4% en relación con el 2011 y en enero de este año vuelve a caer un 5%. Por lo tanto, esta es la situación, es decir, un índice de producción industrial en descenso continuo.

Es cierto que si analizamos los presupuestos en relación con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en su globalidad es evidente que han crecido, concretamente un 22%, es decir, que la política industrial y la política energética contarán, para este 2014, con unos recursos de unos 5781 millones de euros, lo que supone un 26,3% más que el año anterior. Pero esta cifra es engañosa, porque la mayoría de estos recursos van destinados a financiar el coste del sistema eléctrico e intentar atajar el déficit de tarifa. Cuando esto se analiza de manera fina y por partidas observamos que en realidad lo que se produce es una caída del 1,6%, y si miramos las diferentes partidas nos encontramos con que, por ejemplo, la partida de normativa y desarrollo energético, que es la destinada a sufragar el déficit de tarifa, crece un 42%; el apoyo a la innovación tecnológica del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8207

sector de defensa crece un 58%, mientras que los programas dirigidos a industria, fíjense, disminuyen de manera tremenda: el desarrollo industrial cae un 2%; reconversión y reindustrialización un 2%; investigación y desarrollo tecnológico e industrial cae un 3%; investigación y desarrollo en sociedad de la información no crece, 0%; innovación tecnológica de las telecomunicaciones, un 5%. Por lo tanto, la conclusión, señorías, es bien clara, es decir, gran parte del crecimiento de este presupuesto va destinado a sufragar el déficit de tarifa y, en definitiva, no crecemos en las partidas que justamente son aquellas que nos tienen que llevar a un crecimiento en ocupación.

Si hablamos del sector de la energía, es tremendo. Tenemos una energía cara, un déficit de tarifa descontrolado —tendremos ocasión de hablar sobre esta cuestión en el debate sobre el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico—, y finalmente, si observamos el turismo, vemos que es clave para el PIB y para la sostenibilidad económica y que no hay líneas ICO para jóvenes emprendedores ni ayudas a empresas turísticas para fomentar la actividad y la promoción y, evidentemente, tampoco promocionamos las marcas porque solo estamos con la marca España, que está en caída. En definitiva, ni el turismo, ni la energía, ni la industria van a ser competitivas ni van a conseguir estos objetivos de creación de empleo. Por todo ello hemos presentado este veto a esta sección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Los senadores Iglesias y Mariscal han presentado la enmienda número 666.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Empiezo reiterando el planteamiento que formulé ayer en el sentido de que este ministerio ha perdido su razón de ser y su identidad. No resultaría demasiado difícil reconvertirlo en una agencia simplificando de esa manera la Administración General del Estado.

Como apuntaban los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, desde la perspectiva estrictamente presupuestaria este ministerio ni es de Industria ni es de Turismo; y una vez que se ha anunciado la retirada de la parte más importante de la consignación para la satisfacción del déficit tarifario, deja de ser también de Energía, porque en el fondo este ministerio era solamente el ministerio del déficit tarifario de las eléctricas. Por eso, las anunciadas enmiendas planteadas dejan sin contenido presupuestario y político este ministerio. Es un ministerio que, como tenía como único objetivo afrontar ese déficit tarifario, tampoco desarrollaba alternativas de política energética ni desarrollaba iniciativas para reducir la elevadísima dependencia energética de nuestro país ni apostaba por el ahorro y por la eficiencia energética —obviamente, las grandes compañías eléctricas no son muy partidarias de ello— ni tenía como objetivo lograr una apuesta por las energías renovables. Lo único novedoso que desde el Gobierno y desde este ministerio se han planteado ha sido, en materia energética, la cobertura legal del *fracking* y la apuesta por intentar mejorar nuestra balanza comercial energética a partir de los resultados de estas explotaciones que utilizan la técnica de la fractura hidráulica.

Pero como tampoco hay política industrial, no se consignan recursos para ello, solamente para el sector del automóvil. Y en otra de las apuestas del Gobierno de la que tradicionalmente se hablaba, el sector aeronáutico, hoy nos desayunamos con una pésima noticia, y es que la empresa europea de aeronáutica pone en marcha una amplia reducción de plantilla que afectará a nuestro país en torno a 600 puestos de trabajo. Pues para ello tampoco hay respuesta. Y en cuanto a la última competencia, Turismo, resulta que como el turismo va bien, no se hace nada. No hay recursos para las cosas que van mal, como la política industrial, pero tampoco hay recursos para las cosas que van bien, como es el turismo. Y en un sector como este es cierto que el incremento de visitantes es una realidad, pero no podemos cerrar los ojos ante el hecho de que eso responde a una coyuntura de carácter internacional muy concreta que puede modificarse. Por tanto, si en una coyuntura internacional menos favorable a los intereses de la oferta turística española no sentamos las bases que nos permitan responder, es probable que igual que está creciendo el número de visitantes, podamos empezar a tener un descenso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Los senadores Guillot y Saura han presentado la enmienda número 1023.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Buenos días, señorías. No voy a reiterar los datos ni los argumentos que los anteriores portavoces han utilizado. Lo que sí voy a decirles es que un veto al Ministerio de Industria, Energía y Turismo se justifica por sí solo por todo el galimatías que ustedes, el jefe del Gobierno, el ministro Montoro y el ministro Soria han montado con el déficit tarifario. Se presupuestan 3600 millones para corregir el déficit tarifario de 2013 que luego se retiran; las seis principales eléctricas caen en bolsa para acabar aceptando la titularización por parte del Estado de estos 3600 millones.

Señorías, el ninguneo entre el ministro Soria y el ministro Montoro puede tener alguna justificación política pero lo que no se puede justificar es que la gestión de un Gobierno se lleve a estos extremos. Solo esto justificaría, esta mala gestión, estos costes que representan estas contradicciones en el seno del Gobierno, por sí solo el veto a esta sección. Pero como antes se decía también, el Ministerio de Industria no existe, casi no existe presupuestariamente y, sobre todo, no existe en políticas activas que permitan avanzar en la reindustrialización de este país. Y cuando ustedes dicen que vamos a crecer económicamente yo me pregunto en qué sector vamos a crecer, porque evidentemente en la industria, con estas políticas y con estos presupuestos, está claro que no.

Aparte del problema del déficit tarifario, ustedes han renunciado a cualquier política energética del siglo XXI; no hay programas de energías limpias, no hay programas para el ahorro energético, es decir, es un abandono total, digamos, de una opción estratégica como es la energía que es hoy en día uno de los costes más onerosos que soporta nuestra economía.

El senador Saura y yo presentamos este veto por creer que ni hay presupuestos ni hay política industrial y, lo que es peor, hay una gestión muy mala y contradictoria del Gobierno en todas estas cuestiones.

Graciès, president.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos. El senador Alturo decía que este es un ministerio tremendamente importante para afrontar la crisis. Pues bien, me he visto sorprendido porque su grupo se despacha esta impugnación con tres líneas, el Grupo Socialista lo hace con ocho y los senadores Guillot y Saura, que han bebido en las mismas fuentes que los senadores Iglesias y Mariscal, con eso del corta y pega, han tomado los dos primeros párrafos de los ocho de la impugnación de estos segundos y es lo que han presentado. Eso me da la impresión de que estas tres impugnaciones y media están hechas con desgana, sin ninguna convicción y simplemente porque lo manda el guión para cubrir el expediente.

Señor Alturo, ya sabemos que los presupuestos de esta sección 20, como ha sucedido con los de los años 2012 y 2013, disminuyen respecto, por ejemplo, a los del 2011, y eso es debido, como nos lo decía ayer el ministro, a que hay que cumplir el objetivo de déficit público, a que hay que cumplir con todo lo acordado con la Unión Europea, a que no se puede gastar más de lo que se tiene, como se hacía en épocas anteriores. Estos presupuestos como los del 2012 y 2013 ajustan los ingresos a los gastos. Por eso, como sucedió en los dos años anteriores, hay que hacer las mismas o más cosas con menos dinero y hay que hacer un uso eficiente de los recursos que se disponen en 2014.

Pero, señorías, como decía ayer el ministro de Hacienda, los presupuestos son una herramienta más de todo ese proyecto reformista del Gobierno que junto con los proyectos de ley y con las reformas estructurales son los que nos van a permitir conseguir los dos objetivos que interesan a los españoles, que son crecer económicamente y crear empleo. Y el quid de la cuestión no está solo en el dinero que se tiene sino en poner en marcha la política adecuada y les voy a poner un ejemplo. En la legislatura pasada, en materia de energía disponían de un 40% más de presupuesto que el que tenemos ahora pero se siguió una nefasta política, nos subieron la luz un 76%, nos dejaron un déficit de tarifa de 26 000 millones y nos dejaron la energía más cara del continente, esos altos costes energéticos de los que nos hablaba hace un momento el senador Alique.

Además, a las partidas que aparecen en los presupuestos de esta sección 20, habría que añadir los 41 000 millones que se han inyectado durante estos dos años a través del plan de proveedores, con los que se ha evitado la destrucción de 400 000 puestos de trabajo y de 3 puntos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8209

del PIB. Es decir, con eso se está ayudando a los emprendedores, se está ayudando a los sectores clave de la industria y a las zonas geográficas que lo necesitan.

Por tanto, con estos presupuestos que ahora estamos debatiendo y con todo el paquete de reformas se están poniendo los mimbres para que aumente, señor Alturo, el peso de la industria en nuestra economía, para que podamos contar con un sector industrial fuerte, y para que se pueda generar empleo permanente y seguro, que es el que se puede crear con la industria.

En las tres impugnaciones y media he visto una serie de cosas, por ejemplo, se dice que este Gobierno tiene obsesión por atajar el déficit tarifario, ¿y quién no? Porque de los muchos agujeros que el Gobierno anterior nos dejó, uno de los más importantes es este, ya que nos dejaron un sistema energético inviable.

Se dice también que España es un país energéticamente vulnerable, yo creo que eso ya lo sabemos y, por tanto, la pregunta que nos hacemos es: si es tan vulnerable, ¿por qué ustedes no apoyan las prospecciones petrolíferas en Canarias? ¿El *fracking*, por supuesto, con todas las medidas medioambientales o la energía nuclear, porque en Francia —al otro lado de la frontera— tienen la energía más barata del continente y nosotros tenemos la energía más cara del continente? Y por algo será.

En esas tres impugnaciones y media se dice que el actual Gobierno está abandonando las energías renovables, y lo que no les he oído a ustedes hoy aquí en esta tribuna es hablar de lo que nos confesaba la semana pasada, sin ir más lejos, el anterior ministro de Industria, don Miguel Sebastián, que se lamentaba de que va a pasar a la historia como el que paró las energías renovables. Y por algo será.

Y les tengo que confesar que de todo lo que he leído en esas tres impugnaciones y media me parece que es para nota lo que dice el Grupo Socialista, y es que estos presupuestos inciden en los mismos errores que han llevado a una caída del peso de la industria en el PIB y que nos alejan de los objetivos europeos, porque cuando escriben esto en esas ocho líneas de su impugnación se están callando lo que sucedió en la época del presidente Zapatero, que con unos presupuestos expansivos la industria cayó cuatro puntos del PIB y perdió 600 000 puestos de trabajo, mientras que ahora, con estos presupuestos restrictivos, como han sido los de 2012 y 2013, se ha logrado que por primera vez en veintinueve meses el índice de producción industrial haya sido positivo en el mes de septiembre, nuestra balanza exterior sea positiva, que estemos exportando más y a mercados más diversificados, y que se estén batiendo récords en materia de turismo.

También en las impugnaciones, tanto en las del Grupo Socialista como en las de CiU, veo que dicen que estos presupuestos no dan respuesta o debilitan la competitividad de nuestra economía y no sirven para crear empleo. Pues bien, con relación a la creación de empleo, hasta en los editoriales del Grupo Prisa se puede leer que los datos del paro registrados en el mes de noviembre confirman que las buenas noticias comienzan a llegar al mercado laboral español y que, por primera vez desde el inicio de la serie histórica, el número de desempleados ha descendido en un mes tradicionalmente malo para el empleo. Fin de la cita.

Y con relación a la competitividad de nuestra economía, veo que tampoco leen ustedes al embajador de los Estados Unidos, al embajador del presidente Obama, ese que ustedes dicen que es socialista. Pues bien, el embajador de los Estados Unidos escribe lo siguiente: En España, después de un difícil periodo de reformas que están funcionando, los costes laborales se han reducido, la producción ha aumentado y España se encuentra entre los países más competitivos de Europa; las exportaciones se han incrementado, igual que la inversión directa, ello indica que si bien los españoles siguen sacrificándose, aunque todavía no noten un cambio positivo en su vida cotidiana, las reformas están funcionando.

Por eso, vamos a votar en contra de estos tres vetos y medio.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la sección 23.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda número 2670.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Buenos días, señorías.

Adiós medio ambiente, adiós medio rural, adiós pesca, sería una forma de resumir las razones de nuestro veto porque, señorías, me gusta animarlos. Hemos presentado este veto porque el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8210

señor Arias Cañete ha decidido que la crisis la va a pagar la gente del medio rural porque son menos, mayores y están muy ocupados para salir con la pancarta. Porque estos presupuestos suponen un auténtico desmantelamiento de los programas de desarrollo rural sostenible, que son las políticas que se llevan a cabo en toda Europa, una disminución de las políticas de apoyo a la mujer del medio rural, a los jóvenes agricultores, a los grupos de acción local, que van a conseguir que tengamos que devolver fondos europeos, como está sucediendo ya en estas fechas, que ponen en riesgo el esfuerzo en la exportación que han hecho las empresas, y que ya se inició con el anterior Gobierno, que tantos réditos está dando al sector agroalimentario, que, incluso, resta apoyos al cooperativismo y a otros programas cuya explicación concretará más detenidamente la senadora Coves en otro turno de intervenciones.

Señorías, estos presupuestos también suponen la práctica desaparición de la acción de la política del Estado en un sector puntero y vanguardista, como es el sector de la pesca, que reduce sus presupuestos a la mitad desde el año 2011, pasando de más de 122 millones a 61, el 50% exactamente en estos años; unos programas que prácticamente sirven para cofinanciar políticas europeas con el Fondo Europeo de Pesca y que, en buena parte, se dedican al desguace de flota, eso derivado de la pérdida de licencias que la ineficacia de este ministro está creando en su búsqueda de alternativas para faenar y su falta de acción dolorosa en la crisis, por ejemplo la de Pescanova y otros sectores punteros, lo que hace que el ministro en lugar de tomar medidas de apoyo al sector procure siempre echar las culpas fuera de su ministerio.

Pero también nos genera alarma la práctica desaparición de las políticas ambientales, no solo la desaparición de las políticas a favor del medio ambiente sino prácticamente un cuerpo legislativo y normativo de medidas que son un ataque en toda regla a la protección ambiental en España. Pero se trata de una política ambiental que está muriendo poco a poco en las partidas del presupuesto, y lo hace en algunos casos con disfraces, como, por ejemplo, en las políticas de agua; en concreto, en el programa 452, igualan el presupuesto de 2011 en más de 1000 millones, pero en el programa 456, le quitan casi 1000 millones. Por tanto, lo que sube en un lado baja en el otro para conseguir que después de tres presupuestos el Gobierno del Partido Popular haya quitado a las políticas de agua 1000 millones de euros para estas cuestiones que son tan necesarias como los abastecimientos, saneamientos, depuración, financiación de fondos europeos, prevención de la sequía, desarrollo de políticas de agua, de ahorro, de reutilización, de modernización de regadíos y, desde luego, para prevenir y actuar a fin de evitar inundaciones, con las graves consecuencias que producen fenómenos de este tipo.

También nos alarma el recorte producido en las políticas de defensa del litoral. La política de defensa de la costa con el Partido Popular ha disminuido en 150 millones. No es posible llevar a cabo acciones de protección de nuestro litoral con estos presupuestos, y eso sumado a la reforma de la Ley de Costas que no prevé, por cierto, este presupuesto, como tampoco las medidas para desarrollar esa normativa ni para hacer los deslindes, tramitar el reconocimiento de núcleos ni otra documentación y trámites que hay que desarrollar, es decir, no se toman las medidas necesarias en España para adaptarnos a los efectos del cambio climático, como es la subida del nivel del mar. Y también nos preocupa la alarma que crea la disminución de las políticas de lucha contra el cambio climático, que prácticamente también desaparecen con apenas 42 millones emblemáticos, lo que supone un recorte muy serio en beneficio del principio del ministro de que esto del medio ambiente...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FIDALGO AREDA: ...es un impedimento para hacer negocios. Por eso, incluso citando la grave disminución respecto del año anterior de la política de incendios, creemos que con estos presupuestos el señor Cañete quiere esconder sus incompetencias haciéndoselo pagar al medio rural y al mundo pesquero para que algunos puedan hacer muchos y mejores negocios.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

El Grupo Parlamentario Convergència i Unió ha presentado la enmienda número 3428. Para su defensa, tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Gracias, señor presidente.

El Grupo Convergència i Unió presenta un veto a esta sección, entre otras cosas, porque no entendemos que con la contribución máxima que se está realizando por parte del sector agroalimentario —lo hemos venido manifestando en algunas comparecencias del ministro aquí, en sede parlamentaria—, donde existe un superávit de la balanza comercial de 6142 millones de euros, con una tasa de cobertura del 121%, nos encontremos con una situación de reducción continuada del presupuesto destinado al sector agroalimentario, al sector del medio ambiente y al sector pesquero. No podemos entender que la mayor contribución que se está haciendo desde este sector no se vea recompensada con unos presupuestos dignos, entre otras cosas, para fijar población en el territorio, para vertebrar el territorio y el medio rural y también poder establecer unas políticas que vayan en beneficio del sector agroindustrial. Hemos hablado continuamente de la aportación que se está realizando en este caso por parte del sector agroindustrial, y eso no se corresponde en según qué aspectos. No se corresponde en las políticas de seguros agrarios. No se corresponde en la previsión de riesgos en producciones agrarias. No se corresponde en la competitividad y calidad de la producción en los mercados agroalimentarios. Y tampoco se corresponde en la competitividad y calidad de la sanidad agraria, así como en la gestión de recursos hídricos para el regadío. Y creemos que todos estos elementos son necesarios para establecer de base un incremento de la renta de todas aquellas personas que están en el medio rural.

Aquí, en esta misma sede, el ministro ha dicho que, casualmente, de 1996 a 2003 la renta de los agricultores, ganaderos y de gente que estaba relacionada con el mundo pesquero se había incrementado un 30%. Casualmente también se dice que cuando había otro partido político gobernando el Estado español esa renta se redujo muchísimo. Pues ni tanto ni tan poco, pero lo que no puede ser es que este ministerio, con la aportación que está haciendo a los datos macroeconómicos, sea el patito feo de la inversión del Gobierno del Estado español. Y ustedes, senadores del Partido Popular, deberían hacer un esfuerzo —seguro que lo están haciendo— para incidir en el ministro, en este caso el ministro Arias Cañete, para que tenga la suficiente fuerza y que la aportación de fondos que hace el Gobierno del Estado español a este ministerio esté en equilibrio con la aportación que está haciendo a la economía en sí misma, porque hasta ahora el que ha aguantado la balanza comercial ha sido el sector agroindustrial, y ustedes lo han reconocido aquí. Por lo tanto, sería justo que estas políticas presupuestarias fueran en esta línea.

No les voy a negar lo que han conseguido a partir de los presupuestos consolidados con las aportaciones que se hacen desde la Unión Europea. El 75% del presupuesto consolidado de este ministerio viene de fondos de la Unión Europea. No lo voy a negar, pero pedimos que haya una mejor redistribución. Ustedes me dirán que han promulgado la Ley de mejora de la cadena alimentaria, la Ley de integración de cooperativas, pero esto no se ve reflejado en la dotación presupuestaria. Aquí mismo, este senador les hizo una pregunta al respecto de los seguros agrarios. El ministro negó la mayor. Finalmente, no hace mucho creo que hubo un real decreto donde se incrementó en 30 millones la aportación a los seguros agrarios.

Por lo tanto, lo que tendrían que hacer es dotar presupuestariamente estas políticas para dar apoyo al sector agroindustrial, al sector ganadero y al sector pesquero, además de las políticas y las aportaciones presupuestarias para el medio ambiente, que, como bien ha dicho el senador que me ha precedido, son casi inexistentes. Y sobre todo, sobre todo territorialicen allí donde están aportando más, no hagan eso de establecer las distribuciones en función de no sé qué criterios. Por favor, sean lo más ajustados posible a un sector que está haciendo un esfuerzo muy grande en pro de la economía del Estado español y que no se ve correspondido con las aportaciones presupuestarias.

Esta es la fundamentación del veto que Convergència i Unió ha presentado a esta sección.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Plana.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado la enmienda número 1012.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Estoy contento, porque hoy ya he aprendido algo: he aprendido que el señor Obama es socialista. *(Risas.)* Y está muy bien aprender estas cosas a las nueve de la mañana.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8212

Voy a centrarme exclusivamente en la parte medioambiental de este ministerio. Es cierto que el ministerio crece el 3%, pero ese crecimiento no tiene traslación a las políticas medioambientales, donde, excepto en la inversión hidráulica, todo todo todo disminuye. He dicho repetidamente que el Gobierno no tiene política medioambiental. No existe política medioambiental; como mucho, para el señor Cañete la política medioambiental es un lastre o un obstáculo o un problema. Y desde ese punto de vista quisiera hacer referencia a un par de cuestiones del presupuesto de medio ambiente.

La primera se refiere al tema de ingresos. Prácticamente todos los países de la Unión Europea están impulsando políticas de fiscalidad verde; España ni la menciona. Es decir, a pesar de que repetidamente le hemos dicho al señor Arias Cañete que abra una comisión de estudio, que haya unas propuestas para incorporar políticas medioambientales, no lo hace. Y aquí mismo tenemos una política de reforma fiscal que necesitaría implementar las políticas de fiscalidad verde.

Pero, desde el punto de vista de la política de gastos, quiero insistir en que en el mundo hay dos problemas importantes: la pobreza y el cambio climático. Los jefes de Gobierno de los países importantes —incluso el socialista Obama— hablan repetidamente del cambio climático; en España, absolutamente ni mención. El presupuesto de cambio climático de estos presupuestos es absolutamente ridículo: se dedican 42 millones a todo el presupuesto, de los que 14 millones son de aportaciones patrimoniales y 24, de adquisición de acciones.

Pero quiero leerles la conclusión más importante de la Comisión Mixta para el Estudio del Cambio Climático de la pasada legislatura, donde hay ciento una recomendaciones. Dice lo siguiente: Considerando que la lucha contra el cambio climático es el principal motor de transformación de los modelos económicos y productivos, capaz de generar nuevos ámbitos de actividad compatibles con la sostenibilidad, se recomienda que el Gobierno haga de las políticas de cambio climático un eje básico de la coherencia de las políticas económica, energética, industrial, de infraestructuras, agrícola, de gestión de residuos y agua, comercial e internacional. Se recomienda la elaboración de una ley de cambio climático que, entre otras cuestiones, integre la obligación de acompañar los Presupuestos Generales del Estado con presupuestos de carbono. Es decir, la segunda recomendación —porque la primera es la necesidad de consenso— de una comisión mixta que ha establecido ciento una recomendaciones es que la lucha contra el cambio climático es el principal motor de transformación, que es un eje básico de todas las políticas económicas y que hay que hacer una ley de cambio climático. Si intentan encontrar esto en los presupuestos no lo lograrán. Es más si, de las ciento una recomendaciones, intentan encontrar una sola recomendación —repito, una sola recomendación—, retiraríamos el veto. Tenemos ciento una recomendaciones de una comisión mixta donde solo el Grupo Popular votó en contra y todos los demás, a favor. No se recoge absolutamente ninguna y se hace un presupuesto absolutamente insuficiente.

Por todas esas razones votaremos en contra del presupuesto y a favor del veto.

Finalmente, quiero aprovechar el minuto que me queda para hablar de la política de aguas. El otro día, un diputado del Partido Popular citaba una frase de Indalecio Prieto para justificar la política de aguas. Desde hace veinte años la política de aguas ha cambiado. Hay una política de aguas que pasa, no por grandes infraestructuras, trasvases o embalses, sino por una política de reducción del consumo, de utilización de agua regenerada y, en último extremo, de las desaladoras. De esto, tampoco se contempla absolutamente nada en el presupuesto que presenta Medio Ambiente.

Por tanto, no tenemos política medioambiental, no tenemos ministro de Medio Ambiente —tenemos ministro de Agricultura—, no hay política de fiscalidad ecológica, no existe ni una sola mención, no ya del ministro ni del presidente del Gobierno, al cambio climático, y existe una política de aguas que, como se decía aquí, es política de Indalecio Prieto, que en aquellos momentos era positiva, pero que en estos momentos está superada.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Los senadores Iglesias y Mariscal han presentado la enmienda número 693.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Estamos ante un presupuesto para la sección 23 que no tiene como objetivo revertir una tendencia, consolidada en los últimos años, de caída del sector agrario en nuestro país y de

despoblamiento, sobremanera ante el reto y el emplazamiento que van a suponer la puesta en práctica de los contenidos de la nueva política agraria común.

Por eso, aun cuando se produzca un ligero incremento, del 3%, en las consignaciones presupuestarias, ello no compensa ni de lejos los ajustes que se han producido en los dos últimos ejercicios. En materia de agricultura se produce una reducción del 0,4% y los recortes afectan a programas para la calidad, la competitividad y la sanidad agrícola y ganadera. Pero la rebaja más importante, del 13%, se da en la partida dedicada a la regulación de los mercados agrarios, lo cual sin ninguna duda deja al páiro a los productores y a los consumidores y abre la posibilidad de que las grandes cadenas de distribución sigan marcando su ley y los precios en esta materia, en perjuicio tanto del productor agrario como del consumidor último.

La congelación de las partidas para seguros agrarios, tras los recortes que se han dado con anterioridad, supone una auténtica irresponsabilidad en un momento en el que las consecuencias del cambio climático aumentan los riesgos para las producciones agrarias y, como consecuencia, las entidades aseguradoras están aumentando también las primas que cubren esos riesgos.

En materia medioambiental, como decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, solo se da un aumento en las partidas en infraestructuras de agua y saneamiento. Se generalizan los recortes en programas como la ordenación territorial de los recursos hídricos, con una caída del 81%, o en las actuaciones en la costa, que ven cómo su presupuesto se reduce más del 11%, y las actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático, con un descenso del 13,5%. Y aunque se haya producido un incremento en las partidas de inversión en infraestructuras de agua, con ese incremento no hay posibilidad de que cuenten con más recursos aquellas dedicadas a la mejora de la gestión y la calidad del agua, por lo que, en consecuencia, va a resultar imposible dar cumplimiento a las exigencias de la Directiva marco del agua. La prioridad es el saneamiento, y no digo yo que esa sea una mala prioridad, pero no puede ser la única. Es cierto que los retrasos en los compromisos asumidos por demanda y exigencia de la Unión Europea en materia de saneamiento adquieren un nivel absolutamente escandaloso, pero es imprescindible satisfacer esas necesidades de saneamiento a la vez que las exigencias del cumplimiento de la Carta de calidad del agua encuentren también respuesta en las consignaciones presupuestarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna para defender el voto en contra del Grupo Popular a los cuatro vetos presentados a esta sección 23, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El hilo argumental de los cuatro grupos que han vetado parece ser el mismo: más fondos, más dinero para el presupuesto, eso sí, sin decir de dónde puede provenir más dinero, mayores ingresos, o cuáles son las prioridades y, por tanto, de dónde recortar para añadir a aquellas políticas que ellos dicen que no existen en este presupuesto. Nosotros, como grupo que apoya al Gobierno, debemos ser más coherentes y, por tanto, tener muy claro que disponemos de los recursos de que disponemos y que no podemos incurrir en un mayor déficit sino atajar precisamente el déficit heredado, y hacerlo con presupuestos rigurosos, serios, realistas, también austeros y que generen confianza, como lo son estos que presentamos, como lo son los de la sección 23, la que dirige el ministro Arias Cañete. Por cierto, señor Saura, no es solo ministro de Agricultura y no de Medio Ambiente; ser ministro de Agricultura es, desde nuestra posición, desde nuestra opción, ser muy ministro de Medio Ambiente. Entendemos que los agricultores, los ganaderos, los pescadores son los primeros interesados en proteger el medio ambiente porque viven en el medio rural y de ese medio rural. Por lo tanto, son los más interesados en su sostenibilidad, su cuidado y su atención. Por tanto, tenemos un ministro que es muy de agricultura, pesca y alimentación, pero que también lo es mucho de medio ambiente, eso sí, con políticas muy distintas a las de ustedes.

Estos presupuestos generan confianza en las políticas del Gobierno y en la capacidad productiva de la sociedad española. Son unos presupuestos austeros, porque recortan un 4% en gasto corriente, pero son unos presupuestos hechos para la recuperación económica, para la

generación de oportunidades, por tanto, para el empleo. Son unos presupuestos que crecen un 3,4% este año, por primera vez en cinco años.

Hemos escuchado al señor Fidalgo anunciar el apocalipsis en esta materia, como viene siendo habitual en el Partido Socialista. Qué curioso que cuando el paraíso socialista gobierna, la renta de nuestros agricultores caiga un 15%, y cuando llega el apocalipsis la renta de nuestros agricultores gana un 30% en el periodo en el que gobernó el Partido Popular de 1996 a 2004. Y en estos momentos ya gana un 1,66%, en plena época de recesión económica, que acabamos de abandonar. Acabamos de abandonar la recesión económica, y la renta de los agricultores crece un 1,66%, mientras que con políticas socialistas decrecían la renta y el presupuesto; como ustedes bien saben: 42% menos en política medioambiental con el Gobierno socialista, 24% menos en agricultura, y 30,5% menos en pesca.

Pues quédense con su apocalipsis y déjenos gobernar y que podamos llevar a cabo las políticas de generación de renta, porque hay 9810 millones de euros, 321 millones más que este año, 2013, para eso: para garantizar el incremento de renta de agricultores, ganaderos y pescadores. Porque lo hacemos con políticas de ayuda directa a través del FEAGA y del FEGA, pero también con infraestructuras hidráulicas, con desarrollo rural, con la política de impulso a los seguros agrarios o la política de lucha contra incendios. Garantizamos ayudas directas en más de 5800 millones de euros, es cierto, pero también apoyamos el seguro agrario con 200 millones de euros. Ha crecido el apoyo al seguro agrario, como acaban de decir ustedes aquí. También apostamos por políticas de apoyo a la industria agroalimentaria, incluyendo la financiación de medidas tan importantes como la Ley de fomento de la integración cooperativa y la Ley de medidas que mejoren la cadena alimentaria, aprobadas hace pocos meses; por cierto, también ustedes anunciaron que no habría presupuesto para llevarlas a cabo, pero también hay presupuesto para llevarlas a cabo. Y apoyamos la internacionalización de las empresas y la presencia de productos españoles en los mercados internacionales: 56 millones de euros. El año pasado, hubo 36 000 millones de euros en exportaciones, y este año ya hay un 4,9% más. Es decir, ¿dónde está el apocalipsis de la agricultura? ¿Dónde está? En este país, no, señor Fidalgo.

Apoyamos la innovación. Y también favorecemos la renta con el apoyo al mundo rural. Crece el presupuesto de desarrollo rural un 46,4%, hay un 114% más de aportación nacional a ese presupuesto. El año pasado se quejaban ustedes de que retrocedía, este año se quejan de que crece. Crece, insisto, ese presupuesto de desarrollo rural.

Y en política de pesca también podemos destacar algunas de esas partidas, como el programa de protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible, que impulsa la actividad en investigación y conservación de los recursos marinos, con un 33% más, o el programa de mejora de las estructuras y mercados pesqueros, con 46,4 millones.

En materia de medio ambiente, sí, apostamos claramente por el agua, apostamos claramente por las políticas de agua, por aquellas que ustedes cuando llegaron lo primero que hicieron fue cargárselas. Nosotros no nos cargamos ningún plan hidrológico; avanzamos en las políticas de agua, invertimos más de 2294 millones de euros en agua. Crecen, pues, las inversiones en políticas de agua. Llevamos a cabo los planes de cuenca, que tenían que estar en el año 2009 y no están hechos; los llevamos adelante. Creemos también en las desaladoras, aunque supongan, señor Saura, un mayor gasto energético que otras medidas, como puede ser la de hacer llegar el agua desde donde la hay hasta donde no la hay. ¿Es mayor gasto energético? ¿Es peor política medioambiental? Sin duda. También con ese incremento de las políticas de agua hacemos posible el incremento de las políticas de regadíos, que vienen bien para los agricultores. Como digo, manejamos las políticas de agua para hacer que sean más sostenibles en el tiempo y para que además resulten más solidarias entre todos los territorios y todas las que las tengan que usar.

Hacemos posible la lucha y protección contra incendios, manteniendo su dotación económica y aumentándola un 6,3%. Hacemos posible también la política de costas, con menos recursos, pero con una Ley de Costas —ahí está— y con un trato más eficiente, más eficaz y más sostenible de los recursos que dedicamos a ello. Y llevamos a cabo una política contra el cambio climático también de manera distinta; nosotros no compramos derechos, fomentamos que las empresas españolas puedan llevar a cabo innovación y desarrollo tecnológico que les permita, con la ayuda del Gobierno, poder comprar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8215

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando señoría.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Es otra manera de hacer las cosas, evidentemente. Es la manera de hacer las cosas en la que han confiado los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

Pasamos a la sección 25.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda 1312.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Ministerio de la Presidencia es básicamente político y coordinador del espíritu reformador del actual Gobierno, como le gusta decir a la vicepresidenta del Gobierno. Pues bien, no sorprenderá a nadie si digo que no compartimos las políticas que se inspiran y coordinan con este presupuesto, siendo esta precisamente una de las causas de su rechazo.

Desde nuestro punto de vista, el hecho de tener más deuda que antes y más paro es una muestra clara del fracaso de estas políticas, un fracaso avalado además por la falta de políticas para crear crecimiento; aún hoy tenemos menos crecimiento que en 2011.

Pero, además, las reformas suponen un vaciado del Estado social y de derecho y de las autonomías que ampara la Constitución, elementos de los que el Ministerio de la Presidencia debiera ser valedor.

En lo social, el retroceso es mayúsculo: la reforma laboral, la reforma sanitaria, la LOMCE, las pensiones, etcétera, suponen cambios profundos en el sistema y unos recortes que dinamitan la igualdad, impulsando una desprotección sin precedentes.

En cuanto al Estado de las Autonomías, se han impulsado todo tipo de normas recentralizadoras, amparadas a menudo en la estabilidad presupuestaria, ya sea invadiendo competencias o arbitrando medidas que vacían su capacidad económica y financiera; un verdadero ataque a la pluralidad y a la singularidad.

Parecidos efectos se conseguirán con la reforma para racionalizar y dar sostenibilidad a las administraciones locales, normas que desapoderan a los ayuntamientos y son un verdadero ataque a la distribución competencial.

Tampoco augura buenos presagios la aplicación del Informe CORA, vista la reforma de la Administración local. Todos estamos de acuerdo en eliminar duplicidades y en modernizar la Administración, pero una cosa es eliminar duplicidades y otra, recortar lo público por no creer en ello. Lo cierto es que la caza de duplicidades y la asfixia económica ya se están cobrando organismos autonómicos de control y participación democrática, cuestiones que van en la misma línea de promover de forma unilateral reducción de Cámaras parlamentarias, como está pasando con el Estatuto de Castilla-La Mancha.

Mientras tanto, nunca se habla de la Administración periférica del Estado y de sus duplicidades con las competencias autonómicas, y muy poco se habla de una mayor regulación de los mercados que originaron la crisis, dándose la paradoja de que su no regulación creó una crisis y acabamos eliminando política y Parlamentos.

Y ahora cierran el ciclo con un conjunto de reformas de las libertades y las garantías públicas: más Código Penal y menos derechos de manifestación, un debilitamiento de la democracia. Son un conjunto de medidas que en nuestra opinión contravienen la Constitución y no responden únicamente a temas económicos sino a un cambio ideológico del sistema.

Al Ministerio de Presidencia también es justo recriminarle la alergia al diálogo y al consenso de este Gobierno. Se están modificando elementos estructurales de forma unilateral al amparo de una mayoría coyuntural, sin consensos y provocando muchas cuestiones de inconstitucionalidad, hechos que no generan confianza. Un Gobierno que se ha olvidado de cumplir la promesa electoral de devolver el sentido constitucional al decreto ley y que ha multiplicado esta figura en cuestiones que sobrepasan el mandato de la Carta Magna, haciendo un abuso sin precedentes de él, abuso que afecta a la Cámara territorial puesto que supone que una gran parte de la legislación, aun cuando tenga gran incidencia autonómica, no pasa por ella.

Con este presupuesto se coordinan unas relaciones del Gobierno con las Cortes que en realidad son un verdadero rodillo de enmiendas, haciendo de la urgencia la norma general, lo que es poco apropiado para una Cámara de reflexión. Es una forma de actuar que choca con el impulso de la Ley de transparencia, que ya dijimos que era insuficiente. Con el espíritu de transparencia y el derecho a la información choca también una televisión pública cada vez más maniatada y de peor calidad.

Es un ministerio que inspira recortes de los servicios básicos de los ciudadanos, pero mantiene doscientos cuarenta y cinco asesores del presidente, aumentando cargos y asesores, lo que choca con el tratamiento que este ministerio está dando a la Ley de memoria histórica. Empezaron reduciendo la partida en más de un 60% en 2012, con el agravante de que ustedes ni convocaron las ayudas. Después, dejaron la partida a cero en 2013. Y ahora, para 2014, directamente la eliminan.

En definitiva, por todas estas razones, solicitamos la devolución del presupuesto de la sección 25. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el señor Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Antich, ustedes, ejercicio tras ejercicio, siempre repiten los mismos argumentos en relación con la sección 25. Reiteran una y otra vez que la misma abandona importantes políticas que en años anteriores llevaba a cabo el Ministerio de la Presidencia y que, además, mantiene duplicidades no deseables.

Con el fin de centrar un poco la cuestión e ir por orden, tengo que decirle que este Gobierno, poco amigo de las ocurrencias, está inmerso en un ambicioso proyecto de reforma de todas las administraciones públicas, que básicamente consiste en gestionar mejor, con ayuda de las nuevas tecnologías, sin que ello suponga incremento alguno de gasto, puesto que las partidas de personal, en términos globales, disminuyen. Es verdad que se han creado dos nuevos altos cargos con categoría de subsecretario: uno para la Reforma de las Administraciones Públicas y otro para las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones pero, como le decía antes, sin incremento de gasto alguno. La única partida que dentro de Presidencia se incrementa en estos presupuestos es la destinada a otra ley importante, otra ley vital para el Gobierno del Partido Popular, cual es la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Esos son los planteamientos que hace el Ministerio de la Presidencia a esta sección 25 y dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Yo no voy a entrar en el tema de los asesores. Ya sabe que el Partido Popular en los dos ejercicios anteriores acabó con la vieja práctica del Partido Socialista de dotar presupuestariamente plazas de funcionarios, luego no cubrirlas y trasladar esos créditos para contratar eventuales, personal de confianza. Nosotros no hacemos eso y, al final, los números son claros: dos y dos son cuatro, la partida de personal baja siempre en los presupuestos del Ministerio de la Presidencia: en 2012, en 2013 y ahora en 2014.

No voy a entrar tampoco en el tema de la memoria histórica —tiempo habrá en el debate de las enmiendas—, solo quiero decirle que la ley está en vigor, que el Partido Popular no la ha derogado y que las disponibilidades presupuestarias son las que son, señor Antich; repito, son las que son. Pero aprovechando que Presidencia es un ministerio horizontal y político al servicio de la acción del Gobierno, como usted bien ha dicho, cosa que además es cierta, hace una serie de valoraciones y calificaciones sobre las políticas en su conjunto del Gobierno del Partido Popular y, mucho más, en relación con estos presupuestos. Dice que son unos presupuestos socialmente injustos, que desde el punto de vista económico son ineficaces y generan enormes desigualdades. Señoría, lo decía ayer brillantemente el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Barreiro, la situación hace dos años era especialmente crítica. Y yo añadiría más, España estaba sin rumbo y a la deriva, en una situación que nosotros no habíamos creado. (*Aplausos.*) Hoy, dos años después, la situación es distinta, totalmente distinta.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Acabo ahora mismo, señor presidente.

Y frente a un déficit público del 9%, una prima de riesgo por las nubes y una desconfianza total y absoluta en los mercados internacionales, empezamos a tener otro escenario distinto, les guste o no les guste, pero es al que nos ha llevado la política rigurosa de austeridad y control del gasto que va a permitir incrementar el gasto social...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: ... en pensiones, subsidio de desempleo —termino ahora mismo—, dependencia, sanidad y educación.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peñarrubia.

A la sección 26, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda 1261.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Chivite.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Cuando oigo a los portavoces del Grupo Parlamentario Popular una y otra vez repetir que estos son los presupuestos de la recuperación, sinceramente yo me pregunto: ¿la recuperación de qué?, ¿la recuperación de quién? Desde luego, de los enfermos crónicos que tienen que pagar sus medicamentos, no, ni de los dependientes ni de las mujeres víctimas de violencia de género, porque lo que está claro es que para ninguno de estos colectivos son los presupuestos de la recuperación.

Ustedes dicen también que estos presupuestos son ajustados a la realidad y que, al contrario de lo que hacíamos los socialistas, van dedicados a pagar a los proveedores, pero el caso es que ustedes llevan acumulados en dos años 12 000 millones de deuda con los proveedores del sector sanitario; por lo tanto, ni lo uno ni lo otro. Además, dicen que la recuperación también la está percibiendo la sociedad. Y lo que percibe la sociedad, según el CIS, es que la sanidad es una de las preocupaciones principales de los ciudadanos. Esto es lo que perciben, miedo a que ustedes acaben con nuestro sistema sanitario.

Desde luego, unos presupuestos son la plasmación más clara y más práctica de las acciones o prioridades de un Gobierno. Y estos presupuestos son la constatación de las reformas estructurales que está haciendo el ministerio, el Real Decreto 16/2012 y el Real Decreto 20/2012, ambos rechazados de plano por mi grupo político. Todas las medidas que recortan el Estado de bienestar tienen un amplio rechazo por parte de los ciudadanos. Las encuestas indican que hasta un 84% de la población está de acuerdo con el mantenimiento de una sanidad pública. En cambio, estos presupuestos son el reflejo de que nuestro Sistema Nacional de Salud cada año le importa menos al Gobierno, porque cada uno de los presupuestos que nos ha ido presentando significa una menor financiación de su aportación. El Gobierno, con estos presupuestos, refleja la falta de importancia que asigna a todo lo relacionado con las estrategias de salud, que han disminuido con respecto a 2011 un 88%, y eso que el ministerio ha anunciado nuevas estrategias de salud como las enfermedades neurodegenerativas, con lo cual estoy absolutamente de acuerdo, pero desde luego si no vienen acompañadas de financiación, me temo que se quedará en papel mojado. Y qué decir del Fondo de Cohesión, que ya ni es fondo ni es de cohesión; no es fondo porque apenas tiene cantidad presupuestaria y, desde luego, no es de cohesión porque no compensa a las comunidades de las asistencias sanitarias a pacientes derivados.

Estos presupuestos son el ejemplo más claro de lo poco que le importan a este Gobierno los dependientes, a los que paulatinamente, en tres ocasiones consecutivas, se les ha ido reduciendo el presupuesto, concretamente un 46% este año. Entre medidas presupuestarias y extrapresupuestarias se le ha quitado a la dependencia alrededor de 1500 millones de euros. El presupuesto de servicios sociales es la mitad de lo que era hace tres años. El Plan concertado de servicios sociales se ha reducido el 70%, y hay más de 600 000 hogares que carecen de cualquier tipo de ingresos, señorías. El hambre es real y afecta a casi 2 millones de personas. Y ustedes deciden recortar las ayudas a estas personas cuando cada día las necesidades son más numerosas.

En cuanto a la atención a las familias y a la infancia, quiero recordarles que la Comisión Europea, hace apenas un mes, ha valorado las políticas de su ministerio y sus efectos en la infancia española como un atentado a los derechos humanos. La gran mayoría de la sociedad está a favor de que el Estado garantice los servicios sociales a la población, y ustedes se empeñan en hacer lo contrario.

En cuanto al ámbito de la igualdad, no podemos tolerar una merma del 28% en relación con las políticas que pretenden atajar la violencia de género. Todos los indicadores, tanto el número de denuncias como la retirada de denuncias, asesinatos sin denuncias, están dando señales de alarma y la respuesta del Gobierno ha sido 8,5 millones de euros menos respecto a 2011. Son unos presupuestos insuficientes, señorías. En violencia de género hay que hacer más. El Instituto de la Mujer tiene un recorte acumulado desde 2011 de un 34% y la formación y el fomento del empleo femenino ha alcanzado un recorte del 94% desde que ustedes gobiernan.

Este veto significa un rechazo general a la política que está llevando a cabo el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, porque estamos en contra de que nuestro sistema sanitario sea cada vez menos universal y menos público, porque estamos en contra de los recortes de la atención a la dependencia, porque estamos en contra de dejar en el olvido la igualdad. El Estado es el responsable del bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos y tiene la obligación de ayudarles a solucionar los problemas y estos presupuestos no lo van a hacer. Estos presupuestos son el reflejo de la política sanitaria y social del Gobierno, una política ampliamente cuestionada y criticada y que en términos de salud y en términos sociales está teniendo consecuencias negativas para los ciudadanos y por eso es por lo que presentamos este veto, porque estamos en contra de lo que estos presupuestos reflejan.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Chivite.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado la enmienda número 3446.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado esta enmienda de impugnación a la sección 26 teniendo en cuenta que ya ha quedado perfectamente acotado el marco en el que estos presupuestos se encuadran respecto de las comunidades autónomas y en concreto de Cataluña. Ya anunciamos en el veto a este proyecto de ley que continúa habiendo un reparto desigual de los objetivos de déficit, que acaban sumando más presión y menos margen a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, sin olvidar la injusta distribución de inversiones, de la que ya tendremos ocasión de hablar en otro momento del debate.

Entendemos que este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado no da respuesta a los principales problemas que tiene la sociedad para salir de esta crisis: crear empleo, mantener el Estado de bienestar y mejorar la competitividad de nuestra economía. En estos momentos en que las administraciones locales y autonómicas, también las entidades e instituciones sin ánimo de lucro, tienen un pulso diario con las situaciones más dramáticas de los ciudadanos, estos presupuestos resultan fríos y distantes a la problemática social y al sufrimiento, son absolutamente austeros respecto de las comunidades autónomas, austeros con Cataluña y tremendamente generosos con muchos aspectos del gasto público de la Administración central.

Las comunidades autónomas, la mayoría de ellas, aunque no todas estén en condiciones de expresarlo tal y como es, no disponen de los recursos necesarios para poder aplicar una política social en aspectos tan relevantes e incidentes en la calidad de vida como es la dependencia, de la cual ya hemos hablado en numerosas ocasiones. El Estado congela su compromiso con la dependencia, señorías. Por ejemplo, si la Generalitat hubiera aportado lo mismo que el Estado en dependencia en Cataluña, el 60% de los dependientes hubieran quedado fuera del sistema. Dudo que desconozcan estas cifras, estoy segura de que las conocen y sobre todo conocen el significado que esto tiene en la vida de los ciudadanos. Pero no es solo dependencia, porque también en estos presupuestos quedan al margen numerosos programas que pensamos que tendrían que ser atendidos en colaboración con las comunidades autónomas. Por enumerar algunos, que ya

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8219

detallaremos más en nuestras enmiendas, estamos hablando de programas de prevención y control de sida, alojamiento de personas sin techo, lucha contra la esclerosis múltiple o atención a personas con discapacidad, atención a infancia y familia, programas para prevención en drogas, violencia de género e igualdad. Pensamos que todos estos programas quedan efectivamente dañados por no poder ser atendidos.

En definitiva, ya tenemos motivos por sí solos para impugnar esta sección, pero si esta frialdad presupuestaria la ligamos a la legislación exprés en pro de la recentralización, la laminación de las competencias de las comunidades autónomas y la destrucción de las administraciones de proximidad, los servicios sociales, la sanidad y la igualdad, van a ver un retroceso importante respecto del camino ya andado, retroceso que va a estar al servicio de ciertas ideologías pero, sin duda, va a empeorar la vida ya complicada de muchos ciudadanos.

Ayer anunció el ministro otra vez que era el fin de la recesión y que había un crecimiento suave, ligero y esperanzador. Señorías, la gente de la calle, los ciudadanos, no ven crecimiento, ni suave ni ligero ni esperanzador.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Rivero.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado la enmienda número 1013.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente.

Señorías, empezaré mi defensa del veto a la sección 26 con un titular de un periódico de hace pocos días. Decía: El FMI admite que la austeridad dispara las diferencias sociales. El destacado añadía: El FMI reconoce que la reducción del déficit provoca un aumento de la desigualdad en la renta de la población. Además, el efecto negativo se acentúa a lo largo del tiempo, cuando el impacto de la recesión ya está controlado.

Mientras tanto, ustedes continúan intentando convencernos de su gestión política basándose en dos ideas. La primera, que no podemos permitirnos ni los servicios públicos ni de protección social que teníamos, y la segunda, que no hay ninguna otra alternativa y que la única vía para cuadrar las cuentas es recortar. Las dos ideas son falsas. Podemos permitirnos el modelo de bienestar mejorando la eficiencia, seguro, y también asegurando los ingresos. Eso pasa por otra política económica, otra política fiscal y, por supuesto, otras prioridades que ustedes no tienen.

Tenemos ocho puntos menos de presión fiscal respecto a la Unión Europea. Fíjense si hay terreno para recorrer antes de expulsar de la sanidad a miles de personas o de dismantelar la Ley de la dependencia. Fíjense si podríamos hacer cosas con los 36 000 millones de euros en ayuda a la banca que ustedes ya dan por irrecuperables. O si los defraudadores, a los que ustedes amnistiaron de forma inmoral, hubieran pagado el tipo fiscal que les hubiera correspondido, hasta con el 10% que dijeron que pagarían y que al final ha sido solo una media de un 3%. O si aplicaran las sanciones que los inspectores de la Agencia Tributaria proponen en lugar de cesarlos. No es de extrañar que con esta política fiscal tan clara tengamos una crisis en la Agencia Tributaria, casualmente en la cúpula de grandes contribuyentes. Llevamos 29 dimisiones en seis meses. Pero para eso, como dicen los miembros de su Gobierno, hay que restarle importancia.

Ustedes con estos presupuestos nos vuelven a demostrar que no están por la labor ni de mejorar la desigualdad en nuestro país ni el Estado de bienestar. Presupuesto de la recuperación le han llamado. Miedo me da. El año pasado eran los presupuestos sociales y la desigualdad aumentó más que nunca en nuestro país. Y a los datos me remito. El índice DEC que es el que califica el desarrollo de los servicios sociales en las comunidades autónomas, nos deja una clara fotografía de nuestro país. La mejor de las comunidades tiene un índice de 7,35; la peor de las comunidades de 0,60. A modo de ejemplo, hay comunidades con un trabajador social cada 814 habitantes y otras con uno cada 6557 habitantes. Tenemos, a grandes rasgos, cuatro realidades distintas en servicios sociales en España, y por si no lo sabían, señorías, las comunidades gobernadas por el Partido Popular durante largos períodos de tiempo son las que tienen peor nivel en el desarrollo de las políticas sociales. Claro como el agua: sus recortes son ideología y contribuyen al aumento de la desigualdad, tal como queda patente con los datos anteriores, y con sus presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8220

Y también en la sección 26. Este año las partidas sociales sufren el mayor descenso, un 46,8% que ya se suma a los recortes anteriores, con una clara estrategia de dismantlar la Ley de la dependencia y debilitar los servicios sociales, cuando en estos momentos hay 12 millones de demandantes de servicios sociales en nuestro país.

En la partida de sanidad, el descenso respecto a los presupuestos anteriores es mínimo, pero da igual, porque sus recortes sanitarios no están en los presupuestos. Sus recortes sanitarios están en su real decreto, en esos 7000 millones que pretenden ahorrar en una legislatura, está en sus copagos, está en las personas que han expulsado del sistema sanitario y está, por supuesto, en el aumento de las listas de espera.

En igualdad han recortado por todas partes, no solo en las partidas del Instituto de la Mujer, como ya se ha dicho aquí, que han disminuido en un 34% en dos años, sino que sus recortes son mucho más ideológicos. Recortan las oportunidades de las mujeres en todos los flancos, desde el Plan Educa3, las becas comedor, la Ley de la dependencia o la reforma laboral. Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta este veto.

Termino con una frase que estoy segura muchos de ustedes han leído estos días: Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición sino por cómo trata a los que tienen poco o nada. Nelson Mandela. Juzguen ustedes mismos a nuestra nación.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

Los senadores Iglesias y Mariscal han presentado la enmienda número 180.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Estamos de nuevo, señorías, ante un ministerio con vocación de extinción, un ministerio en el que la expresión presupuestaria de su acción en los tres ejercicios de Gobierno del Partido Popular ha experimentado reducciones muy importantes ¿Por qué? Dos son las motivaciones del Partido Popular. La primera, reducir la prestación pública de la atención sanitaria, lo cual abre la posibilidad de que la iniciativa privada cubra los huecos que la acción pública va dejando y va abriendo, y detraer recursos públicos para afrontar otras obligaciones, fundamentalmente el pago de la deuda. Y la segunda consiste en entender que una vez que las comunidades autónomas han asumido las competencias sanitarias, debe ser el sistema de financiación autonómica el que sustente esta competencia en las respectivas comunidades autónomas. Eso se ha traducido en una estrategia política concretada en el Real Decreto ley 16/2012, del que se ha hablado, que tiene como finalidad introducir copagos, incrementar las listas de espera y reducir el carácter universal. Es decir, hay un claro deterioro del Sistema Nacional de Salud tanto en asistencia primaria como en asistencia especializada, con menos intensidad en la atención hospitalaria porque todavía no ha llegado allí, pero es de temer que en muy poco tiempo también el deterioro se note, como ya se nota en la atención primaria y especializada en la atención hospitalaria. De hecho, en una de las estrellas del Sistema Nacional de Salud, que es el programa de trasplantes, se empiezan a anunciar cierres de unidades en las que no se alcance un nivel mínimo de intervenciones al año. Concretamente en los trasplantes de corazón se habla de quince.

La perspectiva desde el ámbito de los servicios sociales no es diferente sino similar. Se mantiene la desaparición de la aportación al nivel concertado en la dependencia y se congela la aportación al nivel mínimo garantizado. Resultado: la Ley de atención a la dependencia en el congelador. Insisto, como mucho se pretende que se incorpore alguien cuando alguien se dé de baja como beneficiario. Se mantiene la débil financiación de la red básica de servicios y no hay ninguna previsión para afrontar lo que puede ser una auténtica hecatombe debida a las consecuencias de la Ley de régimen local y a la desaparición de esa red básica municipal de atención de servicios sociales en un momento en que estos son más necesarios que nunca.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Coincido con los anteriores portavoces en que los recortes en la materia relacionada con la violencia de género no es la respuesta adecuada a una realidad cada vez más dolorosa.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8221

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.
En turno en contra, tiene la palabra el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

He escuchado y leído detenidamente los vetos presentados por sus señorías a esta sección 26. Voy a empezar mi intervención, como ha hecho la señora Almiñana, citando títulos de prensa y así entronco con lo que dice la señora Rivero.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos dice textualmente: la ministra Leire Pajín dejó tocado el Sistema Nacional de Salud entre los años 2009 a 2011 y relegó a España a las peores posiciones europeas. Y con ese titular engancho directamente con lo comentado por la señora Chivite, cuando se refería a que decimos que son los presupuestos de la recuperación. ¡Claro que sí! Estos son los presupuestos de la recuperación, del miasma y del pozo en el que nos dejaron ustedes durante los siete años de Gobierno Socialista. ¡Claro que hemos tenido que recuperarnos a base de mucho esfuerzo y de mucho trabajo! Solo para recuperarnos hemos estado dos años asentándonos y este año ya se ve un claro progreso, pero nos hemos recuperado a partir de donde ustedes nos dejaron.

Desde un punto de vista mucho más técnico, entro ya directamente a explicar lo bueno de estos presupuestos. Esta sección 26 no se puede desligar del resto de los Presupuestos Generales del Estado para 2014, que en su conjunto, un 53% de los mismos van dedicados de forma especial a gastos sociales. Señorías, son unos presupuestos sociales por antonomasia, gracias a que hemos saneado las cuentas y por ello hemos podido invertir en lo que de verdad interesa que son temas sociales.

Uno de los mayores esfuerzos en sanidad, servicios sociales e igualdad se ha hecho y se hace en la sección 26 con aquellos que más sufren, con aquellos que más lo necesitan. Hay un compromiso claro de este ministerio con los servicios sociales y con las familias. Y dentro de la sección 26 en conjunto hay una subida presupuestaria de un 3,2%, que es todo un éxito, después de habernos adecuado en los dos años anteriores a la estabilidad presupuestaria. Tiene dos partes importantes bien diferenciadas, una es la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que incluye familia, infancia e igualdad, y la otra es la Secretaría General de Sanidad y Consumo. La Secretaría de Estado de la Seguridad Social acapara el 70% del presupuesto de la sección 26 del Ministerio de Sanidad, cinco puntos más que en el último presupuesto socialista. ¿Cómo se ha conseguido? Pues a base de hacerlo bien. Por la eficiencia de la propia secretaría se ha conseguido disminuir en 1 millón el gasto de personal, en 2 millones los activos financieros, en 0,5 millones los inmovilizados y, encima, se han pagado los 1034 millones que a ustedes, al Gobierno Socialista se les olvidó pagar en la anterior legislatura a los cuidadores de esos dependientes.

Señorías, en estos presupuestos se está apostando por los grandes dependientes, aumentando el presupuesto del IMSERSO; por el envejecimiento activo a través, también de los viajes del IMSERSO, del termalismo social y la actividad económica que genera; se lucha contra la pobreza y la exclusión, con un presupuesto de 280 millones de euros y contra la pobreza infantil; se incluyen 40 millones dirigidos a la ayuda a personas más vulnerables y en riesgo de exclusión social; se trabaja con la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación española; en el Plan Nacional de Drogas, se mantienen las partidas y se nota la eficiencia de la Delegación del Gobierno en lo que es el Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas. Con respecto a la violencia contra las mujeres, que constituye una gran vulneración, es prioritario para este Gobierno trabajar en pro de la libertad, la igualdad, la dignidad y la seguridad, y por eso se aumenta la inversión para 2014 en campañas contra la violencia de género y, por primera vez, se incluye a los hijos de las madres maltratadas en el abordaje específico por parte del ministerio. Se abordan temas específicos de discapacidad, intentando integrar a los discapacitados y respetando su autonomía personal dentro de la sociedad. Se trabaja a favor de los jóvenes dentro de lo que es juventud y acción.

Y dentro de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, aumentan los presupuestos un 1,7% siempre a favor de la cohesión, de la igualdad y la sostenibilidad de nuestro magnífico Sistema Nacional de Salud en dos apartados fundamentales: el primero, una estabilidad presupuestaria que blinda y potencia, primero, a la INGESA, a la sanidad de Ceuta y Melilla, con un aumento del 2,4%; y segundo, con una estrategia en salud que mira siempre por los pacientes con

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8222

enfermedades neurodegenerativas y que aborda específicamente la cronicidad, la atención pediátrica, los cuidados paliativos y la red de escuelas de salud. Se profundiza también en el abordaje de las enfermedades raras. Se garantiza la financiación de materias tan importantes como las que llevan a cabo la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Organización Nacional de Trasplantes, señor Iglesias, buscando la eficiencia y la experiencia, porque no interesa una unidad de trasplantes cuya casuística sea muy pequeña y que no suponga un aprendizaje para los médicos que la están practicando. Comprendo que usted no sepa de todo pero la verdad es que usted trabajar, sí que trabaja; es más, yo le daría la medalla roja y gualda al mérito en el trabajo porque está trabajando continuamente. Se garantiza también la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y se apuesta de forma clara por los fondos de cohesión y los fondos de garantía asistencial para facilitar el cobro entre comunidades autónomas o entre países de la Unión Europea.

La segunda parte de la secretaría del ministerio es muy clara y mira hacia el futuro. Sienta las bases no para la sanidad actual sino para la del próximo decenio gracias a una oficina periférica de la Organización Mundial de la Salud, que se va a poner en marcha en España, a través de la aplicación de nuevas tecnologías relacionadas con la salud, con el diseño de plataformas tecnológicas, técnicas de información y comunicación aplicadas a salud; única base de datos de tarjeta sanitaria; único código de acceso al nodo central del ministerio, garantizando el mantenimiento de estos datos y facilitando a las comunidades autónomas los instrumentos para aglutinar la historia clínica, receta electrónica y telemedicina aplicada a la salud. Y aumenta la estrategia proactiva en el diagnóstico y abordaje del sida.

Señorías, ustedes quieren vetar estos presupuestos, que son creíbles, que se pueden cumplir, que son eficientes y responsables, y que preservan los principios de calidad, seguridad y universalidad, con los que estamos tan comprometidos el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular. Los vetos presentados a los que, por supuesto, votaremos en contra son sesgados, poco realistas y con intereses políticos torticeros.

Señorías, estos presupuestos son los de la recuperación, los de la responsabilidad, los de la austeridad; presupuestos ilusionantes que ponen las bases para la sanidad del próximo decenio.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguirre.

Pasamos a la sección 27.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda número 1192.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, si me permiten, vamos a poner un poco de pausa en este frenesí triunfalista de los últimos meses utilizando datos del libro amarillo que el Gobierno ha editado: El crecimiento estadounidense se acelera en el segundo trimestre. La zona euro deja atrás año y medio de recesión y crece un 0,3%. El crecimiento alemán gana impulso en el segundo trimestre. La economía francesa vuelve a terreno positivo en el segundo trimestre. La recuperación británica gana impulso. La economía española se reduce menos.

Por tanto, no saquen ustedes pecho de algo que no es cierto, lo de que son unos presupuestos para el crecimiento ya lo veremos.

Señorías, estamos un poco cansados de que en este debate se haya acusado de manera repetida a los socialistas de esconder facturas, lo dijo el senador Vázquez ayer, las facturas no eran del Gobierno central y, en todo caso, habría que discutir si es mejor esconder facturas de la dependencia o esconder dependientes, que es lo que están haciendo ustedes.

Entrando en materia, voy a darles tres argumentos por los que presentamos este veto a la sección 27. Primer argumento, porque sigue pendiente una promesa repetida después de un año y medio por el ministro De Guindos y la secretaria de Estado de I+D+i: la creación de la agencia española de investigación, comprometida para mediados del año 2012, recomprometida al inicio de 2013, que hace escasos tres meses ha vuelto a comprometerse, y que, sin embargo, a final de año sigue sin crearse. Eso es una mala gestión de un Gobierno; eso es una falta de credibilidad de un Gobierno. Y si el ministro de Economía no es creíble, dígame usted cómo podemos confiar en que estos presupuestos son creíbles.

Segundo argumento, mantienen ustedes en estos presupuestos la tasa de reposición del 10% de los empleos relacionados con la ciencia, y eso es una mala decisión y, en consecuencia, como es una mala decisión, a nosotros nos parece suficiente para oponernos.

Tercer argumento, ustedes mantienen su estrategia de alejarse de Europa en inversión en ciencia. Su programa de estabilidad se contenta con el 2% cuando todos los países europeos deben invertir el 3% fijado en el Horizonte 2020. Reconozco que este año hay un cierto incremento en los presupuestos de I+D+i, pero es claramente insuficiente porque sigue estando en porcentaje del gasto muy por debajo del año 2011 y, además, está en cifras del año 2002. En este momento, presentan unos presupuestos de I+D+i del año 2002.

Por si todo esto no fuera suficiente, unos días antes de presentar estos presupuestos en el Congreso, el colectivo Carta por la Ciencia se reunió con todos los grupos políticos, y todos, tanto los nacionalistas como los no nacionalistas, los monárquicos y los republicanos, dieron apoyo a sus reivindicaciones, excepto el Partido Popular. Otra razón más para presentar este veto.

Finalmente, lo que ya roza el esperpento de las afirmaciones que hacen en su propio libro amarillo son las palabras del Gobierno: una de las prioridades de los presupuestos de los últimos años ha sido la política de investigación, desarrollo e innovación, lo que ha permitido aproximar los recursos públicos del sistema de I+D+i a la media comunitaria. Esto es radicalmente falso, tan falso como que lo ha reconocido el ministro aquí en la interpelación que le hice, tan falso como que lo ha reconocido la secretaria de Estado en la Comisión de Economía. Y lo ponen aquí en su libro amarillo, este que les muestro: Habiéndose alcanzado —dicen— hasta el momento actual unos niveles razonables de financiación pública en I+D+i, en el actual marco presupuestario para el año 2012, las previsiones para la política de los Presupuestos Generales del Estado responden a las directrices del Gobierno..., etcétera.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

El señor MANCHADO LOZANO: Voy terminando.

Es decir, ustedes consideran que estamos bien; un Gobierno que en dos años ha perdido 2000 millones de euros en la ciencia y que nos ha llevado a los niveles de 2002 —repito— considera que estamos bien.

Señorías, me parece que son razones suficientes para presentar este veto y espero que en la defensa de su voto en contra me digan por qué no lo son y no me hagan aquello de qué hora es, manzanas traigo.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Manchado.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado la enmienda número 3454.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, estamos ante una sección tremendamente importante, Economía y Competitividad, y, desde nuestro punto de vista, difícilmente vamos a poder cumplir el deseo que ayer el ministro Montoro nos pidió aquí, es decir, el debate tiene que tratar sobre cuánto vamos a reducir el paro, cuál va a ser el crecimiento, cuál va a ser la demanda interior. Pues bien, desde nuestro punto de vista, en primer lugar, el gasto destinado desde 2010 a investigación, desarrollo e innovación, I+D+i, se ha visto reducido en un 20%. El objetivo que marca el Consejo de Europa es del 3%; la media de la Unión Europea está en torno al 2,3% del PIB, y nosotros estamos en un 1,3%, y este año, seguramente, ni llegaremos a este porcentaje de presupuesto en I+D+i.

Por lo tanto, es evidente que el veto a esta sección está tremendamente justificado. Esta es la sección de todos los presupuestos en la que se acumulan la gran mayoría de las dotaciones presupuestarias destinadas a esta partida, I+D+i —lo repito— y es prácticamente el 80%. En definitiva, estamos muy por debajo —como he dicho antes— de los objetivos que marca la Unión Europea.

Dentro de los distintos programas conviene también remarcar investigación y desarrollo tecnológico industrial cuyo gasto es el mismo que el del año pasado; el mismo, no hay ningún

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8224

incremento. La inversión en este ámbito es clave para fomentar este cambio de modelo productivo capaz de fabricar productos basados en el conocimiento, y no en la mano de obra barata; productos con un mayor valor añadido y capaces de diferenciarse del resto.

Hay dos vectores que son clave en estos momentos y todo el mundo habla de ello, pero vamos a ver cuál es la situación presupuestaria de estos dos vectores que son innovación e internacionalización. Estamos hablando continuamente de la internacionalización de las empresas y del esfuerzo innovador que tienen que realizar. Pues bien, la internacionalización corresponde al ICEX, Instituto Español de Comercio Exterior, y la innovación al CDTI, al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

Por lo que hace referencia al ICEX, el presupuesto en este año se eleva a 84 millones de euros; 84 millones de euros para el ICEX, para internacionalización de la empresa española, 84 millones, solamente un millón más que el año pasado. Esto es ridículo cuando el objetivo prioritario es la internacionalización. Por lo tanto, está clarísimo que el ICEX bien poca cosa va a poder realizar. La valoración que hace Convergència i Unió del CDTI, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, principal organismo dedicado a financiar la investigación y la innovación, es todavía más crítica que la del anterior organismo, puesto que el Gobierno ha decidido congelar el presupuesto de este organismo para 2014, lo que se traduce en un presupuesto de 622 millones de euros, la misma cifra que el año pasado; ello reafirma el papel marginal que este Gobierno le otorga a la industria y supone, a nuestro juicio, un freno a la innovación, a la capacidad de actuación de este organismo en un momento clave, en definitiva, que requiere justamente de estas ayudas. Lo es porque uno de los retos que enfrenta la economía española es, por un lado, incrementar el peso de la industria en el PIB y, por otro lado, focalizar las exportaciones en un modelo basado en el valor añadido. Por lo tanto, no estamos avanzando ni en un ámbito de la internacionalización ni en el otro, que es la innovación. No estamos fomentando. Sí, señoría, no estamos fomentando. Por lo tanto, difícilmente podemos generar empleo, podemos crecer. De ahí que nosotros hayamos presentado este veto porque, en definitiva, es justamente aquí donde tendría que hacerse un esfuerzo presupuestario, cosa que el Gobierno no ha realizado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado la enmienda número 1014.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Las dos palabras que se han utilizado más por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado en lo que llevamos de debate, incluso por el ministro, son estabilidad y recuperación. En cuanto a la recuperación, lo que he hecho ha sido acudir a la Real Academia Española de la Lengua que dice que recuperar es volver a tomar o adquirir lo que antes se tenía. A partir de aquí a uno le asaltan las preguntas. Uno se pregunta ¿se recuperará el empleo? ¿Se recuperarán, por ejemplo, los derechos laborales, los salarios y el poder adquisitivo de las familias? ¿Se recuperarán las pensiones? ¿Se recuperarán las becas a estudiantes? ¿Se recuperarán las ayudas a la dependencia? ¿Se recuperará la inversión en I+D+i a lo largo del año 2014? ¿Se recuperará la deuda pública a pesar de los recortes generalizados? Pues bien, desgraciadamente la respuesta a todas estas preguntas es no.

En primer lugar, se volverán a congelar los salarios a más de 3 millones de empleados públicos, que ya se congelaron en 2012 y 2013 y, además, en 2012 se eliminó la paga extra, que ya supuso un descenso real del 7% de poder adquisitivo. Habrá menos dinero y menos recursos destinados a las prestaciones por desempleo. Se empezará a aplicar la devaluación anual del poder adquisitivo de las pensiones a los más de 9 millones de pensionistas, que ya han perdido, por cierto, casi un 4% de poder adquisitivo desde el año 2011, desde que gobierna el Partido Popular y, en consecuencia, se producirá un empobrecimiento de uno de los pilares básicos de la economía familiar en época de crisis y de pérdida masiva de puestos de trabajo. Solo se cubrirá el 10% de las bajas de empleados públicos y solo en los servicios considerados bajos y, por consiguiente, también habrá un empobrecimiento, un empeoramiento en las prestaciones de los servicios públicos. Se anuncia además una nueva reforma laboral para flexibilizar más los salarios,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8225

es decir, para que los salarios continúen bajando. La inversión en infraestructuras vuelve a descender enormemente y no me extendo más, pero el caso de Cataluña es paradigmático, repetitivo, histórico.

La deuda pública sobrepasará el cien por cien del PIB. Se incumplirá el objetivo de déficit; difícilmente se cumplirá el objetivo —creemos nosotros— de déficit previsto para el año que viene. El Gobierno afirma que los niveles de financiación actuales son razonables y que la I+D+i es una de las prioridades en los presupuestos de los últimos años. Pues bien, nada más lejos de la realidad, señorías, nuevamente una cosa son las intenciones y otra cosa son las políticas concretas que se reflejan en los presupuestos.

El proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno va claramente en dirección contraria. Los programas de I+D+i continúan retrocediendo en el conjunto del gasto. El recorte acumulado desde el año 2011 representa el 28% de los créditos de los capítulos 1 a 6 y un 23% del capítulo 8. Además, los fondos destinados al fondo de investigación científica y técnica, es decir, a los programas dedicados a proyectos y personal de investigación, han descendido casi un tercio, un 31%. El recorte acumulado en el CDTI es de más del 50%, equivalente a unos 160 millones de euros, lo cual significa una seria limitación a la capacidad de actuación de este centro, que es un organismo clave para el fomento y el desarrollo de la innovación empresarial y de la competitividad de nuestra economía. La limitación en la reposición de personal de investigación —y también se comentado— y el retraso de dos años en la creación de la agencia estatal de investigación son dos ejemplos más de la nula prioridad que concede el Gobierno a las políticas de fomento y promoción de la investigación, del desarrollo y la innovación.

Y, finalmente, Cataluña. Cataluña, ustedes lo saben perfectamente, dispone de una cantidad importante en cantidad y en calidad de centros y fundaciones vinculados a la I+D+i que han alcanzado gran prestigio tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Pues bien, las aportaciones que realiza a la mayoría de estos centros y fundaciones son totalmente insuficientes para la consecución de sus fines y la continuidad de su prestigio.

Por estas razones expuestas sucintamente es por lo que nuestro grupo parlamentario ha presentado veto de devolución a esta sección, Economía y Competitividad.

Muchas gracias. Buenos días. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Los senadores Iglesias y Mariscal han presentado la enmienda número 211.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Presentamos impugnación a este ministerio, no podía ser de otra forma. Si el Gobierno y el país fuera como una familia, como una empresa —comparación que ustedes vienen utilizando mucho—, el director de esa empresa, en este caso, el ministro De Guindos, tendría que ser fulminado, porque si nos atenemos, por ejemplo, a lo que en los presupuestos del año pasado decían que iba a ocurrir —y ha ocurrido, finalmente—, que iba a bajar el producto interior bruto medio punto y ha bajado punto y medio; que la demanda interna iba a bajar un 2,9% y ha bajado un 4,1% y que la inversión iba a bajar un 2,1% y, al final, ha sido un 7,%, si estas predicciones las hace el director de cualquier empresa, su consejo de administración lo fulminaría inmediatamente. Eso es lo que también pedimos que hagan con este ministerio, que es el ministerio del señor De Guindos, que es, sin duda, el mejor comisario político que tiene el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea, Lehman Brothers, el ministro de las preferentes, de los desahucios y de una demencial política hipotecaria; el señor De Guindos, que es el que hace una política económica que baja los salarios, empobreciendo al conjunto de la población, que privatiza las pensiones; también, señorías, el del crecimiento del número de ultramillonarios en nuestro país, el de las ayudas a la banca totalmente gratis por parte del Estado con dinero público —impresentable, absolutamente impresentable que esto suceda en un país democrático— y el ministro cuya política económica está provocando el hundimiento de la pequeña y mediana empresa de nuestro país haciendo, como ellos mismos dicen, que no tengan ni clientes ni financiación —ustedes siguen ayudando a que la banca de esta país tenga acceso a ayudas que para lo que sirven es para equilibrar sus balances— y con una política económica que también hace que se privatizen los beneficios y se socialicen las pérdidas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8226

Por todo ello, no podíamos dejar de presentar una impugnación al presupuesto a esta sección 27, Ministerio de Economía y Competitividad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Nos toca intervenir, una vez más, en esta ocasión para defender la posición del Grupo del Partido Popular en relación con los vetos que se han presentando a la sección 27, del Ministerio de Economía y Competitividad. Son cuatro vetos.

Quiero agradecer el tono del señor Manchado, del señor Alturo y del señor Bruguera. El tono del señor Mariscal, que ha dicho que si este país fuera una familia, el ministro De Guindos tendría que ser fulminado, no me ha gustado, pero allá él. También se ha referido al ministro como comisario político. Es un tono que no llego a entender y si esto fuera una familia, usted, desde luego, sería un hijo descarriado que habría que intentar recuperar.

Vaya por delante que en esta Cámara, mayoritariamente, siempre ha habido consenso en los temas de innovación; siempre se ha intentado buscar el consenso —y en el Partido Popular seguiremos así—, pero, en este caso, no podemos ser favorables a los vetos. Intentaré razonarlo con argumentos técnicos, no ideológicos, porque son argumentos técnicos, fundamentalmente, lo que en estos momentos salen a la mesa.

También quiero agradecer que se haya presentado un elevado número de enmiendas, lo que demuestra, una vez más, que esta Cámara es una Cámara de la ciencia, y con su comportamiento y sus responsabilidades lo está demostrando día a día. Creo que es muy positivo, independientemente de que sea aceptado o no este número de enmiendas, para esta Cámara de la ciencia.

No compartimos los criterios de los vetos. Es evidente que no los compartimos. Intentaremos razonarlo en los minutos que tenemos concedidos para turno en contra.

Me gustaría aclarar —no lo podemos olvidar— que la unidad de medida de tiempo en democracia es una legislatura. No es ni un año —yo lo repito siempre—, ni dos, ni tres, son cuatro. Nos los hemos dado los demócratas y es a los cuatro años cuando hay que valorar las cosas. Y también creo que es muy importante recordar en este sitio, ahora, y en estos vetos, que los tiempos son distintos; los tiempos políticos, los tiempos jurídicos, los tiempos periodísticos son distintos y hay que tenerlo muy en cuenta, porque hay gente —y algún senador que otro— que quiere que coincidan. Mañana ya es muy tarde, no en cuatro años, y si hoy ha salido en la prensa, mañana tiene que estar ejecutado.

Por lo tanto, no estamos en contra de los vetos por razones ideológicas sino porque es necesario ajustar el esfuerzo que han hecho la ciudadanía, los investigadores y el Gobierno para apostar por una política de I+D+i+d —no podemos olvidarnos de la *d* pequeña de divulgación—. Se trata de una lealtad que le debemos nosotros al país, como dije ayer magistralmente en esta tribuna nuestro portavoz el senador Barreiro.

Nuestra afirmación se fundamenta en hechos muy claros. En primer lugar, para que haya I+D+i+d —no nos olvidemos de la *d* pequeña— es necesario hacer sostenible el país. No se trata de mirar hacia atrás buscando una coartada, de decir y tú más, sino de establecer una referencia. Evidentemente, hace dos años el país se encontraba médicamente en la UVI, estaba entubado y no era autónomo por sí solo. En estos momentos, aunque sin ninguna alegría pero sí con una gran responsabilidad, está respirando por sí solo de forma clara, despacio, tranquilo, pero respirando autónomamente.

Los márgenes de la crisis son claros. No puede haber de todo para todos durante todo el tiempo porque eso es buenismo, demagogia y la realidad es que no se cumple; sería engañar a la ciudadanía. El país estaba al borde de la quiebra, es verdad, pero en estos momentos — y no tiene nada que ver con la ideología— reconocer que no va en la buena dirección me parece desde todo punto de vista injusto. También debemos recordar que de lo que se mira solo se ve lo que se sabe. Otro dato importante es el aumento del 2,7% del presupuesto de 2014 con respecto al anterior, en definitiva, 4260 millones más. Asimismo, se produce un aumento presupuestario en los

capítulos 4 y 7, un 10,1% más en ayudas directas, reducción de gastos en 3 millones de euros —estamos haciendo más con menos con la eficiencia de la gestión—, un aumento del gasto en investigación de 2,46 millones de euros, un 3,6%. Además, en materia de subvenciones y ayudas directas a la investigación por primera vez en cinco años se elevan las ayudas a 145 millones, un 6,4%. Si a todo esto añadimos las reformas de dinamización, que creo que son relevantes, como la del centro tecnológico del CDTI, con préstamos en condiciones ventajosas, así como la Ley de Emprendedores, que aglutinará una serie de paquetes de medidas importantísimos, como incentivos fiscales, reducción del 10% o préstamos finalistas para dinamizar la actividad de nuestros emprendedores, en definitiva, podemos concluir que se trata de una apuesta por un verdadero cambio del modelo económico que pase por la I+D+i+d.

Está claro que estos presupuestos consolidan, de manera lenta es verdad, pero segura y contundente lo destinado a política de I+D+i. Los presupuestos buscan de forma clara y decidida la internacionalización de la ciencia española y la I+D+i, la puesta en marcha de la agencia estatal de investigación, señor Manchado, el fomento y mantenimiento de las patentes —cuestión muy importante de la que nadie ha hablado y decidida apuesta que este Gobierno lleva a cabo desde la Oficina de Patentes de forma brillante y que está dando resultados muy positivos—, la racionalización de la estrategia de investigación —no investigar por investigar—, valor añadido a la transferencia de conocimiento, financiación público-privada y una financiación europea importantísima para conseguir globalización, internacionalización y competitividad.

En definitiva, señorías, estamos entrando claramente en un círculo virtuoso dentro de lo que significa la Estrategia Europa 2020 para poder acceder a los fondos prioritarios europeos, siempre en la senda del cumplimiento del objetivo de la estrategia y también del objetivo del déficit. España está, por tanto, en la buena dirección, por cierto, dirección ajena a los localismos. Nos encontramos en una Europa globalizada y competitiva donde estamos buscando un espacio único europeo de investigación que, como es lógico, se centra en los Veintisiete países.

Por lo tanto, señorías, estos son los presupuestos de la recuperación, son presupuestos sostenibles, donde la cooperación tendrá un papel importante en el compromiso social de la ciencia. Gestionar más financiación no es suficiente, es necesario hacernos más eficientes y garantizar que la financiación eficaz llegue de verdad a quien lo necesita, sin investigar por investigar, sino con una hoja de ruta clara y precisa que optimice la inversión en I+D+i+d. Se ha pedido mucho esfuerzo a los españoles pero el tiempo se lo va a devolver con creces. Fin de la cita: Mariano Rajoy.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alarcó.

Sección 36.

Los senadores Iglesias y Mariscal han presentado la enmienda número 249.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Si esto fuera una familia, está claro que sería para mí un auténtico honor ser el hijo descarriado y, desde luego, no sería pródigo, para nada. Daría cuenta del paternalismo y la condescendencia con la que ustedes suelen tratar el fondo político de lo que estamos planteando.

Es un hecho que el señor De Guindos venía de Lehman Brothers, que estaba en la dirección y gestión para España y Portugal de Lehman Brothers cuando esta compañía se hundió. Y no solamente no le pasa nada, no solo le sale gratis, sino que además ustedes le hacen ministro de Economía de un país, y yo creo que eso significa muchas cosas. Y que se está entregando la soberanía de este país a las decisiones del Fondo Monetario Internacional es un hecho objetivo e indiscutible. Y si eso me convierte en un hijo descarriado, para mí, por supuesto, es un honor. Imagino que estaba pensando usted en otros adjetivos más propios de otra época; sí, seguramente sí.

El caso es que hemos presentado una propuesta de veto a las administraciones y al sistema de financiación de los entes territoriales para denunciar el proceso de recentralización que se está produciendo en nuestro país y que tiene su traslación en los Presupuestos Generales del Estado, con un recorte drástico del Fondo de Suficiencia Global y del Fondo de garantía, así como en las comunidades autónomas, también por el incumplimiento de las disposiciones adicionales terceras

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8228

tanto del Estatuto de Autonomía de Cataluña como de Andalucía en estos presupuestos, lo cual da cuenta también de una falta de respeto hacia leyes orgánicas, que no se vienen cumpliendo por su partido y su Gobierno en el caso andaluz, habiendo contado incluso con el apoyo del Partido Popular a dicho texto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

Las senadoras Almiñana y Sequera y los senadores Boya, Bruguera, Martí, Montilla y Sabaté han presentado la enmienda número 1017.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Muchas gracias, señor presidente.

En todo caso, se han dado ya algunos datos. A nosotros nos parece que este veto está absolutamente justificado por las cifras de recorte en las comunidades autónomas, en el Fondo de Suficiencia y en el Fondo de garantía, y prácticamente la desaparición de la financiación local, y con ello el plan de obras y servicios —que ya citó ayer el senador Bruguera—, que cae un 64%. A nosotros nos parece que lo que demuestran estas cifras es que ustedes pretenden volver al Estado unitario, a un Estado rígido, a un Estado que olvida aquel principio de descentralización, y a nuestro parecer, va a ser un Estado absolutamente incapaz de responder a las necesidades de los ciudadanos en los términos en que lo habíamos hecho hasta ahora. Nos parece que vamos hacia un modelo sin reflejos, un modelo insensible, un modelo miope, y que con este presupuesto y con la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local y sus continuas medidas contra la autonomía de las comunidades autónomas, se está marcando un claro camino que muestra hacia dónde pretenden llevar a este país, y lo que nos parece más grave es que están equivocando el fondo de la cuestión, porque, en realidad, ustedes están obsesionados con la recentralización y el restablecimiento de una vieja radialidad que existía entre centro y periferia y que hemos intentado romper en estas últimas décadas.

En nuestra opinión, la nueva política debería ir en un sentido absolutamente contrario. Se trataría de situar en el centro de esta nueva política los problemas de los ciudadanos y de qué forma somos capaces de darles un servicio correcto y ágil, que si puede ser desde cerca es mucho mejor porque será más eficiente. Ustedes lo están planteando única y exclusivamente desde un planteamiento de estructuras de poder, y ciertamente por esta razón nos parece que se están equivocando. La cuestión no está en el control del poder sino en la capacidad de las instituciones y de las administraciones públicas para dar un buen servicio a los ciudadanos.

Por eso están haciendo ustedes un flaco favor a la Constitución que defienden. Con este presupuesto están atentando muy directamente contra los artículos 137, 140 y 141 de nuestra Constitución, están cambiando un modelo, y lo están haciendo por la puerta de atrás, porque están escondiendo la verdad de sus intenciones, aunque creo sinceramente que eso es menospreciar la inteligencia de los ciudadanos, que por esta razón van a apreciar de forma clara cuál es su debilidad, porque este presupuesto la pone en evidencia.

Creo que este veto está absolutamente justificado, y lo está porque en este ámbito también, en el ámbito del territorio, ustedes están practicando una política sin alma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Los senadores Guillot y Saura, del Grupo Parlamentario Entesa, han presentado la enmienda número 1024.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Como decía el señor Boya, este es un presupuesto de recentralización. Las transferencias a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos decrecen, y una razón es la crisis económica pero otra es la que yo señalaba el otro día: que es un presupuesto coherente con el modelo de Estado que tiene el Gobierno del Partido Popular. En este sentido, definí con tres palabras la política de modelo de Estado del Gobierno del Partido Popular: silencios, bloqueos y retrocesos.

En esta sección estamos ante un retroceso. Se han dicho las cifras y se aprecian retrocesos de transferencia en todos los sentidos, fundamentalmente en la redistribución de los objetivos del déficit. Se disminuye en las comunidades autónomas que tienen competencias y funciones específicas en relación con la crisis económica; no se indican criterios de distribución de inversiones entre las comunidades autónomas —en Cataluña no llega al 10% cuando, según la disposición adicional tercera, correspondería el 18%—, y además de todo ello, se crea una sensación de interinidad.

Presentamos el veto porque este presupuesto es coherente con una visión unitaria del Estado y de recentralización, sin explicar criterios pero aplicando unas políticas con las que se intenta configurar un nuevo modelo de Estado. En este sentido, quiero hacer hincapié en que el Gobierno llama repetidamente al cumplimiento de la legalidad, pero la rompe en muchos aspectos y, en concreto, en cuanto a la disposición adicional tercera en relación con Cataluña, porque si bien es cierto que el Tribunal Constitucional lo deja en manos de un acuerdo entre los Gobiernos, existe un acuerdo de la comisión bilateral Cataluña-Estado en el que se acuerdan una serie de obras que se están incumpliendo flagrantemente. Por todas estas razones, presentamos este veto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Blasco.

El señor BLASCO MARQUES: Buenos días.

A la sección 36 se han presentado tres vetos: el primero, por los senadores Iglesias y Mariscal; el segundo, por la Entesa, y el tercero, por los senadores Guillot y Saura. Los vetos de los senadores Iglesias y Mariscal, así como el de los senadores Guillot y Saura son literalmente el mismo, lo cual indica la coordinación entre todos los grupos; repito, son literalmente el mismo.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de los tres vetos por varias razones, pero me ceñiré a dos: la primera, porque somos el partido que da apoyo al Gobierno en esta Cámara; y la segunda, porque creo que es lo que quieren los ciudadanos de España, que votaron al Partido Popular y que además lo hicieron con una mayoría suficiente y con un mandato suficientemente claro.

Los tres vetos que pretendemos rechazar están basados, como decía el senador Saura, en lo que ellos entienden que es una visión centralista del Estado que pone en riesgo el Estado del bienestar; las políticas sociales, la educación y la sanidad, especialmente. Sin embargo, el Partido Popular, que apoya al Gobierno, no ve ningún riesgo para el Estado del bienestar, no creemos que peligre la educación ni la sanidad, como tampoco peligran los presupuestos de las comunidades autónomas ni de los entes locales.

Pero sí les voy a pedir una reflexión sobre un hecho histórico. En la legislatura pasada, en septiembre de 2011, el presidente Rodríguez Zapatero propuso a las Cámaras, a los españoles, una modificación de la Constitución. Se incluyó un artículo nuevo, el 135, para incluir los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, especialmente el de estabilidad presupuestaria. Y cuando los senadores socialistas apoyan esa modificación presupuestaria, ¿se creen que es para un brindis a la galería? Aquella modificación constitucional, que después de las elecciones deriva en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, era una prueba clara de que el Gobierno de Rodríguez Zapatero había entendido el mensaje de la Unión Europea de que no podía seguir haciendo las cosas como las estaba haciendo hasta el momento: mayor gasto público, descontrol del gasto público, desprecio absoluto por las reglas de equilibrio presupuestario, acumulación de deuda, en general un descontrol de la política económica. Vienen las elecciones después de esa modificación constitucional propuesta por Rodríguez Zapatero y apoyada por el Partido Popular y por Mariano Rajoy, y los españoles le dan la mayoría absoluta al Partido Popular para que cambie radicalmente la política, especialmente la política económica llevada por el Partido Socialista, y de esa mayoría se derivan, como digo, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las reformas estructurales que está planteando el Gobierno y los presupuestos de estos años; en concreto también los presupuestos de 2014, que, como no puede ser de otra forma, llevan el cumplimiento de las obligaciones con nuestros socios de la Unión Europea y con los ciudadanos españoles hasta el último lugar del presupuesto.

Si analizamos las propuestas de veto y las enmiendas, todas las enmiendas planteadas por los grupos —también por el Grupo Socialista que apoyó aquella reforma constitucional, lo repito por tercera vez, que obligaba a la estabilidad presupuestaria del Estado, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos—, todas las enmiendas presentadas al presupuesto, todas, han vuelto a las políticas anteriores: mayor gasto. Da igual que hablemos de sanidad, que hablemos de educación, que hablemos de fomento, que hablemos de entes territoriales, que hablemos de vivienda, todas van a mayor gasto. Pero la reforma que ustedes aprobaron por iniciativa de Rodríguez Zapatero decía que todas las administraciones adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad financiera. El Estado y las comunidades autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere el margen establecido por la Unión Europea para sus Estados miembros, y también decía que una ley orgánica fijará el déficit estructural de las comunidades autónomas y del Estado, y que los ayuntamientos y los entes locales no podrán tener déficit, tendrían que tener equilibrio presupuestario.

Con todos esos parámetros, nosotros creemos que los entes territoriales están mucho mejor defendidos ahora, que tienen un claro apoyo del Gobierno cuando hace falta, con los fondos de liquidez autonómica o con los planes de pago a proveedores de los entes locales. Detrás de cada uno de los planes de pago a proveedores ha habido un plan de ajuste que han tenido que presentar todos los ayuntamientos, y en dos años todos los ayuntamientos españoles están dando ya superávit; en dos años. El Grupo Popular entiende que si seguimos en la senda de las reformas y en la senda de la austeridad y del equilibrio presupuestario, los ayuntamientos, los entes territoriales, los entes locales, podrán dentro de poco, una vez conseguido el equilibrio presupuestario, empezar incluso a bajar los impuestos a los ciudadanos o prestar mejor los servicios.

En conclusión, creemos que es mucho mejor la política que está llevando el Gobierno actual respecto de los entes territoriales, ya que apoya a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas cuando estas tienen una necesidad, y sobre todo, quienes más lo agradecen son los cientos de miles de proveedores, pequeñas y medianas empresas, que cobran sus deudas; antes no las cobraban y, por tanto, no pagaban y más trabajadores iban al paro. Ahora, con los planes de liquidez autonómica y de pago a proveedores de los entes locales, la situación de las empresas españolas, de los trabajadores españoles y de la Administración española está mucho más saneada.

Por tanto, creo que se equivocan una vez más cuando insisten en el argumento de la recentralización por parte del Partido Popular. No hay ningún afán recentralizador; al contrario, hay un afán de equilibrio de las cuentas del país y, por tanto, de mejora y garantía del Estado de bienestar y de las políticas de apoyo a los entes territoriales, y creo que ven fantasmas donde no los hay.

Termino como empecé. Estamos cumpliendo el mandato que nos dieron los españoles en las últimas elecciones generales, pero les recuerdo que toda la política económica que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular nace de aquella obligación que asumió Rodríguez Zapatero, que entendió que tenía que cambiar la política que estaba llevando en el ámbito económico para España, y que luego hizo lo que todos sabemos: reformó la Constitución, convocó elecciones y dejó el Gobierno. Y nosotros estamos cumpliendo el mandato que nos dio el pueblo español en las últimas elecciones generales. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Blasco.
Pasamos a la sección 60.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda 1177.
Para su defensa, tiene la palabra el senador Ruiz Santos.

El señor RUIZ SANTOS: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy más que nunca está justificado este veto que presentamos a esta sección 60, porque es el primer reflejo presupuestario de una de las mayores injusticias que la política, su política, va a cometer con uno de los colectivos que más necesitan de nuestro apoyo: los pensionistas, hoy más de nueve millones. Pero también se ven perjudicados los millones de pensionistas del futuro, que son los trabajadores de hoy, a los que ustedes les recortan derechos

con la reforma laboral. Y a todos, a unos y a otros, les mandan un claro mensaje: que cuando se jubilen tendrán una pensión que escasamente les permitirá vivir con dignidad.

Nos presentan unos presupuestos que es un reflejo de su fracaso en esta materia, la Seguridad Social. En este mes de noviembre, 66 800 cotizantes menos, y eso que ustedes se presentaron como la solución. ¿Se acuerdan de su eslogan?: ¿Quieres empleo? Vota al PP. La Seguridad Social está en ruina. Nunca tocaré las pensiones. Bien, dos años después hay un millón menos de personas en el circuito del empleo y la cotización. La Seguridad Social sufrió un déficit de 11 818 millones en el año 2012, y hasta septiembre de este año, de más de 9400 millones, y ustedes anuncian ya un déficit para el año 2014 del 1,1% del PIB. El señor Rajoy, como vidente no tendría futuro, pero por sus dotes para faltar a la verdad no tiene precio. Si el 82% de los ingresos de la Seguridad Social depende directamente de las cotizaciones sociales, y estas están condicionadas por las rebajas en las bases medias de cotización y el número creciente de desempleados, ocurre lo que ustedes prevén, que efectivamente tendremos un 2,86% menos de ingresos por cotizaciones para el año 2014.

Esta va a ser una semana realmente negra para el sistema público de pensiones en nuestro país, con la aprobación de este presupuesto, que supondrá solo una subida del 0,25% cuando ya está previsto que el IPC crezca un 1,5%, y también porque vamos a aprobar dentro de apenas dos días una ley que certifica el recorte real en las pensiones de este país. Además, lo van a hacer con las mismas mentiras de siempre y con las mismas verdades a medias que ustedes manejan. Nos dicen: ustedes arruinan la Seguridad Social cuando gobiernan; ustedes fueron los únicos que congelaron las pensiones en 2011. Pero ustedes llevan ya dos años en el Gobierno, y es tiempo más que suficiente para evaluarles tanto en sus promesas como en el resultado que han obtenido sus políticas, y en ambos casos su evaluación es un cero. Esta semana ustedes van a tener que escuchar de forma reiterada muchas verdades que les resultan incómodas y que no me cansaré de repetirles. Por ejemplo cuando dicen que en 1996 quedó arruinada la Seguridad Social y que ustedes tuvieron que acudir a un préstamo. Eso ya se lo van ahorrando, porque su gestión en la prórroga de los presupuestos de ese ejercicio es precisamente lo que provocó esa situación.

Saben perfectamente que sobre las pensiones mínimas ustedes deben presumir con la boca muy pequeña. Cuando gobernó Aznar las subió un 30%; Zapatero un 50%. Si lo ajustamos al IPC, Zapatero un 27%, y Aznar un 3,8%. Pero Rajoy sí va a poder presumir de una cosa, cosas que no hicieron otros presidentes, ni Suárez, ni Calvo Sotelo, ni Felipe González, ni Aznar, ni Zapatero, porque todos trabajaron por las pensiones, unos más y otros menos, pero Rajoy va a poder presumir de que va a ser el primer presidente en este país que va a provocar un recorte del 15% en los próximos años a los pensionistas, y eso también quedará escrito.

Sí, en 2011 se congelaron las pensiones. Se olvidan del pequeño detalle de que no fueron todas las pensiones las que se congelaron, porque las mínimas, las no contributivas y el SOVI también crecieron y venían de un crecimiento —todas, unas y otras— de un porcentaje elevado de la diferencia de IPC del año anterior. Pero ustedes tienen un claro caso de amnesia de no hace muchos años, del año anterior. Este año pasado ustedes dijeron que iban a corregir la desviación del IPC y no lo hicieron cuando llegó noviembre. Perdimos un 1,9%.

Termino. ¿Para qué les vale a los pensionistas de este país este presupuesto? ¿Para iniciar la sustracción de 33 000 millones de euros de sus bolsillos?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RUIZ SANTOS: Acabo.

Explíquenselo, porque necesitan una pensión suficiente y digna, como se desprende del artículo 50 de nuestra Constitución, para ellos y también para los que ahora viven con ellos, sus hijos y sus nietos. ¿O se va a gastar el ministerio también en otra campaña unos millonajos para confundirles?

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ruiz Santos.

El Grupo Parlamentario Entesa ha presentado la enmienda número 1015.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, el grupo de Entesa presenta este veto a la sección 60 por creer que en estos presupuestos si hay una agresión real, concreta, cuantificada es el incremento del 0,25% de las pensiones para nuestros pensionistas y jubilados.

En primer lugar, quería decir que hay debates presupuestarios que son difíciles, es difícil hacer proyecciones porque hay causas exógenas que nunca sabemos si sucederán o no sucederán, como la climatología, las catástrofes, etcétera. Pero hay debates que son más fáciles, más cuantificables, y un debate muy clave y muy cuantificable es el de las pensiones. Cada año el Gobierno sabe qué nuevos pensionistas van a acceder al sistema público y cuál será el costo de estas cotizaciones. Hay todo un universo concreto, cuantificable que puede llevar a trasladar partidas presupuestarias lo más ajustadas posibles. Hoy por hoy no ha cuadrado nunca ningún presupuesto aprobado por el Partido Popular respecto al gasto en pensiones, nunca, ni en 2012, ni en 2013, ni tampoco, lamentablemente, en el de 2014. ¿Por qué? En primer lugar, porque hay un maquillaje para poder ajustar las cifras del déficit, que siempre se cuantifican a la baja; El Gobierno y el Partido Popular no aceptan la evolución real del paro, tampoco aceptan la caída real de las cotizaciones y de los cotizantes y a partir de aquí salen cifras que nunca coinciden con la realidad. Seguramente el portavoz del Partido Popular dirá que no, que esta partida es suficiente. Pero ya dijeron lo mismo en los presupuestos de 2012 y de 2013 y luego no cuadró nada.

Otro elemento importante a la hora de hablar de las pensiones —y ustedes aquí también cometen un error— es que la caída de las cotizaciones de los trabajadores en activo, que es del 3,76%, no viene compensada por la caída de las cotizaciones sociales, que es de un 2,86%. Estamos frente a un presupuesto donde las cuentas no salen y no sobran.

Por otra parte, al debatir sobre las pensiones —y en este Pleno podremos hablar de estas cuestiones no solo en el veto a esta sección y al defender las enmiendas, también tendremos oportunidad de hacerlo cuando se tramite el proyecto de ley de la reforma de las pensiones— y sobre la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones, siempre se habla de dos retos que hay que afrontar: uno estructural, que es el envejecimiento de la población, o dicho de otra manera, la baja natalidad que sufre España; y otro coyuntural, que es el paro. Respecto a la natalidad y al paro —ya lo hemos discutido antes al hablar de la sección 19, de Empleo y Seguridad Social— no hay nada, ni hay políticas activas de empleo ni hay políticas de ayuda a las familias que permitan un incremento de la natalidad. Si ustedes repasan los Presupuestos Generales del Estado, evidentemente, verán que no hay nada. ¿Cuál es la propuesta? En vez de tener políticas proactivas de dinamización y creación de empleo y en vez de tener políticas activas que permitan un incremento de la natalidad, ustedes van y recortan a los pensionistas. Ya saben ustedes que de perpetuarse ese 0,25% año tras año representará la pérdida del poder adquisitivo.

Nosotros creemos que este es un elemento muy preocupante, muy lesivo e inoportuno. Hoy en día los pensionistas —se ha dicho a lo largo de este Pleno—, los mayores de 64 años, son los mayores contribuyentes en un 27% de los hogares españoles. Creemos que, por otra parte, son una fuente de consumo en una demanda interna muy deprimida y consideramos que la propuesta que hace este Gobierno no favorece en nada.

Por otra parte, también en esos presupuestos caen las pensiones no contributivas en un 14% y, como decía antes, disminuyen las prestaciones familiares en un 40,97%.

Por todo ello creo que queda más que justificado que la Entesa pel Progrés de Catalunya presente este veto a uno de los aspectos más lesivos desde el punto de vista social que representarán los Presupuestos Generales del Estado de ser aprobados con las cifras que ustedes plantean.

Gràcies, senyor president.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Los senadores Iglesias y Mariscal han presentado la enmienda número 250.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Intervendré brevemente, señor presidente, puesto que tendremos oportunidad en el debate del Proyecto de Ley de la reforma del sistema público de pensiones de entrar a fondo en esta materia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8233

El veto se basa exclusivamente en que el proyecto de presupuestos adelanta ya lo que se va a debatir en esta Cámara el próximo lunes y establece una actualización de pensiones del 0,25% y no la correspondiente a la variación del IPC.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

En el turno en contra, tiene la palabra el senador Fernández Sánchez.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, voy a intentar recopilar algo de lo que se ha dicho aquí por parte de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

En este debate tan importante sobre el sistema público de pensiones hay que decir que estamos ante un envejecimiento de la población, que constituye el reto más importante en el sistema de pensiones al que deben enfrentarse los Estados miembros de la Unión Europea. En este reto del que estamos hablando se sitúan los gastos y los ingresos de la Seguridad Social, y para que una pensión sea digna y suficiente en los años venideros tenemos que hacer serias previsiones y, sobre todo, contener el gasto público. Por ello estos presupuestos han sido lo suficientemente serios, para afrontar el gasto de pensiones y todo aquello que se nos avecina. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Quisiera recordar a muchos intervinientes en este debate su absoluta demagogia, sobre todo alguno que ha hablado de contención de las pensiones del más débil y de todo aquello que suele decirse habitualmente en estos debates de Pleno, porque lo dice precisamente quien congeló las pensiones. El Gobierno que congeló las pensiones es el que estaba sustentado por el grupo parlamentario cuyo portavoz ha hablado aquí recientemente, Gobierno que también alargó en su momento, viendo la situación que se avecinaba en España, la jubilación a los 67 años.

Por lo tanto, tenemos que garantizar la sostenibilidad financiera del sistema. Esta es la gran incógnita que debemos tener. Las pensiones representan un porcentaje muy elevado y creciente del gasto público. En la actualidad representan una media superior al 10% del PIB, y posiblemente alcance el 12,5% en el año 2060 en el conjunto de la Unión Europea. Es decir, fíjense bien cómo las pensiones van subiendo y cómo tenemos que recordar lo que decíamos en la última comisión en relación con esa próxima ley de sostenibilidad del sistema de pensiones que posiblemente vamos a debatir mañana o pasado, cómo de algún modo para el año 2050 quizá seamos en España unos 15 millones de pensionistas. Hoy no llegan a ser 9 millones los pensionistas y, sin embargo, los propios presupuestos que ustedes están vetando ya confrontaron que había una herramienta importante para poder soportar estos gastos.

Por ello, tengo que recordar a sus señorías que nosotros hemos tenido en cuenta algo muy importante. En el presupuesto de gasto las prestaciones económicas crecen para 2014 un 3,9%, por lo que no es motivo en absoluto para discernir por su parte tan aventajada y tan rápidamente lo que va a suponer el presupuesto para 2014 respecto al presupuesto del año anterior, es decir, prácticamente un 4%. Dentro de estas, el gasto de pensiones contributivas crece un 5,4%. El propio Ministerio de Empleo supo separar las pensiones no contributivas de las contributivas; estaban todas metidas en el mismo saco, en un tótum revolútum donde, lógicamente, el producto interior bruto se desvirtuaba en su conjunto. Así es que habrá una mayor dotación de 5752 millones de euros, lo que va a suponer prácticamente el 10,7% del PIB. En su conjunto, y a pesar de la incidencia de la situación económica, todas las pensiones van a subir un 0,25%, cantidad que debe conjugarse con la inflación prevista en el período entre noviembre de 2012 y noviembre de 2013, donde se va a situar en un 1%, por lo que todas las pensiones que tuvieron que incrementarse en 2012 ganarán un poder adquisitivo aproximadamente de un 1% en 2013.

Señorías, yo entiendo que muchas veces estamos ante un desconocimiento y, por tanto, con unas ganas de hacer las cosas al revés. Entendemos también que este sistema de sostenibilidad es el que nos hace que en épocas de crisis, como esta que estamos viviendo, se haya demostrado que no solo los factores demográficos ponen a prueba el sistema de pensiones sino también la fuerte caída en el empleo y en la productividad, que van acompañadas de un fuerte crecimiento del gasto público, con lo cual no basta una reforma del sistema de pensiones si no va acompañada de políticas de crecimiento de empleo y de una mayor actividad empresarial, como se ha dicho aquí, pero como es lógico ya en ello está el Gobierno.

Tenemos que mantener también la adecuación de la pensión de jubilación. Las pensiones constituyen la fuente principal de ingresos en los europeos de más edad, que son una parte significativa y creciente de la población de la Unión Europea, pero los planes de ahorro complementarios de jubilación también pueden contribuir, como dijeron muchos de ustedes, en este sistema numeroso. Hay que aumentar la participación del mercado de trabajo. Todo va en un conjunto de situaciones que tienen que darse para que en un futuro se aplique el factor de sostenibilidad. Para adaptar los parámetros de cálculo de las pensiones de evolución y de la esperanza de vida, se revisarán cada cinco años a partir de 2027 —como se dirá en el próximo proyecto de ley— dadas las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida en los 67 años en la población activa y en todas aquellas que puedan hacerse a partir de los 67 y que se van a concretar en varias reformas que veremos, como he dicho antes, en el Proyecto de Ley reguladora del Factor de Sostenibilidad que posiblemente debatamos pasado mañana.

Por tanto, creo que el sistema de pensiones en España está fuerte. Es un sistema que va a recuperar el tiempo perdido, pero, lógicamente, no puede hacerse con demagogia. Los pensionistas tienen que tener confianza en un Gobierno que hace unos presupuestos preparados para ellos, preparados desde un sentido práctico de la realidad, preparados con un sentido práctico de lo que vamos a tener, y preparados con una seriedad absoluta tal como estamos viniendo hasta aquí. Por tanto, señorías, no se preocupen ustedes por más demagogia que ustedes quieran vender: que si ha habido IPC, que si no ha habido IPC, que si vamos a tener un momento difícil con las pensiones, porque parece ser que vamos a hundir a los pensionistas... No se preocupen ustedes de eso. En nombre del Partido Popular tengo que decirles —partido que sustenta en este momento al Gobierno y que es la fuerza política a la que yo pertenezco— que estamos ante unos ingresos y unos gastos totalmente consolidados, totalmente hechos y equitativos para que el sistema de pensiones no suscite ningún tipo de preocupación. ¿Qué hubiese ocurrido si hubiéramos mantenido el sistema de pensiones de ustedes? Yo quisiera decirle al portavoz del Grupo Socialista que ustedes, que tanto hablan de presupuestos, se marcharon hace un par de años sin tramitar los presupuestos que correspondía en aquel momento. (*Rumores.—Protestas.*) ¿Y por qué? Porque el pufo que tenían era tan grande que no sabían ni las cuentas que mantenían. Es un asunto muy serio, una cosa es predicar y otra dar trigo, y no hacer las cosas como ustedes están haciéndolas porque el pufo que dejaron ustedes lo estamos hoy conteniendo todos los españoles y este Gobierno que nos sustenta.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias, por tiempo de cinco minutos.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

El debate de los vetos a las secciones no ha alterado en absoluto las consideraciones que los grupos que los planteamos adelantamos en el veto general al proyecto de presupuestos. No han sido nuevos tampoco los argumentos del Grupo Popular para rebatir la fundamentación de esos vetos a las secciones, y ello porque, troceado por secciones el presupuesto, en todas y cada una de ellas encontramos el reflejo de la filosofía general de la política del Gobierno y la filosofía general de este presupuesto: la consolidación de las reformas estructurales a través de la introducción en las partidas presupuestarias de los ajustes y recortes que las cuantifican, el establecimiento de una visión en la que se sigue avanzando en el desmontaje del Estado del bienestar privando de los recursos imprescindibles a los elementos que han caracterizado históricamente este Estado del bienestar: los servicios públicos esenciales —sanidad, educación—, las prestaciones sociales, y la gran novedad de este presupuesto que es el ataque directo al sistema público de pensiones. También refleja este presupuesto la renuncia a utilizar los recursos públicos como un elemento de dinamización económica mediante la inversión pública que padece y que una vez más decrece, y lo hace desde el Ministerio de Fomento al resto de las secciones. Estos presupuestos reflejan, igualmente, una clara manifestación de desprecio de la política del Gobierno hacia las políticas medioambientales. Estos presupuestos reflejan, asimismo, la renuncia a superar las desigualdades sociales cada vez más crecientes que, fruto de la crisis, pero no solo

de la crisis sino, sobre todo, de la respuesta que a esa crisis se está dando, se dan en nuestro país y continúan incrementándose, puesto que el instrumento que han utilizado las administraciones públicas siempre para salir al paso de esas desigualdades, que era el recurso a convertir la fiscalidad en un elemento de distribución de la riqueza generada, no sufre la más mínima modificación en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Estamos, además, ante unos presupuestos —y ya se ha dicho— que siguen dando pasos en la recentralización del Estado de las Autonomías porque, como ya tuve la oportunidad de manifestar en alguna intervención anterior, en este momento el gran drama del Estado de las Autonomías en nuestro país es que prácticamente ya no tiene a nadie que se lo crea y lo defienda, ha sido abandonado por el Partido Popular que, junto con otras fuerzas políticas de la derecha, profundiza en un proceso de recentralización a partir de la idea de que precisamente una vez que se han transferido a las comunidades autónomas las competencias básicas del Estado del bienestar, la mejor forma de contribuir al deterioro de ese Estado del bienestar es recortar la posibilidad que en el ejercicio de su autonomía tienen esas comunidades autónomas para consolidar esas competencias, y el deterioro es, por tanto, presupuestario, pero es también a partir de las reformas estructurales que los diferentes proyectos de ley que hemos debatido en esta Cámara han significado la invasión de esas competencias de las comunidades autónomas. Y el Estado de las Autonomías es también cuestionado por quienes buscamos otra alternativa, un proceso federalizante que permita precisamente que las comunidades autónomas se conviertan en las responsables de consolidar y defender el Estado del bienestar, porque la política recentralizadora también está sirviendo para su deterioro.

Creemos, por tanto, como ya avanzamos en la defensa del veto al conjunto del proyecto y como hemos ratificado en la defensa de los vetos a cada una de sus secciones, que con este proyecto de presupuestos salimos de cara a 2014 sin garantías de recuperación económica, sin garantías de crecimiento del empleo, sin garantías —al contrario— de mantenimiento de los servicios públicos esenciales y de las prestaciones básicas imprescindibles para afrontar las necesidades cada vez más crecientes de una gran parte de la sociedad española.

Por tanto, y concluyo, estamos ante un proyecto que ni responde a las necesidades económicas ni a las necesidades sociales de la realidad que vive nuestro país en este momento.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

El senador Bildarratz no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde el escaño y brevemente. En este largo debate de los vetos a las diversas secciones, el resumen que hacemos es que la estrategia del Partido Popular se ha basado básicamente en tres líneas argumentales. En primer lugar, recursos limitados: ya nos gustaría tener más recursos, qué más quisiéramos que disponer de más dinero para invertir en esto, en aquello, etcétera. Pero las cosas son como son, evidenciando que la lucha contra el déficit la basan ustedes única y exclusivamente sobre los recortes, sobre la reducción del gasto, sin tener en cuenta —esta es nuestra lectura— que el principal problema de nuestra economía no es el exceso de gasto público sino nuestro déficit de ingresos; nosotros tenemos básicamente un problema de ingresos, no de gastos y, por tanto, la necesidad de abordar sería y rigurosamente todo el proceso de reforma fiscal.

Segunda línea argumental: la herencia recibida. Ustedes nos dejaron..., etcétera, etcétera. En este sentido quiero recordar el debate de presupuestos del año 2004, primero del Gobierno Socialista, en el que el Grupo Parlamentario Popular no le dio ni medio año de respiro al Gobierno Socialista, y ya de entrada cuando algún senador se atrevió a decir: es que únicamente llevamos meses gobernando, ustedes les dijeron que en tres meses ya tenían que haber hecho esto y lo otro. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Y quiero recordarles que estamos a mitad de la legislatura, que han pasado dos años, y nuestro consejo, si lo quieren escuchar, es que después

de dos años dejen de mirar hacia atrás y empiecen a explicar en sede parlamentaria, especialmente a los ciudadanos, qué piensan hacer en el futuro.

Y como resumen de estas dos estrategias, la tercera es: a pesar de todo, estamos entrando en una fase de estabilidad y de recuperación. Pues bien, a nuestro juicio —si no consulten el CIS—, esta fase de estabilidad y recuperación para nosotros significa menos empleo, menos derechos laborales, menos salarios, menos poder adquisitivo, menos pensiones, menos becas, menos ayudas a la dependencia, menos inversiones en infraestructuras, menos inversiones en I+D+i. Todo esto significa más recortes, más deuda y probablemente más déficit público.

Por tanto, visto el panorama, señorías, mi grupo parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya se reitera en los vetos presentados a las diversas secciones, para los cuales pide el voto favorable de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Intervengo en el turno de portavoces para hacer un resumen de las quince intervenciones de los diferentes portavoces del Grupo Popular en cada uno de los vetos a las secciones, por tanto, aunque no podré hacer alusión a cada una de ellas, sí lo haré a algunos aspectos en general.

Ante las diferentes intervenciones del Grupo Popular, he de señalar una que se repite constantemente: estos son los presupuestos del crecimiento y de la creación de empleo. Se lo dije ayer, se lo repito hoy, nosotros entendemos que el cuadro macroeconómico es más realista. Son los presupuestos del crecimiento, crecimiento relativo, sí, pero no me digan que son los presupuestos de la creación de empleo. Inicio de la cita: Libro amarillo, capítulo 2, página 93, cuadro macroeconómico, empleo total -0,2. Fin de la cita. No es posible hablar de los presupuestos de la creación de empleo con este cuadro macroeconómico. Por tanto, no son los presupuestos de la creación de empleo, serán los presupuestos de la desaceleración en la destrucción de empleo, al menos, esto es lo que dicen en este documento del presupuesto que les muestro.

El segundo aspecto en el que también coinciden varios portavoces del Grupo Popular es en que son los presupuestos de la reducción del déficit. Siento también contradecirles. Reducción del déficit ¿de quién? ¿Saben cuál es la reducción del déficit que plantean estos presupuestos para la Administración General del Estado? Del -3,8% al -3,7%, reducción de un 2,27% de los objetivos del déficit. Por tanto, tampoco son los presupuestos de la reducción del déficit, son los presupuestos de la reducción del déficit para las comunidades autónomas, que les establecen una reducción de casi el 25% en su objetivo del déficit.

Tercer aspecto. Tenemos que reducir porque se reduce el gasto en el conjunto de los ministerios. Se lo dije ayer: el gasto no financiero disponible para el conjunto de los ministerios es del 5,54% más que el ejercicio anterior; por tanto, no pueden justificar que se debe reducir en todos los ministerios. El gasto no financiero disponible para el conjunto de los ministerios es de un 5,54%, que no lo va a ser de ninguna comunidad autónoma y que no lo va a ser de ninguna corporación local. Por tanto, tampoco pueden justificar los ajustes en todos los ministerios, en todas las políticas, basándose en que van a tener menos recursos disponibles. De acuerdo con el presupuesto que ustedes presentan, van a tener más recursos disponibles. Otra cosa es cómo los asignen o cómo los reasignen, pero, en todo caso, ese es el motivo por el cual al menos mi grupo ha presentado impugnaciones a diferentes secciones.

De todas formas, estamos en el momento procedimental en el que estamos. Rechazaron legítimamente, comprensiblemente, de acuerdo con su mayoría, los nueve vetos a los presupuestos generales. Van a rechazar ahora las sesenta impugnaciones, también de forma comprensible, nada que reprochar. Entendemos que rechacen los vetos a cada una de las secciones porque es la mayoría que da apoyo al Gobierno y, como he dicho, tampoco vamos a efectuar ningún reproche, pero tampoco deberían realizar ustedes reproches al respecto. En todo caso, estamos donde estamos.

¿Qué vamos a iniciar dentro de unos minutos? La defensa y discusión de las enmiendas, y aquí tienen una oportunidad. Se han presentado prácticamente 4000 enmiendas, mil más que en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8237

el ejercicio pasado. Mi grupo presenta 735 enmiendas, de las cuales 733 están vivas, dado que una la transaccionaron y otra la admitieron en trámite de ponencia. Por tanto, les invito a que sean sensibles, ya no a los vetos, que comprendo que supone el rechazo de los presupuestos, pero sí a las enmiendas dado que vamos a iniciar el trámite de discusión de aquí a unos minutos. En todo caso, mañana o pasado mañana haremos balance también de esta sensibilidad en relación con estas 733 enmiendas que ha presentado mi grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero que mis palabras reiteren en este turno de portavoces la disconformidad del Grupo Socialista a estos presupuestos, como han manifestado cada uno de mis compañeros en la presentación de los vetos parciales. Pero permítanme que manifieste mi perplejidad por las intervenciones de los diferentes portavoces del Grupo Popular y que, además, les felicite no por el contenido de sus intervenciones ni por sus argumentos, por supuesto, sino por su fe, por su fe ciega al no ver la realidad que sufre este país. Porque, señorías, ustedes han perdido la brújula de la realidad. Y la realidad de este país es que cuenta con 6 millones de parados, con 9 millones de pensionistas y con 2,8 millones de empleados públicos que van a seguir perdiendo poder adquisitivo. Hay 900 000 cotizantes menos a la Seguridad Social desde que gobiernan ustedes y pérdida de autónomos. Por cierto, es triste que hayan conseguido que seamos líderes europeos en la pérdida de autónomos, en el cierre de empresas y en la destrucción de empleo en toda la Unión Europea.

La realidad también es que los enfermos tienen que enfrentarse, además de a sus problemas, a un copago hospitalario por sus tratamientos, que los estudiantes se quedan sin beca, lo cual les hace imposible seguir con sus estudios en igualdad de oportunidades, que las personas no tienen derecho a la justicia por el tasazo que ustedes han impuesto, o que los dependientes hayan visto cómo se les ha arrancado un derecho —por cierto, eso sí que es herencia del Gobierno del Partido Socialista— que, de un plumazo, se ha ido reduciendo año tras año. Fruto todo de sus políticas, fruto todo de sus recortes y de sus copagos. Esta es la realidad, señorías. A la realidad responden ustedes reduciendo, por ejemplo, en uno de los ejes fundamentales que tiene que desarrollar este país, que es la educación, que cuenta con 2843 millones de euros menos, un 80% menos en becas desde que ustedes gobiernan. Asimismo, abandonan a parte de la población, por ejemplo, a los inmigrantes, y les niegan ser ciudadanos, ciudadanos de primera categoría, ciudadanos como cualquier otro porque no apuestan por la sanidad universal como pilar básico de cohesión social. Además, estos presupuestos han conseguido un desmantelamiento del Estado del bienestar al actuar como una apisonadora de los derechos de los ciudadanos que tanto nos ha costado conseguir en este país.

Sobre la economía productiva he de decirles que el Partido Socialista nunca va a jugar al cuanto peor, mejor. Queremos que la economía española crezca y, sobre todo, que haya más y mejor empleo, empleo de calidad; pero estos presupuestos precarizan nuestro mercado laboral y devalúan los salarios y, además, disminuyen las pensiones. Asimismo, por tercer año consecutivo se plasma la caída de inversiones de manera sistemática, se destruyen miles de empleos y se retrasan proyectos emblemáticos que harían de tractor de la economía del país. Pero, además, están hipotecando el futuro de este país; recortan el presupuesto en I+D+i y en vez de apoyarlo reducen la mitad de los créditos del Plan Nacional de I+D+i, eliminan la plantilla de investigadores y la convocatoria de plazas y de becas. En política industrial carecen de programas estratégicos que hagan posible una reactivación de la actividad económica. No resuelven, por supuesto, el déficit tarifario, sino que en todo caso lo agravan subiendo el precio de la luz a los que menos tienen.

Señorías, pecan de un optimismo infundado cuando dicen que estos presupuestos son los de la recuperación y confunden el diagnóstico. Cuando en España cae el consumo, cuando caen los ingresos por las exportaciones, cuando caen los del turismo, la productividad, la inversión en bienes de equipo, se deteriora la balanza de pagos, se devalúan los salarios y, por desgracia,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8238

umenta el paro, desde luego no es la mejor situación en la que vivimos y esto es consecuencia de las políticas que ustedes llevan a cabo.

Pero en cuanto a la política fiscal y al sostenimiento de las cuentas públicas, saben ustedes que la deuda pública que ustedes heredaron se quedaba en un 62%. Actualmente tenemos una deuda pública del 92% sobre el PIB, una tasa de desempleo del 26% y estamos en el puesto 182 del total de 188 países que menos crecen. Ese es el país que ustedes están construyendo y que, además de todo, las expectativas de crecimiento o de creación de empleo que ustedes proponen en sus presupuestos ni siquiera llegan hasta 2018, es decir, que hasta 2018 no crean empleo en este país.

Señorías, votaremos a favor de nuestros vetos y de todos aquellos vetos del resto de los grupos. Estos presupuestos no solo no responden a las necesidades de este país...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Termino, señor presidente.

Pero es más, estos presupuestos nos llevan a la deriva porque ustedes, como les he dicho al principio, han perdido la brújula de la realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vicente.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Señor presidente, señorías.

En este turno de portavoces hay que recapitular sobre lo que se ha venido debatiendo durante las últimas horas en relación con estas enmiendas, enmiendas que son de veto, de devolución de las secciones presupuestarias. Y después de oír todos los debates, tanto a los portavoces de la oposición como a los propios, hemos de concluir que nos reafirmamos en la voluntad de que estos presupuestos salgan adelante.

No vamos a entrar ahora en el detalle de cuáles son las razones —puesto que ya lo hemos explicado— por las que pensamos que estos presupuestos son los mejores en la actual coyuntura económica, y quise ayer y vuelvo hoy a transmitirles que nosotros no estamos entusiasmados, no estamos entusiasmados, no vamos a caer en la tentación de hacer anuncios alegres en una situación que ciertamente no es alegre; por tanto, no vamos a ver brotes verdes ni vamos a insinuar que el próximo año vamos a entrar en el delirio económico, pero tampoco podemos aceptar argumentos que se están dando aquí por la oposición, que no es que estén fuera de la realidad, es que están fuera de la coherencia mínima que hay que pedir a un análisis de los datos. Nos acaba de decir la portavoz socialista que hay un deterioro de la balanza de pagos. Pues mire, no, precisamente es la balanza de pagos por cuenta corriente la que está permitiendo que la economía española mantenga una pauta de decrecimiento más suave que el año pasado y el año anterior; por lo tanto, la balanza de pagos va bien.

De la misma forma que, búsquese usted las clasificaciones que quiera, pónganos el puesto 180 o 190 o 2000 —da igual— en cuanto a tasas de crecimiento, pero es que la economía española no está creciendo, está decreciendo; por tanto, todos los países del mundo que crezcan están por delante de nosotros en el *ranking* de crecimiento, pero es que esa cuestión es irrelevante, no aporta nada, precisamente lo que queremos es cambiar la situación que tenemos para mejorarla.

¿Qué va a ocurrir el año próximo? Eso no lo sabemos, pero sí podemos intuirlo o al menos sí podemos anticiparlo. Los indicadores de toda naturaleza, financieros, reales, indican que la economía española está saliendo de un túnel profundo y largo y muy oscuro, y que nos encaminamos hacia una situación de débil crecimiento, pero también en la que se están creando las bases, se están afianzando los pilares para que tengamos un crecimiento consistente, no efímero, que no desaparezca con la primera circunstancia nacional o internacional adversa que pueda surgir y que, en definitiva, nos permita crear empleo.

El senador Bel ha hecho una intervención larga, detallada y prolija sobre una cuestión terminológica: si son presupuestos del empleo o son presupuestos para que haya menos destrucción de empleo. ¿Qué más da? Lo importante es que no va a haber destrucción de empleo como la que ha habido en los años precedentes. Venimos de más de 3,5 millones de puestos de trabajo destruidos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8239

en los últimos cinco años y, por tanto, una variación en la tasa de paro y, desde luego, en la tasa de generación de empleo de un -0,2% —que puede reducir la tasa de paro, porque ya saben ustedes que la tasa de paro no depende solamente de la creación de empleo, sino de la población activa—, nos daría como resultado un alivio de la posición actual. Y de alivios estamos hablando.

Por otro lado, estos presupuestos son realistas, con previsiones realistas y, al mismo tiempo, no toman solo en consideración las posibilidades de España. Entendemos que desde la oposición, especialmente desde la oposición que tuvo en su momento la responsabilidad de gobernar y lo hizo mal, ahora insistan en el argumento de que hay que gastar más, de que hay que hacer más cosas —cosas que, por otro lado, están también bajo cuestión— y que hay que revisar la eficiencia del gasto que en su momento se empleó en alguna de las partidas. Por ejemplo, hemos oído al portavoz socialista de la sección 60, el senador Ruiz, en un ejercicio prácticamente de arrepentimiento colectivo, remontarse al pasado de hace dieciocho años —ustedes que hablan de que no miremos a la historia ni al pasado— para hacer una especie de declaración de intenciones...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señorías.

El señor UTRERA MORA: ...que no tiene mayor valor, pero que nos pone de manifiesto que la identificación con políticas realistas que nos saquen de la crisis está fuera de las estrategias de una oposición que lo único que pretende es aprovechar a corto plazo una situación que ciertamente no es muy positiva, pero que, entre todos, vamos a conseguir que se supere.

Por tanto, votaremos en contra de todas y cada una de las propuestas de veto o devolución de estas secciones presupuestarias.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Utrera.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a someter a votación las enmiendas a las secciones.

Les informo, en relación con el voto telemático, como continuación de las votaciones de ayer, que han sido autorizadas para utilizarlo la senadora Eva Parera y la senadora Catalina García Carrasco. La senadora Catalina García Carrasco solamente ha utilizado su derecho al voto en tres de las enmiendas de la sección 12. Para simplificar, a partir de ahí sumaré directamente las dos autorizaciones de estas dos senadoras como presentes, con el fin de agilizar la votación.

También les digo que no habrá votación a la una, como es lógico, y que la próxima votación será a partir de las ocho de la tarde.

Comenzamos con la votación de las enmiendas a la sección 12.

Sometemos a votación la enmienda número 2912, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248, más 2 votos telemáticos, 250; votos emitidos, 248, más un voto telemático, 249; a favor, 92; en contra, 156, más un voto telemático, 157.

El señor PRESIDENTE: La senadora García Carrasco ha votado no.

Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda número 262, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes 248, más 2 votos telemáticos, 250; votos emitidos, 248, más un voto telemático, 249; a favor, 92; en contra, 156, más un voto telemático, 157.

El señor PRESIDENTE: La señora García Carrasco ha votado no.

Queda, por tanto, rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda número 1018, de los senadores Guillot y Saura.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8240

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247, más 2 votos telemáticos, 249; votos emitidos, 247, más un voto telemático, 248; a favor, 92; en contra, 155, más un voto telemático, 156.

El señor PRESIDENTE: La senadora García Carrasco ha votado no.
Queda rechazada.

A partir de ahora, la senadora García Carrasco ya no ha ejercido su derecho al voto, de modo que simplemente sumaré como presentes a las dos senadoras autorizadas.

Votamos, a continuación, la enmienda número 3338, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas de la sección 13.

Comenzamos votando la enmienda número 2893, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 247; a favor, 91; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 3347, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 276, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 246; a favor, 91; en contra, 155.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1019, de los senadores Guillot y Saura.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a la sección 14.

Comenzamos votando la enmienda número 2892, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 247; a favor, 91; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 3348, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8241

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 291, de los senadores Iglesias y Mariscal.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 246; a favor, 24; en contra, 154; abstenciones, 68.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1020, de los senadores Guillot y Saura.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 91; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la sección 15.
Comenzamos votando la enmienda 2329, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 94; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3349, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1009, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 153; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 300, de los senadores Iglesias y Mariscal.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra, 154; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la sección 16.
Comenzamos votando la enmienda número 2273, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 305, de los senadores Iglesias y Mariscal.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8242

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 245; a favor, 91; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1021, de los senadores Guillot y Saura.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la sección 17.
Votamos la enmienda 2342, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 3356, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 246; a favor, 92; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 325, de los senadores Iglesias y Mariscal.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 94; en contra, 153.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 1016, de todos los senadores de Entesa, salvo los senadores Guillot y Saura.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 1022, de los senadores Guillot y Saura.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra, 155.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la sección 18.
Votamos la enmienda número 2093, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 155.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3367, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8243

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1010, del Grupo Parlamentario Entesa.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 547, de los senadores Iglesias y Mariscal.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la sección 19.
Votamos la enmienda 2936, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 92; en contra, 155.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3420, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 91; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1011, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos 247; a favor, 92; en contra, 154; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 658, de los senadores Iglesias y Mariscal.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 247; a favor, 92; en contra, 154; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Pasamos a la sección 20.
Votamos la enmienda 1316, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 153; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3426, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8244

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 94; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 666, de los senadores Iglesias y Mariscal.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1023, de los senadores Guillot y Saura.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 94; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la sección 23.
Votamos la enmienda 2670, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 92; en contra, 154; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 3428, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra 155.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1012, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 92; en contra, 155.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 693, de los senadores Iglesias y Mariscal.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 246; a favor, 93; en contra, 153.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la sección 25.
Votamos la enmienda 1312, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes 249; votos emitidos, 247; a favor, 92; en contra, 155.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a la sección 26.
Votamos la enmienda 1261, de Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8245

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247, a favor, 92; en contra, 154; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 3446, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra, 155.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1013, del Grupo Parlamentario de la Entesa.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra, 155.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 180, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 91; en contra, 155; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a la sección 27.

Votamos la enmienda 1192, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 93; en contra, 154; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 3454, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1014, del Grupo Parlamentario de la Entesa.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 94; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 211, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 247; a favor, 93; en contra, 153; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a la sección 36.

Votamos la enmienda 249, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8246

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 24; en contra, 156; abstenciones, 68.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1017, de todos los senadores del Grupo Parlamentario de la Entesa menos los senadores Guillot y Saura.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 91; en contra, 156; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1024, de los senadores Guillot y Saura.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 32; en contra, 156; abstenciones, 60.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a la sección 60.

Empezamos votando la enmienda 1177, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 91; en contra, 156; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1015, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 246; a favor, 92; en contra, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Finalmente, votamos la enmienda número 250, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 248; a favor, 92; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Abran las puertas.

Rechazadas las enmiendas a las secciones, pasamos al debate de las enmiendas al articulado y secciones del proyecto de ley de presupuestos. *(Rumores.)*

Señorías, les ruego que abandonen el hemiciclo en silencio y que guarden silencio.

Señorías, comenzamos con el debate de las enmiendas al título I (artículos 1 al 14) y a los anexos I, II, VII, XI, XII, XIII y XIV.

Enmiendas 42 y 43, de los senadores Iglesias y Mariscal.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Mariscal. *(Rumores.)*

Señorías, guarden silencio, por favor.

Espere un momento, senador Mariscal.

Puede empezar cuando quiera.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Presentamos estas dos enmiendas a los títulos I y II con el ánimo de que fueran incorporadas al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado y de esa manera tener acceso, para gasto social y para inversión pública, a 20 000 millones de euros más, que nos parece una cifra razonable, de mayor recaudación fiscal, teniendo en cuenta dos aspectos, señorías. En España, tenemos un 10% de recaudación fiscal menos sobre el producto interior bruto que la media de la Unión Europea. Esto significa que si aumentásemos ese 10% y nos

pusiésemos en la media de ingresos fiscales en porcentaje sobre el producto interior bruto de la Unión Europea podíamos tener 100 000 millones de euros más en ingresos.

Nosotros estamos pidiendo con esta enmienda nada más que 20 000 millones de ingresos más, pero también solamente con la lucha contra el fraude podríamos tener acceso, según nuestros cálculos, a 38 000 millones de euros más o poniendo un tipo efectivo al impuesto de sociedades que de alguna forma hiciera que las sociedades que tienen una mayor recaudación pudieran incrementar su nivel de aportación solidaria al Estado, así como la creación de un impuesto sobre la riqueza o la fiscalización en condiciones de la sociedad de inversión de capital variable.

En definitiva, creemos que no hay voluntad política del Gobierno del Partido Popular para combatir el fraude fiscal en nuestro país y que más bien deja hacer a los grandes terratenientes de las finanzas, permitiendo y descapitalizando a este país y pagando al final los servicios públicos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 1391 a 1393, 1496 a 1500, 1780 y 1781 y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 2959 y 2960 del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de estas enmiendas intervendrán los senadores Guillot y Bruguera. En primer lugar, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Graciès, president.*

Yo voy a defender la 1780 y la 1781, y en el mismo sentido y lógica con que ha hecho su defensa el senador Mariscal, ya que son idénticas. Por lo tanto, las doy por defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Senador Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

En cuanto al resto de enmiendas, simplemente quiero comentar que una de ellas se refiere a dar cumplimiento a lo establecido en materia de inversiones del Estado en las comunidades autónomas en cuyos estatutos figuran disposiciones adicionales respecto a las inversiones del Estado, en concreto Andalucía, Aragón, Castilla y León, Extremadura, Illes Balears y, por supuesto, Cataluña.

Otra enmienda exige al Gobierno, pura y simplemente, que cumpla con las leyes, que cumpla con la normativa y que periódicamente informe sobre el grado de ejecución presupuestaria a esta Cámara y a su Comisión de Presupuestos, en definitiva, lo que establecen la propia Ley General Presupuestaria, la Ley de Presupuestos Generales del Estado y otras normativas. En consecuencia, se exige su cumplimiento para mayor transparencia.

Otra enmienda pretende declarar ampliables las partidas dedicadas a la cobertura de la dependencia y las becas para estudiantes universitarios, así como los créditos correspondientes a la sección 17 del Ministerio de Fomento relativas a las subvenciones al tráfico aéreo regular entre Canarias y la Península, entre las *Illes Balears* y la Península, entre las ciudades de Ceuta y Melilla y la Península, y también que sean ampliables las bonificaciones de billetes de transporte aéreo a familias numerosas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado la enmienda número 3054.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda al artículo 14 con un objetivo esencial, que es ampliar la información que debe facilitarse a estas Cámaras en relación con la inversión territorializada. Este artículo 14 establece que semestralmente se debe facilitar la información de la ejecución de las inversiones territorializadas solo de la Administración General del Estado y los

organismos autónomos, por lo que la enmienda pretende hacer extensiva esta obligación no solo para la Administración General del Estado, sino también para todas las agencias estatales, organismos públicos, así como consorcios del sector público, las sociedades mercantiles, las fundaciones estatales, las entidades públicas empresariales y todos los organismos y fondos carentes de personalidad jurídica propia pero que tienen encaje en los Presupuestos Generales del Estado. El objetivo, simplemente, es tener una mayor transparencia sobre la ejecución presupuestaria y dar mayor contenido a la Oficina Presupuestaria, de reciente creación. Entendemos que es una enmienda sin ningún coste económico que facilitaría que los diferentes diputados y senadores pudiésemos hacer un mejor seguimiento del grado de ejecución del presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1059, 1060, 1172 a 1175 y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 2959 y 2960, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señoría.

Comenzamos el debate del articulado del presupuesto, como ya hemos referido tanto en los vetos generales como en el veto a las secciones, diciendo que estos presupuestos no responden a las necesidades de este país. Es un presupuesto, a nuestro entender, que perjudica la cohesión social, los derechos de los ciudadanos, y que no solo no proyecta un modelo de crecimiento sostenible sino que más bien impulsa la devaluación salarial, cuestión con la que nosotros no podemos estar de acuerdo.

Al título I y anexos, a los que hacemos referencia en esta intervención, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado varias enmiendas de adición que recogen un principio básico, que aunque a ustedes les resulte baladí, consiste sencillamente en que se cumpla la ley. El año pasado ya les recordamos que el artículo 156 de la Constitución dice que hay que cumplir el principio de autonomía que, por cierto, ustedes están vulnerando constantemente; lo vulneraron en el presupuesto anterior, y en este, que es el tercero, lo han vuelto a hacer. El Grupo Parlamentario Socialista podría seguir con la duda de si lo del año pasado fue un despiste, pero ahora nos hemos dado cuenta sencillamente de que eso no fue así, y nuevamente en estos presupuestos no han incorporado cuestiones relevantes respecto de las transferencias a diferentes comunidades autónomas para el cumplimiento de sus estatutos de autonomía en materia de inversiones, por ejemplo, en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Extremadura e Islas Baleares. Entendemos que en estos presupuestos todo eso debe incorporarse.

Hay un segundo bloque de enmiendas a los artículos 11 y 14, a los que algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya se han referido. Estas enmiendas tienen que ver con dar mayor transparencia y un mayor control al remitir el grado de inversiones y las operaciones de ejecución del presupuesto del Estado a través de la Oficina Presupuestaria. Es una figura que creamos con consenso y estando de acuerdo todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Entendemos que eso no supone un gasto en el presupuesto; en todo caso con eso no se hace sino que se cumpla la ley, que se cumpla el principio de transparencia, más aún cuando ya se ha aprobado la Ley de transparencia. Estas enmiendas, como digo, no suponen un incremento de gasto sino que haya voluntad política para informar, para ser transparentes. Espero que en este sentido sus señorías sean sensibles a estas propuestas.

Hemos presentado un voto particular a dos enmiendas que se incorporaron en la Comisión de Presupuestos del Senado, enmiendas que tienen que ver con el complemento a mínimos en las pensiones, que ustedes manifiestan que tienen que ver con las necesidades financieras del momento. Señorías, saben ustedes que en España hay 2,48 millones de perceptores de complementos a mínimos. El 27,75% de los pensionistas necesitan cobrar el complemento para alcanzar la pensión mínima. Por tanto, si no se revalorizan las pensiones habrá la consiguiente pérdida de poder adquisitivo, lo que puede dar lugar a que muchos pensionistas estén en riesgo de exclusión social. Es fundamental que se dé cumplimiento a una de las recomendaciones del Pacto de Toledo, aunque como conocen sus señorías, al Partido Popular le da igual dicho pacto.

(*Rumores.*) Esta semana veremos cómo se va a realizar una reforma de las pensiones con la que, desde luego, no está de acuerdo ninguno de los sectores afectados ni los grupos políticos puesto que el Partido Popular hace esto de forma unilateral.

Ustedes están imponiendo su mayoría absoluta, pero yo les recomiendo que tengan más en cuenta las aportaciones de los demás grupos parlamentarios porque a costa de estas iniciativas, de estas enmiendas que incorporan en el presupuesto sin ponerse de acuerdo con los otros grupos políticos, lo que hacen es empobrecer más si cabe a los más vulnerables. El Grupo Parlamentario Socialista no lo va a admitir. De ahí nuestro voto particular a estas dos enmiendas incorporadas en ese trámite.

En ese sentido, al menos las otras enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tanto las que tienen que ver con la Oficina Presupuestaria como con el cumplimiento propio de la Constitución o de los estatutos de autonomía, son fundamentales.

Espero que sus señorías acepten nuestras enmiendas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vicente.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender este título I y manifestar nuestra oposición a las enmiendas presentadas al mismo y a los anexos que debatimos junto a él.

Este título I es el marco que encuadra el presupuesto que recoge las grandes cifras y que trata sobre la elaboración y modificaciones del mismo. A los portavoces, fundamentalmente a la portavoz del Grupo Socialista, que dice que no cumple los objetivos y vuelve a reiterar ese debate que ya se ha producido en el de los vetos, quiero decirle que está muy claro que este presupuesto si algo contiene son unas previsiones realistas y creíbles, afianza la consolidación fiscal y el saneamiento de las cuentas públicas, garantiza el Estado del bienestar porque tiene una fuerte componente social, a la que me referiré en algunos apartados relacionados con sus enmiendas, y desde luego contiene un impulso a la recuperación, al crecimiento y al empleo. Es un presupuesto que se produce en un escenario distinto, ya de crecimiento, con una previsión del 0,7%, porque en estos dos años se han sentado las bases para ese crecimiento y eso hace posible presentar este presupuesto, que es una parte importante de la política económica y que, como digo, va dirigido a avanzar en esa consolidación fiscal, que lejos de ser un error, como pretenden decirnos ustedes en todas y cada una de sus intervenciones, es una obligación, además inaplazable, y forma parte también de esa oportunidad que se está dando al crecimiento y va incardinado en esa agenda completa de reformas en la que está inmerso el Gobierno del Partido Popular. Todo eso también da credibilidad y solvencia a este título I, en particular, y al presupuesto, en general.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hablaban ustedes de enmiendas relacionadas con temas sociales, con pensiones, en particular, y de dependencia. Hay dos enmiendas en relación con la declaración ampliable del crédito para la cobertura del mínimo garantizado en dependencia. Tengo que decirles, y lo digo con total convicción, que si algo contiene este presupuesto es una gran componente social que se manifiesta en ese aumento de las dotaciones en cerca de un 5% en los gastos sociales y, en particular, en el gasto de dependencia. En relación con la financiación al IMSERSO, sobre si provendría del presupuesto del Estado, cuando hablan del título II —ya lo hicimos el año pasado—, no es necesario adoptar ninguna normativa más puesto que el supuesto está entre los que se contemplan en el apartado e 4) del anexo II.

En todo caso, aunque se debatirá en el apartado correspondiente el tema de la dependencia, sí quiero dejar constancia de tres datos que me parecen esenciales en relación con el soporte y las aportaciones del presupuesto para 2014 a nuestro sistema de dependencia. El 61% del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales va precisamente dirigido a consolidar la Ley de dependencia, es decir, estamos hablando de 5 puntos más de los que aportaban los presupuestos socialistas. Estamos hablando de que se mantienen 1087 millones de euros para financiar ese nivel mínimo de dependencia que se transfiere a las comunidades autónomas para el pago de prestaciones y estamos hablando —algo muy importante— de que se incrementan hasta 89 millones de euros las transferencias para garantizar la asistencia a los grandes dependientes, los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8250

grandes dependientes que fueron los grandes olvidados con el Gobierno socialista anterior, también tengo que recordarlo y, en particular, estoy hablando de 1600 personas en dieciséis centros del IMSERSO. Porque detrás de cada una de esas grandes cifras del apartado social está la realidad en la atención a muchas personas, y por eso es fundamental, como he dicho, hablar de esa importantísima componente social que tiene el presupuesto, como destacaba y remarcaba ayer el ministro de Hacienda.

Hablan ustedes también de las pensiones, y, sinceramente, senadora Vicente, no sé cómo se atreven a hablar y cuestionar las pensiones, con lo que ustedes hicieron. Fue el Gobierno socialista —y creo recordar que fue usted como portavoz la que lo defendió en su momento— el que aprobó, aplaudió, apoyó la congelación de las pensiones con una inflación infinitamente más alta de la que tenemos en la actualidad y, por tanto, con una pérdida tremenda de poder adquisitivo para los pensionistas. Fueron ustedes los que la apoyaron en el año 2010 y fue el Gobierno socialista el único que se ha atrevido a congelar las pensiones en este país.

Y ahora nos hablan del cumplimiento del Pacto de Toledo que ustedes, por primera vez también, incumplieron, y tengo que decirle que el gasto en pensiones en el presupuesto para 2014 aumenta un 4,9% pero es que, además, los complementos a mínimos, como ya se hizo en el presupuesto del año 2013, se pagan con cargo a presupuestos y no con cargo a las cotizaciones, para que la Seguridad Social no tenga que hacerse cargo de gastos que no le corresponde, algo a lo que ustedes le han obligado, y precisamente para esto y para cumplir el Pacto de Toledo se van a incluir en estos presupuestos 7633 millones que corresponden a esos complementos a mínimos.

Señorías, en esta cuestión hay una diferencia importante entre ustedes y nosotros, porque ustedes, como he dicho, fueron los que congelaron las pensiones; ustedes fueron los que dejaron de ingresar 15 000 millones al Fondo de Reserva; ustedes son los que ahora no tienen otra propuesta que agotar ese Fondo de Reserva. Esas son las políticas del Partido Socialista, encontrar un fondo donde haya recursos y sacar de ahí el dinero, y la verdad es que esa es una fórmula no para fortalecer ni para garantizar sino que con su planteamiento iban a acabar con el sistema de pensiones.

Ahora el Partido Popular propone una fórmula para garantizar las pensiones, para que todas las pensiones suban siempre, esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros, para ello, se debatirá esa fórmula en su momento en el correspondiente texto legal pero, en todo caso, quiero decir que si algo estamos haciendo es garantizar la subida para todas las pensiones y para que se produzca siempre.

Estamos inyectando también en el Fondo de Reserva 6148 millones de euros en este presupuesto, algo que ustedes dejaron de hacer en presupuestos anteriores. Estamos cumpliendo el Pacto de Toledo, y estamos poniendo a la Seguridad Social los gastos que le corresponden. Por tanto, señorías, no están ustedes para dar lecciones en temas sociales, y menos cuando se aprobaron unos presupuestos con recortes importantísimos sin que se les removiera absolutamente nada; recortes importantísimos, quiero recordar, en el presupuesto de 2011 donde con su despilfarro se gastaron 90 000 millones más de lo que ingresaban, y no se les removió absolutamente nada, señorías. No están ustedes para dar lecciones. *(Aplausos.)*

Y hablan ustedes de transparencia cuando no han votado la Ley de transparencia que ha presentado el Gobierno; en todo caso, quiero decir a todos los grupos en relación con las enmiendas sobre la información relativa a la ejecución del presupuesto que, como saben, hay una información semestral del Estado y de los organismos autónomos, y desde luego aquí comparece constantemente el ministro de Hacienda, y que no hay ningún problema para facilitarles la información en la medida en que nos la proporcionen los distintos organismos de la Intervención. No vamos a votar a favor de sus enmiendas, porque entendemos que hay una transparencia adecuada y no hay ningún problema para ningún grupo en acceder a la información de la ejecución presupuestaria.

Hay otros dos asuntos importantes a los que quiero referirme. El senador Mariscal ha defendido una enmienda relacionada con el fraude fiscal y plantea, con unas medidas que no sabemos muy bien cuáles son, conseguir unos ingresos, que suponen muchos miles de millones de euros, e incluirlos en los presupuestos como si nada. Señoría, no es el estilo del Partido Popular incluir unos ingresos en el presupuesto sin ninguna garantía de que se vayan a cumplir. En todo caso, cuando están constantemente refiriéndose al fraude fiscal como si no se hubiera hecho nada,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8251

tengo que poner en valor esa ley contra el fraude fiscal, la más ambiciosa y severa de la democracia de nuestro país, que puso en marcha en sus primeros meses el Gobierno del Partido Popular, y cuando con ustedes solo había palabrería, el Partido Popular fue el que adoptó medidas legales: el endurecimiento de sanciones, la obligación de declarar todo tipo de bienes y patrimonio en el extranjero, que hoy está suponiendo poner a buen recaudo ingresos importantes para la Hacienda pública. Estamos hablando de esa ley porque, como digo, cuando con ustedes solo había palabrería, el Partido Popular puso no solo el dinero —porque no es solo cuestión de dinero— sino los instrumentos legales y la normativa necesaria para combatir de la manera más dura todas las formas de fraude a disposición de la inspección de la Agencia Tributaria.

A ustedes siempre les parece insuficiente. Señorías, insuficiente fue no hacer nada; insuficiente fue que ustedes se abstuvieran cuando el Gobierno del Partido Popular propuso la ley. Esa lucha contra el fraude sin cuartel hoy tiene cifras, hoy tiene resultados. Hoy estamos hablando de 16 500 millones de euros que se han recaudado en el Plan de lucha contra el fraude fiscal, además de los 6000 millones que, aunque no se considere fraude fiscal, es fraude en el empleo y contra la Seguridad Social, que se han recaudado también con las nuevas medidas, con la nueva normativa aprobada desde que gobierna el Partido Popular. Esa es la realidad. Hoy han aflorado 40 000 millones de euros en rentas ocultas y se han incorporado a futuro y para siempre a la actividad económica de rentas y patrimonios que, hasta ahora, con ustedes, eludían el control de la Agencia Tributaria. Con la izquierda, esos 40 000 millones estaban eludiendo el control de la Agencia Tributaria. Esa es la realidad. *(La señora Andrés Prieto: ¡Qué barbaridad!)* Exactamente realidad, no barbaridad. En todo caso, si le dan la palabra, probablemente podrá contestar en el turno de portavoces.

Hay un asunto muy importante con el que quiero terminar. Plantean ustedes también una serie de enmiendas relativas a las infraestructuras en muchas comunidades autónomas, en relación con el cumplimiento de la disposición adicional del estatuto de autonomía. Esas disposiciones adicionales de los correspondientes estatutos de autonomía que ustedes, en el Gobierno, jamás cumplieron; de hecho, que pidan hoy el dinero y aparezca toda esa relación de infraestructuras con las que ustedes se habían comprometido, senadora Vicente, senador Bruguera, es el mayor reconocimiento de que ustedes prometieron y luego no pusieron el dinero para cumplirlo; y ahí están las cantidades que denuncian que se les adeudan porque el Gobierno anterior no puso el dinero. Ustedes lo saben bien. Ustedes saben que nosotros respetamos esas disposiciones estatutarias, así como las sentencias de los tribunales y, en ese sentido, conocen bien que la sentencia 31/2010, del Tribunal Constitucional, señala que esa disposición adicional no vincula a las Cortes Generales, que no son recursos que el Estado deba consignar obligatoriamente en los presupuestos generales de cada ciclo económico, que no vinculan al Estado a la hora de definir su política de inversiones.

Pero ustedes nos presentan toda una colección de enmiendas para que incluyamos en los presupuestos una serie de actuaciones en materia de carreteras, ferrocarriles, museos, infraestructuras de todo tipo, y en casi toda España para dar cumplimiento a esas disposiciones, y yo quiero recordarles que no ha habido mayor deslealtad institucional, señorías socialistas, en este país, que aquello que se vino en llamar el sudoku de Solbes. ¿Saben en qué consistía el sudoku de Solbes? En que las inversiones comprometidas en las diferentes comunidades autónomas sumaban más del cien por cien. Claro, ahora conocemos la respuesta: mintieron, pero había que ganar unas elecciones. Esa es la verdadera respuesta a todo eso.

Con eso termino. Por ello, vamos a votar en contra de sus enmiendas, señorías, pero, sobre todo, vamos a votar a favor de ese título 1, que es la máxima expresión del compromiso con la responsabilidad, con el gasto social, con el bienestar social y también con el Estado autonómico.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Calificar nuestra propuesta de palabrería creo que califica a quien emite tal juicio, porque quizás no se escucha puesto que no solamente hablamos de lucha contra el fraude fiscal. Lo que

yo conozco del Gobierno del Partido Popular es una amnistía fiscal para los defraudadores. Ese es el titular de la lucha contra el fraude y contra el blanqueo de capitales en nuestro país de esta legislatura. Pero no solamente estamos hablando de eso. Hablamos de justicia fiscal y de progresividad fiscal, un precepto constitucional largamente incumplido por este Gobierno y también por otros, que nos da como conclusión que el tipo efectivo del impuesto sobre sociedades de aquellas empresas que ingresan más de 180 millones de euros en nuestro país sea del 17%. Estamos hablando de eso: de que si hay un determinado tipo del impuesto sobre sociedades, el tipo efectivo al final no sea exactamente de la mitad del que aparece en la legislación. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Estamos hablando de que las SICAB tienen un tipo de tributación del 1% y de que se puede sacar dinero para los ingresos y para que el Estado pueda cumplir con los servicios públicos y con la garantía de los servicios públicos. Y estamos proponiendo que haya un impuesto sobre la riqueza más allá del impuesto sobre el patrimonio. Por ejemplo, en nuestro país tenemos veintidós millonarios que tienen un capital acumulado de 74 000 millones, y su aportación a la riqueza colectiva y al presupuesto público de este país es prácticamente nulo. Por lo tanto, si se escucha y se atiende creo que al final llegaremos a la conclusión de que se trata de voluntad política de un Gobierno para hacer lo que nosotros creemos que debería hacer, que es cumplir con la Constitución cuando dice: progresividad fiscal.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Mariscal Cifuentes.

¿Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones.)*

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo de Entesa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señora Angulo, ¿que este presupuesto es fiable? Ya no los dijo del de 2013. Nos dijo, sobre el presupuesto de 2012, que era un presupuesto fiable. El problema que usted tiene es que esa fiabilidad no se cumple. En 2013 ustedes predijeron un déficit público del 4,5 y hemos llegado al 6,8. En 2013 ustedes pronosticaron una deuda pública del 85% y estamos en el 93%. ¿Qué fiabilidad hay en sus propuestas? ¿Qué fiabilidad hay en los presupuestos que ustedes presentan?

Quiero recordarle que la Comisión Europea no acepta este presupuesto. La Comisión Europea ha propuesto que de aquí a 2016 hay que reducir 35 000 millones de euros más, y en lo que afecta al presupuesto para 2014 nos plantea una reducción de 5000 millones de euros. En el debate de los vetos a la totalidad pregunté qué pensaba hacer el Gobierno, y aún no sabemos qué respuesta va a dar el Gobierno a esta propuesta insensata de la Comisión Europea. Ustedes insisten en que estamos en una etapa de crecimiento y yo creo que estamos en una etapa, como mucho, de estancamiento. Si con el 0,7% —con esta perspectiva del 0,7— y con el 0,1 de crecimiento en el tercer trimestre de 2013 ustedes hablan de crecimiento, les tengo que decir que lo encuentro una insensatez. Pienso que estamos en un momento de estancamiento económico.

En cuanto al gasto social, creo que ustedes no leen, que no leen a Cáritas, que no leen sus informes, que no leen los múltiples informes que señalan que en España el 30% de la población está en riesgo de pobreza o de exclusión social. El gasto social disminuye y el gasto de la dependencia se congela. Esto es lo que reflejan los números que presenta el presupuesto del Partido Popular. Ustedes insisten en un ritmo de reducción del déficit que no se cumple pero que sí impide liberar recursos para la protección social y la inversión pública. Ustedes, con las pensiones, legalizan la pérdida de poder adquisitivo año tras año para los pensionistas. En definitiva, el Partido Popular tiene una doble habilidad: genera sufrimiento social y luego lo ignora, y creo que eso es un aspecto tremendo.

En lo que afecta a las medidas de fraude fiscal, creo que la principal medida de lucha contra el fraude fiscal hoy es no desestabilizar la Agencia Tributaria. Lo que este Gobierno está haciendo con la Agencia Tributaria no tiene parangón; lo que este Gobierno está haciendo con la Agencia Tributaria, de manipulación y ocupación de esta, lo vamos a pagar carísimo los españoles. Lo primero que tendría que hacer este Gobierno si realmente quiere luchar contra el fraude fiscal es dejar a la Agencia Tributaria en paz, dejar a sus profesionales en paz y que actúen según su criterio. Ese es el principal reto fiscal que hoy en día tenemos.

Termino. Yo fui opositor al Gobierno de Zapatero desde mayo de 2010 hasta que finalizó la legislatura, me opuse frontalmente a la reforma del artículo 135 de la Constitución, pero creo sinceramente que lo peor que le ha podido pasar a un país en crisis es que ustedes gobiernen, porque todo está empeorando, especialmente en lo que afecta a los asuntos sociales.

Gracias por su atención.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias.

Muchas gracias, en todo caso, por los comentarios de la senadora Angulo. Señoría, ya sabemos que podemos solicitar esa información al ministro cuando comparezca, que lo podemos hacer mediante una pregunta por escrito, y que ahora se nos abre otra posibilidad, que es solicitarla a través de la Oficina Presupuestaria. Pero de lo que se trataría es de que no tuviéramos que solicitarla —así seguramente habría economía en la tramitación de toda la información— y que la misma información que se tiene que facilitar ahora para la inversión territorializada del Estado y de los organismos autónomos se facilitase. Porque seguro que la tiene el ministerio, y entiendo que es un mayor esfuerzo de transparencia. No es que tengan que realizar una información que no tengan disponible, sino que nos pudiesen facilitar esa información semestralmente, como lo hacen con el resto del Estado y organismos autónomos. Por tanto, que, por ejemplo, ADIF o cualquier otra sociedad también informase a estas Cámaras semestralmente del grado de ejecución de sus inversiones territorializadas.

Repito que ya sabemos que la podemos solicitar, pero verdaderamente sería un ejercicio de transparencia, nada malintencionado, y simplemente para que tuviéramos a nuestra disposición esa información de todos los territorios. Yo puedo solicitar también la inversión territorializada de ADIF en Murcia, y seguramente no tenga mucho sentido, pero sí tendría sentido que la tuviésemos colgada en la página web, como tenemos el resto de información.

En todo caso, perseveraremos solicitando a través de preguntas por escrito toda esta información, lo que seguramente va a generar más trámites burocráticos que si simplemente la pusieran a nuestra disposición semestralmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bel.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora señora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Senadora Angulo, de verdad que esperaba más de usted en la respuesta. Yo creo que han sido unas propuestas razonables —se lo decía ahora el senador Bel—. Que pidamos más transparencia y más control, en este caso en el Senado, pero también en el Congreso, es decir, en las Cortes en general, no crea que sea motivo, como ha hecho usted, para criticar al Partido Socialista porque no había control, porque se hacían otras cosas en Gobiernos anteriores con las que ni siquiera el Partido Socialista estaba de acuerdo.

Yo lo único que quiero recordarle es que si tanto aluden a que ahora hay transparencia y que no hace falta que en la Oficina Presupuestaria se nos informe sobre la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y las inversiones que se están realizando actualmente, le invitaría a que usted le dijera al ministro Montoro que se acercara por el Senado, porque en dos años de legislatura el ministro Montoro no ha comparecido ni una sola vez en la Comisión de Hacienda de esta Cámara. Con lo cual, señoría, lecciones, las justas en este sentido.

Con respecto a los estatutos de autonomía, se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a decir ahora: el artículo 156 de la Constitución recoge un principio fundamental, el de la garantía de suficiencia global, que ustedes están vulnerando constantemente. Dicen que no, que el Partido Socialista no cumplía, que ponía una serie de inversiones y no las cumplía. Pero es que ustedes ni siquiera las proponen, ustedes no se comprometen porque no les interesa que los ciudadanos, independientemente del territorio en el que residan, tengan los mismos derechos y los mismos servicios fundamentales.

Y habla usted de dependencia. No sé si sabe que, en los dos años que ustedes llevan gobernando, las partidas presupuestarias en dependencia se han reducido en un 60%. Es un derecho que habíamos creado —eso sí que lo heredó el Partido Popular del Partido Socialista, heredaron un derecho a la dependencia—, y lo que han hecho ustedes es tirarlo por la borda y dejar a muchos ciudadanos sin ese derecho, sin ese servicio que es fundamental en momentos como los que estamos viviendo actualmente.

Señorías, están rebasando demasiadas líneas rojas. Impulsan, además, un modelo que termina generando más brecha social entre los ciudadanos. Nuestro modelo defiende un proyecto político de valores, de igualdad de oportunidades, de solidaridad, de transparencia, de justicia, del que creo que ustedes algo debieran aprender. A este país le ha costado mucho consolidar la cohesión social, consolidar el Estado del bienestar, en el que todos los ciudadanos se sientan iguales, como bien digo, independientemente del territorio en el que vivan. Pero ustedes a eso no atienden.

También hacía referencia al fraude fiscal. Solo le diré que cuando gobernaba el Partido Socialista, solo en un año, con el plan de fraude fiscal se recaudaron 11 000 millones de euros, y ustedes, en los dos años que llevan, solo han recaudado 2000 millones de euros. Yo creo que algo habrá en la Agencia Tributaria cuando al ministro Montoro ni siquiera le gusta que los propios funcionarios hagan su trabajo. Creo que eso dice mucho de quien está llevando la cartera de Hacienda.

Por eso, señorías, entendemos que estos presupuestos carecen de un modelo productivo que saque a este país de la crisis. No apuestan por ejes fundamentales, como la educación o el I+D+i, y no solo no hacen un reparto equitativo de la carga tributaria sino que ni siquiera apuestan por los ciudadanos ni por los jóvenes ni por los jubilados. Las pensiones van a subir un 0,25%, pero es que la inflación ya es un 1,5%, es decir, no garantizan el poder adquisitivo de los pensionistas.

Decía Nelson Mandela, líder mundial que recientemente nos ha dejado: hagan uso del tiempo sabiamente y dense cuenta de que es el momento oportuno para hacer bien las cosas. Yo creo que tienen que aprender mucho de líderes como Nelson Mandela, ejemplos en la sociedad que lo que nos dicen es que hagan bien las cosas. Y ustedes, desde luego, hasta ahora no es que lo estén haciendo muy bien, como se está viendo.

Por eso, señorías, les pedimos que reconsideren sus votaciones y que acepten aquellas enmiendas, al menos las que ni siquiera supongan un incremento del gasto, porque eso sería mejorar la democracia, mejorar la transparencia. Esto no es nada malo para el conjunto del Partido Popular, pero, desde luego, para la sociedad en general sería —repito— mejorar la democracia.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Vicente.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Todos tenemos que aprender mucho de personas como Nelson Mandela, eso lo tenemos claro, pero por la triste pérdida del señor Mandela no vamos a dejar de contestar a las cuestiones que nada tienen que ver con sus enseñanzas y que no tienen ninguna relación con las que usted plantea al presupuesto.

En relación con el ministro Montoro, diré que el ministro Montoro comparece aquí en todas las sesiones del Pleno de presupuestos. Es más, ayer estuvo durante horas escuchando y explicando este presupuesto, debatiendo, participando activamente en el debate de este presupuesto para 2014, como creo que lo hace en todos los textos legales que se han venido presentando al Parlamento. Por lo tanto, creo que hay un ejercicio de participación y debate activo del Ministerio de Hacienda y, en particular, del ministro, que podemos comprobar en cada Pleno.

Han hablado de la lucha contra el fraude fiscal y de la Agencia Tributaria. Les he dado los resultados, señorías: 16 500 millones de lucha contra el fraude. Hablaban de amnistía. No, las amnistías se produjeron con el Partido Socialista —lo explicó muy bien ayer el senador Utrera—. Ahora han aflorado 40 000 millones de euros que están en la actividad económica y que se estaban ocultando a la Hacienda pública. Ahora, no solo se han recaudado millones de euros por esa operación de regularización, sino que hay muchos miles de millones de euros que se han puesto a buen recaudo. La Agencia Tributaria, como digo, está dando resultados. Yo creo que hay

que hablar de compromiso y profesionalidad de los profesionales, de las personas que trabajan en la agencia, y hay que hablar también de la eficiencia que está presidiendo el trabajo en la agencia.

Fíjense, hoy hablan de interferencias políticas, que no existen —lo dijo muy claro el ministro—. Ustedes siempre generan debates que no son ciertos. Hoy hablan de injerencias. El año pasado, como auténticos agoreros, hablaban de resultados que iban a ser desastrosos. Hoy los resultados les desmienten, señorías. Al final hay compromiso, hay profesionalidad, hay eficiencia y hay más recursos que ha puesto el Gobierno en manos de la agencia, y no solo recursos económicos, sino también recursos normativos, recursos en las leyes, y también en su estructura, como es la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional. Por lo tanto, hay ambición y eficiencia en el funcionamiento de la Agencia Tributaria.

Hablaban de las previsiones del cuadro macro del Gobierno, y decía el senador Guillot que no se van a cumplir. Yo creo que sí, y lo creo, porque son previsiones prudentes, son previsiones realistas y son congruentes con las que yo diría que han presentado prácticamente todos los foros y organismos nacionales e internacionales. Pero es que además se han cumplido. La previsión de ingresos —que, como dice el gobernador del Banco de España, es lo más importante— la clavó el ministerio el año pasado en la liquidación de 2012. En la liquidación de 2013 estamos hablando, como mucho, de una desviación de 400 millones en un presupuesto de ingresos de cerca de 177 000 millones de euros, senador Guillot. ¿Usted recuerda cómo funcionaban las cosas con el Gobierno socialista, cuando Rubalcaba preveía un 2% de déficit y luego acababan con más del 11%? ¿Usted recuerda cómo eran las cosas? Yo creo que hay previsiones... (*Rumores.—Un señor senador pronuncia palabras que no se percibe.*) No está en el uso de la palabra. Señorías, tranquilos, por favor.

Política fiscal, senador Mariscal. Inequidad del sistema tributario. La tributación efectiva del impuesto sobre sociedades. Fíjese, el impuesto sobre sociedades estaba cayendo con los Gobiernos socialistas, hasta el punto de que la recaudación cayó desde los 44 000 hasta los 16 000 millones de euros. Hoy hemos recuperado el pulso del impuesto sobre sociedades con una serie de medidas, algunas de las cuales ustedes han criticado que se prorroguen para el ejercicio 2014. ¿Sabe que esos 5000 millones más recuperados provienen precisamente de los grandes grupos y las grandes empresas? Porque se han eliminado deducciones, de manera que tributan más las empresas que tienen mayor capacidad de pago y, en cambio, a la pequeña y mediana empresa se le ha aplicado una auténtica rebaja de impuestos con medidas incluidas en la Ley de emprendedores. Ya tendremos oportunidad de hablar más concretamente de eso en el título VI.

Estado del bienestar. Senadora Vicente, hay unos datos muy claros, y al final, cuando los datos hablan a algunos les dejan en muy mal lugar. Sus políticas sociales fueron que recortaron el mayor derecho social, y tres millones y medio de puestos de trabajo destruidos en tres años. En cuanto a su política de mayores, congelaron las pensiones y subieron la edad de jubilación unilateralmente. Por primera vez recortaron el salario de los empleados públicos. Más de nueve millones de personas con menos de 6000 euros al año y una bolsa de pobreza de más de un millón trescientas cincuenta y siete mil personas. Pero ¿saben ustedes cuánto dejaron a deber, señorías? Ocho millones de facturas en todas las administraciones del país, que también este Gobierno ha venido a pagar. De esos ocho millones de facturas, seis de cada diez...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Terminó, señor presidente.

Seis de cada diez de esas facturas correspondían a servicios educativos, a servicios sanitarios y a servicios de dependencia.

Yo creo que es a ustedes a los que en materia económica y también en materia social les queda mucho por aprender.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Debatimos el título II, capítulo I (artículos 15 y 16) y los anexos IV, V y VI.

En primer lugar debatimos la enmienda 831, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por la senadora Capella.

Tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Muchas gracias, presidente. Buenos días —o buenas tardes—.

La enmienda que hemos presentado, la número 831, al artículo 15 no es una enmienda técnica, es política. Es evidentemente política, con intencionalidad política, y no hace otra cosa que defender de forma clara y determinante el principio de igualdad. Es una enmienda de supresión, sí, de supresión de la subvención que ustedes pretenden a favor de aquellos colegios que discriminan por razón de sexo, y que, en consecuencia, van contra el principio de igualdad, y, por ende, en contra de aquello que ustedes también defienden, porque cuando defienden la Constitución defienden el principio de igualdad, defienden una España que sea un Estado social, democrático y de derecho, que remueva los obstáculos que no garanticen el pleno desarrollo de la personalidad.

Es indigno de una sociedad democrática en pleno siglo XXI que se defienda y se subvencione a aquellos colegios que segregan por sexo, al entender que es una discriminación del todo intolerable y además inasumible en pleno siglo XXI.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Capella.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta la enmienda 1394.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora señora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado la enmienda 1394, que pide la supresión del apartado 8 del artículo 15, básicamente porque entendemos que el contenido de este apartado no se encuentra entre los supuestos que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional admite para que la regulación por ley de presupuestos de una materia que no forma parte de su contenido sea constitucionalmente legítima. Ni la materia guarda relación directa con los ingresos y gastos que integran el presupuesto ni es un complemento necesario para la mayor inteligencia y la mejor ejecución del presupuesto.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Enmienda 1061, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el presidente Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Buenos días.

Presentamos la enmienda 1061, al título II, capítulo I, que hace referencia al artículo 15.8. Las previsiones de este apartado favorecen la segregación por sexos en los centros educativos y, al igual que las intervinientes anteriores, consideramos que están en contra del principio de igualdad, que son contrarias a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la LOE. Y la modifican además en un precepto muy importante. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el contenido de este apartado tampoco se encuentra entre los supuestos que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional admite para que la regulación por ley de presupuestos de una materia que no forma parte de su contenido necesario sea constitucionalmente legítima. Es decir, ni la materia guarda relación directa con los ingresos y gastos que integran el presupuesto, ni es un complemento necesario para la mayor inteligencia y la mejor ejecución del presupuesto y en general de la política económica del Gobierno.

Podríamos decir que esta es una componente más técnica, una versión más técnica, pero, al igual que las senadoras que han intervenido anteriormente, nosotros consideramos que el fondo del tema es esencialmente político. Ya ha sido debatido en la LOMCE y volvemos a reiterarlo aquí. La enseñanza diferenciada es un modelo discriminatorio y no debería legitimarse en ninguna ley. La consideración de que es bueno que niños y niñas estudien de forma separada solo puede justificarse por una premisa previa basada en la consideración de su desigualdad, al tiempo de que una educación diferente es necesaria porque en general van a tener funciones y realidades diferentes, cosa que en modo alguno aceptamos.

Es bueno recordar que la Conferencia General de la UNESCO de diciembre de 1960 trataba de proteger a las mujeres de los varones en países en los que no se garantizaba su seguridad, y nosotros creemos que recurrir a esta convención para legitimar la escolarización diferenciada por sexos es una verdadera regresión, que, además de pretender legitimar la discriminación, es una manipulación evidente. Creemos que no existen los supuestos buenos resultados en la enseñanza

segregada bajo ningún concepto y que, por el contrario, educar separadamente solo tiene sentido si se parte de la idea de que cada sexo ha de tener una distinta función social y, por tanto, que hombres y mujeres no deben gozar de las mismas posibilidades.

Nosotros consideramos que la igualdad de oportunidades de trato y la no discriminación son fundamentales en la escuela y constituyen un punto esencial del sentido de nuestro sistema constitucional.

Por eso pedimos, efectivamente, que se suprima este punto. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora De Haro.

La señora DE HARO BRITO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el hecho de que la cláusula del artículo 14 garantice la igualdad y prohíba la discriminación no implica, sin embargo, que prohíba al tiempo cualquier trato desigual. El trato desigual no es, pues, sinónimo de trato discriminatorio. Esto no lo digo yo, senador Álvarez Areces, lo dice el Tribunal Constitucional en varias sentencias. La originaria es la sentencia del Tribunal Constitucional 22/1981, en el fundamento jurídico tercero; y, de entre las más recientes, las sentencias del Tribunal Constitucional 253/2004, fundamento jurídico quinto, y 87/2009, fundamento jurídico séptimo.

Habla usted de discriminación y de trato desigual. Mencionaba usted la LOMCE, un debate que mantuvimos tanto en comisión, intensamente, durante largas horas, como hace muy poco, en el Pleno anterior. Comienzo así mi intervención, dado que una vez más se pretende apelar a una supuesta segregación para solicitar, en este caso vía enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, la supresión de lo que supone reflejar lo que ya establece de modo claro la LOMCE, por cierto, una ley que se publica hoy en el *Boletín Oficial del Estado* como Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Pues bien, la LOMCE, de modo claro, y antes, numerosas sentencias, establecen que la educación en la que se separa por sexos, la llamada educación diferenciada, no supone trato discriminatorio y, por ende, tampoco segregación ninguna.

Como se ha dicho antes, al artículo 15 del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado se presentan tres enmiendas: la número 831, que ha defendido la senadora Capella; la número 1061, que ha defendido el senador Álvarez Areces, del Grupo Parlamentario Socialista; y, por último, la enmienda número 1394, de Entesa pel Progrés de Catalunya, que ha defendido la senadora Sequera. Por cierto, la enmienda del Grupo Socialista y la de Entesa coinciden exactamente, tanto en el tenor —son todas de supresión— como en la motivación. Y su motivación es, que dicen, en primer lugar, que es contrario a lo dispuesto. Y hablan de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Pues bien, he de recordarles que, efectivamente, hay una ley, la LOMCE, cuyo artículo 84.3 y también la disposición transitoria segunda —disposición que fue admitida a instancias de otro grupo parlamentario, aunque se acuse al Grupo Parlamentario Popular de no ser dialogantes— establecían la aplicación temporal del artículo 84.3.

En este sentido, al analizar la reforma educativa hace muy poco tiempo, y de modo reiterado, reseñábamos que se introducía expresamente la posibilidad del artículo 84.3 de suscribir conciertos educativos en los centros de educación diferenciada por sexos, por entender que esta forma de organización educativa no es discriminatoria. Y no porque lo diga el Partido Popular sino porque, como ya he señalado anteriormente, lo dice el Tribunal Constitucional pero también el Tribunal Supremo en su sentencia de 23 de julio de 2012, número de recurso 4591, que establece de modo claro que la Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza, de 14 de diciembre de 1960, de la UNESCO —que nombraba al senador Álvarez Areces—, se cumple siempre que se tengan en cuenta ciertos requisitos y que se contemplen medidas para favorecer la igualdad. Este supuesto, como ya he dicho, ha sido analizado recientemente no solo por jurisprudencia ya reiterada sino también por numerosos artículos jurisprudenciales.

Mucho se ha hablado sobre si la nueva regulación conculca los principios de libertad de enseñanza, la libre elección de centro y si va contra el principio de equidad. Les digo tajantemente que no, puesto que se garantiza el derecho al acceso a la educación en las condiciones previstas

en el artículo 27 de la Constitución, la libertad de elección para los padres como principio constitucional, posibilitando que las familias puedan elegir que sus hijos e hijas acudan a centros concertados. Para ello deben existir y ser apoyados aquellos que se prevén en el artículo 84 y, como he señalado anteriormente, en la disposición transitoria segunda.

En este punto, además, debo destacar la sorpresa por la insistencia en la crítica a la educación diferenciada que viene, curiosamente, de los mismos grupos que también criticaban a los centros privados durante la tramitación de la Ley Orgánica de Educación, y que tuvieron que reconocer —así se señala de modo expreso en la propia exposición de motivos—, que se establecía la necesidad de que existiera educación privada concertada por mandato derivado precisamente de la propia Constitución.

Sorprende, además, señores del Grupo Socialista, señor Álvarez Areces, que sea el Partido Socialista, partido que les recuerdo votó, en la tramitación de la Ley Orgánica de Educación en el Congreso, en contra de la enmienda 1062 presentada por Izquierda Unida, que pretendía la eliminación de los centros privados según el artículo 84.1, cuando ustedes, en las comunidades en que han gobernado, han llevado a cabo conciertos en educación diferenciada o han mantenido los que existían. Así, Gobiernos socialistas concertaron treinta, ni más ni menos, de los ciento dos colegios concertados con educación diferenciada que hay ahora en España. Les recuerdo que hay tres en Aragón, ocho en Castilla-La Mancha, dos en Extremadura y cinco en Madrid. Pero nada más y nada menos que doce en Andalucía. En esa comunidad, sucesivamente, no solo en el año 1999 sino incluso después de la aprobación de la Ley Orgánica de Educación en el año 2006 —y de esto conoce mucho la senadora Moreno, no presente en el hemiciclo, porque fue la que firmaba, o la titular—, año tras año se prorrogaban, por los cuatro años preceptivos, los conciertos para estos doce centros que en Andalucía existen con educación diferenciada.

Señorías, a diferencia de ustedes, el Grupo Popular considera que equidad no es igualar por debajo; equidad es posibilitar el acceso en las mismas condiciones. El artículo 84.3, que ya he mencionado, de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, en la redacción que propone, remite a la Convención de la UNESCO de 1960, concretamente al artículo 2, aplicable, como ustedes saben, al artículo 10.2 de la Constitución, a tenor del cuál las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. La convención, además, prevé que los Estados firmantes admitan la enseñanza diferenciada por sexo, como es el caso de España. El artículo 1 de esta convención de 1960 —les recuerdo— entiende por discriminación toda distinción, exclusión, limitación o preferencia fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento que tengan por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza. En una palabra, entiende por discriminación el trato desigual que persigue o genera segregación, y dispone que la enseñanza diferenciada por sexos no constituirá discriminación en este sentido, siempre y cuando reúna los requisitos que establece el artículo 2 al que, como hemos visto, alude también el precepto recién citado del proyecto. Por otro lado, tal artículo también se debe interpretar a la luz del párrafo primero del propio artículo 84.3, que establece —les recuerdo— que en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, repitiendo el precepto constitucional.

Detrás de este ataque a la reforma, tristemente, señorías, me temo que se esconde una vez más el enfrentamiento que algunos propugnan entre la escuela pública y la concertada y la privada. Colegios, escuelas, centros educativos conviven pacíficamente, y basta con observar para ello los últimos datos de que disponemos para ver que la enseñanza pública sigue siendo la mayoritaria en nuestro país, aproximadamente representa un 68,3%, un 25% la concertada y un 7% la privada. Opciones, además, absolutamente legítimas, siempre que se elijan con absoluta libertad, que es lo que nosotros defendemos.

Señorías, hasta en esto se nos acusa de llevar a cabo una reforma ideológica. La senadora Capella, la senadora Sequera y el senador Álvarez Areces, todos ellos han dicho —y han sido sinceros— que se trata de una enmienda profunda, claramente ideológica y no de gestión presupuestaria. Pues bien, tengo que recordar a este respecto las manifestaciones del Consejo de

Estado en la tramitación de la Ley Orgánica de Educación, concretamente al título II, que es donde se incluye el artículo 84, en este caso el 84.3, que establecía nada más y nada menos que siete, o más de siete precisiones respecto a la vulneración o a lo que ellos consideraban la necesidad de simplificar o aclarar el concepto de equidad. Más de siete precisiones establecía el Consejo de Estado. Por ello, señorías, le resultan a esta senadora sorprendentes las afirmaciones que realizan partidos que llevaron a cabo una normativa en la que hay aspectos francamente mejorables, y que se pretende corregir para hacer realmente efectivos los principios constitucionales en materia de educación, así como los contenidos, entre otros, en los artículos 1 y 71 de la norma que ahora se reforma y también en el artículo 27 de la Constitución.

Otro de los argumentos de estas tres enmiendas de supresión es que se vulnera lo dispuesto en la LOE y que la reforma tiene que ser orgánica. A este respecto les recuerdo que, hoy por hoy, en la LOMCE, la ley que hoy se publica, la disposición final séptima en la redacción dada por el apartado 108 cuando establece los preceptos que tienen carácter orgánico, expresamente se remite a lo contenido en el artículo 84.3. Reseñan, además, que no compete a una Ley de presupuestos la regulación de la materia. Y no deja de llamarme la atención, sinceramente, que curiosamente al resto del artículo 15, que se refiere a la educación concertada, no plantean ningún problema.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora DE HARO BRITO: Voy acabando, señor presidente.

Por lo tanto, me remito a la teoría de los actos propios. Igualmente sorprendente es que en leyes de presupuestos de esas comunidades, entre ellas Andalucía, en las que ustedes subvencionan educación diferenciada, ahí sí entienden que es el medio pertinente.

Por ello, señorías, siguen aplicando, tristemente, la ideología en la tramitación de estos presupuestos. Ustedes siguen haciendo real la máxima de que si no se puede por la vía directa, por la tramitación de la LOMCE, se acuda a la indirecta, es decir, a la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Por ello les pido de verdad, y apelo sinceramente a los grupos políticos, coherencia y responsabilidad.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora De Haro.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Efectivamente, he hecho hincapié en que no era una enmienda técnica, sino que se trataba de una enmienda política porque estamos debatiendo una de las principales leyes políticas que presenta un Gobierno a las Cortes, en este caso al Senado. Por tanto, cuando se está aprobando o se está debatiendo una ley general, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estamos debatiendo políticamente la acción política que pretende hacer el Gobierno. Y es evidente que Esquerra Republicana está donde está, y por eso defendemos y continuaremos defendiendo la no subvención a los colegios o a los institutos que segreguen por sexos y que, por tanto, eduquen a los niños y las niñas, a los jóvenes y a las jóvenes, separadamente, porque consideramos que no es un modelo de sociedad que podamos defender y lo continuaremos defendiendo. Es verdad que el Partido Popular defiende su modelo de sociedad. Por eso no nos encontramos nunca, y por eso en poquísimas ocasiones acabamos votando juntos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? *(Denegaciones.)*

El senador Bildarratz no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra la senadora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: Gracias.

Simplemente para manifestar que después de esta intervención respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 2014, que es la herramienta donde se materializan las prioridades, las

políticas que va a sacar adelante este Gobierno, nos ha quedado muy claro cuáles son sus prioridades: favorecer a la escuela privada, favorecer a aquellos centros que separan por sexo y, por otro lado, reducir la dotación de recursos a la escuela pública. Está muy claro cuáles son las preferencias del Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

El senador Bel no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias.

En el turno de portavoces voy a tratar de responder a algunas de las cuestiones que han manifestado. Cuando se refiere a esas alusiones personales, relativas a dónde se gobernó, a dónde se gobierna, etcétera, no me parece mal que lo diga, pero estamos en un debate parlamentario y quiero manifestar que yo no tengo ninguna contradicción personal con nada de lo que he expuesto aquí. En febrero del año 2003 fui nombrado director provincial de Educación y Ciencia de Asturias. En aquel momento había todavía en nuestra comunidad centros femeninos. Una de mis primeras actuaciones fue convertir en mixtos todos los centros de la comunidad, porque creía en lo mismo que sigo creyendo hoy, y en lo que cree la mayor parte de la comunidad internacional en materia educativa, que es que la coeducación es un factor positivo y fundamental, no solamente desde el aspecto de la igualdad, sino de los propios resultados educativos.

En segundo lugar, cuando se gobierna, evidentemente tienes que atenerte a la legalidad. Todos los conciertos han tenido muchos contenciosos, lo mismo en Andalucía que en Asturias. En Andalucía se lleva al menos dos años sin dar este tipo de conciertos a centros. En Asturias, se retiraron. Hubo un litigio, que está a expensas todavía de que se dilucide. Por tanto, no es una convivencia aceptada voluntariamente, sino que hay un elemento litigioso fuerte.

Yendo al problema de fondo, me parece de una gran pobreza argumental referirse a la convención de diciembre de 1960 de la UNESCO, aquella conferencia general para proteger a las mujeres de los varones en países donde no se garantizaba su seguridad. Estábamos hablando de otros problemas totalmente diferentes en aquel contexto, donde incluso había, y se daban como referencia, recuerdo, alumnas que eran maltratadas en las escuelas por sus propios compañeros e incluso por los profesores a veces, que actuaban con impunidad. Estamos hablando de cosas diferentes y recurrir a ese argumento me parece muy pobre.

El modelo coeducativo es mayoritario en todos los países occidentales y se asienta sobre lo que decía: el fomento de la efectiva igualdad entre hombres y mujeres. No existen supuestos buenos resultados de la enseñanza segregada, no hay nada que lo justifique. La escuela mixta implantada de modo generalizado en España a partir de los años setenta del siglo XX ha sido un instrumento que ha propiciado el gran salto educativo de la mujer, que hasta entonces participaba escasamente en la educación. Si tenemos en cuenta que en el año 1982 el número de mujeres con estudios universitarios apenas representaba el 42% respecto a los hombres, y hoy en día las mujeres representan el 53% de la población con estudios universitarios, difícilmente se puede poner en duda el éxito y la eficacia de la educación mixta.

Tampoco está claro que los buenos resultados de la educación separada por sexos sea una evidencia, ni mucho menos, es más bien todo lo contrario. El principal argumento esgrimido por los defensores de la escuela diferenciada es el de la supuesta mejora de resultados académicos, pero no existe ningún estudio, y hacía referencia en mi intervención en la comisión cuando se debatió la LOMCE, al artículo que publicó la revista *Science en 2011*, que hablaba de pseudociencia de la escolarización por sexos. No voy a acudir de nuevo a lo que ya he referenciado.

Está demostrado que en los países con mejores resultados en PISA apenas existe educación diferenciada y en ningún caso el Estado financia ese tipo de educación aunque exista. Educar separadamente solo tiene sentido si se parte de la idea de que cada sexo ha de tener una distinta función social, lo decíamos, y eso no es aceptable en una sociedad democrática avanzada.

Es evidente que los centros que tienen educación segregada o diferenciada son centros que pertenecen a movimientos religiosos muy conservadores, incluso dentro de la propia Iglesia católica. Nosotros consideramos que la igualdad de oportunidades, de trato y la no discriminación deben ser fundamentales en toda la escuela y mucho más en la escuela sostenida con fondos

públicos, sea escuela pública, red pública o red de centros privados sostenidos con fondos públicos. Constituye un punto esencial del sentido de nuestro sistema constitucional. La educación mixta y la coeducación son un punto indispensable para prevenir conductas como la violencia de género, mientras que la educación diferenciada contribuye a crear muros entre hombres y mujeres. Aunque los responsables de esos colegios no quieran reconocerlo, la base de separación deriva de pensar en esas diferencias de papeles, en esa diferencia en función social que en modo alguno podemos aceptar. La realidad es que el profesorado también está segregado por sexos en esos colegios, lo que hace difícil que los alumnos tengan modelos variados para la construcción de su identidad.

Hay motivos sobrados y no quiero recurrir solamente al ideológico, que sí existe y que en España es una evidencia, sino a motivos pedagógicos y educativos para rechazar sus argumentos. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría; gracias, presidente Álvarez Areces.

Para hacer uso del turno de portavoces, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la senadora señora De Haro.

La señora DE HARO BRITO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Álvarez Areces, no ha habido ninguna alusión personal. Yo creo que sí he hablado de argumentos, sí he nombrado resoluciones, tanto del Tribunal Constitucional como del Tribunal Supremo, pero también preceptos constitucionales. De hecho, una de las comunidades que no he nombrado es Asturias. He nombrado a Aragón, a Madrid y sobre todo a Andalucía, porque sorprenden los doce centros de educación diferenciada y el que año tras año esté establecida en los presupuestos de la comunidad autónoma una cantidad para esos centros de educación diferenciada y posterior al año 2006. De hecho, tengo aquí algunas de las órdenes firmadas por la senadora Moreno, que en aquel momento era responsable de la Consejería de Educación, como la orden de 26 de diciembre de 2012 y otras sobre los modelos y requisitos para concertar, y entre ellos no está precisamente el que presten educación diferenciada.

Creo que es importante centrar el debate. Estamos hablando de tres enmiendas, entre ellas la 1061, del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 15, que dentro del título II de los presupuestos habla del módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, y curiosamente no se presenta ninguna enmienda a ninguno de los apartados hasta que se llega al apartado ocho, es decir, no se dan los motivos que ustedes señalan para establecer esta enmienda de supresión cuando se trata de la concertada porque, como ya señalé anteriormente, en la tramitación de la Ley Orgánica de Educación de 2006, a pesar de las reticencias que tenían para concertar con centros privados, no les quedó más remedio, entre otras cosas como consecuencia del informe del Consejo de Estado, en el que se señalaban más de siete cuestiones que tenían que mejorar, y entre ellas la exposición de motivos, ya que se les obligó —entre comillas— a introducir la obligación de concertar también con los centros privados.

El apartado ocho simplemente determina que lo establecido en este artículo, dedicado a la financiación de los centros concertados, será plenamente aplicable a la financiación de todos los centros, incluidos los de educación diferenciada. Este apartado ocho únicamente aplica lo que hemos apoyado en la tramitación de la LOMCE, porque nosotros incluimos las diferentes sentencias que sucesivamente han ido recayendo en el sentido de que no supone discriminación ni segregación el apoyo a los centros escolares en los que se diferencie por sexo en las clases. Esto lo dice el Tribunal Constitucional, pero también el artículo 10 de la Constitución. A usted, señor Álvarez Areces, no le gusta la convención de 1960, como no le gustará el Tratado de los Derechos Humanos, pero esta convención de 1960 es plenamente aplicable y se refiere a ella el artículo 10 de la Constitución.

Señorías, señor Álvarez Areces, la finalidad es simplemente hacer efectivo el artículo 27 de la Constitución. No sé qué miedo tienen ustedes a que se apoye de manera efectiva y clara, porque el hecho de que haya habido tanta judicialización en la interpretación del artículo 84 desde el año 2006 supone la necesidad de aclarar este precepto aplicando, como he dicho anteriormente, las diferentes doctrinas jurisprudenciales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo.

Lo que le interesa de verdad al Grupo Parlamentario Popular, señor Álvarez Areces, es garantizar que existe una verdadera libertad de elección de centros por parte de los padres y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8262

madres y que pueden llevar a su hijo, a su hija, a su familiar, al centro que así estimen conveniente. Simplemente nos remitimos al artículo 27 de la Constitución, y lo que hacemos es reconocer tanto al Tribunal Constitucional, como intérprete supremo de la Constitución, como las diferentes sentencias del Tribunal Supremo, muchas de ellas recaídas, precisamente, a raíz de diferentes recursos interpuestos por la Junta de Andalucía con respecto a la interpretación del artículo 84. Por tanto, se hace caso al artículo 84.3, introducido en la LOMCE, pero también a la disposición transitoria segunda gracias a que este grupo, tachado de poco dialogante, se lo admitió a otro de los grupos. En dicha disposición transitoria segunda se establecía —se lo recuerdo— la aplicación temporal del artículo 84.3 para aquellos centros privados a los que en el año 2013, desgraciadamente, se les hubiera denegado la renovación del concierto educativo o reducidas las unidades escolares concertadas por el único motivo de ofrecer educación diferenciada por sexo, aunque podían solicitarlo —se lo recuerdo— para que se aplicara el artículo 83.3, en el periodo de dos meses establecido.

Pues bien, señorías, lo que el Grupo Parlamentario Popular quiere con el artículo 15, apartado 8, simplemente es establecer condiciones de igualdad para esos centros porque en ocasiones padres, madres y familiares han tenido que recurrir a la vía judicial cuando se les ha denegado la posibilidad de que se concierte en centros que tengan diferenciación por sexos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora DE HARO BRITO: Voy acabando, señor presidente.

Repito que lo que quiere hacer el Grupo Parlamentario Popular es hacer efectivo el artículo 27 de la Constitución.

Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al título II, capítulo II (artículos 17 y 18). En primer lugar, el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta una enmienda de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2961, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para su defensa tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nosotros no habíamos presentado ninguna enmienda en este bloque; lo que hemos hecho ha sido pedir la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 2961 del Grupo Parlamentario Popular que, entendemos, es una limitación en la aplicación de los remanentes de tesorería en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, concretamente las pensiones no contributivas por invalidez y jubilación de 2013. Es decir, según la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, si existen remanentes de tesorería en este sentido solamente pueden ser aplicados a pensiones no contributivas por invalidez y jubilación y, por tanto, a nuestro juicio esto es una limitación ya que entendemos que el texto correcto debería ser el que vino del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la enmienda número 2261, de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 2961, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para su defensa tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias.

Esta defensa le corresponde a la senadora Chivite, que da por defendida la enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): La senadora la da por defendida. Que conste así en acta.

Pasamos al turno en contra.

Tiene la palabra el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con la propuesta del Grupo Parlamentario Popular y totalmente convencidos de que hay una explicación clara de por qué mantenemos nuestra enmienda de cara a favorecer a los grupos más deficitarios, como puede ser el de los mayores.

Las enmiendas propuestas por los otros dos grupos no aportan nada nuevo, motivo por el que no las admitimos y las votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Pasamos al turno de portavoces.

¿Desea hacer uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto?

(Denegaciones.)

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (Denegaciones.)

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (Denegaciones.)

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (Denegaciones.)

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Denegaciones.)

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Popular? (Denegaciones.)

No hace uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Pasamos al título II, capítulo III (artículo 19).

El Grupo Parlamentario Socialista presenta las enmiendas números 1062 y 1063.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Corresponde este artículo 19 a la Agencia Tributaria. Las dos enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista van en el mismo sentido. Tradicionalmente el 5% de la recaudación total de la agencia es un porcentaje que se ingresa en la Agencia Tributaria, en el que esta participa, cantidad esta muy importante dentro de sus presupuestos.

El texto del proyecto de presupuestos establece que el ministro de Hacienda tiene la potestad de autorizar dicho traspaso en la participación de la recaudación bruta, de ese 5%. Nuestra primera enmienda va dirigida a que el ministro deberá autorizarlo, y la segunda solicita que se genere el crédito preciso, pero como dice el texto no podrá generarse. El motivo es muy claro. Creo que todos somos conscientes —se ha repetido hasta la saciedad— de que la escasez de medios en que la Agencia Tributaria se está moviendo en estos últimos años no solo implica, por ejemplo, que en el año 2013 se haya reducido su presupuesto en un 7%, sino que también desde hace ya más de cuatro años vienen reponiéndose solamente uno de cada diez de los puestos que se dan de baja en dicha agencia por distintos motivos, por ejemplo, por jubilación. De hecho, por dar un dato, en los próximos dos o tres años van a causar baja 4000 efectivos entre inspectores y subinspectores, y si solamente se van a reponer 400 estamos diciendo que hay una bajada de capacidad de inspección, bajada de capacidad de control del fraude en la propia Agencia Tributaria.

Por tanto, garantizar esos ingresos es lo mínimo que se podría hacer, pues buena falta hace. Sabemos también que tanto en términos de PIB como de inspectores por habitante, estamos muy por debajo de la media europea, a la mitad de nuestro país vecino, Francia, y a casi una tercera parte de lo que tiene Alemania. No le quitamos medios, si realmente queremos luchar contra el fraude y obtener más ingresos fiscales, pues estamos cada vez más de acuerdo, incluso el propio presidente del Gobierno, en que es el gran problema de este país.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Vázquez.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora señora De Haro.

La señora DE HARO BRITO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para responder a las enmiendas números 1062 y 1063 del Grupo Parlamentario Socialista.

El artículo 19, que se refiere a la Agencia Estatal de Administración Tributaria como norma de gestión presupuestaria, consta de tres apartados. Las enmiendas no se refieren precisamente al apartado uno, que es donde sí se señala el porcentaje del 5% de participación en la recaudación bruta obtenida en el ejercicio 2014 derivada de los actos de liquidación y gestión recaudatoria o de otros actos administrativos acordados o dictados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sino a los apartados dos y tres. Como digo, es en el apartado uno, al que no se presenta ninguna enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, donde se establece el porcentaje del 5%. De verdad lo digo, he intentado encontrar las diferencias de contenido o de fondo en las dos enmiendas que ustedes proponen, la 1062 y la 1063, porque con diferentes palabras mantienen el contenido de los apartados dos y tres

También tengo que señalar algo muy curioso. Este artículo 19 es una repetición del artículo 21 de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 2012 y 2013, que esta misma Cámara debatió y aprobó. Los tres apartados de ambos artículos son exactamente iguales y el Grupo Parlamentario Socialista no presentó ninguna enmienda. Por tanto, me resulta curioso que estando de acuerdo con el artículo 21 de los presupuestos para 2012 y 2013, no esté de acuerdo con ese mismo contenido del artículo 19 para este ejercicio.

Por otro lado, yo me quedo con lo positivo. Se trata de unas modificaciones sintácticas, semánticas, pero que no modifican el fondo, como ya he señalado, exactamente son iguales que en los dos presupuestos anteriores en los que el Grupo Socialista parece que estaba de acuerdo porque no presentó ninguna enmienda. Por último, parece que en la justificación de las enmiendas 1062 y 1063, lo que establecen es la preocupación de que no esté asegurada la dotación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y yo les digo que estén tranquilos, porque con ese 5%, con el que parece ser sí están de acuerdo, está suficientemente asegurada la dotación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular no apoyará las enmiendas 1062 y 1063. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto. (*Denegaciones.*)

No hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. (*Denegaciones.*)

No hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. (*Denegaciones.*)

No hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. (*Denegaciones.*)

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Senadora, nosotros hemos presentado dos enmiendas al artículo 19, porque es donde se recoge realmente lo del 5% de participación en la recaudación; en su apartado uno se recoge, y en el dos y el tres se regula. Nosotros las presentamos en esta ocasión y no en años anteriores por una sencilla razón. Dejar a la potestad del señor Montoro el dedicar ese 5% a la Agencia Tributaria o no, tenemos la experiencia de los años anteriores de que no se ha hecho. Con lo cual, nosotros queremos garantizar que ese 5% vaya obligatoriamente a la Agencia Tributaria porque buena falta le hace. Esto quizá le aclare un poco por qué no las hayamos presentado antes. Si el ministro hubiese destinado el 5% íntegro a suplir los presupuestos de la Agencia Tributaria, no tendríamos necesidad de presentarlas, y si realmente lo piensan dedicar, acepten las enmiendas porque evidentemente lo único que dicen es que estará obligado a hacerlo.

Pero yo no quiero dejar pasar mi turno de portavoces sin hablar de la Agencia Tributaria y de la situación en la que estamos. Si hemos partido y partimos de la base de que estamos casi 10 puntos por debajo de recaudación fiscal que el resto de los países de nuestro entorno —estamos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8265

hablando de 100 000 millones de euros—, estamos de acuerdo también en que algo hay que hacer. Todo el mundo señala que lo que hay que hacer es luchar contra el fraude, conseguir que todos paguen adecuadamente o, al menos, acercarnos a la media de lo que pagan en el resto de los países de nuestro entorno, a ese 10% de fraude que podemos considerar técnico, y no casi el 20% que tenemos aquí y a esa economía sumergida.

Estamos hablando de que se podrían obtener 60 000 o 70 000 millones más, con lo cual se pagaban el desempleo y las pensiones, y que hay un instrumento para conseguirlo, que es la Agencia Tributaria pero, sobre todo, tiene que haber voluntad política, señoras y señores senadores, y esa voluntad es la que este Gobierno no está demostrando, porque si analizamos las decisiones que a este respecto han tomado en estos dos años empezamos por una amnistía fiscal, un mensaje a los contribuyentes que defraudan, que evaden, porque les dicen: no os preocupéis, que todo eso que habéis hecho ahora no solamente no lo vamos a penalizar sino que vais a pagar menos que si hubieseis declarado aquí, un 3% de media, y finalmente aflora ese dinero y el ministro, muy contento, porque consigue mil millones de recaudación cuando su objetivo era muchísimo más. ¿De dónde viene ese dinero? Se lo voy a decir, en los seis primeros meses del año 2013 se han creado más SICAV —esas sociedades que crean los que tienen mucho dinero para tributar al 1%— que en todo el año 2012. Se lanzan unos mensajes de tranquilidad a los grandes defraudadores, diciéndoles: hemos modificado el Código Penal —lo hicieron a finales de 2012— para que no puedan ir a la cárcel porque incluso si se les imputa, ustedes acuden y aceptan su multa y automáticamente la pena se reduce y, de esta manera, no tienen que ir a la cárcel. Buena forma de acabar con el desempleo.

Señorías, ahora mismo tenemos un auténtico caos en la Agencia Tributaria, después del año de errores, del asunto de las infantas, del escándalo que obliga a dimitir a una inspectora, a su jefe de dependencia y al segundo de a bordo de la agencia porque no aceptan lo que no han aceptado nunca ni ningún Gobierno ha intentado hacer, que es decirles: a este defraudador acéptale el recurso, no le pongas esa multa, y esos defraudadores siempre son las grandes multinacionales, los grandes capitales. Eso es lo que se está haciendo ahora mismo en la Agencia Tributaria, se están cargando una de las instituciones que más prestigio tenía en este país, a la que los españoles respetaban y también temían, pero ahora la mayoría de los españoles —porque insistimos en el fontanero— va a seguir temiendo a la Agencia Tributaria, no la va a respetar, y los grandes contribuyentes, que son los que están desmontando la cabeza de la agencia, tampoco la van a respetar, porque no lo han hecho nunca, van a dejar de temerla y a hacer lo que les dé la gana y van a defraudar más que nunca.

Eso es lo que están haciendo, dismantelarla, retirando recursos económicos y técnicos y, al mismo tiempo, dando facilidades a los que tienen mucho dinero para que defrauden lo que les dé la gana, sabiendo que ni siquiera van a tener el peligro de una inspección seria.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora De Haro.

La señora DE HARO BRITO: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Vázquez, acabamos de ver un ejemplo de lo que suele hacer el Grupo Parlamentario Socialista, y es que con la excusa de una pregunta se sale por la tangente y dice algo totalmente distinto a lo que estamos tratando. Señoría, estamos tratando los Presupuestos Generales del Estado, entiendo que a ustedes les interese derivar la cuestión hacia otro lado, pero el Grupo Parlamentario Popular considera que esta ley que va a regular toda la actividad del Gobierno de la nación es suficientemente importante como para no tener que derivar hacia otros temas.

Ustedes plantean dos enmiendas, una es la número 1062, que, como he dicho, no afecta al apartado uno, al 5% destinado a la Agencia Tributaria, sino al apartado dos, y es muy curioso que ustedes digan que temen al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas porque en el apartado dos de su propia enmienda establecen lo siguiente, y cito textualmente: El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas deberá autorizar dicha generación en la cuantía resultante de aplicar el porcentaje señalado en el punto anterior. Senador Vázquez, no entiendo entonces su explicación porque ustedes se contradicen con el texto que proponen como alternativa. Pero, ya que tiene usted tanto interés en hablar de fiscalidad, le recuerdo que precisamente la SICAV no se creó bajo un mandato del Gobierno Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8266

Por otro lado, tengo que recordarle que si bien durante sus años de Gobierno el presidente Zapatero intentó todo tipo de modificaciones legales relacionadas con la ingeniera social, no le interesó tanto la reforma fiscal; una reforma fiscal que ahora ustedes, a toro pasado, sí reclaman para recaudar más de las empresas y de los más ricos.

Por tanto, predique con el ejemplo, señor Vázquez, y vuelvo a reiterarme y a ceñirme al tema que estamos tratando. No podemos aceptar sus enmiendas, primero, porque dice con distintas palabras lo que nosotros ya establecemos en los apartados dos y tres. Sigue usted manifestando que sea el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas quien autorice la generación de la cuantía resultante para la Agencia Estatal de Administración Tributaria y, por tanto, sigue teniendo el mando o la posibilidad de autorizarlo, por mucho que ustedes digan y, segundo, esté tranquilo porque con esta gestión que está realizando el Gobierno del Estado, los recursos para la Agencia Estatal de Administración Tributaria están suficientemente garantizados.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al título III (artículos 20 a 36).

En primer lugar, las enmiendas números 44 a 46 y 48 a 54, firmadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, que van a ser defendidas por el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Las enmiendas presentadas por los senadores de Izquierda Unida tratan de paliar un despropósito, que es el ataque a los trabajadores públicos que se viene produciendo de forma sistemática y permanente desde aquel día en el que el señor Zapatero solventó su dilema, en mayo de 2010, y que luego, de forma notabilísima, ha venido profundizando el Gobierno del Partido Popular: un 30% de pérdida de poder adquisitivo en tres años; ataque a las autonomías, como la andaluza, suspendiendo oposiciones de trabajadores de la enseñanza, como sucedió hace dos años porque no se cumplía con la tasa de reposición; fomentando la externalización y, con ello, el deterioro de los servicios públicos en nuestro país.

Por ello, las enmiendas que presentamos proponen aumentar la tasa de reposición al cien por cien, que no se amorticen las plazas de las personas que se hayan jubilado, así como el incremento de las retribuciones en el sector público y las aportaciones a los planes de empleo y a la cobertura de contingencia de riesgos laborales.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Mariscal.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, para la defensa de la enmienda número 2870, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda relacionada con el artículo 21 y la oferta de empleo público plantea una excepción a la prohibición que dicho artículo realiza en los procesos selectivos relacionados con el sector público, siempre y cuando se den una serie de requisitos, como la convocatoria de ofertas de empleo público destinada a la provisión de puestos o plazas que sean de carácter estructural mediante el correspondiente proceso selectivo, siempre que estén dotados presupuestariamente y se encuentren desempeñados por empleados públicos que ostenten la condición de personal laboral por tiempo indefinido. Entendemos que haya una cautela para que, evidentemente, no haya un incremento de las dotaciones presupuestarias en este capítulo, pero también que puede ser un criterio para regularizar, ordenar y colmar determinadas necesidades de algunas administraciones públicas para que, sin aumento de presupuesto y siguiendo las condiciones pertinentes, se puedan ofertar plazas estructurales para el normal funcionamiento de la Administración pública.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya presenta las enmiendas números 1395 a 1410 y 1782 a 1784, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en

lo modificado por las enmiendas números 2962 a 2964 y 3041, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y 3061, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Las enmiendas 1782 a 1784 las defenderá el senador Guillot. Yo defenderé el resto.

En primer lugar, retiramos, señor presidente, la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 3061 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* que presentamos erróneamente. Retiramos, por tanto, en este momento esta vuelta al texto del Congreso.

El resto de enmiendas, exactamente 22, voy a resumirlas muy brevemente. No voy a consumir todo el tiempo de que dispongo. Hablamos de proponer, solicitar, pedir, exigir la subida salarial del 1,5% a los empleados públicos. Llevan muchos años de congelación que les ha representado un problema importante en cuanto a capacidad adquisitiva. Por lo tanto, ya va siendo hora, desde un punto de vista de reactivación económica y de fomento del consumo interno, de que los empleados públicos vean aumentado su salario. También intentamos evitar, con una enmienda, la descapitalización de las administraciones públicas previendo una oferta de empleo público suficiente para garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos esenciales y, por consiguiente, continuar con los procesos de consolidación de empleo de los funcionarios interinos que prestan servicio desde hace muchos años en todas las administraciones públicas de nuestro país.

En tercer lugar, se pretende elevar la tasa de reposición de los servicios públicos esenciales del 10 al 30% en lo que hace referencia a las vacantes que se puedan producir y la tasa de reposición a las policías locales, que puede alcanzar el cien por cien con la condición de que el ayuntamiento cumpla con el principio de estabilidad presupuestaria. No estamos de acuerdo con que, además, tenga que presentar un nuevo plan económico financiero; es decir, si el municipio es solvente y cumple con el principio de estabilidad presupuestaria no creemos que sea lógico que tenga que presentar un nuevo plan económico financiero al que no está obligado por ley. En todo caso, las policías locales y, en general, los ayuntamientos —ya se ha dicho aquí en repetidas ocasiones— cumplen religiosamente el objetivo de déficit. Yo diría incluso que, con la excepción de Madrid y Valencia, podríamos hablar no de superávits pequeños, sino de superávits muy importantes. Hay que recordar que solo el municipio de Madrid tiene el 25%. Uno de cada cuatro euros que debe el conjunto de administraciones locales lo debe un solo ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid. Si le sumáramos el de Valencia, la deuda pública total contraída por los ayuntamientos, por los municipios, llegaría a cerca del tercio.

Finalmente, varias enmiendas van encaminadas a facilitar la cobertura de plazas en servicios que nos parecen básicos, fundamentales y esenciales como la educación especial, los docentes universitarios, el personal de investigación de las universidades, la cobertura de la dependencia que, según los presupuestos, está en el 0%, y que no está incluida ni siquiera en el 10% de la tasa de reposición, y el CSIC y otros organismos públicos de investigación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Antes la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que ahora no está, se sorprendía de que aquí viniéramos a aportar ideología, que hiciéramos política y que intentáramos desarrollar nuestros programas. Creo que es lo habitual, que es lo normal y que es lo que toca, que en una Cámara parlamentaria cada grupo político exprese su ideología, su política y su programa.

Voy a defender esas tres enmiendas, en primer lugar, porque creo que la aportación o el sacrificio de los empleados públicos en la crisis ya se ha realizado. La pérdida de 400 000 empleos públicos es suficiente sacrificio. De ahí que no esté de acuerdo con que se siga congelando su sueldo un año más.

En segundo lugar, por creer —y antes también lo decía el senador Bruguera— que hay una lectura demasiado lineal, esquemática, en las limitaciones de la tasa de reposición y que hay toda una serie de servicios en los que no debería aplicarse de manera tan esquemática y tan lineal.

Por último, dada la situación tan delicada que han pasado los centros de investigación, para garantizar el personal necesario dentro de los centros públicos de investigación.

Insisto, creemos que los empleados públicos ya han aportado su sacrificio para la salida de la crisis y que no tiene que haber esas lecturas tan esquemáticas respecto a las tasas de reposición de personal.

Gràcies, president.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, para las enmiendas 3055 a 3060, 3062 a 3069 y 3331, tiene la palabra el senador señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Efectivamente, nuestro grupo ha presentado dieciséis enmiendas al título III, a los artículos 20 a 36, y vaya por delante que de estas dieciséis que presentamos solo defendemos quince porque una ya fue incorporada por el grupo mayoritario en el trámite de ponencia, y es aquella que permitía que para los cuerpos de bomberos que dependen de las entidades locales la tasa de restitución fuera del cien por cien. Ya lo agradecemos en comisión y desde aquí, desde la tribuna, también agradezco la aceptación de esta enmienda. Lo cortés no quita lo valiente y nos quedan quince para defender en este título. Voy a hacer una defensa en principio genérica y después concretaré enmienda por enmienda.

Paso a la defensa genérica. La mayoría de las enmiendas de este título son para flexibilizar o eliminar la limitación de contratación de personal en la Administración local, y lo argumentamos de forma muy fácil. En estos momentos la Administración local es la única que está generando superávit, es la única que está cumpliendo con todos los objetivos fijados, es la que ya tiene una limitación al crecimiento de sus presupuestos a través de la regla del gasto. Por tanto, si están cumpliendo con los objetivos de déficit, si son —como se ha dicho por algún portavoz— los únicos que tienen un porcentaje de deuda muy inferior al gasto público generado —estamos hablando de una deuda que no alcanza el 5% de toda la deuda pública cuando están gestionando un 13% de los gastos— y si, además, tienen una restricción de que no puede crecer su presupuesto más allá de lo que establezca la regla del gasto, no tiene ningún sentido que se establezca otra limitación adicional, y lo tiene menos especialmente en aquellos ayuntamientos pequeños, en aquellos ayuntamientos de una dimensión muy reducida donde si se jubila una persona no se puede reponer un 10% porque, a lo mejor, aquel servicio lo está cubriendo solo una persona en aquel ayuntamiento.

Por tanto, una parte importante de nuestras enmiendas en este título van en esta dirección, y con diferentes variantes por si alguna de ellas les es más sensible que las otras, para que no nos digan que no hemos puesto un abanico de posibilidades para escoger.

En todo caso, la primera de ellas, la 3055, no va en esta dirección, pero sí que va en la posibilidad de que se puedan efectuar aportaciones a los planes de pensiones para cubrir contingencias diferentes de la jubilación, sin que ello suponga en ningún caso incremento de la partida de personal, del capítulo I. De hecho, ahora la legislación permite la contratación de seguros colectivos para cubrir contingencias diferentes de jubilación, pero no permite hacer aportaciones a planes de pensiones para cubrir las mismas contingencias. Por lo tanto, lo único que establecemos es la posibilidad de que sea la corporación local, de que sea el diferente organismo público el que decida si aquellas contingencias que ya están admitidas que se pueden cubrir puedan ser cubiertas a través de un seguro colectivo o puedan ser cubiertas a través de aportación en el plan de pensiones. Esta es la que hace referencia al artículo 20.

Pasamos ahora a una serie de enmiendas referidas al artículo 21 que, como decía, flexibilizan los criterios de reposición o contratación de personal. La enmienda 3056 hace referencia al artículo 21, apartado uno, 1, que excepciona de la limitación a la contratación a las sociedades mercantiles, pero, en cambio, no se excepciona a otros entes del sector público, a las fundaciones del sector público, a los consorcios, y entendemos que se les tendría que aplicar el mismo criterio que se ha aplicado a las sociedades mercantiles. Por tanto, sería a efectos de homogeneizar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8269

La enmienda 3057 tiene una propuesta similar y lo que pretende también es flexibilizar la contratación de recursos vinculados a la investigación, desarrollo e innovación en marcos que permitan hacer más competitivas a nuestras empresas a través de la colaboración en estos organismos públicos vinculados a la investigación y desarrollo.

La enmienda 3058, también al artículo 21, en ese caso, al apartado uno, 2, lo que pretende es efectuar una tasa de reposición del 10% no solo a los hospitales vinculados al Servicio Nacional de Salud, sino también a aquellas entidades que están prestando un servicio a la sanidad pública, aunque no sean directamente hospitales del Sistema Nacional de Salud. En Cataluña tenemos un ejemplo importante en diferentes hospitales de titularidad municipal o de titularidad de fundaciones públicas que están gestionando también servicios sanitarios públicos.

La enmienda 3059, también al artículo 21 va en la misma línea ya que establecemos la posibilidad de que la tasa de reposición del 10% se eleve al 20% en aquellos casos vinculados a los servicios de educación y sanidad, concretamente, la letra A, a los funcionarios docentes, y la letra B, a plazas de hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud, con la referencia que hemos hecho en la enmienda anterior.

La enmienda 3060, igualmente al artículo 21, apartado 1, número 2, letra f), por la que pretendemos que precisamente se suprima esta letra f) porque aquí, a diferencia de los anteriores casos, entendemos que no tiene sentido que se exceptúe y se mantenga una tasa de reposición del 10% en la contratación de las administraciones públicas en cuanto a asesoramiento jurídico, gestión, control, asignación eficiente de recursos públicos. Entendemos que antes es prioritaria la educación o la sanidad que el aparato administrativo de las administraciones locales.

La enmienda 3061 ha sido admitida y, por tanto, ya no la defiendo, pero sí agradezco su aceptación.

La enmienda 3062 es una enmienda al artículo 21, apartado 1, número 2, pide que las entidades locales de una población inferior a 15 000 habitantes no se vean afectadas por esta tasa de reposición ni por ninguna limitación a la incorporación de personal, por los motivos que les hemos expuesto. Primero, son las que tienen más dificultad; cuando se jubila una persona en ayuntamientos donde los servicios están a cargo de una sola persona se debería reponer y, segundo, porque estas entidades están cumpliendo con el objetivo de déficit —también establecemos algunas limitaciones en función de si cumplen o no los objetivos de déficit— y, a la vez, son entidades que ya tienen una limitación a su gasto público a través de la regla del gasto máximo.

La enmienda número 3063, también al artículo 21, incorpora al apartado 1, número 2, una letra nueva, la letra l), con el objetivo de que las entidades locales puedan también flexibilizar sus criterios de contratación simplemente para hacer frente al cumplimiento de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, la Ley de dependencia. No entendemos que exista limitación para la contratación por parte de las administraciones en base a esta ley.

En la enmienda 3067 proponemos que se puedan consolidar en el cómputo de la tasa de reposición los efectivos de las bajas del personal universitario exclusivamente que se hayan producido en los ejercicios 2001, 2002 y 2003 a efectos de que desarrollen actividades docentes o de investigación, y que también se pueda proceder a la reposición del cien por cien de este tipo de personal sin que esto suponga una incorporación de mayor gasto por parte de los Presupuestos Generales del Estado o del presupuesto de las diferentes comunidades autónomas.

La enmienda 3068 al artículo 21 va también en la misma línea. La enmienda 3069 incide otra vez en las corporaciones locales, a efectos de que puedan convocar los procesos selectivos para reponer todas las plazas de policía local y servicios de incendios y salvamento más allá de la que ya nos han admitido. Se trataría de flexibilizarlo en todas ellas.

La enmienda 3331, que va en la misma dirección, es una enmienda al artículo 21 que propone flexibilizar la contratación por parte de los diferentes niveles de la Administración.

Yo puedo entender que existan reparos para admitir alguna de estas enmiendas en el ámbito de la Administración central. Puedo entender, incluso, que existan estos reparos en el ámbito de las comunidades autónomas, aunque todo lo que proponemos es muy razonable. Ahora bien, mantener estas limitaciones a la contratación del personal en la Administración local en aquellas administraciones locales que están cumpliendo con los objetivos de déficit, que están cumpliendo con el objetivo de estabilidad presupuestaria, que están generando remanente positivo de Tesorería y un resultado presupuestario positivo, que estén cumpliendo los límites de

endeudamiento que establece la ley y que, además, tienen la restricción de la regla de gasto, es absolutamente incomprensible y simplemente un atentado, si me permiten la palabra, a la autonomía local, a la capacidad de decisión que tienen los alcaldes y concejales elegidos democráticamente que han hecho sus deberes, cuyos antecesores han hecho sus deberes y que ahora no se les deja aplicar libremente los recursos públicos de los que disponen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta dos grupos de enmiendas: el primero comprende las números 1064 a 1083, y el segundo, las que proponen la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2962 a 2964 y 3041, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra la senadora Sanz.

La señora SANZ MURILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas días, señorías; buenas tardes ya.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para presentar las enmiendas de mi grupo al título III —De los gastos de personal— de los presupuestos para 2014. En total presentamos veinte enmiendas a este apartado.

Quiero destacar la enmienda número 1064, por la que modificamos el artículo 20 proponiendo un incremento del 1,5% de las retribuciones salariales de los empleados públicos. Antes de que ustedes lo digan, nosotros, el Gobierno socialista anterior, redujimos los sueldos públicos, y a partir de ese año se han congelado. Pero ahora consideramos que es muy importante recuperar el poder adquisitivo perdido, por varias razones. En primer lugar, consideramos que este colectivo de 2 600 000 empleados públicos lleva años perdiendo poder adquisitivo, entre un 15 y un 30%, y ya ha llegado el momento de que deje de ser el colectivo que siga cargando con esta situación. Asimismo, creemos firmemente que esta medida sería muy positiva porque psicológicamente daría una sensación de mayor seguridad, no solo en el colectivo afectado sino en toda la ciudadanía, de que tal vez, y como pregona el Gobierno del Partido Popular, la situación económica de nuestro país está cambiando y efectivamente se está empezando a salir de la situación de crisis. Sería la prueba de que el ciclo económico está cambiando, como ustedes dicen. Y al mismo tiempo, sería muy positivo para reactivar el consumo interno, algo fundamental para la recuperación de nuestra maltrecha economía y que tanta repercusión tiene sobre nuestras empresas, el comercio y la creación de empleo, parámetros fundamentales para que de verdad haya una clara recuperación económica. Y también sería un gesto, señores del Grupo Popular, de que de verdad les preocupa el servicio público, de reconocimiento del sector público, un sector a veces denostado y humillado, incluso por dirigentes del Gobierno, con famosas frases que no voy a repetir aquí. Y sería un gesto también de que no se persigue la privatización del servicio público y de que ustedes de verdad creen que es necesaria una Administración eficiente pero con clara vocación de servicio al ciudadano.

En la misma línea de la 1064, presentamos otras enmiendas con la misma argumentación.

También presentamos otras enmiendas ya planteadas en años anteriores, como la 1066 y la 1067. El proyecto de ley prohíbe que las administraciones, entidades y sociedades del sector público puedan realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo que incluyan la cobertura de jubilación sin hacer distinciones en relación con otras contingencias diferentes de la jubilación, que se pueden cubrir a través de estos instrumentos de previsión social. Como consecuencia, los empleados y empleadas del sector público que cuenten con un sistema de protección social complementaria que dé cobertura a las contingencias de invalidez y fallecimiento junto a la contingencia de jubilación, a través de un plan de pensiones o seguro colectivo, han dejado de estar protegidos frente a las citadas contingencias, al imposibilitarse de manera general la aportación a dichos instrumentos, con independencia de la cobertura que protejan. Con estas enmiendas se recupera esa posibilidad, solo quedan prohibidas las aportaciones destinadas a la cobertura de contingencia de jubilación.

En la enmienda 1071 añadimos un nuevo párrafo al artículo 21.2, ya que en la actividad I+D+i es frecuente la contratación de personal temporal con cargo a subvenciones finalistas. Este tipo de contratos son imprescindibles para el funcionamiento del sistema, favorecen la movilidad y en ningún caso son comparables a otros contratos temporales del sector público.

También queremos destacar las enmiendas 1069 y 1070. Con la primera queremos prever una oferta de empleo público que, aunque limitada de acuerdo con criterios de austeridad, evite la descapitalización de la Administración pública, con una tasa de reposición general del 10% para todas las administraciones. Además, la enmienda permite continuar con los procesos de consolidación de empleo respecto de funcionarios interinos que llevan muchos años prestando servicios en la Administración.

Con la enmienda número 1070, queremos que además de la tasa de reposición general del 10% haya una tasa específica del 30% para los sectores que el Gobierno ha incluido en el artículo 21.1. Queremos garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales fijados en la enmienda, para lo que es necesario que al menos la oferta de empleo público incluya el 30% de las vacantes.

Por otra parte, respecto a la tasa de reposición del personal de la Policía Local, se suprime del proyecto de ley la exigencia de que las entidades locales deban aprobar un nuevo plan económico-financiero para alcanzar el cien por cien de las tasas de reposición. Es suficiente con la exigencia de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Adicionalmente, se amplían los sectores excepcionados en la redacción inicial del proyecto al personal que tiene encomendadas labores de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, a profesores de apoyo educativo, al de universidades, al de los servicios públicos de empleo, al personal mínimo necesario para la prestación de servicios y actividades ligadas al sector de la investigación y a determinado personal del Consejo de Seguridad Nuclear.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista considera que estas enmiendas son necesarias, sobre todo porque es necesario generar confianza, y si ese cambio de ciclo que ustedes pregonan desde el Gobierno tiene algún atisbo de realidad, hay que demostrarlo, y eso se hace con medidas concretas, y qué mejor que hacerlo con el servicio público, que está pagando un alto precio desde el inicio de la crisis. Asimismo, debemos garantizar unos servicios públicos eficientes y necesarios, porque los ciudadanos y ciudadanas de este país así lo demandan.

Por lo tanto, esperamos el apoyo de todos ustedes a nuestras enmiendas.

Gracias, señorías. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna para defender el voto en contra de mi grupo parlamentario a las enmiendas que han presentado sus señorías al título III. Se trata de una tarea antipática y dolorosa puesto que, sin duda, mi grupo comparte con ustedes la sensibilidad que han demostrado a lo largo de sus intervenciones para con los funcionarios, para con los servidores públicos, sin duda el activo más valioso con el que cuenta nuestra Administración, que han hecho un gran esfuerzo durante todos estos años —como han manifestado los diferentes portavoces de manera reiterada—, que han sufrido como nadie desde el punto de vista salarial los efectos de la crisis —no hablo de los parados que, por supuesto, mucho más— y que han venido perdiendo poder adquisitivo a lo largo de los años. En este sentido, sin duda, la pérdida más importante fue la del 5% en el último año de Gobierno socialista, pero también con posterioridad, la eliminación de la paga extra en el año 2012, la congelación en 2013 y esta nueva congelación que proponen los Presupuestos Generales del Estado para 2014 y que suponen un sacrificio añadido a un sector ya muy perjudicado, pero que, también sin ninguna duda, es un esfuerzo absolutamente necesario. Si no fuera así, no tomaríamos la decisión dolorosa que se ha tomado. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

Es verdad que se garantizan las retribuciones y las pagas extras en este ejercicio, pero no es menos cierto, como les decía, que esto supone una nueva pérdida de poder adquisitivo, minorada si se quiere —aunque sé que no es consuelo para los empleados públicos— por las previsiones de inflación para el año próximo, por el comportamiento de la inflación durante los últimos meses, y siempre teniendo en cuenta —aunque sé que tampoco es consuelo— que si no se hubieran tomado estas medidas y hubiéramos llegado al momento de una intervención, sin duda los sacrificios que se hubieran pedido a los empleados públicos, como ha ocurrido en otros países, hubieran sido mucho mayores.

Los diferentes grupos han presentado básicamente tres bloques de enmiendas, todas coincidentes, con diferentes porcentajes pero con la misma intención. El primer bloque está encaminado a proponer subidas salariales desde el 1,5% hasta el 3%, basadas en el argumento de que ya que dice el Gobierno que estamos empezando una cierta recuperación, nos podemos poner a gastar, romper el crédito y subir los sueldos a los funcionarios. ¡Qué más quisiéramos nosotros! Además generaríamos confianza, se incrementaría el consumo, etcétera, y cumpliríamos con el deber moral que tenemos de restituir ese poder adquisitivo. Evidentemente, no estamos en disposición, aun compartiendo esa necesidad la inmensa mayoría y no compartiendo desde la tribuna, por supuesto, ninguna declaración que suponga denostar una actividad tan noble como la del servidor público. Reconocemos, además, que hay que hacer ese esfuerzo con un sector que en su inmensa mayoría tiene unos sueldos muy reducidos, muy poco superiores a los 1000 euros. Esa es la gran masa de los empleados públicos en nuestro país. Por lo tanto, reconociendo, como les digo, esa necesidad, también les tengo que decir que en opinión de mi grupo, no es este el momento.

Hay otro bloque —en realidad los tres bloques— que supone un incremento salarial —luego me entretendré un poco más en el de la tasa de reposición—; este segundo bloque supone un aumento de los gastos de personal, como es que las aportaciones a planes de pensiones no vayan a jubilación sino a contingencia y, como les decía, también suponen incrementos en los gastos de personal, que no podemos aceptar.

Paso al tercer y último bloque, que es la tasa de reposición del 10%, en el que también se han planteado diferentes enmiendas, algunas para aumentar esa tasa de reposición al cien por cien, otras con diferentes niveles, algunas generales, otras exceptuando sectores. Reconozcan, al menos, que alguna se ha aceptado, como la del senador Bel referente a los bomberos, pero también se ha introducido algún apartado nuevo, el de la Administración penitenciaria; creo recordar que doctores e investigadores también se han incluido en esta excepción del 10%, y había, si no recuerdo mal, una más, la que solicita un aumento de 50 a 100 plazas como límite máximo para personal de la judicatura y la fiscalía. Esas son las que se han introducido.

El senador Bel ha dado la mejor muestra de que no es bueno que exceptuemos mucho. Sin embargo, ahora él plantea nada menos que quince excepciones. Ha dicho: nos han aceptado una; voy a pelear ahora las otras quince. Evidentemente, seguir excepcionando supone al final, sin ninguna duda, un aumento del personal y un aumento por lo tanto de la masa salarial, del coste de personal.

Me voy a detener en lo que ha dicho el senador Bel en relación con los ayuntamientos. Es verdad que el esfuerzo es fundamental. Usted es alcalde, yo lo he sido y sé del esfuerzo que se ha hecho en los ayuntamientos en la reducción de gasto, en ajustarse el cinturón, pero la excusa o la argumentación no puede ser: Como ya estamos en superávit, aunque sea mínimamente, hay que empezar a exceptuar sectores o poblaciones en función del número de habitantes. No, el objetivo del Gobierno no es solamente que todas las administraciones entren en superávit, sino que se mantengan, y no que en el momento en que se entre en superávit se levanten las limitaciones de gasto.

Sin ninguna duda, en lo que usted ha planteado, estoy absolutamente de acuerdo. Seguro que se plantean casos puntuales de ayuntamientos pequeños en los que se jubile el funcionario de recaudación y no haya otro; por lo tanto, el 10% de uno es difícil de reponer. En cualquier caso, nosotros consideramos que debemos mantener una cierta rigidez en lo relativo a la tasa de reposición, porque el objetivo debe ser para el conjunto, reconociendo, como le digo, las peculiaridades que pueden tener algunas administraciones locales, pero que en el conjunto se reduzca el número de empleados públicos.

En consecuencia, señorías, con todo el dolor de mi corazón, les tengo que manifestar el voto en contra a las enmiendas que ustedes han planteado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turnos de portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto. (*Denegaciones.*)

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8273

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias, señora presidenta.

Senador Granados, es verdad que nosotros, con respecto al título III, hemos conseguido, al menos en el Congreso de los Diputados, uno de los objetivos que pretendíamos, que era posibilitar todo el ámbito de las EPSV. Ahora bien, también hemos presentado una enmienda que no tiene mayor costo, pero que sí puede facilitar y ayudar —usted, que ha sido alcalde, me va a entender— a que determinadas administraciones públicas clarifiquen respecto de sus trabajadores y trabajadoras determinadas relaciones.

Ha dicho que en estos momentos es imposible o muy dificultoso que se les pueda adecuar el nivel retributivo de hace unos años, cuando se les bajó. Ahora bien, también es cierto que se pueden hacer determinados gestos que, sin costar dinero, ayuden a mantener una relación mucho más equilibrada y mucho más justa, tanto para ellos como para la Administración con la que trabajan. Por ello nos cuesta entender que no sea posible que, sin suponer un mayor costo para la Administración y únicamente para aquellos ámbitos, puestos o plazas que son estructura, que ya son necesidad y que ya están definidas en la RPT, esa relación laboral se clarifique de otra manera. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Intervendré brevemente.

El senador Granados ha manifestado su comprensión con una parte importante de las enmiendas que hemos presentado los grupos parlamentarios. Pues bien, si realmente es así, si realmente entiende, comprende y comparte incluso el fondo de las enmiendas, la consecuencia es bastante lógica: reunámonos y miremos de dónde podemos sacar los recursos para que las solicitudes que hacemos los grupos parlamentarios y la comprensión del grupo mayoritario puedan casar. No es tan complicado. Por lo tanto, es un problema de voluntad política.

Ha hablado también el senador Granados de que los no aumentos de salario se ven compensados en parte por el esperado buen comportamiento de la inflación, pero no dice que estamos teniendo y que el año que viene tendremos, nuevos copagos, subidas del IVA en determinados servicios, etcétera y que, por lo tanto, el poder adquisitivo de los funcionarios públicos continuará descendiendo.

En cuanto a las tasas de reposición, si realmente acepta que es cierto, yo le podría dar ejemplos concretos de municipios en los que no se puede reponer a un funcionario que está de baja por bastante tiempo o que se ha jubilado, y la pregunta que le haría al senador Granados es qué tiene que hacer este ayuntamiento, porque yo no sé responderle. ¿Renunciar a esta competencia? ¿Traspasarla a la diputación? ¿Qué tiene que hacer? Porque esto ocurre realmente, y algunas enmiendas que proponemos los grupos parlamentarios precisamente van en esa línea de intentar resolver estos casos en los que la estricta aplicación de la tasa de reposición del 10% es absolutamente imposible porque no hay diez trabajadores en el ayuntamiento. Por lo tanto, repito la pregunta. ¿Cómo nos propone resolver el senador Granados esta cuestión? A lo mejor, si nos convence, retiramos las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.

Vaya por delante que, sinceramente, me sabe mal causarle dolor de corazón, senador Granados. *(Risas.)* Sepa que se lo digo sinceramente. No es nuestra intención; nuestra intención es intentar solventar algún problema a algunas de las corporaciones locales, y no causar dolor de corazón a nadie.

Haré dos o tres matizaciones, senador Granados. Nos dice que la enmienda 3055, que pretende hacer aportaciones a planes de pensiones que no sean para cubrir contingencias de jubilación, no la pueden admitir porque supone un incremento del gasto del capítulo I. Utilice otra argumentación, pero esta no. Lo que establece el apartado 3 del artículo 20 —leo textualmente—

es lo siguiente: «No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, y siempre que no se produzca incremento de la masa salarial en los términos que establece la presente ley, las citadas administraciones, entidades y sociedades, podrán realizar contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de contingencias distintas a la jubilación.» Y nosotros añadimos: «Aparte de contratos de seguro colectivo, también podrán hacer aportaciones a planes de pensiones que estén cubriendo las mismas contingencias y siempre que no produzca incremento de la masa salarial en los términos que establece la presente ley.»

Por tanto, si admiten nuestra enmienda, no va a suponer un mayor incremento. Lo que sí va a suponer es que determinadas contingencias que ya se están cubriendo ahora, no se cubran solo a través de seguros colectivos, sino que se puedan cubrir a través de aportaciones a planes de pensiones. Es una mejora técnica que en algunos casos podría beneficiar a algunos trabajadores públicos y seguramente también les beneficiaría en cuanto a su tratamiento fiscal, pero no supone un mayor gasto público.

En relación con la tasa de reposición, estoy seguro de que usted lo entiende. Simplemente lo digo para que conste en acta, no con ánimo de convencerle, porque estoy seguro de que está convencido. Dice que si un ayuntamiento tiene un pequeño superávit, ya tenemos que echar las campanas al vuelo. No es tan pequeño, es el 0,22% del PIB. Si extrapolamos estos datos a las comunidades autónomas, supondría que las comunidades autónomas tendrían un superávit del 0,60 al 0,70% del PIB, y si lo extrapolamos a la Administración General del Estado, supondría que la Administración General del Estado tendría un superávit del 1,1 o 1,2% del PIB. Por consiguiente, no es tan modesto el superávit que tienen las corporaciones locales.

A lo que vamos. ¿Qué le estaba intentando transmitir? En estos momentos una corporación local que está cumpliendo con la estabilidad presupuestaria, con los objetivos de déficit, tiene una limitación de incrementar su gasto por el techo de gasto, y además le estamos poniendo una limitación para incrementar su capítulo I, es decir, al alcalde, los concejales le dicen que por el incremento del techo de gasto puede gastar, pongamos un ejemplo, 50 000 euros más, pero estos 50 000 euros más se los puede gastar en fuegos artificiales. Aquí no le decimos nada a nadie. Se los puede gastar en fiestas. Ahora, si se los tiene que gastar reponiendo una plaza de un funcionario, no se los puede gastar. No puede reponer la plaza de funcionario, pero puede hacer fuegos artificiales. No puede reponer la plaza del administrativo de la sección de servicios sociales que se ha jubilado, pero en cambio podrás hacer unos magníficos fuegos artificiales con estos 50 000 euros que te da de límite el techo de gasto.

Por tanto, no tiene sentido; sinceramente, no es comprensible y limita completamente la autonomía local a aquellos ayuntamientos, que también los hay gobernados por el Partido Popular, que están cumpliendo, que están generando ahorro positivo, que están con los límites de deuda por debajo del 75%, y a estos ayuntamientos no se les puede dar la libertad de administrar sus gastos como crean conveniente por una limitación, si me permiten la expresión, en estos casos absolutamente absurda.

Cuando presentamos las quince enmiendas no era para que nos las admitieran todas, ya le he dicho que algunas son sustitutivas de otras, pero sí entendemos que se tiene que corregir esta injusticia con diferentes administraciones, pero especialmente con la Administración local.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Sanz.

La señora SANZ MURILLO: Buenas tardes, nuevamente, señorías.

Un año más el Grupo Popular nos ha presentado en el título III unos presupuestos continuistas, unos presupuestos en los que la crisis la pagan los de siempre. Estos presupuestos no serán, según parece, de recuperación para los 2 600 000 empleados públicos, con todo el dolor de nuestro corazón, que seguirán viendo sus retribuciones congeladas.

Siguen hablando de racionalización de efectivos. El señor Montoro ha admitido la supresión de 300 000 empleos en el sector público, y cuando hablan de racionalización, nos da miedo porque sabemos que el PP lo traduce en recortes sociales, porque ahí es donde mayoritariamente se produce la reducción, y en privatización de servicios esenciales. También nos hablan de racionalización de los procedimientos administrativos y de simplificación de los trámites, lo que

nos parece necesario y prioritario, porque posiblemente ese afán burocrático solo sirve para ralentizar y entorpecer nuestra ya maltrecha economía. Lo que ocurre es que los políticos siempre utilizamos este discurso, que queda muy bien pero que somos incapaces de poner en marcha.

Según los datos del Gobierno, las comunidades autónomas van a cerrar con un déficit del 1,84% y las corporaciones locales con un superávit del 0,22%, por lo que está claro que el déficit lo sigue produciendo la Administración central, el Gobierno central. Por lo tanto, no sigamos hablando del despilfarro de las comunidades autónomas ni de las corporaciones locales. En todo caso, pidan explicaciones a ayuntamientos como el de Madrid, que sí tiene graves problemas de endeudamiento.

Por cierto, he escuchado en muchas de sus intervenciones las bondades del plan de proveedores, y nos parece muy bien que se hayan abonado esas facturas pendientes, pero quiero hacer dos sugerencias en un ambiente totalmente constructivo, señor Granados. La primera es que busquen ustedes soluciones para la devolución de la deuda contraída por los ayuntamientos, porque los hay —no voy a nombrarlos— que ya destinan el 50% de sus ingresos estatales a pagar préstamos, o otros, por ejemplo, con 120 000 habitantes y que tienen que pagar a partir de enero 1,5 millones de euros al mes solo en intereses, creando una situación totalmente insostenible.

La segunda sugerencia es que no hablen más de facturas en el cajón, porque ustedes llevan también muchos años gobernando administraciones en este país y muchas de esas facturas en el cajón son suyas, así que no se las achaquen a los demás.

Por otra parte, es conocido que el reparto de las exigencias de control del déficit viene siendo poco igualitario, de modo que la Administración central adquiere compromisos menos duros que las comunidades autónomas, que gastan el 80% de su presupuesto en políticas sociales, educación y sanidad. Al limitar la tasa de reposición del personal estamos limitando y paralizando servicios sociales esenciales, y son ustedes los que imponen, con la Ley de presupuestos, los márgenes en los que se pueden mover las políticas sociales de las comunidades autónomas. Por cierto, cuando nos hablan de racionalización del sector público, de eficiencia, de control del gasto, de austeridad, ¿ven ustedes normal que ayuntamientos importantes de este país gobernados por el PP, hace un mes crearan nuevos puestos de dirección con sueldos de más de 100 000 euros anuales? Y mientras tanto, el país se empobrece. Tanta política de austeridad solo sirve para crear mayor desigualdad social, los ricos cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres, y la clase media la estamos borrando del mapa.

No puedo dejar de mencionar que no podemos seguir dando la imagen de que estamos en un país rebosante de funcionarios. Los datos de las estadísticas a nivel internacional, cualquiera que sea la fuente utilizada, son concluyentes. En términos relativos, proliferan más los empleados públicos en Alemania o en Francia. España se convierte, después de Austria, Portugal e Italia, en el país con la Administración más austera de toda la Unión Europea. En el extremo opuesto, reflejo del mayor desarrollo del Estado del bienestar, figuran tres países nórdicos, Dinamarca, Suecia y Finlandia.

No puedo finalizar sin hablar de la Ley de reforma local. Tal vez esa ley sea donde vayamos a solucionar muchos de los problemas planteados, señor Granados, que bien podría tomarse como una ley de privatización del Gobierno local, que llevará a un colapso de competencias, además de que habrá que despedirse de todos los servicios que humanizan a los ayuntamientos y los hace cercanos y accesibles a los ciudadanos.

Asimismo, los representantes políticos que han sido elegidos por la ciudadanía a nivel municipal no podrán tomar decisiones, sino que serán instancias políticas superiores las que decidan. Es lo contrario a la democracia, que consiste en la lucha efectiva por la desconcentración del poder.

Les pido que reflexionen. Es muy grave lo que nos plantean. Ustedes pretenden despojar de competencias al 95% de los ayuntamientos y abrir la puerta a la privatización de los servicios públicos.

Esta ley no soluciona ninguna de las necesidades de la Administración local, no clarifica competencias —algo que sería esencial en este proyecto—, no evita duplicidades, no simplifica la estructura de la Administración local, no resuelve los problemas de financiación que tienen los ayuntamientos; en definitiva, tanto esperar una ley que no resuelve nada, sino que agrava y duplica los problemas.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Gracias, señora presidenta. Intervendré muy rápidamente para contestar a algunas de las cuestiones que se han planteado.

En primer lugar, cuando yo hablaba de la comprensión hacia las enmiendas que han presentado los diferentes grupos políticos, no me refería exactamente al literal de las enmiendas, sino a la sensibilidad, que, como decía, compartimos con todos ustedes, por el esfuerzo y el sacrificio que durante los últimos años se ha pedido a los empleados públicos. Ahí la coincidencia es total y, por lo tanto, señor Bruguera, no es una cuestión de falta de voluntad política —¡Qué más quisiéramos nosotros!—, sino una cuestión de responsabilidad. Nosotros tenemos la obligación de cumplir unos presupuestos, de alcanzar unos objetivos de déficit público, y en consecuencia, por mucha voluntad política que tengamos de compensar esos esfuerzos que se les han pedido a los empleados públicos durante los últimos años, en este momento no es posible.

En relación con la enmienda del Grupo Vasco, senador Bildarratz, es que no es una cuestión de no aumentar el gasto público; es una cuestión de reducir el gasto público. Ya sé a qué se refiere usted, a aquellos puestos que son estructurales y que, por tanto, no suponen un incremento de los gastos de personal en este caso sobre lo que ya hay. No, no; si es que en lo que nosotros estamos es en reducir el número de empleados públicos, en lo que estamos, en definitiva, es en reducir el gasto público.

Y, senador Bel, aun reconociéndole que puede haber casuísticas de todo tipo, por ejemplo, aquella a la que usted se refería: ¿cómo repongo si solo tengo un empleado público en no sé qué ayuntamiento? Pues le digo que, aun reconociéndole eso y lo que decía también su señoría: Es que cuando hay superávit, cuando además el remanente es positivo, cuando además se cumplen los límites de deuda... Tengo 50 000 euros y me los puedo gastar en fuegos artificiales, decía usted, pero no me los puedo gastar en contratar a una persona. Ya, ya; es que contratar a una persona es un gasto estructural y, por tanto, es un compromiso de gasto a futuro. Pero en el momento en que no se produzca ese déficit, ¿qué hacemos con esa persona a la que usted a lo mejor ha contratado durante un año en que coyunturalmente ha habido un superávit? Superávit que, por cierto, yo no desprecio ni he querido calificar de pequeño sino de incipiente porque de momento solo llevamos un año. Habrá que ver cómo eso se va manteniendo en el futuro. Supongo que se va a desarrollar bien, pero en cualquier caso no quería yo referirme de manera peyorativa al superávit de los ayuntamientos sino para decir solamente que estamos al inicio de ese proceso.

En cuanto al reparto del déficit y a la apología del municipalismo que ha hecho la señora Sanz y que yo comparto en buena medida, no creo que el reparto del déficit sea desigual, señora Sanz, no lo creo. Ya sé que eso lo comparten algunos otros grupos, pero luego los números no dicen eso, lo que dicen es que presupuesto tras presupuesto los gastos ministeriales caen mucho más de lo que han caído las aportaciones en las administraciones territoriales. Es más, este va a ser el primer año en que en las comunidades autónomas descienden las transferencias desde la Administración General del Estado, pero los demás años los gastos ministeriales han caído de media un 12% aun aumentándose las transferencias. Pero por mucho que se aumente ese techo de gasto a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, ¿de dónde se van a financiar, señorías? ¿Quién les financia? Pero si al final todos tenemos que acudir a los planes de proveedores, al Fondo de liquidez. La cosa da para lo que da y, reconociendo el esfuerzo que se ha hecho por parte de los ayuntamientos y también de las comunidades autónomas, sería injusto no reconocer el enorme esfuerzo que también ha hecho la Administración General del Estado.

Señorías, por todo ello el voto de estas enmiendas va a ser en contra por nuestra parte.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Título IV (artículos 37 a 47). Título VIII (artículos 128 y 129). Sección 07.
Enmiendas números 55 y 58 de los senadores Iglesias y Mariscal.
Senador Mariscal, tiene su señoría la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, presidenta.

En nuestro país gastamos en pensiones 3 puntos menos que la media de la Unión Europea. Durante 2012 las pensiones perdieron un 1,9% de poder adquisitivo, y para 2014 se plantea una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8277

previsión muy sencilla, una previsión de incremento de la inflación de 1,5% y una previsión de aumento de las pensiones de un cuarto de punto. Basta con hacer una resta para que nos demos cuenta de que la apuesta del Gobierno es que no se pierda un 1,25% más este año, ello añadido a toda la pérdida de poder adquisitivo del año 2010 hasta nuestros días de los pensionistas y de las pensionistas en nuestro país. Me imagino que esto también lo hacen con todo el dolor de su corazón, pero es que el dolor de corazón va siempre para el mismo lado: especuladores, banqueros, etcétera. Parece que a ustedes no les duele el corazón en absoluto y, desde luego, a ellos menos que a nadie.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Enmienda número 832, presentada por la senadora Capella i Farré, del Grupo Mixto.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que indicaba el senador de Izquierda Unida, nuestra enmienda va dirigida a la recuperación y a la revalorización de las pensiones de los pensionistas del Estado español para que puedan recuperar la capacidad adquisitiva.

Solicitamos al Partido Popular que, tal y como predicaba ayer el ministro, al igual que algunos de sus portavoces que defienden que son los presupuestos más sociales y que en definitiva toda la carga de esos presupuestos —carga técnica decían algunos de sus portavoces— es social, prediquen con el ejemplo y acepten las enmiendas que van en este sentido y, en definitiva, la nuestra que persigue conseguir la revalorización de las pensiones.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.
Enmiendas del Grupo Vasco en el Senado, números 2871 y 2872.
Tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi defensa va en el mismo sentido que la del senador Mariscal y la de la senadora Capella. Es decir, desde el 2010 los pensionistas han perdido una capacidad que no tenía que haber sido así, y por eso entendemos que hay que hacer una apuesta por ellos. Si en estos momentos vemos, tal y como defiende el grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, que la crisis ya ha terminado o que la recesión ya ha terminado, es hora de darles un poco de aire a todos estos colectivos que tanto están sufriendo, y siendo coherentes, además, con la defensa y con la línea que vamos a llevar en el próximo proyecto que veremos esta misma semana, defenderíamos el incremento del 1,5 para que se adecue a las necesidades que los pensionistas tienen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, enmiendas 1417, 1418, 1423 y 1785 a 1787 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2965 del Grupo Popular en el Senado.

Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas 1785 a 1787, de los senadores Guillot y Saura. En cuanto al resto, también estoy en la misma línea de los portavoces que me han precedido.

En nuestra opinión, la ley de presupuestos confirma definitivamente la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones al proponer el famoso 0,25%, cuando la previsión del factor deflactor de la inflación se sitúa en el 1,5%. Desde este punto de vista, entendemos que es contrario incluso a los artículos 41 y 50 de la Constitución Española en cuanto al criterio de suficiencia, y también contrario al Pacto de Toledo en cuanto a la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y desde un punto de vista de cohesión social. La enmienda propone un incremento del 1,5% a las pensiones mínimas del SOVI, las no contributivas, y a las pensiones de clases pasivas del Estado.

También presentamos una enmienda que quisiera resaltar porque creemos que se produce una disfunción y una discriminación sobre los trabajadores por cuenta propia o autónomos dedicados a la venta ambulante. Y es que a este colectivo también se le pueda extender la reducción del 50% de la cuota a ingresar aplicada sobre la base mínima en el régimen especial de estos trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Estas son en resumen las tres enmiendas de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. Enmiendas números 3070 a 3072 y 3086 a 3088. Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, presentamos seis enmiendas, tres al título IV y tres al título VIII, cotizaciones sociales. Las tres enmiendas al título IV relativas a las pensiones públicas tienen un punto en común con algunas de las intervenciones efectuadas hasta el momento en cuanto a la revalorización de las pensiones, con algunas matizaciones.

La enmienda número 3070 pretende simplemente que se revaloricen las pensiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social para garantizar el poder adquisitivo vigente, y si hoy está vigente y estamos tramitando los presupuestos entendemos que se debería aplicar.

En términos muy similares se formula la enmienda número 3071, a efectos de garantizar el poder adquisitivo de nuestros pensionistas, de acuerdo con la legislación vigente y con el texto de la Ley General de la Seguridad Social actualmente en vigor.

La enmienda número 3072, al artículo 47, apartado tercero, también hace referencia a la revalorización de las pensiones pero con alguna matización porque pretende precisamente posibilitar que las pensiones del extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez, conocido como SOVI, puedan revalorizarse en 2014, aunque exista concurrencia con otras pensiones públicas, dado su escaso importe y el número de perceptores a que llega, pues no hace falta que les recuerde que la mayoría de los perceptores de estas pensiones SOVI son mujeres mayores, viudas con pensiones muy reducidas y, por tanto, entendemos que sería justo que a este colectivo se le aplicara también una revalorización, aunque hubiese concurrencia de dos pensiones, todas ellas de un escaso valor, incluso podríamos admitir limitar el importe conjunto de ambas.

Presentamos tres enmiendas al título VIII en relación con las cotizaciones sociales, dos de ellas vinculadas al sector agrario, un sector que nos preocupa especialmente. La enmienda número 3086 pretende que se establezca como base máxima para la cotización del Régimen Especial Agrario por cuenta ajena el importe de 1800 euros; de hecho, la disposición adicional segunda de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, que regula la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, ya señalaba en su apartado 1 A) la base máxima que se debería establecer, y reza así: Las futuras leyes de Presupuestos Generales del Estado —esta incluida—, en un plazo de cuatro años, aumentarán la base máxima de cotización para equiparla a la existente en el Régimen General, estableciendo un incremento porcentual de las reducciones previstas, de forma que los incrementos de cotización no superen, en términos anuales, los máximos previstos para las bases de cotización, situados en 1800 euros. No han transcurrido cuatro años y superamos en mucho esta cantidad. Por tanto, esto va a generar un incremento de costes a un sector ya con dificultades, por lo que deberíamos aprobar esta enmienda, que solo pide respetar una ley aprobada en 2011.

En términos muy similares y referente también al artículo 128 presentamos nuestra enmienda número 3087, que pretende establecer un régimen que con la integración de los trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena al Régimen General no genere este incremento de costes al que antes me refería, y que, como no se les escapa, va a suponer una disminución de la competitividad de los productos procedentes de las explotaciones agrarias, y cuando una parte de estos productos se dedique esencialmente a la exportación, va a generar dificultades. En este caso, esta enmienda va dirigida también al sector agrario pero, específicamente, al régimen de autónomos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8279

Finalmente, la enmienda número 3088 hace referencia a la cotización por formación profesional también a los trabajadores por cuenta ajena agrarios. Como se ha acabado el tiempo, terminaré mi explicación en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas números 1084 y 1085 y vuelta del texto al Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 2965, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Ruiz Santos.

El señor RUIZ SANTOS: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, hemos presentado dos enmiendas, las números 1084 y 1085, que tienden a la modificación de los artículos 37 y 41.1, proponiendo que las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social y por Clases Pasivas, tanto en su nivel contributivo como no contributivo, sufran el incremento adecuado, que consideramos debería ser el 1,5%, que coincide con el IPC para el año 2014.

Como digo, hemos presentado estas dos enmiendas porque queremos cumplir la ley vigente. Lo ha dicho muy bien el señor Bel, actualmente está vigente el artículo 48, pero también tenemos otra legislación, nada más y nada menos que la Constitución, que ahora hemos conmemorado, cuyos artículos 41 y 50 dicen claramente que los poderes públicos han de garantizar pensiones suficientes, adecuadas y debidamente actualizadas. Y también queremos cumplir con la recomendación segunda del Pacto de Toledo. Ustedes, evidentemente, ni lo cumplen ni tienen intención, tampoco la tuvieron el año pasado, cuando se produjo en noviembre una desviación del IPC de un 1,9%, y, aunque anunciaron que lo iban a corregir, no lo hicieron. También ahora, a sabiendas, van a detraer un 1,25% para el año que viene, pero cuanto antes se den cuenta de que lo que tienen es realmente un problema en los ingresos y no en los gastos, antes empezaremos a buscar soluciones.

Hablan mucho y, como he dicho hace un rato, nosotros también vamos a repetir mucho ciertas cosas. Fíjense, nosotros heredamos un fondo de reserva con 15 000 millones, lo dejamos en testamento con 67 000 millones, ese que ustedes están utilizando para corregir su política errática en materia de Seguridad Social porque ya han detraído de él 23 000 millones de euros y anuncian, por supuesto, para corregir el futuro 1,1% de déficit para 2014, que van a detraer 11 000 millones. Ustedes siempre dicen que como hay dinero, les gusta cogerlo y utilizarlo. Pues si van a tener que coger 11 000 millones porque no son capaces de corregir el déficit provocado por la caída de ingresos, si en vez de 11 000 cogieran 12 000, que para eso están, con esos mil tendríamos suficiente para corregir ese 1,25% de pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas.

Acabo manifestando solamente una novedad respecto a aquello que estamos acostumbrados a oír y que usted también se va a tener que acostumbrar a oír porque lo vamos a repetir, y es que ustedes presumían esta mañana —creo que era la señora Angulo— de que suben las pensiones, que la partida va a subir. ¡Claro que va a subir! ¿Cómo no van a subir? Explíquelo claramente, sube la masa global, ¿o es que el efecto del 1,23% en el aumento del número de pensiones no provoca que suban? ¿O tampoco querían subirlo por ese efecto? ¿O el 1,7% del efecto sustitución tampoco querían subirlo? Parece que ustedes están regalando una subida, y eso francamente no solo da problemas de corazón sino también de conciencia.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turno en contra.

Senador Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, voy a intentar ser breve en mi intervención porque la mayoría de las enmiendas que han presentado los distintos grupos parlamentarios se centran en el contexto de una subida de la prestación económica de las pensiones, y salvo matices de algunos portavoces que se limitan a otro tipo de topes salariales, en este caso de pensiones en función de la cuantía, lo que sí es verdad es que está centrado todo prácticamente en los últimos discursos del portavoz del Partido

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8280

Socialista sobre la subida de las pensiones, porque muchos de ustedes creen que un 1,5% supondría un incremento superior, más de un punto al ya previsto por parte del Gobierno, y que sería importante hacerlo.

Quisiera decirles que estamos en un momento difícil y realmente parece que no subir las pensiones es un capricho del Gobierno del Partido Popular. A todos nos gustaría que las pensiones fueran mucho más elevadas. No digo que sean más o menos dignas, sino más elevadas y que, lógicamente, tengan el respaldo de todos los ciudadanos porque hay muchísimos pensionistas que están dando de comer a muchos familiares que hoy se encuentran en paro. Pero esa no es la única salida fácil, sino que hay que saber, cuando alguien quiere subir las pensiones, de dónde se saca. Si uno sube las pensiones el 1,5% tiene que saber de qué sitio aporta la cuantía necesaria para que no haya déficit como ocurrió hasta el año 2011, año en el que llegamos al Gobierno.

Decía antes el portavoz socialista que en el fondo de pensiones dejaron ustedes una cuantía determinada. Ustedes deben de recordar que durante los dos años anteriores dejaron en déficit a la Seguridad Social y no aportaron absolutamente nada a ese fondo de pensiones cuando están obligados por ley a hacer una aportación por lo menos del 10, 15 o 20%, cosa que tampoco hicieron y que nosotros hacemos porque somos conscientes de lo que significa esa hucha para el día de mañana para el pensionista. Decir eso de que lo saquen ustedes de ahí por las buenas porque para eso está, no es la medida adecuada. Sacar se puede sacar todo si se quiere y también se puede regalar todo, pero hay que hacerlo con medida, con tranquilidad y sobre todo pensando en la situación de los pensionistas. Porque no solamente hay pensiones de jubilado, las hay de invalidez, de viudedad, etcétera, pensiones que han ido aumentando. Por ejemplo, las de viudedad pasaron de un 45 a un 70% y a un 60%. Las del SOVI son compatibles con otras y si lo son, dado que el SOVI está ya a extinguir, lógicamente habrá que tenerlas en cuenta en función de la pensión principal que perciban. Por lo tanto, la subida no es desmesurada. Pero aquí hay que tener en cuenta algo que es muy importante. Hablan del IPC, pero por lo visto desconocen —mañana lo dirán posiblemente— que hay un proyecto de ley de este Gobierno, que va a tramitarse en sede parlamentaria posiblemente pasado mañana, el de sostenibilidad de las pensiones, en el que se habla clarísimamente de la sostenibilidad financiera de las pensiones. ¿Cómo vamos a poder tener pensiones si representan un porcentaje muy elevado y creciente del gasto público? Lo dije esta mañana. En la actualidad, ese 10% del producto interior bruto significa un 12,5% de las pensiones. ¿Dónde vamos? Europa, todos los países europeos, se preguntan, ¿dónde va el sistema de pensiones? Se hablaba aquí de pobres y ricos; no. Hay gente que puede cotizar menos, aunque tampoco se les permite. Hay un tope de cotización. Las pensiones están topadas. Mucha gente quisiera cotizar mucho más. Hay gente que pasa de tener unos buenos sueldos, afortunados lógicamente porque se los han ganado a lo largo de su vida laboral, a no poder cobrar una pensión más allá del tope que establece la propia ley. ¿Por qué? Porque sería una desmesura total que las pensiones topadas se fueran por ahí, pues habría que sostener el sistema con las pensiones mínimas que se reflejan en los Presupuestos Generales del Estado.

Ya se ha hecho por este Gobierno. Se ha entendido que las pensiones no contributivas iban por un sitio —se ha hecho muy bien— y que las contributivas, que son pensiones de las que todos disfrutamos, por otro. Este nuevo proyecto de ley que se va a tramitar dentro de unos días, que lo aprobará el Senado en esta Cámara, responde precisamente a la recomendación segunda contenida en el informe de evaluación de la reforma del Pacto de Toledo y que fue aprobada el 25 de enero de 2011; informe que establecía la conveniencia de estudiar la posible utilización de otros índices de revalorización basados, entre otros, en el crecimiento de los salarios, la evolución de la economía o el cómputo de las cotizaciones a la Seguridad Social, ya que si bien desde el año 1997 los artículos 48 y 27 de los textos refundidos de la Ley General de Seguridad Social y de la Ley de Clases Pasivas del Estado respectivamente concretaban que esta revalorización se hacía por el IPC, hemos de tener en cuenta que la situación y la esperanza de elevación de vida ha hecho todo lo contrario; es decir, que apareció un déficit en tiempos en que ustedes gobernaban, y ustedes mismos contemplaron la Ley 27/2011 en la que dijeron: vamos a jubilar a la gente a los 67 años y mucho más si es posible y vamos a congelar las pensiones. ¿Por qué hicieron ustedes aquello? Ustedes vieron perfectamente la radiografía del sistema público de pensiones. Lo hicieron ustedes porque no había otra alternativa. Y sabían ustedes que a largo plazo —ya lo dije esta mañana—, posiblemente en el año 2050 tendremos casi 15 millones de pensionistas, lo cual requiere un

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8281

soporte con cargo a las arcas del Estado, en este caso a un fondo de pensiones bien estructurado, que es lo que se pretende hacer de la manera más seria posible con esta ley de estabilidad y sostenibilidad para las pensiones. Esto no es ni más ni menos que lo que pretendemos hacer, y ustedes son conscientes de ello.

Dicen ustedes que aún estamos en la Constitución y que vamos a hacer lo que dice la Constitución porque están en vigor estos presupuestos. Pues no, pero no por gusto, es que dentro de unos días vamos a tener que hacer prevalecer un proyecto de ley —que se va a tramitar pasado mañana en esta Cámara— en el que vamos a mantener la adecuación de la pensión de jubilación en todo el sistema. ¿Y por qué lo hacemos? Lo hacemos, lógicamente, porque hay un sistema que va a cambiar las bases reguladoras, va a cambiar el período de carencia, van a cambiar muchos muchos parámetros que tienen las pensiones, porque estamos viendo la situación con que nos vamos a encontrar a largo plazo para sostener este sistema de pensiones. Y lo estamos pensando con seriedad, no estamos pensando tirar de la hucha y gastar todo. ¿Sabe usted qué ocurriría si hiciéramos lo mismo paulatinamente? Este año se ha sacado dinero del fondo de pensiones porque había que pagar las pagas extra; por ese motivo el Gobierno ha tirado de ese fondo de pensiones, pero está aportando al fondo de pensiones y está aportando todos los años en función de las pensiones contributivas y no contributivas.

Este nuevo sistema de pensiones que vamos a tener va a hacer un reparto equitativo y lo va a hacer en función de los parabienes que podamos tener, pero en todo lo que le he dicho resulta que el sistema público de pensiones tiene que tener un matiz importante. Conviene recordar —y voy a hacerlo ahora en armonía con lo que acabo de decir— que ya está elaborado un anteproyecto de ley de desindexación, una ley que va a contemplar cómo la economía va a tener que desvincular precisamente las actuaciones de rentas, precios y otros conceptos de las administraciones públicas del IPC con objeto de contribuir desde el sector público a la estabilidad de los precios y la mejora de la competitividad. Está claro, estamos en Europa —y queremos estar en Europa con todos los condicionantes que ello conlleva— y estamos ahí para que sea útil lo que estamos diciendo.

El sistema de ingresos y gastos de la Seguridad Social es para que la pensión sea digna, que sea consecuente y que vengan tiempos venideros mejores. Pero en este momento no se puede pedir por pedir, como ustedes hacen, porque si fuera así en vez de un 2,5 se puede pedir un 5 o se puede pedir un 4, pero esto no es una tómbola en la que en vez del 1,5% pido un 4%. Seamos serios, ya que usted pide una cuantía, dé usted también alternativas para ver de dónde se saca el dinero para hacer frente a esa cuantía, para ver cómo en estos momentos, tal como está la situación del déficit público, el Gobierno puede tener unas pensiones estimadas en el sentido que he explicado antes.

Y tengo que decir que canta un poco el sistema a que se refería el portavoz socialista —lo decía esta mañana—: cuando ustedes han dejado un pufo en este país de muchísimos millones de déficit, vienen ustedes ahora a pedir la intemerata. Por pedir que no quede, pero hay un Gobierno serio, un Gobierno que tiene que decir cómo se desarrollan las pensiones y así lo está haciendo. Claro que vamos a subirlas, en su conjunto se van a subir las pensiones, y han subido los topes y suben también las cotizaciones, todo se está haciendo y, lógicamente, habrá decretos después de la ley que vamos a aprobar dentro de unos días, decretos que regularán todo el sistema de pensiones, se facultará al Gobierno y a los Gobiernos que vengan para regular el sistema público de pensiones. ¿Y cómo se va a hacer? Cada cinco años para que no haya nunca una especie de clientelismo político, todo lo contrario, se va a hacer con seriedad, con ecuanimidad, para que podamos tener unas pensiones dignas para nosotros y para nuestros hijos. Pero lo que se nos viene encima es muy serio, o lo regulamos y lo mantenemos sensatamente, o si tiramos por la calle de en medio iremos muy mal.

Señorías, en esto deberíamos ir todos de la mano, porque entiendo que es bueno para todos, pero al parecer cuando uno está en la oposición dice al Gobierno: tire usted de la manta, que ya veremos qué ocurre. No, eso no es, eso no es público ni notorio, lo público y notorio es que hagamos las cosas bien, que las hagamos de una forma seria y sobre todo con capacidad de obrar. Y eso es lo que va a hacer el Gobierno, porque todo lo que estamos viendo en estas enmiendas lo vamos a ver posiblemente mañana o pasado mañana y entonces dirán ustedes todo lo contrario. ¿Qué dirán ustedes entonces, que también se oponen a esa ley de sostenibilidad, que no la ven coherente, que no es una ley correcta y que por tal motivo la devolvamos?

Hay enmiendas que me llaman la atención, porque piden que se quite el título IV, que se devuelva al Gobierno. ¿Y qué hacemos, dejamos sin título IV el proyecto? Hay un grupo que lo ha pedido, pero es ridículo decir que se quite y se devuelva al Gobierno porque, ¿dejamos a todo el mundo sin subir las pensiones? Hay que ser coherentes. Pero como aquí se va un poco a ese pelotazo propio de hacer las cosas como a mí me gustan y crear demagogias..., pues ¡créanlas ustedes! Yo creo que los pensionistas en España saben perfectamente por dónde han pasado, cómo estaban de preocupados en su momento y cómo están hoy de estables en el sistema público de pensiones, gracias al papel que el Partido Popular tiene en este sistema.

Espero haber contestado a sus preguntas.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turno de Portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

Senadora Capella, tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias.

Quiero contestar al portavoz del Grupo Popular, cuando hablaba de tirar de la manta. (Se refería al Partido Socialista, pero, en todo caso, me he sentido también aludida.) Tirar de la manta quiere decir otra cosa; si quiere tiramos de la manta y ustedes quedan retratados. Pero si usted se pregunta en voz alta de dónde tenemos que sacar el dinero, yo, si quiere, les hago alguna sugerencia. Miren el presupuesto, mírense bien el presupuesto —este presupuesto que dicen ustedes que es tan social— y vean dónde pueden rebajar o dónde pueden reducir gasto. Por ejemplo, Ministerio de Defensa. Aplíquense y ya verán ustedes cómo tendremos para revalorizar las pensiones, para pagar la dependencia y asimismo el gasto necesario para garantizar el Estado del bienestar. Solo hace falta que se miren bien el presupuesto y que apliquen bien los criterios de un presupuesto social.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Grupo Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

No hace uso de la palabra.

¿Grupo de la Entesa? (*Pausa.*)

Senador Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: Sí, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Ha hecho apelaciones a la tómbola, a tirar de la manta, a pelotazo, como si pedir el aumento del 1,5% fuese algo así como que hemos pedido el 1,5%, como usted ha dicho, como podíamos haber pedido el 15%. Pues no. Estamos proponiendo el 1,5% por una razón muy concreta, que usted sabe perfectamente, y es que el factor de deflación previsto es del 1,5%. Por lo tanto, si se aumentan las pensiones el 0,25%, se pierde el 1,25%, a lo que habrá que añadir los copagos que se van a producir el año que viene, los aumentos de IVA, etcétera. De tal modo que nuestros pensionistas, los pensionistas de nuestro país —más de 9 millones de personas—, tienen que saber que pasarán por muchos problemas y que no aumentar las pensiones contribuirá también a aumentar el riesgo de exclusión social, puesto que, desgraciadamente, las pensiones sostienen la economía de muchas familias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Senador Bel, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Gracias.

Intervendré muy brevemente.

Podemos entender todos los argumentos esgrimidos aquí en cuanto a las enmiendas presentadas, relativas a la revalorización de las pensiones, pero, en estos momentos, ustedes están tramitando una nueva ley de pensiones, con la que nosotros, obviamente, no estamos de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8283

acuerdo —ya lo discutiremos cuando lo tengamos que discutir—. Es verdad que han roto un consenso al respecto —también lo vamos a discutir cuando toque discutirlo—. Hombre, eso lo hubiesen podido hacer antes. Si lo hubiesen hecho antes —están tramitando una ley de presupuestos no de acuerdo con la legislación vigente y será de acuerdo con una legislación vigente cambiante de aquí a unos días, o a unas semanas—, hubiesen podido anticipar el debate, porque ahora estamos en el debate de presupuestos y nos obligamos a debatir sobre las pensiones, que las vamos a discutir al finalizar esta ley.

Después, no sé si es que yo ya me he despistado —que podría ser, entre tantas cosas—, pero no creo que se nos haya dado una respuesta en relación con nuestras enmiendas que hacían referencia a la asimilación del régimen especial agrario, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, al cumplimiento o no de la legislación que se aprobó en 2011 y a los tipos máximos de cotización aplicables a efectos de que este sector sea competitivo, ni a por qué no se respetan los límites de cotización ni el tiempo que allí se pactó y se acordó. Ya digo que es posible que me haya despistado, pero no tengo constancia de que nos haya respondido a este aspecto.

Y respecto a las pensiones SOVI le diré que estamos hablando de cantidades muy, muy, muy modestas. Les hemos dicho que incluso estaríamos de acuerdo con una transaccional que limitase algunas de estas pensiones SOVI si fuesen compatibles con alguna otra pensión pública de una cuantía mediana o incluso modestamente elevada. Pero lo que constatamos por la realidad de lo que conocemos es que estas pensiones son compatibles con otras pensiones, la mayoría de viudedad, y extremadamente modestas. Por tanto, revalorizar estas pensiones SOVI compatibles con otras pensiones públicas no les supondría un desequilibrio en el sistema y creo que sí aportaría, aunque sea modestamente, más de justicia en nuestro sistema de pensiones.

En todo caso, gracias, no por la aprobación, pero sí al menos por la atención a nuestras enmiendas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ruiz Santos.

El señor RUIZ SANTOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, se lo digo con todo el respeto: ha hecho usted una especie de anuncio televisivo de lo que va a ser el debate de la reforma de las pensiones dentro de dos días. Aunque este no sea el asunto, provoca usted que tengamos que entrar en alguna de sus afirmaciones.

Usted preguntaba de dónde se sacan, y yo le he dado una idea y el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto otra. Pero usted habla de medida en la aplicación de la detracción del dinero del Fondo de Reserva. ¿Nos piden medida ustedes a nosotros, cuando han retirado 23 000 millones de euros en dos años? 67 000 millones menos 23 000 millones, sumados los rendimientos del propio sistema, quedan 53 000. Fíjese, a mil millones/año tendría usted para 53 años. Pero lo que ustedes aplican no es medida, sino que corrigen su política errática en materia de ingresos de la Seguridad Social. Cuanto antes la asuman, mejor.

Si aplicamos la reforma laboral, esta provoca que las bases medias de cotización sean más bajas; provoca más desempleo; hay más contratos a tiempo parcial —evidentemente, una consecuencia secundaria pero importante—. La primera consecuencia es el dolor de los empleados y trabajadores que la sufren, pero la otra consecuencia son unos menores ingresos por cotización —para el año que viene, un 2,86%, más de 3000 millones—. Y usted le está dando mordiscos a razón de 11 000 millones y de 5000 a ese Fondo de Reserva. ¿Qué harían ustedes sin ese fondo? Ese es el problema. ¿O es que ustedes han descubierto ahora el *baby boom*, del que hablan incluso en su preámbulo de la ley de la reforma de las pensiones? ¿Es que en el año 1995, cuando firmaron el Pacto de Toledo, no sabían que ya se había producido el *baby boom* ni sus causas? ¿No lo sabían? Cuando ustedes gobernaron desde el año 1996 a 2004, ¿no lo sabían? Entonces el sistema generaba cotizaciones suficientes, ingresos suficientes, que es el verdadero problema. Luego hemos de atajar ese problema e incentivar políticas de empleo para generar riqueza y empleo. Y, sobre todo, que le quede claro: cuando desaparezca la reforma laboral, ayudará a que esto se corrija. Cuanto antes generemos más riqueza, también generaremos más cotización. Ese es el problema que usted no entiende o no quiere entender, y le han pedido que lo justifique y ha dicho que van a subir un 5% las bases máximas de cotización. Pero eso da para

muy poco. Lo que ustedes están haciendo realmente en estos momentos es apretar con una mano el cuello de los pensionistas y con la otra darle la palmadita a los bancos y gestores de planes de pensiones. Esa es la realidad que estamos viviendo aquí.

Y no venga usted a justificar la reforma que nos traerá dentro de dos días sobre las cotizaciones sociales y estas enmiendas diciendo que cumplen lo que dice la recomendación segunda del Pacto de Toledo. Eso no es cierto. La recomendación del Pacto de Toledo dice que se busquen esas fórmulas, algo que están haciendo ustedes, unilateralmente y solos. Verá usted el frío que van a pasar aquí dentro de dos días, porque van a estar solos.

La Ley 27/2011, del 1 de agosto, contó con el apoyo de CIU, de los agentes sociales y de los agentes empresariales. Se pactó este asunto y se decidió que hasta 2027 se fuera subiendo la edad legal de jubilación —sé que esto no le gusta a nadie— y se definiera en ese momento el factor definitivo de sostenibilidad —el que hace referencia a la disposición segunda de esa recomendación— y se aplicara en 2032. ¿Qué necesidad hay ahora de hacer eso de forma acelerada? Pues la necesidad que tienen ustedes de cumplir con su agenda reformista, claro, esa que está trayendo lo que está trayendo a este país: más crisis, la reforma laboral, la LOMCE y la reforma de las pensiones. Ustedes están cumpliendo, no con el país, ustedes están cumpliendo con la señora Merkel y con las premisas que le marcan desde el poder económico externo. Y es muy difícil si además el capitán del barco hace lo que hace. Rajoy, en enero de 2010 —voy acabando—, se fue a una cola del paro y dijo: Cuando gobierne, bajará el paro —y salió la fotografía en *El Mundo*—. En abril de este año, sin embargo, el Plan de Estabilidad 2013-2016 reconocía que las tasas de paro serán peores cuando finalice la legislatura que las que se encontró. Hace un mes, en Radio Nacional, el presidente decía lo contrario. Pero este viernes la respuesta ha sido: Ya veremos. Pues con un «ya veremos» no se arreglan las cotizaciones sociales y los ingresos, y para esos nueve millones y medio de pensionistas y para los otros tres o cuatro millones que van a llegar, ese «ya veremos» no les vale.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, muy brevemente, intervengo para manifestar que rechazamos las enmiendas que han presentado los distintos grupos parlamentarios.

Quisiera matizar algo respecto a ese IPC que algunos quieren utilizar como pieza importante para no decir que nos encontramos ante esa tómbola de la que hablaba antes donde vale todo.

Todas las pensiones subirán un 0,25%, cifra que debe conjugarse con el correspondiente porcentaje de la inflación prevista entre noviembre de 2012 y noviembre de 2013, que se situará en torno al 1%, por lo que todas las pensiones se tuvieron que incrementar en un 2% y en el 2013 ganarán un poder adquisitivo de la cuantía que acabo de indicar. Por tanto, hay un argumento jurídico, un argumento legal y un argumento técnico de quienes administran las pensiones.

Creo que está muy clara la respuesta que se ha dado a este respecto, es decir, falta dinero. Se trata de una situación de crisis económica que han dejado otros. Otros han dejado pufos en este país y parece que no quieren reconocerlo y hablan de que damos mordiscos, palmaditas a los bancos y de que ahogamos a los pensionistas. Ya estamos cansados de escuchar eso, que ahogamos a los pensionistas, pobre de ellos, pobrecitos de nosotros.

Y nos preguntan por qué no utilizamos en los presupuestos de otra manera las cuantías. Pero, cuando ustedes congelaron las pensiones, sin apoyo de ningún agente social, ¿con quién pactaron? ¿De qué parte pudieron haber cogido en aquel momento dinero del presupuesto y haberlo utilizado con este fin? Si dice usted que para Defensa había mucho, haberse cogido de ahí y haberse dado a los pensionistas. Porque ustedes lo dejaron a cero. ¿Pero qué hicieron ustedes? Nada, no subieron nada. Congelaron las pensiones. Y después ustedes cierran la propia ley.

Y no es cierto lo que usted dice, señor Ruiz Santos. Dice usted que la apoyó CiU. No, señor, estaban ustedes solos. Ese proyecto de ley de 2011 que se aprobó, donde se fijaba la jubilación a los 67 años y donde ustedes ya propusieron los prolegómenos para poderse jubilar mucho más tarde, lo hicieron ustedes solos; solos, porque no era Popular, y las propias centrales sindicales

tampoco se sentaron con ustedes. Ahora tampoco se sienta ninguna de ellas, sobre todo, UGT, pero en aquellas fechas no se sentaba ninguna. Por tanto, no digan ustedes todo lo contrario.

Y lo que ustedes iniciaron, lo hicieron ustedes, y hemos tenido que seguir con la marcha, como estábamos, con la jubilación después de los 67y teniendo que utilizar el Pacto de Toledo, que, por cierto, fue también en tiempos de Gobierno del Partido Popular, aunque, lógicamente, todos los grupos parlamentarios lo aprobaron. Pero fue el Gobierno de José María Aznar el que ideó aquel pacto por las pensiones, porque pensó en lo que había. Ustedes no aportaron nada en los últimos años que han estado gobernando, nada, y eso sí que es grave. Nosotros por lo menos podemos decir que aportamos una cuantía y, lógicamente, en un futuro, si hace falta, cogeremos de ahí, porque para eso está la hucha, para cuando haga falta. Pero dar por dar, no es de recibo.

Por tanto, creo que las respuestas que se han dado son las más lógicas, las más pertinentes. Salir un grupo como el suyo, con esa demagogia diciendo que todo lo que se hace está mal, de manera que parece que ustedes ayer no gobernaron... Señorías, ya hay memoria para ustedes, porque dejaron más de 900 000 millones de euros de déficit en este país. La ruina de este país la trajeron ustedes y los pufos los dejaron ustedes, señores, no son otros. Por tanto, sean serios y sean consecuentes con lo que estamos diciendo.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Título V (artículos 48 a 61), anexo III y sección 06.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya propone la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 3042, del Grupo Popular en el Senado.

Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente porque no hemos presentado ninguna enmienda propia.

Nuestra propuesta se centra en la nueva redacción impuesta por el Grupo Parlamentario Popular a través de una enmienda al artículo 58 sobre el Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento, que entendemos que es mucho más restrictiva que el texto que se aprobó en el Congreso de los Diputados. Por ello, proponemos la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo que hace referencia al artículo 58.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Enmienda 3073, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Hemos presentado una única enmienda a este título V, De operaciones financieras, a efectos de mantener la coherencia con otra enmienda que hemos presentado a las secciones y en la que dotamos de una mayor partida presupuestaria al Fondo para la Promoción del Desarrollo. Por tanto, nuestra enmienda al artículo 57 pretende adaptar este artículo a la enmienda que hemos presentado al apartado de secciones. Así pues, donde el actual texto establece que la dotación para el Fondo para la Promoción del Desarrollo para 2014 ascienda a 235 230 euros, nosotros lo modificamos y proponemos 245 230 euros en coherencia con las enmiendas que hemos presentado a las secciones.

Además proponemos en el apartado dos de este artículo 57, que establece que el Consejo de Ministros podrá autorizar con cargo al Fondo para la Promoción del Desarrollo por un importe de hasta 375 000 euros, sustituir esa cantidad por 485 000 euros a lo largo de 2014, a efectos de mantener la mencionada coherencia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda 1176 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 3042, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Si hay un apartado que realmente tiene preocupado a mi grupo parlamentario es precisamente este, el título V, anexo III y la sección 06, que es el que se corresponde con la deuda pública. Tiene preocupado a mi grupo parlamentario porque es realmente alarmante el récord histórico que están batiendo ustedes en cuanto al incremento de deuda pública. Solo les voy a dar algunos datos, datos objetivos que les permitan reflexionar y adoptar medidas que reduzcan esta deuda pública.

En este momento, tenemos 950 000 millones de euros, que equivalen a más del 93% del producto interior bruto y que supera el objetivo previsto inicialmente por el Gobierno del 91,6%. Se trata de un récord histórico sin precedentes, señorías; solo en estos dos años de Gobierno han pasado del 69% del PIB en el año 2011 a más del 94%, con el que posiblemente terminaremos este año 2013. Pero es que la cosa no queda ahí, señorías, es que nuevamente batiremos un récord histórico, llegando al límite del 100% a finales de 2014.

Si hiciéramos una retrospectiva histórica de España, podríamos decir que nuestro país registra el mayor nivel de endeudamiento público del último siglo. Tenemos que retornar al año 1909 para encontrar una deuda pública superior a la que registraremos con el Gobierno del Partido Popular. Pero si hacemos una comparativa con los restantes países de la Unión Europea, solamente nos sobrepasan en el ámbito del endeudamiento los tres países que en este momento están intervenidos, y también Italia.

Récord tras récord histórico, señorías. Nos preguntamos cuánto nos cuesta esta política errática del Gobierno del Partido Popular. Solo en el año 2014 se han previsto 36 600 millones de euros en coste de deuda, en los intereses de la deuda pública. Esa cifra representa un 3,5% de nuestro producto interior bruto y un 22% de nuestro presupuesto.

Son dos años perdidos, señorías, dos años perdidos, con reformas tras reformas que han sido un absoluto fracaso. La primera de ellas, la reforma laboral, una reforma laboral que no ha permitido crear empleo, que ha reducido los costes de los salarios y que ha provocado más precariedad en el mercado del trabajo. Y qué decir, señorías, de la reforma financiera, en la que, nuevamente con su Gobierno, no se ha conseguido generar crédito ni para las familias ni para las pymes. Todo ello ha llevado a que en estos momentos tengamos una deuda pública desorbitada. Y la pregunta que nos hacemos, señoría, y es la que le pediría...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Termino, presidenta.

La pregunta que nos hacemos es si España puede pagar esta deuda y si España puede permitirse un Gobierno que siga elevando su deuda pública a niveles inalcanzables. Nuestra respuesta es que no, no nos podemos permitir un Gobierno que incremente la deuda pública a récords históricos que superan el cien por cien del PIB.

Gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, responder a las enmiendas que se han presentado por parte de los tres grupos —una de ellas sin ser propia pero, en definitiva, con devolución de texto—, en virtud de las cuales paso a continuación a dar cumplida respuesta en lo que significa el posicionamiento de mi grupo.

En relación con la enmienda propiamente dicha que plantea el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, le indico, senador Bel, que el contenido de la misma, conforme al artículo 57, propone una dotación al Fondo de la Promoción al Desarrollo de 345,23 millones de euros; es decir, supone un incremento en la dotación presupuestaria de 100 millones de euros respecto a lo que contempla el Proyecto de Ley de Presupuestos. En ese sentido, senador, vamos a votar en contra porque, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, grupo que sustenta al Gobierno de

España, esta enmienda fundamentalmente lo que propone es un incremento de 110 millones de euros, y hay que tener cuidado en relación con otra enmienda, la número 4214, en virtud de la cual el estado numérico de la dotación del Fondo de Cooperación, de 100 millones, se incrementa produciéndose una diferencia de 10 millones entre ambas enmiendas, porque tanto la primera como la segunda están en correlación.

Senador, la posibilidad de destinar financiación a operaciones no reembolsables, como usted bien sabe, tiene un efecto directo sobre el cómputo del déficit público y al mismo tiempo afecta también, como sabe, a la limitación de gasto no financiero del Estado, lo que conllevaría una disminución, que de manera indirecta supondría una revisión del citado límite de gasto. Ese es el motivo por el cual nosotros vamos a rechazar la enmienda que usted plantea.

En cuanto a la devolución del texto que plantea el Grupo Entesa respecto al artículo 58, en nombre de mi grupo parlamentario tengo que decirle que nosotros mantenemos el texto tal y como lo hemos formulado en el Proyecto de Ley de Presupuestos: en el ámbito de la naturaleza al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

Paso a dar respuesta a la senadora que ha intervenido en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, poniendo fundamentalmente de manifiesto, para tranquilidad de su señoría, que ahora España sí puede pagar la deuda, lo que no podía pagar España era la fiesta de los socialistas durante los últimos años. Pero ahora España sí puede pagar la deuda. (*Aplausos.*) Es la diferencia entre unos y otros. Ahora bien, la fiesta del despilfarro que pusieron en marcha los socialistas era impagable ya concretamente por España.

Y, señoría, yo sé que usted no lo va a reconocer, pero ustedes negaron la crisis como ahora niegan lo que significa el nuevo horizonte que se dibuja en el conjunto de la nación española a través de una recuperación lenta, difícil, compleja pero que nos llevará al crecimiento económico y a la generación de empleo.

Señoría, hoy la economía española muestra signos de estabilización. Señoría, hoy disminuye la debilidad de la demanda nacional. Señoría del Grupo Parlamentario Socialista, hoy continúa la aportación positiva, concretamente al crecimiento de la demanda externa. Y señorías del Grupo Parlamentario Socialista, España, les repito, España, hoy tiene capacidad de financiación frente al resto del mundo, antes no. Y, claro, señoría, ya que usted recuerda determinadas consideraciones relativas al ejercicio por parte de este Gobierno, sería bueno que cuando hable, también recuerde los ejes fundamentales que han permitido a este Gobierno, en tan solo dos años, trazar una hoja de ruta para recuperar el crecimiento económico y la generación de empleo, que es la verdadera obsesión de mi partido y del Gobierno en España. Y lo hemos hecho mejorando la competitividad; y lo hemos hecho recapitalizando y reestructurando el sistema económico financiero y bancario; y lo hemos hecho modernizando el mercado de trabajo; y lo hemos hecho garantizando niveles de déficit de deuda pública que resulten sostenibles y que permitan a la nación española financiarse; y lo hemos hecho también con especial atención al ámbito de las necesidades sociales, señoría.

Yo cada vez que oigo hablar aquí, en el Senado —que es una parte de las Cortes Generales de España—, que el Grupo Parlamentario Popular no acepta ni una sola enmienda al Grupo Parlamentario Socialista, debo decirle: Señoría, bájese a Andalucía la semana que viene. Los días 19 y 20 de diciembre habrá Pleno en el Parlamento de Andalucía. Mi grupo parlamentario ha presentado 382 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la junta. ¿Sabe usted cuántas nos han aceptado PSOE e Izquierda Unida? Cero. Pero, como bien me comenta un compañero con el que el tenido el orgullo de compartir tareas en el Parlamento andaluz, desde hace treinta años, desde hace treinta años ustedes no han aceptado ni una sola enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos en el Parlamento de Andalucía. Y, fíjese, le proponemos 382 enmiendas, con un incremento de 1032 millones de euros sobre un presupuesto global consolidado de 29 619,6 millones de euros, casi 5 billones de pesetas, casi 30 000 millones de euros. Son 382 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y PSOE e Izquierda Unida han aceptado cero.

Pero, señoría, a lo que iba, por mucho que a ustedes les pese, el producto interior bruto de este país vuelve a crecer. Imagino que sus señorías habrán leído los datos relativos al Banco de España, que precisamente ponían de manifiesto que España deja atrás la doble recesión que hemos vivido solo en un lustro, solo en los últimos cinco años. Señoría, en la Bolsa desde enero hasta el mes de octubre han entrado más de 75 000 millones de euros en el parqué español. Casi la mitad corresponde a inversión extranjera. España vuelve a estar en el punto de mira, pero en el

punto de mira que quiere el Gobierno del Partido Popular, que es inversión y generación de empleo. Ustedes lo dejaron en un punto de mira, en el rescate y en la intervención. Es la diferencia entre un Gobierno socialista y un Gobierno del Partido Popular.

Señoría, respecto a la deuda, ustedes ya no hablan de la prima de riesgo, ya no les interesa. No quieren reconocer el esfuerzo y el trabajo que ha hecho el Gobierno de España. Pues bien, en julio de 2012 la prima de riesgo estaba en 650 puntos —atención, señoría, a este dato, porque eso sí es responsabilidad de su Gobierno, el del PSOE—. Si el precio de la deuda se hubiera afianzado en esos niveles de prima de riesgo, España hubiese sido intervenida y rescatada —es decir, como ustedes la dejaron, a punto de la intervención y del rescate—. Pero hoy la prima de riesgo, hoy, a 10 de diciembre, está a 225 puntos básicos. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Y señoría, para terminar, el crecimiento sostenible que tuvo España se basó en dos sectores básicamente: en el de la construcción y en el inmobiliario. Pero repase usted los datos ahora de dos fuentes de riqueza y de generación de empleo: el turismo y la balanza comercial. El déficit comercial ha caído un 68% hasta el mes de agosto, y eso significa que indudablemente se están poniendo encima de la mesa las bases lentas, difíciles y complejas de la recuperación, pero sí que es verdad que nosotros hemos conseguido levantar un país que ustedes dejaron al borde del rescate.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)* No hace uso de la palabra.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones.)* No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyora presidenta.*

Yo, escuchando al portavoz del PP, me quedo estupefacto. ¿Que ahora podemos pagar la deuda? Sí, a costa de un sufrimiento social tremendo. Así pagamos la deuda. *(Protestas.)* Hombre, claro que sí. Así pagamos la deuda. ¿Que en España hay inversión extranjera? Sí, es que España es una ganga. Y, luego, lo que me sorprende es que para ustedes España va bien o va mal dependiendo de si la bolsa crece o de si a las empresas del Ibex 35 les va bien. Pues no. Hay otros factores, como son el paro, la pobreza, la exclusión social, etcétera. Pero es que esto a ustedes les es indiferente.

Miren, sobre la prima de riesgo este Gobierno no tiene nada que decir. La prima de riesgo ha bajado por la intervención del Banco Central Europeo. ¡Qué medallas se imputan ustedes! Esto responde exclusivamente a la intervención del Banco Central Europeo. Y decir que la reforma laboral ha supuesto la modernización del mercado laboral, de verdad que es de una osadía... porque esto ha sido volver a una situación laboral y de condiciones laborales de hace decenios de años.

Y, por último, el déficit comercial, que la balanza de pagos ha mejorado. Pues claro. ¿Sabe por qué? En parte, porque han subido las exportaciones. Pero en una parte muy importante porque han caído las importaciones, porque ha caído el consumo interno.

Ustedes tienen una habilidad: hacer de la necesidad virtud. Y una segunda habilidad, que es contrastarlo todo con la herencia recibida. La exageran, la manipulan y, a partir de aquí, argumentan. Pero tienen un gran defecto, que nunca hablan de los problemas reales de las personas de este país. Y, esto, más pronto que tarde lo pagarán.

Gracias. *(Aplausos.)*

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidenta.

Intervendré rápidamente en este turno de portavoces. Quisiera decirle al portavoz del Grupo Popular que entendemos su posición. Esta era, si quiere, una enmienda de máximos. Hubiésemos admitido cualquier gesto, no de los 100 millones, sino de una cantidad inferior. Recordará que ya tuvimos esta discusión el año pasado en términos muy similares. Nosotros mantenemos esta enmienda, al igual que lo hacemos en el apartado de secciones. Podríamos llegar a entender que

en estos momentos 100 millones de euros fueran excesivos para el presupuesto actual, pero, quizá, con un gesto casi simbólico, habríamos mandado un mensaje en el sentido de que hay una apuesta por este fondo.

En todo caso, gracias por haberse estudiado la enmienda.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, finalizaba mi intervención con una pregunta. Más bien, con dos preguntas. La primera de ellas es si España puede pagar su deuda. Y creo que la respondía muy bien el senador Guillot. Lo puede hacer, pero porque ustedes están empobreciendo y aumentando el sufrimiento de este país. Y, la segunda pregunta que me planteaba aquí es si España se puede permitir un Gobierno que siga elevando su deuda a límites nunca alcanzables. Y la respuesta es que no, señorías. España no se puede permitir este Gobierno, que, año tras año, va batiendo récords históricos en deuda pública. España no se puede permitir que en dos años se incremente la deuda pública en más de 260 millones de euros. Estamos hablando de que, posiblemente, a finales de este año 2014 tengamos 300 000 millones de euros en deuda pública, gracias a su Gobierno. España no se puede permitir un Gobierno que promete austeridad a ultranza y que, tras dos años de Gobierno, supera el billón de euros de deuda pública del Estado, posiblemente más del 100% del PIB cuando finalice su mandato. Y España no se puede permitir un Gobierno que impone sacrificios a sus ciudadanos, que impone recortes y más recortes, que desmantela políticas sociales y pérdida de rentas a trabajadores y pensionistas para pagar con ello los intereses desorbitados de su deuda pública. España no se lo puede permitir, señorías.

No se puede permitir que para pagar esta deuda el señor Montoro perpetúe la mayor subida de impuestos de nuestra democracia. En dos años han subido más de cincuenta impuestos. Ha subido el IVA, el IRPF, el impuesto sobre sociedades, el IBI, y además extienden este incremento a los años 2014 y 2015 cuando dijeron que no lo harían. Y han subido la luz, señorías. Solo en el 2013 el recibo se ha incrementado en cuatro ocasiones; un 3,2% en enero, un 1,2% en julio, un 3,2% en agosto, un 3,1% en octubre, lo que sitúa a España en el tercer país de Europa con la luz más cara.

Pero no le ha bastado con subir impuestos, suyos son también los recortes sociales más duros. Dirigen estos recortes a los pensionistas, a los empleados públicos, a las personas dependientes y a sus familias, a los enfermos con el copago sanitario y a muchos estudiantes a los que ustedes, señorías, les han quitado la beca.

¿Y toda esta vorágine de sacrificios económicos ha producido resultados? Ninguno. ¿Y consecuencias? Sí, nefastas, señorías del Grupo Popular. Han conseguido empobrecer más a la gente y endeudar más a este país. Han elevado, reitero, la deuda pública hasta límites nunca alcanzados. Si analizamos el coste de esta deuda, vemos que solamente en el año 2014 se nos van 36 600 millones de euros para pagar los intereses de la deuda, lo que significa que los recortes con los que el Gobierno está castigando a este país, con los que está desmantelando el Estado del bienestar de este país son absorbidos prácticamente por el coste de esta deuda pública.

Señorías, han empobrecido a este país hasta un nivel sin precedentes. Hay más de doce millones de personas al borde de la pobreza y tres millones de personas que pasan el mes con tan solo 307 euros. No sé muy bien si a esto pueden llamarlo salir del túnel o recuperación, lo que sí puedo decir es que como el Partido Popular siga gobernando este país entraremos muy pronto —estoy convencida— en una vía de pobreza aguda.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Contestando al senador del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya diré que la verdad es que hay que tener mucha caradura en determinadas intervenciones —y se lo digo desde el punto de vista político—, pues fueron usted y su partido responsables de un Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8290

tripartito en Cataluña, comunidad autónoma que acapara el 50% de la deuda de las empresas públicas del conjunto de España. ¿Qué modelo de gestión va a plantearnos usted aquí? ¿Va a dar alguna lección al Gobierno del Partido Popular? ¿Qué modelo y qué gestión va a poner usted encima de la mesa si gobernando en Cataluña han llevado a un déficit brutal en el ámbito de las empresas públicas que acapara la mitad de la deuda que hoy existe en el conjunto de la nación española? Le pido un poco más de seriedad y menos demagogia. (*Rumores.*)

Aquí el único que ha jugado con las personas es el que nos ha llevado a una situación absolutamente insostenible de destrucción de empleo brutal en los años de los Gobiernos socialistas. Le voy a decir una cosa: la mejor política social que se puede hacer en este país es crear empleo, y en eso está trabajando el Gobierno de España desde hace dos años. Pero esta situación no se remonta de la noche a la mañana, hay que acometer muchas reformas, como está haciendo este Gobierno, para sacar a este país adelante. Por cierto, este Gobierno empezó su andadura con un engaño —y lo confirmó la Unión Europea— de cerca de 30 000 millones de euros del Gobierno socialista de Zapatero; un engaño de cerca de 5 billones de pesetas, vinculado a una deuda mantenida en el ámbito del déficit público del conjunto de España que no se hizo pública y que evidentemente no se remitió ante la Unión Europea.

Respecto al Grupo Parlamentario Socialista, sinceramente, le diga lo que le diga, usted me lee el argumentario del Partido Socialista y punto. Dice usted que el Gobierno del Partido Popular ha subido la luz, pero usted no habla del déficit de tarifa oculto que dejó el Partido Socialista. (*Aplausos.*) Dice usted que el Gobierno del Partido Popular incrementa la deuda. ¿Se ha leído usted la comparecencia del Gobernador del Banco de España, en la que habla de esas deudas que estaban ocultas y que han tenido que aflorar con este Gobierno porque ustedes no las hicieron públicas, señores del Partido Socialista? (*Aplausos.*) Señores del Partido Socialista, ¿se han leído ustedes el informe de la Comisión Nacional de la Competencia, que lo tiene aquí, página 9, donde ustedes establecieron una línea de ayuda pública al sector financiero, que estuvo encima de la mesa, de 87 145 millones de euros? Ustedes, que tanto demonizan a la banca y a las entidades financieras, ¿se han leído este informe?

Por cierto, ustedes, que hablan de subida de impuestos, bájense a Andalucía. Nos han subido el agua, nos han puesto en marcha el céntimo sanitario, nos han puesto en marcha las bolsas de plástico, nos han subido el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) ¿Quiere que siga? Ya está bien de demagogia, ya está bien de cinismo.

Usted ha dado en esa tribuna los datos de pobreza, que yo lamento profundamente, como todo mi grupo parlamentario, como todo el Gobierno de España y esta Cámara unánimemente, pero mire dónde esta la comunidad autónoma con más pobreza, mire cuál es la comunidad autónoma que tiene el mayor índice de paro en España: Andalucía, treinta años de Gobiernos socialistas. Mírelo bien y repase bien su intervención, porque los datos son objetivos.

Termino, señor presidente.

Por mucho que les pese, el plan nacional de reformas que ha puesto en marcha este Gobierno ha permitido cuatro ejes básicos fundamentales: el fortalecimiento del sistema financiero, lo que ha significado la mejora de las finanzas públicas; el saneamiento de los balances vinculados al sector privado y la evolución y reasignación de factores productivos para colocar a España en una hoja de ruta —queda mucho camino por andar, es muy difícil, es muy compleja, pero el año 2014 será mejor que el año 2013— para llevar a cabo un crecimiento, una recuperación económica y una generación de empleo. Por mucho que a ustedes les pese, señores del Partido Socialista, será un Gobierno del Partido Popular el que nuevamente saque a España de donde ustedes la dejaron: en la ruina y al borde del rescate.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández de Moya.
Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Señor presidente, intervengo por malas alusiones.

Senador del Partido Popular, usted no me puede llamar caradura porque ni yo le he faltado al respeto ni creo que esta sea una Cámara donde ese tipo de expresiones se tengan que prodigar.

Lo que sí que le voy a decir es que la ordinareiz y la mala educación no son virtudes parlamentarias, son defectos. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Tiene la palabra el senador Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

He dicho que había que tener la cara muy dura para hacer determinadas afirmaciones —vuelvo a reiterar— viniendo de un partido político que ha asumido, en lo que significan las empresas públicas del conjunto de España, el 50% de la deuda. Usted me ha acusado a mí de manipular. Lo ha dicho usted y así consta su intervención en el *Diario de Sesiones*. Le vuelvo a decir que hay que tener la cara muy dura para venir a hacer ese tipo de afirmaciones.

Dicho lo cual, forma parte de un debate político...

El señor PRESIDENTE: Senador Fernández de Moya, no reabra usted el debate. Simplemente era para dar explicaciones, no para que se extienda usted ahora en un debate más.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Tan solo para decir que en términos políticos...

El señor PRESIDENTE: Senador Fernández de Moya, por favor; ya que, afortunadamente, el diccionario de la Real Academia Española tiene una gran cantidad de términos, miles de términos, y el idioma español es lo suficientemente rico como para poder decir muchísimas cosas de muchísimas maneras, les ruego a todos que utilicen el lenguaje de tal forma que no se moleste a nadie. Me estoy dirigiendo a toda la Cámara. Unas veces son unos y otras veces son otros. Senador Guillot, todos somos parlamentarios y tenemos días buenos y días malos, días en que estamos más acertados y días en que estamos menos acertados. Me estoy dirigiendo a toda la Cámara, senador Fernández de Moya, a todos. Lo único que les pido es que apliquemos la riqueza que tiene el lenguaje y procuremos no molestar, no herir, no ofender, porque se pueden decir muchísimas cosas pero sin molestar y sin ofender. Lo pido por favor, porque eso va en beneficio de todos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Pasamos al título VI (artículos 62 a 96) y anexo X.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, los senadores Quintero y Zerolo han presentado las enmiendas 910 y 911.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

A este título VI hemos presentado dos enmiendas muy similares. Se trata de las prestaciones patrimoniales de carácter público de AENA aeropuertos. Se pretende una adición de manera que diga que los incrementos señalados en los párrafos anteriores no serán de aplicación en ningún caso a las operaciones realizadas en los aeropuertos canarios. Se trata de exceptuar a los aeropuertos canarios en la aplicación de este artículo con el fin de atenuar las desventajas competitivas que estamos sufriendo debido a nuestra lejanía en el archipiélago. Hay que recordar que siempre que se han fijado impuestos en los aeropuertos canarios, esto ha ido en detrimento de las operaciones, del número de pasajeros y de la frecuencia, con lo cual ha ido en detrimento de la propia AENA, que se ha dado cuenta en muchos casos, como en las tasas aeroportuarias.

Hay que recordar que según el dato oficial de AENA de ayer cuatro de los diez aeropuertos más rentables son canarios. Esto ocurre porque las políticas que hasta ahora se han desarrollado no son abusivas en relación con las tasas. En consecuencia, cuantas menos tasas tengamos, más pasajeros habrá, más recaudará AENA, más baratos serán los precios y más pasajeros tendrá el conjunto de los aeropuertos españoles. Por eso entendemos que no deberían aplicarse estas tasas en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado la enmienda 1419 y la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2966 y 2967, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Buenas tardes, señor presidente.

Efectivamente, se trata de una sola enmienda para intentar resolver lo que a nuestro juicio es una verdadera injusticia. El próximo año se va a subir el IRPF a las rentas del trabajo, aumentando por lo tanto la desigualdad tributaria y penalizando de forma injusta a los asalariados y a las clases medias, ya suficientemente penalizadas —yo diría repenalizadas—. Son básicamente, repito, las clases medias y los asalariados los que sufren y pagan la crisis sin tener ninguna culpa. Por lo tanto, nuestra enmienda va en la línea de suprimir y dejar sin efecto el gravamen complementario a la cuota íntegra estatal aplicable a la base liquidable general del IRPF previsto en uno de sus muchísimos reales decretos leyes, en este caso uno de los primeros, puesto que es del 30 de diciembre de 2011.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado las enmiendas 3074 a 3079 y 3332 a 3334.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Efectivamente, hemos presentado a este título VI de normas tributarias nueve enmiendas que afectan a determinados impuestos, esencialmente al IRPF, al impuesto sobre sociedades, el IVA, el impuesto sobre el patrimonio, y concretamente dos que afectan una al IBI y otra a los valores catastrales que voy a intentar defender lo más rápidamente posible.

Las primeras enmiendas, 3074, 3075 y 3076, que hacen referencia al IRPF, tienen todas un elemento común, ya que tratan de que se proceda a la actualización de determinadas reducciones o determinados mínimos de aplicación en la base imponible para pasar a base liquidable. Vamos por partes.

La enmienda 3074 lo que pretende es que aquellas reducciones que se aplican al cálculo de los rendimientos del trabajo para las personas que tengan una discapacidad y que no han sido actualizadas, se actualicen de acuerdo con la evolución del IPC. Ya que no lo fueron el año pasado, nosotros establecemos aquí una actualización del 5%, que sería negociable. Me explico: si no actualizamos estas reducciones en el cálculo de los rendimientos del trabajo, lo que hacemos implícitamente es incrementar la carga tributaria en este caso sobre las personas que obtengan rendimientos del trabajo y que tengan alguna de las discapacidades que les dan derecho a esta reducción. No concretaré las cantidades, ustedes las tienen disponibles en la enmienda.

La enmienda 3075 va en la misma dirección, pero en este caso no se centra en el cálculo de los rendimientos del trabajo, sino en todos aquellos mínimos aplicables para el cálculo de la base imponible y la base liquidable; por tanto, afecta tanto a los mínimos aplicables por descendientes del artículo 58 de la Ley del IRPF, al mínimo por ascendiente del artículo 59 de la Ley del IRPF, al mínimo por discapacidad del artículo 60 de la Ley del IRPF y también el artículo 61, que son normas comunes para aplicación del conjunto de mínimos del contribuyente tanto de ascendientes como descendientes y discapacidad. A tales efectos, procedemos a esta actualización, y así entendemos que se debe actualizar el mínimo por descendiente. Si no se efectúa esta actualización —y también lo comentamos en los presupuestos del año pasado—, sin mover los tipos impositivos, estamos incrementando la presión fiscal sobre las personas que tengan descendientes, cosa que no tiene sentido; se debería proceder a esta actualización en cada uno de los componentes: si hay un descendiente, dos, etcétera. El mismo argumento para los ascendientes y también para aquellas personas a las que se les aplica un mínimo diferente al mínimo personal porque sufren alguna discapacidad; también entendemos que se debería proceder a su modificación.

La enmienda 3076 también hace referencia al IRPF, concretamente al artículo 63, que especifica la reducción del rendimiento de las actividades económicas en el caso de creación o mantenimiento de empleo. Esta es una reducción que se viene aplicando desde 2009, también se aplicará en 2014, para aquellos contribuyentes que facturen menos de 5 millones de euros y que tengan una plantilla inferior a veinticinco empleados, de forma que pueden reducir el 20% del rendimiento neto positivo declarado siempre y cuando hayan mantenido esta plantilla en determinadas condiciones. Pues bien, lo que proponemos es que este 20% sea un 25% cuando se

trate de contribuyentes que, cumpliendo los requisitos correspondientes, las personas sobre las que se hace el cómputo tengan discapacidad.

La enmienda 3077 hace referencia explícitamente al impuesto sobre sociedades y su objeto es equiparar. Lo que pretende nuestra enmienda es que en el artículo 70 —el que establece los tipos de gravamen en sociedades de inversión inmobiliaria y fondos de inversión del impuesto sobre sociedades— se elimine el último párrafo de tipos de gravámenes del 1%, que establece que lo aplicable a la letra c), que es la que hace referencia a sociedades de inversión inmobiliaria y fondos de inversión inmobiliaria, está condicionado en su tributación al 1% a que no se distribuyan dividendos. A nosotros nos parecería bien si esto fuera generalizado para todo tipo de sociedades, pero no solo para estas sociedades de inversión inmobiliaria, porque en todo caso están en inferioridad de condiciones, están en una situación desigual en relación, por ejemplo, con las SICAV, a la que no se les exige esta condición de no repartir dividendos, o incluso a otras sociedades de inversión inmobiliaria de nuestro entorno económico. Por tanto, lo que pretende es eliminar esta obligación de no distribución de dividendos para poder tributar al 1%.

En cambio, la enmienda 3078 hace referencia al impuesto sobre el patrimonio y simplemente ampliamos el grado de relación con el sujeto pasivo a efectos de que queden exentos de dicho impuesto aquellos valores o elementos afectos a una actividad empresarial.

Me voy a centrar en algunas enmiendas relativas a impuestos de carácter local. La enmienda 3079 hace referencia a que se ha procedido a una actualización de los valores catastrales voluntaria y que establece el artículo 32 de la Ley del Catastro Inmobiliario, recientemente reformada y con la cual estamos de acuerdo, pero en aquel caso yo creo que a todos se nos pasó que no se procedía a esta actualización respecto a los BICEPS, a los Bienes Inmuebles de Características Especiales. Por tanto, esta actualización que nosotros proponemos en relación con el 2008 para un caso concreto, se debería hacer extensiva a todos los BICEPS y, por tanto, tendríamos que proceder a esta modificación, bien con nuestra enmienda o admitiendo una transacción al respecto.

La enmienda 3332 también tiene una situación muy peculiar. Como ustedes saben, hace pocos días tramitamos la Ley 16/2013, por la cual se establecen determinadas medidas de fiscalidad medioambiental y otras medidas tributarias. Entre estas, procedimos a modificar el artículo 68 y 69 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. ¿Qué hemos provocado con esta modificación, seguramente sin quererlo? Aquellos municipios que habían revisado sus valores catastrales en el 2008 o siguientes y que, por tanto, tenían un valor catastral muy superior al valor del mercado y ahora se acogen a la actualización y rebajan sus valores catastrales, con esta modificación se ven obligados a repercutir un incremento del IBI sobre sus conciudadanos muy superior a lo deseable. Algunos ayuntamientos, estoy pensando en ayuntamientos como Santa Perpetua de la Mogoda, se ven obligados a incrementar un 15 o un 20% sus recibos de IBI sin que sea necesario. Con esta enmienda solventaríamos este problema.

Después hay dos enmiendas muy peculiares...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BEL ACCENSI: Voy terminando.

...a las exenciones de operaciones interiores del IVA pero que, en todo caso, las complementaré en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda 1025 y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 2966, 2967 del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Sen.

El señor SEN VÉLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista considera que las medidas tributarias de este título VI suponen dar una continuidad a lo presentado por el Ejecutivo para el ejercicio pasado. Este continuismo al final solamente puede llevar a que sigan siendo las rentas medias, como siempre, las que carguen con la dura situación en la que esta crisis ha sumido a nuestro país. Por lo tanto, para nosotros estas

medidas no van a ser ni las medidas de la recuperación ni las medidas del avance ni las medidas de la economía ni las de la mejora de los servicios públicos para la sociedad. Al final no van a ser los presupuestos ni para los estudiantes sin recursos ni para los pensionistas ni para los empleados públicos, para los asalariados y mucho menos para esa parte de la sociedad mucho más débil como son los enfermos crónicos porque todos ellos van a ver cómo cuando no se les aumentan los impuestos directos, se les congelan sus ingresos, se les semicongelan o, sencilla y simplemente, se les reducen.

Por tanto, nosotros no creemos en ese optimismo en el cual el Gobierno del Partido Popular está inmerso porque entendemos que a la sociedad no se le puede seguir cargando con subidas de impuestos como la del IRPF, la del impuesto sobre bienes inmuebles que, como todos conocemos, ha sido muy importante, o con el resto de subidas encubiertas de muchos de los impuestos que viene realizando este Gobierno.

Nosotros queremos que se proceda a una reforma integral en lo que se refiere al impuesto sobre la renta de las personas físicas dentro de esa reforma fiscal global que hemos planteado en diferentes ocasiones; también la creación de un impuesto a las grandes fortunas para que sean estas las que, como no podía ser de otra manera, aporten mucho más a la sociedad, consiguiendo que con este impuesto, y con la propuesta que hemos defendido en varias ocasiones de creación de un impuesto a las transacciones bancarias, se pueda financiar parte de esos recursos que al final son los que reciben los ciudadanos dentro de un Estado del bienestar que tanto nos ha costado conseguir a los ciudadanos españoles.

Por tanto, entendemos que con las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista el presupuesto será mucho más social que el presentado por el Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sen.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo en el debate de este título VI para anunciar la posición de mi grupo parlamentario respecto de las enmiendas presentadas y expuestas en este turno y también para referirme a este apartado de normas tributarias. Un apartado que no es continuista, senador Sen, porque estamos haciendo cosas diferentes ya que la situación es distinta; estamos hablando de un presupuesto de crecimiento y creo que su argumentario no ha cambiado pero la situación sí lo ha hecho.

Esto no es optimismo, es realismo, y hacer unas previsiones consecuentes con la realidad económica de este país. Hay unas previsiones realistas y creíbles de un crecimiento del 0,7%, y son congruentes, como les he dicho, con todos los foros y todos los organismos nacionales e internacionales que se han pronunciado al respecto. Son también creíbles porque se basan en resultados y en el análisis de las tendencias que se vienen observando, y, a diferencia de los presupuestos que aprobamos en 2012 y 2013, los crecimientos de los ingresos tributarios, que en este ejercicio se cifran en el 2,3%, se basan en pautas distintas, no tanto en cambios normativos, —lo decía ayer el ministro— no hay nuevas subidas de impuestos en este presupuesto, como en la evolución positiva de la demanda interna, con una senda que ya se ha iniciado en los últimos meses, particularmente en el último trimestre, y que ha dado lugar a crecimientos en la recaudación de determinadas figuras tributarias por un avance ligero, está descendiendo la caída, en la inversión en equipo; se ha moderado la caída en el consumo privado; se están recuperando las bases imponibles, como explicaba muy bien el secretario de Estado de Hacienda en su comparecencia; y es en ese escenario en el que se prevén pautas distintas de crecimiento en la recaudación. Y vuelvo a decir, los crecimientos de los ingresos no se basan tanto en normativas tributarias —no se puede simplificar, señorías, como ustedes hacen diciendo: están ustedes subiendo los impuestos, cuando no es cierto— como en una recuperación, en una estabilización de la economía.

Por tanto, previsiones realistas y creíbles porque se basan en resultados y también porque hemos dejado de elaborar —como hacían ustedes— los presupuestos apoyando un gasto estructural en unos cimientos de barro, en unos ingresos que nunca se producían.

Hemos dejado atrás ese ver impasibles —y ustedes hoy hablan mucho de los ingresos— cómo caía la recaudación en 70 000 millones de euros en solo tres años sin hacer absolutamente

nada; esa caída de la recaudación en el impuesto sobre sociedades, desde 44 000 hasta 16 000 millones de euros, impactante y dramática, sin que ustedes hicieran absolutamente nada; y no hicieron nada tampoco por la equidad en la recaudación del IRPF ni del impuesto sobre sociedades. Hoy, vuelven a hablar de la equidad o de la inequidad como si nada, pero el Partido Popular ha sido el que ha adoptado las medidas, en el impuesto sobre sociedades, que han contribuido a que las empresas que tienen una mayor capacidad sean las que más paguen, y es el Partido Popular el que ha contribuido a que se haya recuperado el pulso de esa recaudación hasta el punto, señoría, de que esos 5000 millones de euros más que se han recaudado hoy que en el año 2011 por el impuesto sobre sociedades ha sido a través de los grandes grupos y las grandes empresas, y ninguna de las medidas que se han tomado, relacionadas sobre todo con las limitaciones en la deducibilidad de determinadas actividades, afectan a las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, si alguien ha aplicado la equidad y la progresividad fiscal en el impuesto sobre sociedades ha sido el Gobierno del Partido Popular.

Hay un tercer pilar de este presupuesto de ingresos, de estas normas tributarias, y de la credibilidad de este presupuesto de ingresos, que son las reformas, para corregir desequilibrios y rectificar las políticas socialistas que llevaron a España a la ruina, entre otras cosas, como he dicho, porque dejaron caer los ingresos, y eso lo combinaron con un incremento descomunal en los gastos. Eso lo explicaba en la pasada comparecencia el gobernador del Banco de España.

Por tanto, no pueden venir aquí, intervención tras intervención, a hablar de unos presupuestos continuistas cuando estamos explicando y demostrando que en cada uno de los títulos, en cada uno de los apartados, este presupuesto es diferente a los que se aprobaron en 2012 y 2013.

Quiero referirme a las enmiendas —que son bastantes— que han presentado los grupos a este título; en concreto, a las números 3074 y 3076, que propone el Grupo Catalán Convergència i Unió sobre el IRPF, destinadas a la actualización de mínimos. Como sabe usted, pues ya lo dije el año pasado, me referiré nuevamente a la necesidad de reforzar nuestros compromisos en materia de estabilidad. Hemos hablado largo y tendido de la necesidad de avanzar en ese proceso de consolidación y reducción del déficit, porque eso también es fortalecer la confianza en la estabilidad de nuestra economía. Eso también, senador Bel, a medio plazo, nos permitirá pagar menos intereses —más confianza menos intereses— de los que estamos pagando al tener mejor financiación o en mejores condiciones, y poder destinar los recursos que vamos obteniendo a mayores incentivos fiscales, como hacemos ya en este presupuesto de 2014.

En todo caso, las comunidades autónomas pueden asumir —lo recuerdo también— en el marco del sistema de financiación, competencias normativas en ese sentido y, en concreto, sobre el importe de los mínimos familiar y personal aplicables para el cálculo del gravamen autonómico, que es una competencia que, por el momento, solo ejerce la Comunidad de Madrid.

Proponen también aumentar la reducción por mantenimiento o creación de empleo. Quiero señalar que, como usted conoce muy bien, las exenciones y las bonificaciones fiscales para las personas con discapacidad aparecen recogidas de forma expresa en la Ley 35/2006: sobre patrimonio protegido, sobre planes de pensiones, sobre prestaciones públicas o sobre mínimos por discapacidad. Pero, sobre todo, quiero decirle que vamos a votar en contra de estas enmiendas por una cuestión de validez del instrumento: si en una ley presupuestaria que es válida podemos cambiar esto, porque la Ley 35/2006 habilita al texto presupuestario para modificar la escala y tipos del impuesto y deducciones de la cuota o los límites cuantitativos y porcentajes, pero no existe habilitación, en la Ley 35/2006, para regular las exenciones por el IRPF. No se pueden regular exenciones, a nuestro juicio, por una ley presupuestaria. Hablamos, por tanto, —como le digo— de la validez del instrumento. Ocurre lo mismo en alguna otra enmienda a la que luego me referiré.

Senadores Zerolo y Quintero, votaremos en contra de su enmienda. En ella plantean el tema de la actualización de importes, la excepcionalidad a los aeropuertos canarios. Es lo que ustedes plantean. Esa actualización de importes ha sido consensuada en el proceso de consulta sobre las tarifas de AENA Aeropuertos para 2014 con los representantes del sector. Saben que se sube un porcentaje muy pequeño en los grandes aeropuertos y se congelan y se reducen en el resto. Además, la actualización de importes afecta solo a aeronaves de tonelaje ligero y no afecta en absoluto a los aviones de transporte comercial ni, por tanto, como ustedes dicen en la enmienda,

al turismo de las islas Canarias. Por lo tanto, no supone una amenaza a la posición competitiva de los aeropuertos de Canarias. Ese es el motivo por el que vamos a votar en contra.

En la enmienda 3077 del Grupo Catalán Convergència i Unió en relación con la tributación de las sociedades de inversión inmobiliaria plantean que se quite el requisito de que no pueden distribuir dividendos. Este requisito se introdujo, senador Bel, cuando aprobamos el régimen fiscal para las SOCIMI, para las sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario con la intención, precisamente, de establecer dos mecanismos diferentes de inversión en el mercado inmobiliario, de manera que las sociedades de inversión inmobiliaria tratan de canalizar el ahorro de forma diferente y cumplen los mismos requisitos generales, pero la remuneración se obtiene por la vía de transmisión de participaciones y no de distribución de dividendos. Si elimináramos esa restricción —como ustedes pretenden—, ese requisito de la imposibilidad de distribuir dividendos, dejaríamos sin contenido a esas SOCIMI porque todos los requisitos que se les exigen podrían dejarse de cumplir invirtiendo en una sociedad inmobiliaria.

Plantean también dos enmiendas en relación con el catastro. No las vamos a aceptar por el tema de la previsión legal que le explicaba en otra enmienda. No podemos aceptar esa enmienda 3079 para aplicar los coeficientes de actualización a los bienes inmuebles de características especiales porque, a nuestro juicio, estamos en lo mismo, no existe esa habilitación a la ley de presupuestos para aplicar los coeficientes, pues, como sabe, esa habilitación legal solo existe para los bienes inmuebles urbanos y no para los de características especiales ni tampoco para los rústicos.

En relación con la enmienda 3332 le digo lo mismo. No existe tampoco habilitación legal en este caso. En todo caso, son enmiendas, senador Bel, que en los numerosos textos legales de contenido económico que venimos aprobando podemos estudiar con mayor profundidad. Hablamos de enmiendas que votaremos en contra fundamentalmente porque no existe la habilitación legal necesaria a los Presupuestos Generales del Estado para utilizar este instrumento para aprobarlas de este modo.

La enmienda 3078 pretende ampliar hasta el cuarto grado lo que se conoce como grupo familiar para las empresas familiares. Ustedes proponen pasar del segundo al cuarto grado. Votaremos en contra porque la ampliación del grado de colateralidad, que alcanza además a cualquier tipo de parentesco, supondría incluir hasta primos segundos y los cónyuges de estos y podría desviar el propio concepto de empresa familiar. Por eso, vamos a votar en contra.

La enmienda 3333 es consecuencia de un procedimiento de información que abrió la Comisión Europea en el mes de abril acorde con sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el sentido de que los servicios de atención y guarda de niños están exentos de IVA, sean escolares o estén fuera de la edad escolar. En todo caso, hemos modificado el artículo 20.1. 8º de la Ley del IVA precisamente —así se ha comunicado a la Unión Europea— para responder a ese procedimiento abierto, procedimiento que ya se ha suspendido por la Comisión Europea. Por lo tanto, hemos dado una respuesta positiva que ha concluido con la suspensión del procedimiento.

Quería, en este minuto escaso que me queda de intervención, terminar, aunque tendremos un turno de portavoces, insistiendo en algo importante que ustedes en algunos grupos, sobre todo en la izquierda, minimizan o dicen que no es nada. Este capítulo de normas tributarias no supone en modo alguno —lo vuelvo a decir— que haya nuevas subidas de impuestos, contiene también algo importante que son ya rebajas selectivas de impuestos que se han ido aprobando en algunos textos legales que hemos aprobado en los meses anteriores.

La distinta situación de estabilización de la economía nos está permitiendo dedicar recursos, de forma muy importante, al capítulo de protección social, pero también dejar más recursos en manos de los emprendedores y un capítulo de beneficios fiscales, al que me referiré en el turno de portavoces, especialmente dedicado a políticas destinadas a la recuperación de nuestro tejido empresarial y a la creación de empleo. Eso es lo verdaderamente positivo de este título VI que nosotros apoyaremos.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya?

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señora Angulo, la fiabilidad de las previsiones de los ingresos tributarios y la capacidad de gestión de los mismos de este Gobierno se la voy a reflejar con una información del propio Ministerio de Hacienda. Ingresos tributarios 2013, presupuesto: 107 994 000 millones de euros. Recaudación: 105 543 000 millones de euros. Antes usted afirmaba que la diferencia en negativo entre lo ingresado y lo presupuestado eran 400 millones. No, no, son unos 2500 millones.

En segundo lugar, señora Angulo, cuando un país tiene una deuda pública casi del cien por cien del PIB y si se le suma la deuda privada de un trescientos veinte por ciento del PIB —lo que quiere decir que tiene una deuda impagable—, se puede considerar un país técnicamente, como mínimo, en la ruina. Ustedes no nos han sacado de ninguna ruina, si es que estábamos en la ruina. Lo que han hecho es incrementar exponencialmente nuestra deuda y nuestra deuda pública, de tal manera que las rebajas de la prima de riesgo no se compensan porque va subiendo el nivel de deuda.

Por último, usted decía que hay rebajas selectivas. Mi grupo ha criticado siempre, en contraposición con la falta de políticas activas de creación de empleo, que ustedes siempre han priorizado las bonificaciones. Estas son un buen instrumento para crear empleo cuando hay actividad económica porque lo multiplica, pero es que en este momento no hay actividad económica, no estamos en un proceso de crecimiento, quíteselo de la cabeza. Nos encontramos en un proceso de estancamiento: no hay inversión privada, no fluye el crédito, no hay inversión pública, no hay consumo interno, caen los salarios, caen las pensiones, no estamos en un momento de crecimiento. El último dato que tenemos del tercer trimestre es de un crecimiento del 0,1% del PIB. Mejor el 0,1% que el -0,1%, pero de aquí a toda esta fantasía o propaganda que ustedes han lanzado hay una gran diferencia.

Yo también voy a hacer mis predicciones, como hace el Gobierno y como hacen ustedes. Vamos a cerrar 2013 con un déficit más cercano al 7% que al 6,5. Y si no ya lo veremos.

Gràcies, president. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Senadora Angulo, entiendo que puedan buscar cualquier excusa para no admitir nuestras enmiendas, y es legítimo. Basta con decir simplemente que no están de acuerdo. Pero decir que no se admiten algunas de ellas porque la ley de presupuestos no habilita a modificar estos aspectos, como mínimo, está cuestionando el trabajo de los servicios jurídicos de esta Cámara. Señoría, nosotros presentamos algunas enmiendas referentes también al IRPF, concretamente las números 3477 y la 3487, pero los servicios jurídicos de la Cámara no las admitieron a trámite, porque para estas se establecía que no era competencia de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y así lo señalaban las normas que aquí establecían los servicios jurídicos de la Cámara. Sin embargo, estas enmiendas que ahora estamos debatiendo fueron admitidas a trámite por los servicios de la Cámara, y, por tanto, si las admitieron es porque se entiende que sí están habilitados los presupuestos para poder modificar estos aspectos. Y estos aspectos que nosotros modificamos, concretamente los relativos al IRPF, ya fueron modificados en otras ocasiones por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La actualización de los mínimos por ascendientes, descendientes o discapacitados ya han sido modificados reiteradamente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, busquen cualquier otra excusa. Digan que en estos momentos no les encaja, que prefieren no tocar el resto de tipos impositivos, para que se pueda cubrir esta no actualización.

Respecto a la discusión sobre que lo modifiquen las comunidades autónomas, me da la sensación —no solo en este punto, señora Angulo, de modo que no es patrimonio exclusivamente suyo— de que sucede como en *El Día de la Marmota*, que venimos repitiendo la discusión de los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8298

últimos dos Presupuestos Generales del Estado. Algunas enmiendas son las mismas, los argumentos son los mismos y los contraargumentos van a volver a ser los mismos. Y me sabe mal por las que están transcribiendo, que se lo deben saber de memoria, pero en todo caso lo voy a reiterar. En estos momentos exigir a las comunidades autónomas un mayor esfuerzo de consolidación fiscal, ya no solo con la desigual distribución del déficit, ya no solo con la limitación de todas las transferencias que están efectuando a las comunidades autónomas, y que tienen que reducir esos ingresos porque deben proceder a la actualización que el Estado no efectúa de determinadas deducciones y bonificaciones, y lo deben hacer a cargo exclusivamente de la parte del IRPF que corresponde a las comunidades autónomas, señorías, eso resulta difícil de mantener con determinadas comunidades autónomas. Dice que la que utiliza la capacidad normativa en relación al IRPF es precisamente Madrid. No sé si este ejemplo le hubiese gustado mucho al ministro Montoro, si estuviera aquí. Precisamente que nos expliquen que la política fiscal de Madrid es un referente para el Partido Popular, cuando discrepa claramente de la línea marcada por el ministro Montoro en relación al IRPF y las advertencias públicas son reiteradas respecto al Gobierno de Madrid, no sé si es un buen ejemplo para poner aquí.

Respecto al tema del IVA de las guarderías, lo comentábamos ya respecto a las enmiendas al artículo 34, que simplemente pretendían unas mejoras técnicas, y precisamente señalábamos algún artículo, en concreto, como referencia de la propia directiva comunitaria.

En relación con dos de las actualizaciones catastrales, agradezco que nos emplacen a otra ley. Saben de nuestra perseverancia y lo volveremos a plantear en el debate de otras leyes, pero son casos de justicia y, si ustedes los analizan, entenderán que no tiene ningún sentido que se obligue a incrementar un 12, un 15, un 20 o un 25% en determinados barrios, a determinados municipios, el recibo del impuesto sobre bienes inmuebles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Sen.

El señor SEN VÉLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que cada vez que escucho las intervenciones de la senadora Angulo desde esta tribuna defendiendo su postura, creo que en la inmensa mayoría de las ocasiones es indefendible. Intenta justificar que todo va mucho mejor, en contra de la realidad que vive la sociedad de este país y lo cierto es que me llama la atención porque da la impresión de que los más de 40 millones de habitantes de este país debemos estar viviendo otra realidad; una realidad distinta a la de esa euforia desmesurada sobre lo que va a ocurrir en 2014. Sin embargo, en 2014, con las previsiones económicas existentes, creo que ninguno de los ciudadanos de este país va a notar absolutamente ningún tipo de mejoría.

Nos recrimina que digamos que los presupuestos para 2014 son continuistas, pero claro que lo son —aunque ya sé que usted nunca lo va a reconocer— y le voy a decir por qué son unos presupuestos continuistas con los del ejercicio fiscal de 2013. ¿Van a mejorar las perspectivas económicas de cada uno de los ciudadanos de este país? No, como el año pasado; por lo tanto, son continuistas. ¿Han mejorado los ingresos de los pensionistas de este país? No, porque han sufrido una pérdida importante de poder adquisitivo; por lo tanto, son unos presupuestos continuistas. ¿Ha disminuido el número de familias o de personas desempleadas que no tienen ni un solo ingreso? No; por lo tanto, son continuistas. ¿Han bajado los impuestos? Por ejemplo, ¿han bajado el IVA? No, seguimos como en el ejercicio anterior; por lo tanto, son continuistas. ¿Han bajado el IRPF? No, son continuistas.

Con un 0,7% de mejora de la economía no sé cómo hacen ustedes las cuentas porque ese 0,7% no va a cambiar la situación de este país para mejor. ¿Algo cambiará? Por supuesto que sí, pero es que estaría bueno que después de cinco años de crisis económica, de la crisis económica más dura que ha vivido la historia más reciente de este país, nada mejorara, máxime teniendo en cuenta que tenemos más de 5 millones de desempleados y más de 1 millón de personas han tenido que buscar el pan de sus familias fuera de nuestras fronteras. Por supuesto que algo tiene que haber mejorado, pero es que estaría bueno que no fuera así. Sin embargo, una cosa es que digamos con la boca pequeña que la situación ha mejorado puntualmente, en

aspectos concretos, y otra cosa es que digamos que este velero va viento en popa porque todos sabemos que no es así.

Esta misma semana vamos a debatir la Ley de control de la deuda comercial y de deuda financiera y, si la situación no mejora, esta semana aprobaremos una ley que obligará a las entidades públicas, a las administraciones autonómicas y a las entidades locales a pagar a sus proveedores en no más de 30 días, pero es que el primero que incumple esta normativa es el propio Estado. Por supuesto, usted dará a esto otro razonamiento y dirá que es que la mecanización telemática del Estado tarda un poquito más... Eso es intentar justificar lo injustificable.

Por ese motivo no entiendo el porqué de ese optimismo desmesurado, dentro de un marco económico excesivamente optimista, contando solo con una previsión del 0,7% para que las cosas vayan a cambiar completamente a mejor.

¿Hay que crear un impuesto de grandes fortunas? Seguimos reivindicando nuestro impuesto de grandes fortunas, impuesto que sustituiría transitoriamente al impuesto sobre el patrimonio hasta que haga una nueva fiscalidad en lo que se refiere al IRPF.

Necesitamos que se baje el impuesto sobre el valor añadido —ya lo hemos venido diciendo—. Además, aquellos sectores de la sociedad donde se ha subido el IVA son los que han empeorado económicamente. Los datos están ahí.

Necesitamos mejorar muchos aspectos. Pero, señora Angulo, son unos presupuestos continuistas, y, si no, cuando se haga la correspondiente liquidación y se den los datos económicos espero que usted, con esos datos económicos encima de la mesa, por lo menos tenga, no sé si decir la decencia política —entiendo que sí— de reconocerlos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sen.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Haré dos precisiones para comenzar, senador Bel, muy brevemente. No es una excusa, es el artículo 134.7 de la Constitución, que solo permite introducir modificaciones en la regulación de tributos a través de presupuestos cuando una ley sustantiva así lo prevea. Y no es el caso en las enmiendas que usted presenta. Así lo entendemos nosotros.

Senador Guillot, son 400 millones de desviación, porque a los ingresos tributarios hay que sumar los no tributarios, y en los ingresos totales como mucho estaríamos hablando de una desviación de 400 millones de euros sobre un total de 174 000 millones. En todo caso, le pido un voto de confianza, un voto de confianza para un Gobierno que está cumpliendo, para un Gobierno que ha demostrado que con estas medidas se es capaz de mejorar las previsiones, que con las reformas hemos sido capaces en muchos casos de mejorar las previsiones. De hecho, los datos de recaudación de los meses de octubre, creciendo al 4,3%, y de noviembre, como confirmaba ayer el ministro, al 3,7%, permiten albergar esperanza sobre ese cumplimiento del que el gobernador del Banco de España hablaba. Es perfectamente posible cumplir el objetivo de déficit. Por lo tanto, le pido también un voto de confianza para ese tema.

En el caso de la deuda, ya tengo que decirle otra cosa. Yo creo que debe releer las comparecencias y sobre todo releer lo que ustedes dejaron a deber, allí donde han gobernado y allí por donde han pasado. Por cualquier sitio que han pasado dejan la deuda. Porque, claro, hablar del crecimiento de deuda pública en estos dos años, cuando tiene dos componentes... Uno, el crecimiento del déficit engorda la deuda pública —eso es de primero de Economía—, y ustedes dejaron un 9% de déficit —dijeron un 6, pero era un 9—. Pero es el déficit público —lo explicó el gobernador— por un gasto descomunal, con unos ingresos que caían en picado. Y hay algo más, la diferencia es que este Gobierno ha puesto sobre la mesa todas las facturas y las deudas que ustedes habían escondido en los cajones. Estamos hablando de que estamos pagando esos 40 000 millones de euros que dejaron a deber en fomento, esos miles de millones de euros que dejaron a deber en medio ambiente, esos 17 000 millones de euros que dejaron a deber en sanidad. La diferencia es que el Gobierno del Partido Popular está asumiendo y pagando las facturas en todos los ministerios y en todos los ámbitos. Se han puesto, se pondrán con la tercera fase del pago a proveedores, con el dinero que hay previsto para el Fondo de Liquidez Autonómico, más de 100 000 millones de euros a disposición para que puedan cobrar los proveedores.

Cuando usted decía, senador Guillot, que un Gobierno del Partido Popular es lo peor que le ha podido pasar a este país, pregunte a los 233 000 proveedores que han podido cobrar gracias a esos instrumentos financieros que el Gobierno del Partido Popular ha puesto a disposición de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. Por cierto, la mitad del dinero de esos instrumentos financieros ha ido a pagar, a asegurar la sanidad, la dependencia, los servicios sociales y la educación en Cataluña, que después el Gobierno tripartito, y gracias a una gestión absolutamente irresponsable, dejaron totalmente arruinados. Por lo tanto, no nos hable de deuda o, por lo menos, si habla de deuda diga toda la verdad y lo que dejaron ustedes.

En materia de política fiscal, hablan de equidad, y vuelven con la cantinela de que pagan más los que menos tienen. Eso era con ustedes, señorías socialistas, senador Sen, porque ¿a quiénes les iban mejor las cosas con ustedes? Les iban mejor a los que tenían bienes en el extranjero que no tenían que declarar, les iba mejor a las grandes empresas que tenían una tributación efectiva mucho menor, les iba mucho mejor a los que cobraban indemnizaciones millonarias, porque ustedes declararon hasta 120 000 euros libres de impuestos con aquella reducción que se inventaron. Si alguien ha puesto equidad y progresividad en el sistema fiscal ha sido el Partido Popular. Por cierto, si tenían una alternativa, no sé cómo no la aplicaron ustedes en vez de dejar caer hasta 70 000 millones los ingresos. Si creen que hay que bajar el IRPF, háganlo, porque donde más alto está es en las comunidades donde ustedes gobiernan o donde han pasado por allí; en Cataluña, en Asturias y en Andalucía, un 56%; en la comunidad donde yo vivo, Castilla y León, un 52%. Esa es la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

Y termino, señorías. Es una política fiscal que además apuesta por el crecimiento. Insisto, como la situación es distinta, hay medidas que están permitiendo destinar recursos a los emprendedores de este país, a nuestro objetivo principal y a nuestra principal preocupación, que es la creación de empleo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Terminó, señor presidente.

Por la importancia de esas reformas que ustedes consideran que no son nada, tenemos unas expectativas diferentes. Y tenemos confianza, no una euforia —como dice usted— desatada. Confianza que, por cierto, están expresando todos los organismos nacionales e internacionales.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Terminó, señor presidente.

Confianza que ha supuesto también ese aumento en el índice de confianza del consumidor de veintisiete puntos. Confianza en unas reformas que van a permitir que salgamos todos juntos de la crisis.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Angulo.

Pasamos al título VII (artículos 97 a 127) y las secciones 32 y 33.

Los senadores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto, han presentado las enmiendas números 56 y 57, 236 a 248, 827 y 828.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Quisiera dar las enmiendas por defendidas, centrándome, si me lo permite, en la enmienda número 56, que se refiere al desarrollo de los acuerdos que en su día se firmaron entre el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias para restituir un mecanismo que se suprimió en el año 2012 y que tiene que ver con la financiación de los municipios menores de 20 000 habitantes en función de la participación en los tributos por habitante y del coeficiente fiscal medio por habitante. La supresión de este fondo en el año 2012 ha supuesto un nuevo ataque a los municipios pequeños. Servía y era útil —y así lo afirmó en su momento la Federación Española de Municipios y Provincias— para compensar y tratar de equilibrar la situación en la que se encuentran los municipios más grandes y los más pequeños. Nosotros presentamos esta enmienda sabiendo lo difícil, por no decir imposible, que va a ser que sea aprobada. Queremos dejar constancia de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8301

que vamos a seguir defendiendo el municipalismo frente a la agresión constante a la que ustedes lo están sometiendo, y de la cual tendremos un capítulo importante, constituyente diría yo, el próximo lunes en esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

La senadora Capella ha presentado la enmienda 833.

Tiene la palabra para defenderla.

La señora CAPELLA I FARRÉ: *Gràcies, president.*

La damos por defendida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Los senadores Quintero y Zerolo han presentado las enmiendas números 912 a 914 y 982 a 996.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

En este caso hemos presentado diferentes tipos de enmiendas. Con las números 912 a 914 intentamos dotar complementariamente para nivelar la financiación de las comunidades autónomas, dotar de esa manera complementaria a las comunidades que perciben una financiación per cápita ajustada o inferior incluso a la media del Estado. Entendemos que esta asignación debe mantenerse hasta la entrada en vigor de un nuevo modelo de financiación autonómica, que hasta ahora consideramos que es completamente injusto y que perjudica gravemente a Canarias.

Asimismo, las enmiendas números 913, 914, 994, 995 y 996, van todas ellas referidas al Fondo de Compensación Interterritorial y al Régimen Económico y Fiscal. El Fondo de Compensación Interterritorial no se está cumpliendo actualmente, ha bajado más de un 43%, y regiones como la de Canarias, que se nutrían de este tipo de fondos para intentar su convergencia con la media del Estado, en épocas de crisis, evidentemente, salen muy muy perjudicadas.

Estamos hablando de que el Fondo de compensación tenía 774 millones en 2011 y ha bajado, como digo, un 44,16%. Con la reforma que nosotros proponemos, y que está aplicada, ni siquiera llega al 22,5% de la base de inversión, que es lo que plantea este Fondo de Compensación Interterritorial, pero planteamos una cifra que, aunque es muy moderada, creemos que en una época de crisis como la que hay actualmente sería completamente asumible y garantizaría que la Comunidad Autónoma de Canarias percibiera diferentes ingresos que le corresponden con este tipo de fondo.

Presentamos otras enmiendas relativas al convenio de colaboración que se dilapidó, poniéndose completamente a cero, entre el Instituto de Turismo de España y la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, de ampliación de la mejora del Espacio Público Turístico de Canarias. El mayor PIB que tenemos en Canarias es el del sector turístico —dependemos, evidentemente, del exterior— y existía un convenio que se había firmado en el año 2010, con una vigencia de dos años. Y creemos que es un buen momento para volver a firmar ese convenio, con un plazo también de dos años, para rehabilitar, restaurar y modernizar los servicios turísticos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Presentamos también las enmiendas números 984 a 993, correspondientes a inversiones varias que tienen que realizarse en Canarias y que entendemos que entran en lo que marca la Ley del Régimen Económico y Fiscal para compensar las desigualdades insulares. Se trata de diferentes tipos de inversión que están territorializadas en Canarias y después separadas por islas.

Me voy a detener solo en algunas de ellas, por ser muy significativas. Por ejemplo, una habla del convenio de carreteras, en concreto, de la carretera de la Aldea de San Nicolás, en Gran Canaria. ¿Y por qué me detengo en ella? Porque esto ha dado lugar a un debate político muy intenso en Canarias y no hace más de quince días el Partido Socialista, el Partido Popular y Coalición Canaria firmaron un acuerdo en la isla de Gran Canaria en el que se decía —estaban de acuerdo los tres partidos— que se presentara una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado. El Partido Popular decía que se presentara una enmienda quitando partidas de los fondos ya asignados a Canarias para asignarlas a la aldea, y nosotros decíamos que tenía que hacerse

con otros fondos del Estado. Pero, aun así, entendíamos que eso era prioritario, de una manera o de otra, y hemos presentado diferentes enmiendas para que ustedes acepten la que crean conveniente. Lo que nosotros creemos que es más real es ir quitando de otras partidas, no de la aportación que ya tiene Canarias, pero también hemos presentado enmiendas quitando de aportaciones que Canarias ya tiene incluidas en estos presupuestos y que van destinadas a las redacciones de los trenes del sur, tanto de la isla de Gran Canaria como de la isla de Tenerife, que nosotros, y también el Partido Popular y el Partido Socialista, no creemos que sean tan prioritarios. Espero que alguna de estas enmiendas sea aprobada.

¿Y por qué digo que nosotros creemos que debería salir de otra partida? Porque en los últimos cuatro años se han retirado de ese convenio de carreteras más de 434 millones de los Presupuestos Generales del Estado. Y actualmente han dejado poco más de 52 millones, cuando hay comprometidos ya más de 207 millones en obras, algunas de las cuales están empezando a ejecutarse y otras están ya ejecutadas, con lo cual, los intereses de demora, las indemnizaciones a las empresas adjudicatarias van a ser mayores incluso que la cantidad destinada por el Estado al convenio de carreteras de Canarias. Nos parecería hasta lógico, aunque no lo compartiríamos, que de los 443 millones de euros que existían la reducción fuera hasta esos 207 millones comprometidos; pero no, se ha reducido, repito, hasta los 52 millones, con lo cual dejan muy tocado el convenio de carreteras para infraestructuras básicas del transporte dentro de cada una de las islas.

Presentamos también tres enmiendas relativas —en estas sí me voy a detener— a la isla de El Hierro. Una de ellas es de vital importancia, máxime con lo que ha pasado hace una semana y continúa pasando a día de hoy. Desde hace dos días estamos incomunicados en la isla de El Hierro por avión y por barco. Hace dos años ya presenté una de ellas, y con todo lo que ha pasado creemos que es fundamental. Se refiere a la creación de un nuevo puerto. Evidentemente, el puerto de La Estaca está bien ubicado y los vientos o temporales dominantes en Canarias pocas veces le afectan. Pero cuando el viento viene de la parte sur, como sucede actualmente, nos quedamos completamente incomunicados. Ya comenté antes que el aeropuerto solo tiene un kilómetro de pista, con lo cual cuando hay más de 17 o 18 nudos de viento se cierra automáticamente y nos quedamos incomunicados. Y como con vientos como los que hubo ayer, ha habido hoy, y seguramente mañana, toda la isla de El Hierro queda incomunicada con el exterior, se debería construir un nuevo puerto en la otra zona de la isla, que es tan abrupta, donde no pegaría el viento ni se sufrirían las inclemencias de las tormentas ni del mar. Entendemos que eso es fundamental para la isla de El Hierro.

Como he dicho, también son necesarias algunas más inversiones territorializadas por islas para compensar la descompensación y desventaja que Canarias tiene en carreteras con respecto a la Península.

Por eso espero que entiendan la importancia de las enmiendas que he presentado. Es verdad que en esta época de crisis algunas de ellas no pueden ser prioritarias —podemos entender e incluso asumir que no sean aceptadas porque hay que priorizar—, pero algunas son prioridades muy importantes, y no solo para nosotros sino para los tres grandes partidos de Canarias, también para el partido que sustenta al Gobierno, el Partido Popular, que, como he dicho, hace quince días en Gran Canaria así lo aprobó en una moción. Esperamos que por lo menos sean consecuentes con lo que allí aprobaron y que lo aprueben aquí también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 1420 a 1422, 1778 y 2089 a 2091, además de la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 3036 a 3038, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas 1778 y 2089, 2090 y 2091, de los senadores Guillot y Saura. Y las otras tres, las números 1420, 1421 y 1422, las voy a defender sucintamente.

La enmienda 1420 trata de un tema del que ya hemos hablado en más de una ocasión a lo largo de este debate, y es la falta de sensibilidad por parte del Gobierno para la cooperación

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8303

económica local. En este caso pretendemos recuperar el fondo especial de financiación municipal para los ayuntamientos, para los municipios con una población inferior a 20 000 habitantes. Repito que se trata de recuperar este fondo, que ya existía, en este caso dirigido a los municipios de menos de 20 000 habitantes que reúnan dos requisitos: que tengan menos de 154 euros por habitante en las entregas a cuenta de la participación de los tributos del Estado y que tengan a su vez un coeficiente de esfuerzo fiscal medio superior a 1.

Con la enmienda 1421 se trata de dotar el Fondo de Compensación Interterritorial con 530 millones de euros en la sección 33. La argumentación es la siguiente. Los Presupuestos Generales del Estado para 2014 recortan, aminoran este fondo en un 24%, cuando la aminoración o disminución de la inversión global consolidada del Estado es del 7%. Por lo tanto, lo que proponemos es equiparar estas dos magnitudes y la necesidad de dotación en la sección 33.

En cuanto a la enmienda 1422, reclamamos el cumplimiento de una ley, la Ley 1/2006, del Régimen Especial de municipio de Barcelona, que durante años ha estado funcionando. Se trata de la financiación de las instituciones culturales del municipio de Barcelona, o por lo menos de algunas de las instituciones culturales del municipio de Barcelona, que ultrapasan el ámbito de la propia ciudad, e incluso de Cataluña, y que se han visto muy minoradas a partir del año 2011. Por consiguiente, proponemos un tope máximo de hasta 10 millones de euros; evidentemente no sería un fondo unilateral por parte del ayuntamiento sino que debería ir reforzado, apoyado por el correspondiente convenio de colaboración entre la Administración central del Estado y el Ayuntamiento de Barcelona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Convergència i Unió presenta las enmiendas 3080 a 3085, 3335 y 3676 a 3678.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias.

Efectivamente, presentamos estas diez enmiendas al título VII, de entes territoriales. Vaya por delante nuestra discrepancia en general con todas estas transferencias. Lo argumentamos en el veto general, por lo que no voy a insistir en ello. Simplemente doy por defendidas todas las enmiendas, y voy a referirme rápidamente a algunas de ellas.

La enmienda 3080 tiene un objetivo muy similar a las enmiendas presentadas por otros grupos en relación con recuperar para el 2014, según un acuerdo que se firmó en su momento entre el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios y Provincias y que fue confirmado posteriormente, un fondo específico para los municipios con una población no superior a los 20 000 habitantes. Como he dicho, este fondo se suprimió y entendemos que en estos momentos debería ser necesaria su recuperación. Nunca compartimos su supresión. Por tanto, aquí tienen nuestra enmienda.

En cuanto a la enmienda 3081, ya la presentamos el año pasado, no con mucho éxito, por cierto. Pretendía retrasar la aplicación de un requisito que se establece con criterios medioambientales referentes al transporte público urbano, y eso dificultaba que algunas corporaciones locales pudiesen hacer los ajustes en sus vehículos para adaptarlos. Nosotros lo que pedimos es que se dé traslado de esto a la Comisión Nacional de Administración Local y, en todo caso, que allí se pueda decidir al respecto. Por eso presentamos una enmienda al artículo 117.2. a) y también al artículo 117.3. c) Pedimos su supresión.

Hay una serie de enmiendas —no voy a detallar todas ellas—, como las números 3083, la 3084 y la 3085, que hacen referencia al artículo 125 de los presupuestos, que se refiere al Fondo de Suficiencia Global. Todas ellas van en direcciones similares, primero, para dar mayor transparencia y, segundo, para que se produzcan las modificaciones a efectos de que no pase lo que yo denunciaba ayer, y es que a lo largo de los últimos tres años el Fondo de Suficiencia Global se ha reducido en un 53% para el conjunto de comunidades autónomas y un 65% para la comunidad autónoma de Cataluña. El motivo es muy sencillo: cualquier incremento de los tipos de IVA, cualquier incremento de los tipos del IRPF, cualquier incremento de los impuestos especiales reduce automáticamente el Fondo de Suficiencia Global. ¿Y qué suponen estos incrementos? Suponen que la mayor recaudación generada por estos incrementos de tipos impositivos, que al

fin y al cabo son un incremento de la presión fiscal sobre los diferentes territorios, solo beneficia a las arcas de la Administración General del Estado. Por tanto, estas tres enmiendas, con matices, tienen este objetivo esencial.

También quisiera defender explícitamente la enmienda 3335. Es una enmienda que propone una modificación en algún apartado del cálculo de la participación de los municipios en los tributos del Estado para el ejercicio 2014.

Como ustedes saben, se ha puesto en marcha un procedimiento de revisión de los valores catastrales en el conjunto de los municipios de España. Se trata de un plan que, si no recuerdo mal, se inicia en el 2013 y debe estar finalizado en el 2017, donde el ministerio establece cuáles son los municipios que van a someterse a esta revisión. Pues bien, conjuntamente con esto se ha establecido la posibilidad de que los municipios, en este caso de forma voluntaria, pudiesen actualizar sus valores catastrales. Es normal, y el ministerio aconseja que aquellos municipios que no hayan revisado desde hacía muchos años sus valores catastrales se acojan a esta actualización. Hasta aquí, todo correcto, y nos parece que debe ser así. ¿Qué ocurre? Que si no se modifica el cálculo de la participación en los ingresos del Estado por parte de los ayuntamientos, el cálculo del esfuerzo fiscal, tal y como está establecido, penaliza a aquellos ayuntamientos que se acojan a la actualización de estos valores catastrales. Por tanto, un municipio, de acuerdo con los criterios del ministerio, se acoge a la actualización de los valores catastrales; los actualiza, porque es lo que corresponde. Efectivamente. ¿Qué hacen la mayoría de los ayuntamientos? Actualizan el valor catastral y, para que sus conciudadanos no paguen más, reducen el tipo impositivo. Al reducir el tipo impositivo por la actualización de los valores catastrales, ¿qué ocurre? Que el cálculo del esfuerzo fiscal se ve penalizado. Por tanto, ingresarán lo mismo por el impuesto sobre bienes inmuebles y, en cambio, verán reducidos sus ingresos por participación en los tributos del Estado. En consecuencia, ¿qué estamos proponiendo con esta enmienda? Pues que, ya que se está efectuando una revalorización generalizada y que el ministerio insta a que todos los municipios se puedan acoger a esta revalorización, que esto no penalice, y si se bajan los tipos impositivos, que es lo que están haciendo, no digo todos, pero sí la mayoría de los ayuntamientos que se están acogiendo, que no se vean perjudicados en cuanto al cálculo del esfuerzo fiscal.

Estas son las enmiendas que presentamos; y el resto las damos por defendidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1086 a 1088 y 1185 a 1191 y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 3036 a 3038, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Becana.

El señor BECANA SANAHUJA: Gracias, presidente.

Señorías, las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista al título VII, de entes territoriales, seguramente serán tildadas de reincidentes. Y ciertamente vienen a ser reincidentes porque reincidente es por tercer año consecutivo la política de asfixia silenciosa que desde el Gobierno de la nación se impone a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas. Lo están haciendo desde el primer presupuesto del Gobierno Rajoy, lo están haciendo mermando las dotaciones de los fondos locales y de los fondos autonómicos y lo están agravando especialmente mermando las competencias de las comunidades autónomas en leyes tan importantes como la de educación, la de evaluación ambiental o la de reforma local, que debatiremos la próxima semana.

Señorías, a golpe de leyes ordinarias, aprobadas con los votos de su mayoría absoluta, quienes se erigen en defensores de la Constitución Española la van cambiando en toda su organización territorial. Y hablamos hoy de presupuestos, y por ello voy a centrar esta breve intervención en la defensa y presentación de las enmiendas del Grupo Socialista, que van dirigidas principalmente a tres objetivos: primero, recuperar el fondo especial de financiación para municipios con menos de 20 000 habitantes; segundo, reponer el recorte injustificado al Fondo de Compensación Interterritorial y, tercero, cumplir con la legalidad vigente en lo que se refiere a las disposiciones adicionales y transitorias de los estatutos de Andalucía, Aragón, Cataluña, Castilla y León, Extremadura y Baleares.

El primero, el fondo para los ayuntamientos con menos de 20 000 habitantes, fue creado en los presupuestos de 2007 en virtud de un acuerdo del Gobierno de la nación con la Federación

Española de Municipios y Provincias y fue suprimido por el Gobierno del Partido Popular en el presupuesto de 2012. Y no es baladí que varios grupos parlamentarios coincidamos en la reivindicación de recuperar este fondo para los ayuntamientos, no es baladí porque el objetivo de este fondo es establecer mecanismos de nivelación que impulsen la convergencia progresiva entre municipios pequeños y grandes en relación con la cantidad que les corresponde por habitante en la participación de los tributos del Estado. O lo que es lo mismo, el objetivo de este fondo es igualar la calidad de vida de los habitantes del mundo rural con la de los habitantes de las grandes ciudades, y yo estoy seguro de que el portavoz del Partido Popular, que es senador por una provincia prácticamente con todos sus municipios, excepto el de la capital, con menos de 20 000 habitantes, entenderá de qué estamos hablando cuando estamos reivindicando la igualdad en la calidad de vida de los habitantes del medio rural con los habitantes de las grandes ciudades. Por ello proponemos el mantenimiento de este fondo, al menos —al menos, señorías— hasta que no se revise el modelo actual de financiación local.

El segundo objetivo —lo ha explicado ya el portavoz del Grupo de la Entesa— de nuestras enmiendas a este título pretende reponer al menos la dotación del presupuesto anterior en el Fondo de Cohesión Interterritorial, porque —lo han dicho ya— no es de recibo que el fondo, destinado precisamente a los territorios más desfavorecidos, disminuya en estos presupuestos hasta un 24%, mientras que el conjunto de las inversiones de la Administración del Estado se reducen únicamente en un 7%. En todo caso, entendemos, y así lo proponemos en la enmienda, que su reducción debería ser proporcional a la que experimenta la inversión consolidada del Estado y que su dotación, en consecuencia, debería alcanzar los 530 millones de euros.

Finalmente, el objetivo al que debería ser más sensible esta Cámara por su carácter territorial es el de cumplir la legalidad en lo que establecen los estatutos de autonomía: el de Andalucía, en su disposición adicional tercera; el de Aragón, en su disposición adicional sexta; el de Cataluña, en su disposición adicional tercera; el de Castilla y León; el de Extremadura, y el de las Islas Baleares, en su disposición transitoria novena. Todos ellos establecen los criterios para fijar el cómputo de las inversiones del Estado en estas comunidades. Este cómputo obedece a criterios de proporcionalidad, es decir, no valen hoy excusas de mal pagador diciendo que los presupuestos respetan los objetivos de estabilidad presupuestaria.

No queremos romper ningún objetivo de estabilidad presupuestaria que tenga el Gobierno, no queremos incumplir ninguna legalidad, pero queremos que se cumpla la legalidad, porque lo que hacen los estatutos es precisamente establecer una proporción en el conjunto de las inversiones del Estado. Es decir, si el volumen inversor del Estado es alto, debe respetarse el porcentaje dispuesto en cada uno de los estatutos, y si es bajo también, pero en este caso no se respeta. Y lo que el Gobierno de la nación debe respetar por imperativo legal es precisamente el porcentaje de inversión que le corresponde a cada comunidad, y ese porcentaje no lo ha cumplido ni en los presupuestos de 2012 ni en los de 2013 ni lo hace en los que estamos debatiendo para el año 2014. Por ello hemos presentado una enmienda por importe de 1250 millones de euros para cumplir las leyes, leyes que son orgánicas, que fueron aprobadas por mayorías muy plurales en los parlamentos autonómicos y en las Cortes Generales. Algunas de estas disposiciones estatutarias tenían establecido un plazo de cumplimiento de las inversiones que deberían compensar déficits de ejercicios anteriores, plazo que caducará en el año 2014. Y por ello proponemos también que estos plazos se amplíen a los dos próximos ejercicios, puesto que en dos años no se ha cumplido con ellos.

Finalizo ya, señor presidente, dando por defendidas el resto de las enmiendas que el Grupo Socialista presenta al título VII, a la sección 33 y a la sección 32, que afectan a las infraestructuras culturales de Barcelona, al Consorcio de Transportes de Asturias, al transporte Metropolitano de Alicante y de Valencia, a la estación desalinizadora de San Cristóbal de La Laguna en Tenerife, al transporte regular de viajeros entre islas, en las Islas Canarias, y esta misma, la 1191, que afecta a las disposiciones de los estatutos de autonomía.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Becana.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Moro.

El señor MORO BORRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en el turno en contra a las enmiendas presentadas al título VII, artículos 97 a 123, enmiendas que comparten casi todos los grupos y a las que se ha hecho especial mención en esta tribuna.

El fondo de financiación de los municipios de menos de 20 000 habitantes fue una subvención que se consignó por primera vez en los presupuestos del 2007 y que se continuó ininterrumpidamente hasta el ejercicio 2011.

En el marco de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2014, el control estricto del déficit y el avance en la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria son un objetivo prioritario y han hecho necesario que para adaptar medidas de ajuste se haya tenido que prescindir especialmente de algunos gastos públicos. Por tanto, se ha decidido limitar la financiación de la Administración territorial estrictamente a los recursos derivados del actual sistema de financiación de las entidades territoriales, y por ello entendemos que el objetivo de corrección de los desequilibrios interterritoriales y la garantía de financiación para los entes locales deberán ser abordados exclusivamente a través de los instrumentos disponibles en el sistema de financiación con carácter general, por lo que para poder cumplir el techo de gasto máximo es imprescindible la eliminación de esta partida.

Por otra parte, respecto a la creación de ese fondo para la financiación de los municipios de menos de 20 000 habitantes, creemos que es un fondo carente de la personalidad jurídica recogida en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003. Por tanto, la creación de este tipo de fondos supone una huida del presupuesto, ya que ni son organismos públicos ni se pueden clasificar como entidades de ningún sector público, es decir, quedan fuera de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 y se encuentran incluidos en los créditos que especialmente se redactaron en el programa 942 del Ministerio de Hacienda. En nuestra opinión, estas enmiendas que han presentado todos los grupos deben ser informadas desfavorablemente.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Convergència i Unió en relación con las subvenciones a las entidades locales por servicios de transportes colectivos urbanos, entendemos que no se puede considerar con carácter general que esta medida guarde ningún tipo de relación directa con los ingresos y gastos que se plantean en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, por lo que quedaría fuera del contenido necesario de la Ley de presupuestos y estaría incluida y justificada dentro de la financiación de las entidades locales. Nosotros entendemos que la ley que recoge las modificaciones a los entes públicos regulados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo es la que regularía este tipo de subvenciones.

La disposición final nueva que aparece como enmienda de Coalición Canaria pretende que se extienda a los aeropuertos de El Hierro y de La Gomera la bonificación aplicable a los días de menor tráfico, los días valle, en los aeropuertos de las islas Canarias. Esta bonificación por días consiste en una subvención del 50% del importe de las prestaciones de aterrizaje y de salida de pasajeros en las operaciones interinsulares. Entendemos, por tanto, que el tráfico que se está registrando en estos últimos años en los aeropuertos de El Hierro y La Gomera es plenamente interinsular, y no está recogido este tipo de subvenciones para estos aeropuertos. Por eso, consideramos que se debe informar de forma desfavorable.

Respecto a la enmienda 3200 recogida en la modificación que se quiere hacer del artículo 119 del Fondo de Compensación Interterritorial, tengo que decir que en el desarrollo del apartado c), del artículo decimosexto de la LOFCA, se ha realizado ya esta modificación.

La justificación de la enmienda indica que la necesidad de esta mención se debe a la consignación en el presupuesto de créditos que corresponden a Gran Canaria. Su aceptación implica un aumento de dotación, como bien se ha señalado aquí y, por tanto, un incremento del gasto que no viene acompañado de la correspondiente propuesta de minoración en otro tipo de créditos para la comunidad autónoma. Por consiguiente, sería una enmienda que no se podría admitir a trámite en estos presupuestos.

En relación con el Fondo de Compensación Interterritorial que se pretende modificar con la enmienda número 3199, tendríamos que tener también la misma consideración y no admitirla a trámite porque supone un gasto que no se correspondería con la suficiente minoración en otro tipo de créditos del presupuesto.

Para terminar, señoría, me quiero referir a la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al fondo de financiación para las comunidades autónomas, en concreto, a la sección 36, sistema

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8307

de financiación de los entes territoriales. A través de dicha sección, se realizan los pagos correspondientes a los fondos de suficiencia global en las aportaciones del Estado al Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, y este sería, por tanto, el instrumento para poder llevar a cabo algún tipo de financiación de las comunidades autónomas.

Entendemos, por tanto, que se debería informar esta enmienda desfavorablemente.
Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Moro.
Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

No interviene

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? *(Denegaciones.)*

Tampoco interviene.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

En todo caso, quiero constatar que una de las prioridades del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno es la desaparición de cualquier instrumento de cooperación municipal, bien sea con las diputaciones, bien con los municipios de menos de 20 000 habitantes, etcétera. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Quiero también referirme a la enmienda número 1422. Para nosotros no es un tema menor, sobre el cual, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no ha dicho nada y, por tanto, no sabemos si la acepta o la rechaza. En todo caso, es una enmienda que habla del cumplimiento de la Ley 1/2006, de régimen especial de Barcelona y, por tanto, de la necesidad de acuerdo con lo previsto en esta ley, de firmar y establecer un convenio de colaboración entre el ayuntamiento y la Administración central del Estado para sufragar y financiar los gastos de mantenimiento de las instituciones culturales del municipio de Barcelona.

Repito, para nosotros es una enmienda importantísima, trascendental.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Voy a intervenir brevemente. En todo caso, como he dicho a algún otro portavoz, pueden buscar cualquier excusa para no votar favorablemente nuestras enmiendas, pero no decir que no procede su modificación a través de la Ley de presupuestos pues ya he repetido a otros portavoces del Partido Popular que las enmiendas que no se pueden aprobar no son admitidas por los servicios jurídicos de la Cámara. Me parece que han sido cinco las enmiendas que se han presentado que no se han admitido porque no procedía la modificación de las leyes a través de una Ley de presupuestos. Las otras, si los servicios jurídicos de la Cámara entienden que procede, busquen otra razón para votar en contra, pero no digan ustedes que no procede cuando los servicios jurídicos de la Cámara, repito, han dicho que sí que procede. En todo caso, le digo lo mismo que a la señora Angulo: tomo nota y cuando venga una ley por la cual proceda, tendremos alguna cercana con la reforma fiscal y seguro que va a proceder, lo someteremos a su consideración. Le recordaré este debate de hoy en el que se me ha dicho que no me lo aprobaban porque no procedía y no porque no estuvieran de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Becana.

El señor BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Comienzo por donde he acabado mi turno de defensa de enmiendas. ¿Hay involución en estos presupuestos? ¿Hay involución en todos y cada uno de los proyectos de ley que a marchas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8308

forzadas tramita el Gobierno bajo el epígrafe de reformas? Y lo que es peor, ¿hay una ruptura premeditada del modelo constitucional tanto en el título I como en el VIII? Hay involución, señoría, a golpe de leyes ordinarias. Este título VII que debatimos hoy en los presupuestos generales y que afecta a la financiación de los entes territoriales es una prueba patente de cómo el Gobierno de la nación pretende mermar la capacidad de autogobierno de comunidades y ayuntamientos por la vía de la inanición económica y por la vía de la financiación condicionada. No nos sirve como excusa el pago a proveedores o el Fondo de Liquidez Autonómico. Son recursos a devolver. No nos sirve que nos digan que se encontraron muchas facturas ocultas. El señor Fabra se encontró las mismas facturas ocultas que le había dejado el señor Camps y las mismas facturas ocultas se encontró el señor González que le había dejado la señora Aguirre y las mismas facturas ocultas se encontró la señora Botella que le había dejado el ahora ministro, señor Gallardón.

Ayer, el ministro Montoro nos anunció pomposamente que el día 1 de enero de 2014 España saldrá de la crisis. Sin embargo, las cifras que pretenden aprobar en estos presupuestos son peores que las del año pasado. La entrega a cuenta de las comunidades autónomas disminuye un 2,6%, es decir, en euros 2200 millones. El Fondo de Garantía de Servicios Públicos, destinado a educación, sanidad y servicios sociales, se reduce un 3,5%. El Fondo de Suficiencia Global disminuye un 15,6%. El Fondo de Compensación Interterritorial desciende un 24,3%. Ninguna disposición sobre inversiones del Estado de los nuevos estatutos de autonomía, aprobados prácticamente por unanimidad, se cumple y el objetivo de déficit en las comunidades es más rígido que en la Administración central, por poner algunos ejemplos. Redondeando: mientras los recursos de la Administración central aumentan un 2,7%, estos presupuestos, los de hoy, reducen los recursos de las comunidades autónomas en un 13,5%. Menos recursos para las comunidades autónomas que hoy tienen más necesidades.

Señorías, un Gobierno que quería ser ejemplo de austeridad ha aumentado la deuda pública del Estado al cien por cien de nuestro producto interior bruto y para pagar sus intereses, los intereses de la deuda que este Gobierno ha aumentado, estos presupuestos recogen una partida mayor que la destinada en conjunto a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que son las administraciones responsables de prestar los servicios básicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

No compartimos ni las cifras de este presupuesto ni el modelo de organización territorial que las inspiran, cada día más alejado del consenso constitucional. Por eso hemos presentado también un conjunto de enmiendas con nuevas disposiciones adicionales, que se defenderán más adelante, que persiguen iniciar los trámites oportunos para modificar la Ley orgánica de financiación con el fin de corregir carencias denunciadas por el propio consejero de Valencia o el de Aragón. Persiguen dotar con 100 millones de euros los programas de desarrollo rural, con 1000 millones de euros el desarrollo de las políticas activas de empleo, con 1000 millones de euros la creación de un fondo estatal de emergencia para las familias en situación de pobreza y exclusión social y dotar con 88 millones de euros un fondo de cohesión sanitaria entre comunidades autónomas. Se tratan todas ellas de enmiendas que deben desarrollarse de forma concertada con las comunidades autónomas en un marco de cooperación institucional, con mutua lealtad y de forma coordinada. ¿Para qué? Para dar respuesta inmediata a los problemas reales que hoy afectan a los ciudadanos, respetando el principio de subsidiariedad, atendiendo las necesidades quien está más cerca del ciudadano y recuperando el consenso constitucional que, bajo el amparo de una coyuntural mayoría absoluta en el Parlamento, el Gobierno se ha empeñado en romper en cada ley que nos trae a debate.

Gracias, presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Becana.

Cierra el debate del turno de portavoces el senador del Grupo Parlamentario Popular, señor Blasco.

El señor BLASCO MARQUES: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Becana, me quedo con la parte final o la mitad de su intervención. Al principio decía que los presupuestos, se cojan por donde se cojan, suponen una involución. Dice que al Partido Socialista no le sirven ni los planes de pago a proveedores ni los fondos de liquidez autonómica porque son a devolver. Después ha dicho también que este Gobierno, que hace bandera de la austeridad, está endeudándose más o aumentando la deuda. Supongo que sabe que el Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8309

de España se endeuda con el Plan de pago a proveedores porque asume también las deudas de los ayuntamientos, emite deuda —con lo cual se endeuda— y luego paga a proveedores. Asume por tanto las deudas que tenían los ayuntamientos. Y lo mismo ocurre con el Fondo de Liquidez Autonómica: asume deudas de las comunidades autónomas, emite deuda y paga a proveedores, es decir, le presta dinero a las comunidades autónomas con un mínimo interés, lógicamente, pues alguien tiene que pagar ese mínimo interés que el dinero cuesta y que no se lo regalan a nadie, ni siquiera al Partido Popular cuando baja la prima de riesgo.

Por lo tanto, no es de recibo ni puede defender aquí el argumento de que no le sirven los planes de pago a proveedores o que no le sirven los fondos de liquidez autonómica, porque a todos los ayuntamientos —le habla, como sabe, un alcalde— nos han venido muy bien para ponernos al corriente con nuestros proveedores, pues algunos ya estaban con la soga al cuello.

Este plan se ha hecho para ayuntamientos y comunidades autónomas, independientemente de su color político. En la Generalitat ahora gobierna Convergència, en Asturias, el Partido Socialista, y a la comunidad andaluza le ha ido muy bien. Por lo tanto, este Gobierno ha sido capaz, endeudándose eso sí, de ayudar a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, al resto de corporaciones locales y también a cientos de miles de empresas —tal y como decía la señora Angulo—, pues más de 230 000 proveedores han cobrado lo que antes no cobraban. Y muchos, muchos trabajadores han salvado sus puestos de trabajo gracias a esos planes que al Partido Socialista parece ser que no le van. Por lo tanto, en nuestra opinión, nada de involución.

Con mucha moderación le volveré a repetir lo que he dicho esta mañana. Cuando hacemos uso de los votos que nos ha otorgado el pueblo español —usted habla de la apisonadora de la mayoría absoluta o algo parecido— le niego que se utilice con ningún afán de atropellar a nadie. Pero es necesario tomar una serie de medidas que, como le decía esta mañana, ya empezó a tomar el presidente entonces de su partido y presidente del Gobierno de España cuando tuvo que incluir en la Constitución el principio de estabilidad presupuestaria. Se trataba de un reconocimiento que hacía el Partido Socialista, antes de irse del Gobierno, de que tenía que cambiar la situación económica de España y sobre todo la política económica. A continuación, Rodríguez Zapatero convocó elecciones y a otra cosa. Ese es un dato objetivo. Porque no quería adoptar las medidas que ahora está tomando el Gobierno, que ha cogido a España en esta situación. No diré nada de la herencia; pero ha cogido la situación económica que había y, por tanto, se está tratando de resolver.

Las enmiendas que ustedes han presentado —en general, las de todos los grupos— son de dos tipos: las de carácter general y las territorializadas, las más locales, las que todos proponemos siempre, aquellas sobre qué hay de lo mío, con todos los respetos para los senadores, que tienen derecho a presentar sus enmiendas, pero que, lógicamente, son para el transporte en Sevilla —como usted decía—, en Zaragoza, en Barcelona, en muchas ciudades de España, y hoy los presupuestos y la situación económica de España no permiten esas alegrías de financiar desde la Administración del Estado aquello que no pueden financiar las comunidades autónomas, porque el principio de estabilidad y sostenibilidad nos afecta a todos.

Y una referencia a los ayuntamientos. Utilizan ustedes el argumento de los ayuntamientos tanto para atacar al Gobierno como para sacar pecho en defensa de ellos cuando decimos que están saneados. Si están saneados es por el esfuerzo que todos los alcaldes están haciendo, todos, de todos los colores políticos, y por la ayuda que les ha dado el Gobierno. Y eso seguirá así con los próximos presupuestos. Como decía esta mañana, si seguimos en esa línea, podremos bajar los impuestos a los ciudadanos porque, si no hay endeudamiento y se sigue gestionando bien, la rebaja de impuestos locales está muy cerca.

Así que no les vamos a aceptar ninguna de las enmiendas que han presentado a estos capítulos.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Blasco.

Pasamos a debatir las disposiciones adicionales y los anexos VIII y IX.

En primer lugar, el grupo de enmiendas presentadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, las números 59 a 81, 83 a 93 y 3039.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En nombre de Izquierda Unida, les vamos a presentar una serie de enmiendas para esta parte del debate presupuestario que creemos que están llenas de buenas ideas, de ideas prácticas, ideas asumibles, ideas útiles para solucionar determinados problemas. Vamos a ver si conseguimos introducir algunas de ellas o, al menos, me permitirán demostrar que la izquierda, Izquierda Unida está con el oído pegado a la tierra y con capacidad de gobernar y poder modificar las cosas.

Quisiera empezar hablando de medidas en materia de transparencia, señorías. A la primera institución de este país, el primer servidor de nuestro país, Su Majestad el Rey Juan Carlos I y la Casa Real, como institución que debe predicar con el ejemplo y ser la primera que practique la transparencia, hemos presentado nuestra enmienda número 68, en la que no pedimos derogar la monarquía, no pedimos la llegada de la tercera república ni nada que se le parezca. Pedimos una cosa muy sencilla, pedimos que la asignación que vamos a decidir que vaya a la Casa Real sepamos cómo se gasta; así de sencillo. Así que nos gustaría que se hiciera caso de esta enmienda, para que todos los ciudadanos conozcamos cómo se gasta ese dinero que va a la Casa Real, en aras de una mayor transparencia. Es la enmienda número 68. Tomen nota, señorías, también las señorías del Partido Socialista, para que vayamos viendo también esos avances que han tenido ustedes en los últimos tiempos en sus conferencias. Ya digo que no estamos pidiendo la tercera república, estamos pidiendo la transparencia del dinero destinado a la Casa Real, enmienda 68.

También pretendemos modificar la decimonónica Administración General del Estado, en aras de que tenga una mayor capacidad de transparencia y eficacia.

En materia de fiscalidad, sobre la idea de la tasa Tobin, se viene reflexionando sobre ella aunque con dificultades, bien es cierto —lo reconocemos—, para su aplicación en un solo país, pero es una idea sobre la que se está empezando a reflexionar en el conjunto de la Unión Europea. Se trataría de establecer una tasa sobre las transacciones financieras especulativas que permitiera una recaudación que se destinase a minorar las desigualdades sociales.

Asimismo, se propone la reducción del IVA de los bienes de producción agrícola y forestal. Aquellas señorías que están ligadas a los territorios rurales o agrícolas conocen perfectamente las dificultades que provoca actualmente el IVA. Igualmente, solicitamos la reducción del IVA a las plantas ornamentales porque es un sector que atraviesa serias dificultades.

Creemos que la enmienda número 87 incluye buenas propuestas, como el establecimiento de medidas urgentes en materia tributaria, en el terreno del IRPF, del impuesto sobre sociedades, etcétera.

Igualmente, sería buena idea aminorar o hacer partícipe de los ajustes, del apretarse el cinturón, de la capacidad de gestionar las mismas cosas con más eficiencia pero con menos dinero, a la Iglesia católica. Sería también importante que se aplicase a la Iglesia católica ese discurso de que todos tenemos que contribuir de forma solidaria en la rebaja de los presupuestos públicos. Además, en aras de cumplir con ese objetivo que aparece en el Concordato de que la Iglesia católica termine autofinanciándose en España, deberíamos empezar ya, aminorando un 20% la asignación tributaria a la Iglesia católica, lo que también permitiría al Estado contar con más dinero para hacer frente a los problemas que tiene que abordar.

En materia de eficiencia, también se recogen buenas ideas como la de elevar el número de plazas destinadas a la carrera fiscal y judicial, para situar la oferta de empleo público entre 180 y 250 plazas, máxime en este año en que es tan necesario y teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra la justicia.

Frente a esa linealidad que establece el 10% de la tasa de reposición en organismos públicos, etcétera, sería conveniente llevar a cabo un plan estratégico de recursos humanos para la Administración central del Estado y para organismos públicos que permita racionalizar la Administración, incluyendo esa figura a la que se podría denominar movilidad funcional —les damos ya hasta el nombre—. Es decir, que no haya trabajadores públicos con pocas tareas mientras que la Administración externalice trabajos. Por tanto, que se pueda enviar a los empleados públicos de unas partes a otras para que se puedan llevar a cabo determinadas tareas y evitar así los gastos y los costes de externalización que muchas veces realiza la Administración.

También creemos que es una buena idea, en materia social, establecer un fondo estatal de lucha contra la pobreza. Además, una enmienda importante tiene que ver con la renta garantizada de ciudadanía, con que puedan recibir una dotación económica aquellas personas que no cuentan con ningún tipo de subsidio y que supondría el establecimiento de un sistema de renta mínima garantizada en el Estado español, así como el aumento del 8% del IPREM, que ha estado congelado en los últimos tiempos.

Insisto en que estas son algunas buenas ideas en relación con esta sección y aunque aún dispongo de 13 minutos, creo que con lo que he dicho queda suficientemente explicada nuestra postura al respecto y espero haberles convencido para que apoyen alguna de ellas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Mariscal.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado otros tres grupos de enmiendas: la enmienda número 4, presentada por el señor Martínez Oblanca; las enmiendas 834 a 838 y 840 a 846, de la senadora Capella; y las enmiendas 915 a 919, de los senadores Quintero y Zerolo Aguilar.

Para la defensa de la enmienda 4, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

En septiembre de 2014 se va a celebrar en Gijón, durante una semana, el campeonato mundial de escalada, y ayuntamiento, instituciones y entidades que lo promueven y organizan, así como todos los sectores que ofrecerán sus servicios, necesitarán de los beneficios fiscales que solo es posible consignar en este próximo ejercicio presupuestario de 2014 y prolongarlos para el año 2015, porque las exenciones fiscales son válidas por dos años, si bien se pueden acotar a un programa concreto como es el caso de este gran evento deportivo.

Llamo la atención de sus señorías, y singularmente de los miembros del Grupo Popular que apoyan al Gobierno, que esta es una enmienda sin coste para el Estado, y que serviría de estímulo para un campeonato mundial que, además de los participantes, puede atraer mucho visitantes de diversas procedencias, nacionales e internacionales. De ahí esta propuesta de modificación a la disposición adicional cuadragésima novena.dos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Martínez Oblanca.

Para la defensa de las enmiendas 834 a 838 y 840 a 846, tiene la palabra la senadora señora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: *Gràcies, president.*

Señorías, iré rápido, pero hay un par de enmiendas a las que quería referirme porque, en definitiva, son enmiendas con las que espero que el Partido Popular esté de acuerdo ya que ellos las presentaron en la anterior legislatura, y son las relativas a ampliar el espectro de la reducción del IVA y aplicarlo a la prestación de servicios y asistencia social para personas en situación de dependencia. Estas enmiendas las presenta Esquerra Republicana otra vez porque ya las presentamos en la anterior Ley de Presupuestos Generales del Estado; como comprenderán, las vuelvo a presentar porque el resultado que obtuvimos, obviamente, fue que ustedes no las apoyaron. Pero si les sirve al menos como justificación aprobarlas, estaría bien por lo que les decía al inicio de mi intervención: ustedes las presentaban en la anterior legislatura. Por tanto, si en ese momento estaban justificadas, deberán estarlo también ahora.

El resto de enmiendas están referidas a lo que les he ido anunciando y desgranando no únicamente en relación con el veto presentado por Esquerra Republicana al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, sino también respecto a las enmiendas que ya he defendido. Ustedes continúan recortando en servicios sociales y en sanidad, pero nos dicen que presentan unos Presupuestos Generales del Estado lo más sociales posible y que, además, lo son de verdad. Lo cierto es que ustedes nos dicen también que no hay dinero para la dependencia, para los servicios sociales, para los hospitales o para luchar contra la pobreza cuando estamos gastando muchísimo dinero en costosísimos proyectos armamentísticos y cuando el gasto militar del Estado español supera los 50 millones de euros al día. Y no solo esto, lo dedicamos a fabricar algunos artilugios que al final no sirven ni para lo que deberían servir; por ejemplo, el submarino que se

hundió lo hemos tenido que desmontar y, encima, reflotarlo nos ha costado dinero. Dinero, sí que hay, o lo debería haber para la dependencia y los servicios sociales, lo que pasa es que ustedes prefieren gastarlo en otras cosas.

Por eso, este bloque de enmiendas que presenta Esquerra Republicana va dirigido a reducir ese presupuesto militar y destinarlo a la revalorización de pensiones, a financiar la Ley de la dependencia o a la creación de dos fondos muy específicos para luchar contra la pobreza: un fondo de lucha contra la pobreza estructural y otro fondo para luchar contra la pobreza infantil. Asimismo, en este grupo de enmiendas cuestionamos otros gastos que se realizan como las subvenciones a las confesiones religiosas, y cuando mencionamos las confesiones religiosas nos referimos a todas, que consideramos que deberían autofinanciarse.

Finalmente, reclamamos el cumplimiento de las sentencias judiciales que obligan a una territorialización del 0,7% del IRPF, así como otras medidas de reequilibrio territorial que superen la marginación presupuestaria a que se somete a Cataluña con relación a su aportación al producto interior bruto estatal.

Cuando me refería a estos dos fondos de lucha contra la pobreza, en especial contra la pobreza infantil, debo recordarles que hoy es el Día Internacional de los Derechos Humanos. Y no estaría de más recordar, como decía Nelson Mandela, que la pobreza no es natural, ha sido creada por el hombre y puede superarse y erradicarse mediante las acciones de los hombres. Erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia. En todo caso me estoy dirigiendo a los representantes del Partido Popular: hagan ustedes, no caridad, sino un acto de justicia y voten alguna de las enmiendas que Esquerra Republicana ha presentado y que van en la línea de erradicar la pobreza infantil y la pobreza estructural.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 915 a 919, de los senadores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, a estas disposiciones adicionales presentamos las enmiendas 915 a 919. Entendemos que son importantes los convenios de inversión en la Comunidad Autónoma de Canarias relativos al desarrollo de planes de empleo. Mucho se ha hablado aquí del empleo, incluso ayer el ministro cuando presentó los presupuestos dijo que una de las prioridades era el empleo. Y en una comunidad autónoma donde la tasa de paro a día de ayer se situaba en el 35%, y cuando se habla de unos presupuestos que son los más sociales, evidentemente no se puede entender que la partida que se había ido rebajando sistemáticamente desde 42 millones a 10 millones en los dos presupuestos anteriores de 2012 y 2013, en el 2014 se quede completamente a cero. Pero es que, además, la partida general de 86 millones pasa a 60 millones en las asignaciones destinadas a los planes integrales de empleo. El de Canarias, como he dicho, se queda completamente a cero, con lo cual la enmienda 915 va dedicada exclusivamente a esto que nos parece importantísimo, como es la recuperación de lo que nosotros llamamos el PIEC, el Plan Integral de Empleo de Canarias, y que ahora creemos que más que nunca es necesario para esta comunidad autónoma.

Las otras enmiendas se refieren a los aeropuertos canarios. A veces cuando leemos la ley de presupuestos no podemos concebir que quien redacta la ley no entienda todavía que en Canarias no somos una sola isla o no somos un territorio, sino que somos 7 y hay 7 aeropuertos. De verdad, cuando uno se lee los presupuestos no lo puede entender, y ahora les explicaré por qué. Por eso hemos presentado estas enmiendas, algunas de ellas no tienen ningún coste económico, pero que evidentemente son completamente realistas.

Con la enmienda 917 se modifica el apartado 1 referido a las cuantías por aeropuertos. Los aeropuertos insulares de Gran Canaria, Tenerife Sur, Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife Norte, independientemente del grupo donde estén por el volumen de pasajeros que conllevan, deberían estar enclavados en el mismo grupo dentro de AENA. ¿Por qué? Digo estos aeropuertos porque compiten entre ellos ya no solo con la Península, sino a nivel internacional. Son aeropuertos que reciben vuelos internacionales, con lo cual al diferenciarlos estaríamos haciendo que los propios aeropuertos canarios tengan competitividad entre ellos, lo que sería muy perjudicial para el tránsito

insular porque es elevadísimo. Esto se justifica plenamente, es mucho más caro volar entre una isla y otra que ir de Gran Canaria a Bruselas. Entonces esto no se entiende. Si lo dejamos así, todavía se complicaría más, con lo cual es algo completamente real.

En la enmienda 918 se señala que a efectos de lo previsto en la disposición, se considera ruta aérea nueva al destino de cualquier ruta con origen en un aeropuerto de AENA —aeropuertos de España, evidentemente— y con destino en otro aeropuerto diferente, a lo que nosotros añadimos: ya sea en el territorio español o en el de otro Estado. Es decir, lo que estamos intentando con esta enmienda es que la unificación también incida en el tránsito interno. Y esto no es solo para Canarias, entendemos que es para todos los aeropuertos españoles. Es bueno que también podamos ayudar, bonificar y así bajar los precios de las rutas que existen entre los propios aeropuertos de la red de AENA y no solo con el exterior. En esta misma enmienda añadimos que se considerará que los aeropuertos de destino se encuentran en la misma área de influencia cuando disten entre sí menos de 100 kilómetros, salvo en el caso de las rutas nacionales con aeropuertos de destino insulares, para los que el área de influencia debe circunscribirse a cada una de las islas. Es que cuando hacen las leyes no tienen en cuenta algunas circunstancias. Evidentemente, en la Península no se coge un avión de un aeropuerto a otro si hay menos de 100 kilómetros, sería absurdo. Se iría en coche, en el AVE, etcétera. Por tanto, no se bonifica porque estamos pensando en el territorio peninsular. Pero hay que entender que en Canarias se coge de una isla a otra, porque no podemos ir de otra manera. Con lo cual, tendríamos que dar la posibilidad de que fueran bonificables esas rutas y esos trayectos. Entiendo que esto es coherente en la Península. En menos de 100 kilómetros no es necesario, porque sería incluso absurdo coger un avión. Pero en Canarias tenemos que cogerlo. Por tanto, es evidente que cuando se hacen las leyes no se entiende que Canarias son siete islas, sino que se piensa que es solo una. Son enmiendas absolutamente reales.

Voy terminando. La enmienda número 919 corresponde también a los aeropuertos canarios, que no están beneficiados por la estacionalidad. Y, aunque no la tengamos a nivel aeroportuario, sí tenemos estacionalidad. La nuestra es al revés, es en verano. Es decir, el nivel de afluencia del sector turístico, mayoritariamente del exterior, es mayor en invierno. Pero en verano hay que ajustar muchísimo los precios. Si hablamos con los sectores hoteleros y de servicios podemos comprobar que tienen que ajustar muchísimo los precios para poder recibir la demanda, con lo cual, nuestra estacionalidad es en verano.

Introducimos esta ley en los presupuestos entendiendo que la estacionalidad del resto de los territorios, como, por ejemplo, Baleares, puede ser al revés, pero en Canarias la temporada alta es en invierno y la baja en verano. Por tanto, tenemos estacionalidad e intentamos corregir en la enmienda número 919 este artículo para que también los aeropuertos canarios puedan beneficiarse. Entendemos que este grupo de enmiendas, que, como he dicho, dos de ellas no tienen coste económico alguno, son completamente realistas. Si no las aprobamos, si, ni siquiera, las aceptamos, estaríamos cerrando los ojos y negando una realidad evidente, señores senadores —y me dirijo, en este caso, al Grupo Popular, porque son quienes tendrían que apoyarla para que saliera adelante—. Es una realidad que todos vemos. Miren un mapa. No supone coste económico y serviría para que los aeropuertos canarios, que son ocho y no uno solo, fueran mucho más competitivos y rentables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Quintero.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado ha presentado las enmiendas 2873 a 2876.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda 2873 propone la adición de un nuevo apartado a la disposición adicional primera, y esta es la relacionada con la concesión de subvenciones o suscripción de convenios con comunidades autónomas que incumplan su objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto.

En ese sentido, es evidente que viene dentro de lo que es la influencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que tanto trabajo nos ha dado y nos está dando. Y, en la disposición final tercera de dicha ley orgánica

vienen definidas las haciendas forales, así como que en virtud del régimen foral, la aplicación a la Comunidad Autónoma del País Vasco de lo dispuesto en esta ley, que les acabo de citar, se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Concierto Económico. ¿Qué es lo que nosotros queremos establecer? Que en esta disposición adicional primera del proyecto de ley de presupuestos se sustancie esta incongruencia con la ley que les acabo de citar en relación con la especificidad del Concierto Económico vasco.

Si vamos a la enmienda 2874, lo que proponemos es la supresión de la disposición adicional vigésima séptima, que es la relacionada con la Ley de dependencia. ¿Por qué? Porque es evidente que esta ley lo que hace es plantear un derecho subjetivo a la persona dependiente y, probablemente, la Comunidad Autónoma del País Vasco haya sido de las pocas comunidades que casi ha cumplido la literalidad de la ley. Prácticamente desde que esta ley inició su andadura ningún Gobierno ha cumplido lo que la misma dice, ninguno, y lo que en este momento hacen a través de esta disposición adicional es dar formalidad a algo que ya se estaba haciendo. Es decir, se trata de que ese derecho subjetivo quede para las instituciones más cercanas al ciudadano y ciudadana que sufren una situación desfavorecida. En ese sentido, nosotros pedimos que se cumpla la ley y si el Gobierno entiende que no es una ley con la cual se identifica, pues que la derogue, que venga esta Cámara y la modifique o haga lo que entienda que tiene que hacer, pero lo que no puede ser es mantener vigente una ley para no cumplirla pero sí hacérsela cumplir a la institución más cercana al ciudadano.

Doy por defendida la enmienda 2875 porque quiero terminar con la enmienda 2876. Es una disposición adicional nueva y en ella proponemos algo que no supone mayor coste, que el ADIF llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Basauri para que le posibilite la gestión y desarrollo de un ámbito relativamente pequeño en el centro del pueblo y que así permita que el municipio crezca en unos terrenos que el ADIF no está utilizando.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bildarratz.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene dos grupos de enmiendas. Las enmiendas 1424 a 1428, 1430 a 1474 y 1788 a 1806, así como la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 2969 a 2983, 3043 a 3045, 3789 y 3791, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Yo voy a defender las enmiendas números 1788 a 1806. El resto de las enmiendas serán defendidas por el senador Bruguera.

De este conjunto de enmiendas quiero resaltar, fundamentalmente, cinco. Creemos necesario incrementar los recursos e ingresos del Estado a partir de las medidas contenidas en ellas. En la enmienda 1793 planteamos una serie de medidas urgentes tributarias más justas, equitativas y eficientes, así como la implantación de la tasa de transacciones financieras. La finalidad es cumplir dos grandes objetivos: crear la renta mínima garantizada y el fondo estatal de lucha contra la pobreza, que han de ser entendidos como factores importantes de los poderes públicos.

Creemos que en España debe existir el derecho a no ser pobre. Estamos hablando de una situación de pobreza y de exclusión social con porcentajes altísimos, alarmantes, que además irán creciendo. Hay alrededor de 3 millones de parados de larga duración que tarde o temprano terminarán de recibir la percepción por desempleo, y desgraciadamente no hay demasiados apoyos en subsidios. En definitiva, todo esto es carne de cañón para engrosar las filas de la pobreza.

Por eso creemos que con un mejor tratamiento tributario, una lucha más eficaz contra el fraude fiscal y priorizando el sufrimiento social podemos conseguir estos dos grandes objetivos, que repito que son la creación de un fondo estatal de lucha contra la pobreza y de una renta mínima garantizada. Solo así se pueden salvaguardar y garantizar los mínimos elementales para vivir dignamente en nuestro país.

Gràcies, president.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Guillot.

Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Los senadores del Partido Socialista de Cataluña hemos presentado casi cincuenta enmiendas a las disposiciones adicionales y para su defensa las hemos agrupado en bloques.

El primer bloque de enmiendas se refiere a la Administración de Justicia. Pretende coadyuvar, ayudar a la modernización y a la mejora de este servicio público a los ciudadanos, básico e importante. En este sentido, hemos presentado una enmienda para que la oferta de empleo público para acceder a las carreras judicial y fiscal no sea inferior a 300 plazas, es decir, 200 para jueces y 100 para fiscales. ¿Cuál es el objetivo? Es bastante lógico: paliar el nivel de interinidad; perfeccionar y mejorar la justicia para un mejor servicio a los ciudadanos, como he dicho anteriormente; la contratación de jueces sustitutos y magistrados suplentes para cubrir las bajas y vacantes de larga duración; la contratación de fiscales con los mismos fines; realizar una convocatoria extraordinaria para el acceso a la carrera judicial y, finalmente, una última enmienda, que no tiene coste económico, propone la elaboración de un plan global de modernización de la justicia.

Un segundo bloque de enmiendas es para el fomento del empleo. Se trata de recuperar el texto propuesto inicialmente y enmendado en el trámite del Congreso por el Partido Popular. Me explico un poco más detenidamente: el Grupo Popular introdujo una enmienda en el Congreso de los Diputados que nosotros entendemos que es muy lesiva, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, en todo caso para las empresas con un número de trabajadores inferior a cinco, puesto que dejan de beneficiarse de la bonificación de 420 euros como crédito para la formación continua. Con esta enmienda pretendemos echar para atrás la enmienda del Grupo Popular introducida en el Congreso de los Diputados y que las empresas de entre uno y cinco trabajadores puedan continuar beneficiándose de esta bonificación de 420 euros. Asimismo, se pide la creación de un fondo de empleo para las pymes, para las pequeñas y medianas empresas y para emprendedores.

Otra enmienda va en otro sentido. El 1 de enero del año próximo entra en vigor el programa de garantía europea para el empleo y la formación de jóvenes, con una dotación mínima para que entre en funcionamiento de 3000 millones de euros. Se trata, en definitiva, de cumplir los compromisos voluntariamente adquiridos por España en el Consejo Europeo este mismo año, si no recuerdo mal en junio.

Otras enmiendas pretenden: la revisión de los incentivos a la contratación, para orientarlos a la creación de empleo de calidad y también al cambio de modelo productivo; el incremento del salario mínimo interprofesional en el 1,5% —no me extiendo más—; determinadas medidas e incentivos para el apoyo a la economía social, un sector, desde nuestro punto de vista, muy importante y clave para la empleabilidad en épocas de dificultades, en épocas de crisis y en épocas de recesión; el fomento de la iniciativa privada, y un plan de mejora para la financiación de las empresas, entendiendo que uno de los problemas más importantes que tienen las empresas es precisamente su financiación.

En cuanto a prestaciones y servicios sociales, proponemos: suprimir la disposición adicional vigésima quinta para que pueda seguir desarrollándose el sistema de autonomía y atención a la dependencia; destinar el 1% de la cuota íntegra del IRPF del ejercicio 2014 a la ayuda a la subvención de actividades de interés social. ¿Por qué? ¿Cuál es el objetivo? ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de luchar de una manera más eficaz contra las situaciones de riesgo, de pobreza y de exclusión social; crear un fondo estatal de emergencia de 1000 millones de euros para familias en situación de pobreza y exclusión social, y restablecer el derecho al subsidio de desempleo para personas mayores de 45 años. También presentamos una enmienda referente al Plan Prepara y los programas de renta activa de inserción para favorecer la ayuda y la protección a los desempleados, el acceso a las becas de estudiantes y la reducción del importe de las matrículas universitarias. Y otras dos enmiendas: una referida a la prórroga de un año más a los contratos de profesores ayudantes doctores con vencimiento en el año 2014 y otra a la creación de una oferta de empleo público en las universidades, de manera que las restricciones previstas en el artículo 21 no sean de aplicación en el ámbito de las universidades, siempre que, evidentemente, no superen los costes de personal previstos en los presupuestos de sus respectivas comunidades autónomas y lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades, concretamente en su artículo 81.4.

En cuanto al mundo rural, hay cuatro enmiendas. Una para garantizar las partidas presupuestarias necesarias para el desarrollo del medio rural y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 y evitar en este sentido la pérdida de fondos europeos; otra instando al Gobierno a la presentación de un real decreto de medidas extraordinarias para compensar los daños ocasionados durante 2013 por situaciones catastróficas, incendios forestales, inundaciones, etcétera; otra para la elaboración de un plan nacional de gestión forestal, y la última para garantizar la continuidad y el mantenimiento del Plan nacional de seguros agrarios.

Hay una enmienda referente a la regulación y mejor adecuación del concepto de municipio turístico; otra a la creación de la agencia estatal para la investigación, y otra para la utilización de los fondos del carbono en consonancia con lo que obliga la normativa europea del resultado de las subastas de derecho de emisión.

Finalmente, hay otro paquete de enmiendas referidas a Cataluña. En primer lugar, una sobre los incentivos fiscales y el mecenazgo para los Juegos del Mediterráneo de Tarragona 2017; otra para garantizar el mantenimiento del centro formativo del ejército en Talarn, Lérida, porque es importantísimo para la economía de la zona, y otra para la creación del fondo para la homogenización, el rescate y la subvención selectiva de peajes, de acuerdo con la resolución que en su momento se aprobó en el Parlament de Catalunya, concretamente el año pasado, y teniendo en cuenta, como argumentación, que Cataluña dispone del 18% del total de peajes de concesión estatal.

Voy terminando, señor presidente.

También proponemos que se habiliten los créditos necesarios para hacer efectivas las transferencias de capital a favor de Cataluña en cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya. ¿Cuáles? Las correspondientes a las desviaciones definitivas en la ejecución de inversiones del Estado en Cataluña en los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011; es decir, recuperar las desviaciones producidas durante estos años y, por lo tanto, que se garantice el cumplimiento de lo establecido en el *Estatut* de Autonomía de Cataluña, y como consecuencia de esto, la aplicación del periodo de vigencia de lo previsto en la disposición tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya, la prórroga para los años 2014 y 2015, debido a que tanto en el ejercicio de 2013 como en el de 2012 los Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular no previeron estas partidas, incumpliendo lo previsto en el estatuto. De esta manera se podría corregir el déficit de inversiones del Estado, Y consecuentemente con todo esto, presentamos otra enmienda para habilitar en la sección 32 la partida correspondiente para disponer de estos fondos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador señor Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió presenta dos grupos de enmiendas: el primero comprende las enmiendas 3089 a 3154 y la enmienda 3336; y el segundo propone la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2969 y 2971, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, hemos presentamos a este apartado de disposiciones adicionales, 67 enmiendas, todas ellas las doy por defendidas, pero voy a hacer referencia a algunas en concreto, a las que me dé tiempo, intentaré hacerlo con brevedad, pero alguna merece especial atención.

La primera que les quiero comentar es la número 3118, una enmienda que intenta subsanar una situación que, de no aprobarse, generaría una grave dificultad para muchas instituciones, públicas y privadas, sin ánimo de lucro que gestionan hospitales públicos. Como saben, los Presupuestos Generales del Estado de 1995 establecieron para las deudas que mantenían estas instituciones con la Seguridad Social una moratoria y un período de carencia; esta moratoria y período de carencia se han ido modificando desde el año 1995 constantemente en los Presupuestos Generales del Estado. Estos Presupuestos Generales del Estado no los contempla. Es cierto que en el trámite de ponencia, el Grupo Popular presentó una enmienda, pero a nuestro entender no soluciona el problema planteado de forma íntegra.

Parece que nuestra enmienda va a tener el apoyo del Grupo Popular, es una enmienda muy importante para muchísimas instituciones sanitarias, tanto a nivel municipal como de fundaciones públicas y privadas. Lo que pedimos en ella es ampliar el período de carencia a veinte años y la moratoria concedida a diez años.

Quiero mencionar también otras enmiendas, que seguramente no tendrán tanta suerte como esta anterior. En primer lugar, la número 3133. Esta enmienda establece que el Estado se compromete a dotar con 759 millones una partida de transferencia de capital a la Generalitat de Cataluña en cumplimiento de la disposición adicional tercera, y ustedes me van a decir: Respecto a la disposición adicional tercera hay una sentencia del Tribunal Constitucional. Efectivamente, pero estos 759 millones hacen referencia a la disposición adicional tercera del año 2008, que fue refrendada y acordada entre el Estado y la Generalitat de Cataluña en una comisión mixta, la comisión bilateral de 19 de julio de 2011. Por tanto, no es la disposición adicional tercera, es el cumplimiento de un acuerdo de la comisión mixta de 2011 y son 759 millones con los que el Estado se compromete a dotar esa partida. Vamos a insistir en ello también en el apartado de secciones.

Otra enmienda que entendemos también interesante es la número 3111, aunque ya les avanzo que en esta vamos a intentar efectuar una transacción que nos ha ofrecido el Grupo Popular y que parece que firman la mayoría de los grupos. Esta enmienda pretendía establecer una bonificación para las microempresas —también para otras, pero esencialmente para las microempresas— de 420 euros dedicados a la formación, sin aplicación de porcentajes. Nos congratularíamos si realmente al final es transaccionada tal como se está tramitando en este momento.

La enmienda 3154 hace referencia al compromiso que debe efectuar el Estado español para compensar a la comunidad autónoma de Cataluña y a otras comunidades autónomas por el establecimiento de un impuesto sobre depósitos bancarios. Al respecto ha habido unas recientes manifestaciones del presidente del Gobierno en sede parlamentaria donde manifiesta que esto será realizado, que se estudiará para 2013 y 2014 y que este impuesto se cederá posteriormente a las comunidades autónomas a través de la reforma fiscal o de la reforma de la financiación de las comunidades autónomas. Nosotros presentamos esta enmienda para que este compromiso sea firme.

La enmienda 3138 establece que el cómputo de las pérdidas en el impuesto sobre sociedades en el supuesto de una reducción del capital social en las sociedades anónimas y la destrucción de estas sociedades de responsabilidades limitadas tenga un trato fiscal más favorable y más acorde con la coyuntura económica.

Dicho esto, quisiera hacer un repaso, en este caso mucho más breve, a algunas de estas enmiendas. La número 3094 tiene por objeto que se puedan cubrir las plantillas vacantes de la carrera judicial y fiscal. Ha habido una modificación en positivo establecida por el Grupo Popular donde se limitaba de 50 a 100, pero entendemos que estas plantillas deberían cubrirse íntegramente, por el bien de la justicia.

Algunas enmiendas, las números 3095, 3096 y 3097 —que reinciden con otras presentadas al articulado respecto a la provisión del personal de diferentes consorcios, sociedades mercantiles y tasas de reposición—, no han tenido mucha suerte en los anteriores apartados, y no voy a insistir en ellas porque creo que tampoco la van a tener en este.

La número 3103, a una disposición adicional, pretende modificar el porcentaje de la cuota del IRPF destinado a finalidades sociales, que en estos momentos es el 0,7%, que cada uno asigna libremente a lo que cree conveniente, y nosotros pretendemos incrementarlo al 1%.

La número 3108 pretende establecer que a la financiación de la formación para los trabajadores autónomos por cuenta propia se destine al menos un 5% de la cotización al respecto.

La número 3111 ya la he comentado.

Establecíamos otra enmienda, sustitutiva de la 3118, que pretende ampliar el período de carencia para instituciones sanitarias. Es una enmienda que hemos presentado cada año, y es que en algún momento nos habremos de plantear que no tiene sentido ir alargando este período de carencia de forma constante desde el año 1995, y lo que procedería sería condonarles la deuda a estas instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro.

También hay algunas enmiendas de carácter local, como la que establece beneficios fiscales a la candidatura de Barcelona como capitalidad europea del voluntariado 2014, la que establece beneficios fiscales a la Barcelona Mobile World Capital, en la que ya insistimos otros años y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8318

debemos presentarla otra vez. Nos responden que no puede ser, y yo no voy a afejar ninguna organización de ningún otro evento, pero pueden coger ustedes las disposiciones adicionales de la Ley de presupuestos y verán que están aprobando estos beneficios fiscales para otros eventos; sin embargo, no lo establecen para algunos eventos celebrados en Cataluña.

La enmienda número 3120 intenta dar un mejor trato fiscal a las pensiones de viudedad a efectos de que las de una cantidad limitada puedan tributar algo menos.

Me gustaría incidir en otras enmiendas que tienen por objeto fomentar las políticas de investigación, desarrollo e innovación, entre otras, la número 3127.

Otras enmiendas pretenden el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobada por estas Cortes, por ejemplo, la número 3134 referente a 2009, la número 3135 referente a 2010, la número 3136 referente a 2014, y, repito, la número 3133 ya no es a la disposición adicional sino simplemente el cumplimiento de un acuerdo de julio de 2011 de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat.

Hay otras enmiendas vinculadas a la investigación científica, no solo a i+D, que pretenden destinar fondos públicos, o crear fondos públicos con aportaciones públicas y privadas, exclusivamente a la investigación, tanto desde centros públicos como en algún caso desde centros privados.

Hay una serie de enmiendas vinculadas a la creación de empleo. Voy a destacar la número 3150, que pretende establecer un plan de choque para la creación y mantenimiento de empleo, que tanto hemos discutido, incluso se han aprobado algunas iniciativas en este sentido pero no se acaban de materializar.

La disposición adicional nueva que propone la enmienda número 3151 pretende dotar de apoyo financiero a las actuaciones de los diferentes parques científicos y tecnológicos, que están pasando por momentos muy complicados y que debemos atender.

Hay algunas enmiendas de carácter más local, relativas a cesiones de algún edificio en desuso de la subdelegación del Gobierno de Girona, que presentamos el año pasado, que dijeron que estudiarían; la llevan estudiando un año y esperamos poder tener ya una resolución favorable.

El resto de enmiendas presentadas a estas disposiciones adicionales que no he comentado las doy todas ellas por defendidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta las enmiendas 1026 a 1041 y 1081 a 1157, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 2969 a 2983, 3043 a 3045, 3389 y 3391, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de estas enmiendas, van a compartir turno los senadores Manchado Lozano y Medina Tomé.

Tiene la palabra el señor Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para defender la enmienda número 1111, que hace referencia a la creación de la agencia estatal para la investigación que, como ustedes saben, se aprobó con motivo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara territorial.

Estaba prevista la creación de esta agencia sin aumento de gasto público, que no se financiara con crédito en el presupuesto financiero del Estado, salvo en los casos y con los límites que se establezcan mediante la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Proponemos esta redacción para exceptuar la disposición adicional septuagésima cuarta.dos para añadir una excepción a lo que dicta el apartado uno, que prohíbe la creación de agencias.

Proponemos que se pueda crear la agencia en estas condiciones y esperamos que esta enmienda sea aceptada, dado que se ajusta literalmente a lo previsto en la adicional duodécima de la citada Ley de la Ciencia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Medina.

El señor MEDINA TOMÉ: Buenas tardes, presidente.

Señorías, voy a defender las enmiendas números 1104, 1122, 1123, 1124, 1125 y 1172, que tienen que ver con Canarias, concretamente con tres bloques: el primero, políticas de fomento de empleo; el segundo, medidas para el fomento del transporte aéreo, y el tercero, infraestructuras, concretamente el convenio de carreteras.

En relación con el primer bloque, políticas de fomento de empleo, las enmiendas números 1104, 1123 y 1124 tienen que ver, como ya se ha comentado, con la desaparición en los Presupuestos Generales del Estado del año 2014 del Plan Integral de Empleo de Canarias. No entendemos por qué este tratamiento cuando estamos hablando de una comunidad autónoma cuya tasa de paro consolidado esta en torno al 35%, como aquí se ha dicho.

En el segundo bloque, medidas para el fomento del transporte aéreo, hemos presentado dos enmiendas, las números 1125 y 1172. La primera propone recuperar las medidas que para el fomento del transporte aéreo se pusieron en práctica como consecuencia de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, relativas a subvenciones en tanto por ciento de las tasas aeroportuarias; medidas que resultaron efectivas para el sector, para la sociedad canaria y para AENA, que obtuvo en aquel momento unos beneficios de 3,5 millones de euros.

En la enmienda número 1172 proponemos, además, declarar ampliables determinados créditos que afectan precisamente a las subvenciones al transporte aéreo y marítimo y sus bonificaciones.

Comoquiera que esto es un asunto que interesa al Grupo Parlamentario Popular, al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Mixto, dado que estamos todos de acuerdo en que la reducción de tasas aeroportuarias puede servir de acicate para recuperar la competitividad en nuestros aeropuertos y asegurar a nuestros operadores, voy a proponer una enmienda transaccional en la que todos nos pongamos de acuerdo y elaboremos un texto que beneficie a todos los aeropuertos españoles, y singularmente a los aeropuertos canarios. La propuesta queda hecha.

Y en tercer lugar, en cuanto a infraestructuras y convenios de carreteras, quiero denunciar la actitud del Gobierno de España. No la consideramos ajustada a derecho, además es injusta, con un convenio firmado que ha supuesto para Canarias un buen desarrollo en políticas de carreteras y por la que hemos dejado de recibir en torno a 440 millones de euros por incumplimiento del Gobierno de España; de 200 millones de euros en 2011, hemos pasado a 54,19 millones en el año 2014. Solicitamos que se cumpla lo firmado y que se consigne el importe que corresponde, 225 millones de euros.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, dentro de este bloque de adicionales, también hemos presentado algunas enmiendas que hemos reiterado este año, como hicimos en los años 2012 y 2013, sobre el incumplimiento de estatutos de comunidades autónomas. Es cierto que hay menos recursos en el presupuesto que otros años, podíamos haberlo dotado con más recursos.

Hemos incorporado también algunas enmiendas a la sección 98 que pretenden incrementar los ingresos del Estado en un montante de 7445 millones de euros. Ayer y esta mañana comentábamos que si el calendario de reducción del déficit hubiera sido otro, habría habido más margen para la economía; si se hubiera hecho una reforma tributaria a su tiempo, habría habido también más recursos; si se hubiera luchado más eficazmente contra el fraude fiscal, habría habido más recursos. Pero es cierto que todo eso no se ha hecho, y disponemos de los recursos que tenemos en el apartado de las infraestructuras; en cualquier caso, con los que hay no tienen por qué incumplirse las leyes orgánicas —no una, varias— que son los estatutos de las comunidades autónomas, a la hora de hacer la distribución de ese montante global de inversiones que el Estado tiene disponible en el año 2014. Y, por tanto, como no hay ninguna razón, ni la había en 2012 ni en 2013 ni la habrá en 2014, reiteramos en estas enmiendas que se cumplan los estatutos de las comunidades autónomas, de Cataluña, de Andalucía, de Aragón, de Extremadura, de Baleares y de Castilla y León.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8320

Voy a hacer una referencia a Andalucía inevitablemente en mi condición de senador por una provincia andaluza, Jaén. El senador Fernández de Moya ha hecho referencia antes a los problemas de Andalucía. Sin ninguna duda Andalucía tiene problemas, señor Fernández de Moya, claro que sí, pero tendríamos menos problemas si el Gobierno, antes de Aznar y ahora de Rajoy, tratara con un cierto nivel de equidad a Andalucía. Aquí tienen una buena ocasión para tratar con equidad a Andalucía cumpliendo lo que dice su Estatuto de Autonomía. Tienen una buena ocasión. Igual que tienen una buena ocasión de aceptar la enmienda que plantea un plan de inversiones en materia de empleo, junto con el Gobierno de Andalucía, para paliar las consecuencias de esta crisis en términos de destrucción de empleo que Andalucía, como el resto de las comunidades autónomas, ha sufrido.

Ustedes no paran de reiterar lo de la herencia —se lo digo sin acritud, señor Fernández de Moya— y además lo hacen con un cierto nivel de agresividad innecesaria en un momento como este. La vida no se puede vivir más que mirando hacia delante, pero no se puede entender más que mirando hacia atrás. Cuando miramos hacia atrás, les guste o no les guste —otra cosa es que ustedes hayan tenido éxito repitiendo una mentira un millón de veces hasta hacer de ella una verdad y colocarla en la mente de los ciudadanos, de muchos ciudadanos—, nos topamos con uno de los errores del Gobierno de Zapatero, el de no haber sido capaz de calibrar la dimensión del impacto que suponía la explosión del sistema financiero internacionalmente y las consecuencias que podía traer el desplome del sector de la construcción. Efectivamente, se le puede imputar no haber tenido capacidad de prever esa circunstancia. Pero usted sabe que esa orgía de especulación inmobiliaria y financiera, que acompaña esta situación, se cocina con el Gobierno de ustedes, con el Gobierno de Aznar. Estaban todos ustedes. Estaba el señor Rajoy. Estaba el señor De Rato. Estaba el señor Montoro. Lo hemos reiterado unas cuantas veces y lo vamos a reiterar tantas veces como ustedes hablen de la herencia recibida, les guste o no les guste porque es así. (*Aplausos.*) España crecía en aquellos momentos sobre pies de barro y perdíamos competitividad respecto de nuestros competidores europeos, frente a Alemania fundamentalmente; nuestras empresas perdían capacidad para salir al mercado exterior de forma competitiva. Las familias y las empresas se endeudaban en exceso. Estaban advertidos por el responsable del Banco de España.

Pero parece que todo esto se les ha olvidado y siguen con lo de la herencia. Los problemas del déficit público en estos años en España se debieron a la caída de los ingresos. Hubo que hacer frente al seguro de desempleo de dos millones de personas que se caen de pronto del sector productivo. Claro, había que pagarles el desempleo. Y se cayó la recaudación de las empresas. Todo eso trae como consecuencia un 10% de déficit al que ustedes se han referido siempre al hablar de la ruina. Esto es la consecuencia de, y en los antecedentes de esa consecuencia estaban ustedes también y de forma fundamental. Sigán repitiendo lo de la herencia, pero les insisto en que una parte de la herencia es la suya. Yo no quiero seguir mirando para atrás. Que cada uno saque las conclusiones que quiera. Lo importante es que seamos capaces de avanzar hacia delante respetando las reglas de juego, cumpliendo los estatutos de autonomía e invirtiendo en Andalucía, dando a cada uno el trato que equitativamente le corresponde. Y, por cierto, señor Fernández de Moya, las leyes orgánicas las aprobaron estas Cámaras.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Cierra la intervención el señor Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señor presidente. Con su venia.

Señorías, si la ceremonia sempiterna del calendario de los presupuestos llegara a esta Cámara con un espíritu constructivo, en vez de con un discurso de logomaquia para autistas, a lo mejor el Gobierno y el grupo que lo sustenta, haciendo un gesto democrático de generosidad, se olvidaría de que la mayoría aritmética de los escaños no siempre da la razón. De todos es sabido que, según las leyes de la aritmética, cuando disminuye el denominador, aumenta la ratio que en democracia se llama razón.

Pero para desgracia del país, este Gobierno nos lleva presupuestariamente a la ucranía de un problema a otro. Y así, el presupuesto de 2012 nos llevó al de 2013 y este al actual y todos a más pobreza y más intereses, porque tenemos más deuda, menos poder adquisitivo de los españoles por mor de la reforma laboral y más descapitalización de las pensiones, que en 2014 subirán una

media de 2,14 euros, mientras el recibo de la luz lo hará en 6 euros. Porque la corrección del déficit tarifario que le correspondía al Gobierno, como no es río, vía enmienda se ha dado la vuelta y lo vamos a pagar los usuarios.

Doy por defendidas las enmiendas que me ocupan y me referiré a alguna de las de adición comprendidas entre las números 1026 a 1041, 1099, 1103, 1105 y las comprendidas entre las números 1112 a 1131, 1133 a 1147 y 1149 a 1157, así como a las de adición comprendidas entre las números 1089 a 1092, 1096 a 1098, 1100 a 1104 y 1107, y de las de supresión desde la 1093 a 1095, 1108 y 1109. Por último, me referiré a las de sustitución, 1106, 1110 y 1111.

Señorías, en un país como el nuestro, en el que los pobres representan el 6,4% de la población y suman más de tres millones las personas en situación de pobreza severa, según la terminología de Cáritas, no creo que sea mucho pedirle a este presupuesto que la pensión de viudedad a partir de los 65 años de edad suba el 1% sobre su base reguladora durante ocho años hasta alcanzar el 60% de la base, siendo como son las viudas un colectivo desfavorecido.

¿Qué Gobierno es este que, por un lado, ha pretendido imponer la fiesta de los toros como patrimonio nacional de todos los españoles y, al mismo tiempo, se desinhibe de la responsabilidad del Fondo de Cohesión Sanitaria para que el Estado no tenga que aportar nada, o elimina de la ley los artículos que hacen posible la atención a las personas en situación de dependencia? Supriman de estos presupuestos la disposición adicional sexagésima y la vigésima séptima y cambien la caridad por la justicia social, que es lo que tiene que hacer un Gobierno.

Un Gobierno que cree en la justicia social ha de tener como prioridad la justicia, de ahí que se demanden de estos presupuestos, como ya han hecho otros portavoces, la profesionalidad en vez de la interinidad en los puestos de trabajo de los ámbitos del sector público. Y lo que es manifiestamente injusto, negar el reconocimiento de una subida no inferior al 1,5% en las prestaciones de gran invalidez para los miembros de las Fuerzas Armadas. ¿Pedir dignidad existencial para quien expone su vida por este país y el destino les truncó la existencia es mucho pedir a un presupuesto? Visto este sí, es mucho pedir a un presupuesto.

Que este Gobierno promete una cosa y hace la contraria es ya un axioma que roza el insulto. Así, hace dos años prometió una nueva ley de mecenazgo, mientras que lo que hace en estos presupuestos es servirse del esfuerzo de la colectividad y gravar las iniciativas de eventos deportivos y culturales con la injusta fiscalidad del IRPF y el IVA, que iban a bajar en 2014 y que mantienen, con lo que vendrá, al tiempo que niegan promover acuerdos con las entidades financieras emisoras de tarjetas de crédito o débito para luchar contra la evasión de divisas en paraísos fiscales. Al mismo tiempo, se niega en estos presupuestos la posibilidad de impulsar la intermediación bancaria como fuente de financiación alternativa para crear líneas de microcrédito orientadas a las pymes y autónomos que los dote de liquidez, habida cuenta que el Gobierno permite que el dinero que hemos dado a la banca, lejos de que esta lo esté poniendo en el mercado del crédito, lo dedique a comprarnos deuda pública por la que a su vez nos cobran los intereses que ya en este presupuesto suponen más que los fondos de que disponen los ministerios. Dicho de otra manera, primero el Gobierno les da el dinero para indultarles de su avaricia y luego nos lo prestan a cuenta de los intereses. Es como el que habiendo matado a su padre y a su madre en su defensa alegó que era huérfano. Y aquí todos contentos. ¿Hasta cuándo?

Mientras tanto, en estos presupuestos este mismo Gobierno incumple sistemáticamente sus obligaciones con las leyes que obligan al Estado a materializar inversiones en las comunidades autónomas de acuerdo con lo regulado en sus respectivos estatutos de autonomía y el holismo español.

Pero para mayor infidencia de estos presupuestos, basta irse a los datos del señor Montoro, que reconoce que el Gobierno solo consiguió en 2012 reducir su déficit en cuatro centésimas. Eso sí, no negó —porque no podía— que este se situó en el 6,48% gracias al superávit de los ayuntamientos y del esfuerzo de las comunidades autónomas, que, a su vez, lo hacen a costa de las entidades locales, y así, el déficit que es responsabilidad directa del Gobierno, apenas se redujo en 2012, por lo que el Gobierno lo revisa al alza en estos presupuestos. Así puede ser ministro de Hacienda el menos pintado de esta Cámara. ¿Tanto cuesta entender que, a mayor presión fiscal, menos consumo y menos ingresos? Señorías, para llegar a esta conclusión no hay que ser un lince, basta con ver esos presupuestos o llamarse Montoro. Y con estos datos sobre el papel, lejos de ayudar a las administraciones que más lo necesitan o que mejor administran el

presupuesto en España, se les niegan planes integrales de empleo o se les recortan, cuando no se eliminaron ya, los planes concertados. ¿Por qué?

La conclusión —y termino— es clara. España no tiene hoy un Consejo de Ministros, España tiene hoy un consejo de administración falible que, lejos de poner en valor los activos del país, como son los españoles, la sanidad, los servicios sociales, la justicia, la educación, los devalúa para poderlos ofertar a mejor precio en el mercado libre y obscenamente presume en China de que la mano de obra en España es barata y en los medios de comunicación de que las empresas españolas las esté comprando el capital extranjero.

Señorías, hasta donde la razón les alcance y no les ciegue la aritmética, humildemente, les ruego que atiendan estas enmiendas, porque, aunque no hacen buenos a estos presupuestos, obviamente, los hacen menos malos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra el senador De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Al hilo de las intervenciones de sus señorías sobre el conjunto de disposiciones adicionales, estaba comentando ahora que me recordaba a viejos tiempos, aquellos en los que uno era más joven y cantábamos aquella canción: «todos queremos más y más y mucho más». Ya lo creo: y mucho más. Pero es que ustedes, empezando por el senador Martín, que tiene el verbo fácil y, sobre todo, hace los chistes muy bien, comparándose incluso con algún premio Nobel, no deja de sorprenderme, porque en tan poco tiempo se pueden decir muchas barbaridades, tantas como las que ha dicho el señor Martín, a cuyo modo y manera luego le enseñaré el ipad con lo que dice el Banco de España —pero será para el final de la intervención, espéreme usted—. Como digo, ustedes han presentado un total de trescientas dos enmiendas a las disposiciones adicionales: ochenta y ocho a las disposiciones adicionales conforme al proyecto de ley remitido por el Congreso de los Diputados, es decir, desde la primera a la septuagésima cuarta, y doscientas catorce enmiendas nuevas. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Repartiré el turno con mi compañero el senador Muñoz. Él debatirá sobre las enmiendas presentadas a las adicionales nuevas y yo sobre las que figuran en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, que se distribuyen de la siguiente manera: diecisiete del Grupo Parlamentario Mixto —una de Foro, una de Coalición Canaria, seis de Esquerra y ocho de Izquierda Unida—, tres del Vasco, diecisiete de la Entesa, veintitrés de CiU, veintitrés del Socialista y cinco del Grupo Parlamentario Popular. Y ya les anuncio el voto en contra de todas ellas, como evidentemente no podía ser de otra manera, salvo de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Incluso hay una transaccional sobre la base de las enmiendas 1107, del Grupo Socialista, 3111, de CiU, 1434, de la Entesa, y 3039, del Grupo Mixto, que, finalmente, si firmamos todos, será aprobada, junto con las que aprobó en ponencia la Comisión de Presupuestos.

El rechazo a las enmiendas se produce por el primer motivo que les daba en este Pleno; es decir, porque todos queremos más. Fundamentalmente, los motivos por los que mi grupo parlamentario rechaza las doscientas catorce enmiendas y las ochenta y ocho al articulado son: unas, porque no suponen ninguna mejora sustantiva sobre las disposiciones adicionales propuestas; otras, porque persiguen única y exclusivamente el incremento de gasto sin contrapartida en los ingresos necesarios para su financiación; y, algunas otras, como varias de las que ha expuesto el senador Martín y algún otro portavoz, o bien son inaplicables o bien inaceptables desde el punto de vista político.

El señor Martínez Oblanca, de Foro Asturias, solicita ampliar el pliego de beneficios fiscales para el campeonato del mundo de escalada que se celebrará en Gijón en 2014 un año más, pero la propia Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro, no fija ningún tipo de duración mínima.

El señor Quintero ha defendido dos enmiendas en las que pide 42 millones de euros más para el Plan de Empleo de Canarias y 5 millones de euros más para el transporte regular de viajeros. Todos queremos más. ¡Ojalá fuera posible!

La señora Capella, de Esquerra Republicana de Catalunya, pide en conjunto más incremento de gasto y mayor incremento de doctrina social comunista, como en el caso de los bienes de la

Iglesia católica, la autofinanciación de la Iglesia católica, que quitemos recursos a los centros militares universitarios —no sé qué tendrá contra los militares universitarios—, un tipo reducido para la dependencia y el 0,7% del IRPF para actividades de interés social. En este sentido, les diré que ningún grupo se pone de acuerdo sobre ese tipo porque unos piden el 0,7%, otros el 0,1% y otros no piden absolutamente nada. Además, se pide una bonificación en la financiación de la formación de los trabajadores, que es la enmienda transaccional que no sé si finalmente firmarán todos los grupos parlamentarios.

El senador Mariscal ha presentado ocho enmiendas. He de pedirle que lleve cuidado con el oído pegado a la tierra porque lo único que le puede traer es que arrastre un poquito de tierra y se quede un poco sordo. Es mejor tener el oído a la altura de los hombros, que es como mejor se oye a los interlocutores. Pide el incremento de plazas en la carrera judicial, un recorte del 20% de la financiación de la Iglesia, un régimen diferente de endeudamiento de las entidades dependientes de las entidades locales, lo que se indica en la transaccional que no sé si finalmente firmaremos todos, un incremento en el IPREM, se centra en la Agencia Estatal de Investigación, etcétera. Es decir, básica y fundamentalmente más gastos y menos ingresos y, además, un poquito de leña a la Iglesia, en su tono habitual.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado tres enmiendas, como ha manifestado su portavoz, sobre la aplicabilidad o no de las disposiciones adicionales primera y alguna otra, en consonancia con el Concierto Económico vasco y con los acuerdos de la comisión mixta, así como una supuesta disputa que mi grupo parlamentario entiende que no existe. Finalmente, pide la supresión de la disposición adicional vigésima séptima. En mi humilde opinión, no añade nada más al debate presupuestario.

Los senadores de la Entesa, Bruguera y Guillot, presentan dos tipos de enmiendas, fundamentalmente dirigidas también al incremento de gasto, como en el caso del personal de las mutuas, incremento de plazas de la carrera judicial y, en este caso, la reducción por la prohibición de contratar en las sociedades mercantiles públicas. Se posicionan en contra del recorte del déficit como ideología emocional —no entienden el artículo 35 de la Constitución—, piden más dinero para la dependencia, más endeudamiento para la Corporación Pública Radiotelevisión Española, dotar a las actividades de interés social en este caso no del 0,75% sino del 1% del IRPF, más dinero para los Juegos del Mediterráneo Tarragona 2017, la reducción de la financiación de la Iglesia católica en un 20%, más sobre el Fondo de Compensación Sanitaria, subir el IPREM, suprimir la disposición adicional septuagésima tercera y algunas cuestiones relativas a la Agencia Estatal de Investigación.

Como todas las enmiendas de la izquierda del arco parlamentario, vuelvo a repetir, todos queremos más, más gasto, pero no hay ninguna propuesta sobre con qué se va a financiar ese gasto que pretende la izquierda y, eso sí, trufado todo ello de recortes fundamentalmente a la Iglesia y guiños al sector judicial.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado veintitrés enmiendas que ha defendido el senador Bel. Dos de ellas son una referencia continua a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la supresión de la disposición adicional vigésima sexta en relación con las pensiones de viudedad, insuficiencia de los fondos del Insalud, temas sobre el personal de las mutuas, incremento también de las plazas de la carrera judicial —que ya ha hecho el propio Grupo Popular—, disminución del personal de las sociedades mercantiles y ayudas a la dependencia, más la transaccional.

Y en cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, por el que han intervenido cuatro senadores, el señor Manchado, López, Martín y otro senador más, cuyo nombre en este momento no recuerdo, fundamentalmente más de lo mismo. Y lo que más me sorprende del Grupo Parlamentario Socialista es que quien ha sido Gobierno no hace tanto tiempo —no es la primera vez que se lo digo en esta tribuna pública— es inasequible al desaliento, senador López, senador Manchado y senador Martín, porque hasta hace bien poquito estaban negando en esta tribuna pública lo que hoy piden: gastar, gastar y gastar sin medida, y así nos fue; así nos fue.

Hablan ustedes —y lo han repetido mucho tanto en el debate parlamentario en el trámite del presupuesto en el Pleno como en las comparecencias de los altos cargos del Gobierno— de que el Gobierno de Rajoy ha disparado la deuda pública a prácticamente el 100% del PIB, y eso, como diría a modo y manera el senador Martín, es rigurosamente falso. Es tan sencillo como

que ustedes entren en el boletín estadístico del Banco de España y observen lo que yo he observado. Último trimestre publicado: segundo trimestre de 2013, deuda pública española: 943 410 millones de euros; deuda pública a finales de 2004: 737 334 millones de euros. Cuando ustedes recibieron el Gobierno, eran 389 142 millones, es decir, en su período de Gobierno han incrementado la deuda un 89%. En el caso actual hemos incrementado la deuda en poco más de 200 000 millones de euros, pero es que ustedes, como siempre, se olvidan de que 170 000 millones de euros corresponden a sus facturas en los cajones, del Fondo de Liquidez Autonómico, del Plan de Pago a Proveedores, del rescate de la banca y de los 30 000 millones de déficit oculto en el sector eléctrico que ahora, a través del FADE, está titulizado, cosa que antes no ocurría. Eso sí, se encontraron un Estado con un déficit público de 941 millones de euros, es decir, el 0,1% del PIB, y lo dejaron ustedes en 100 072 millones de euros, el 10,5% del PIB. Banco de España, senador Martín.

Cedo el turno a mi compañero, el senador Muñoz. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador De las Heras.
Senador Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Señorías, me corresponde en nombre del Grupo Popular explicar la posición de mi grupo con respecto a las disposiciones adicionales nuevas; es decir, las presentadas a este apartado que no pretenden ni modificar ni sustituir a las originales detalladas en el proyecto de ley, sino que son las presentadas para adicionar este articulado.

Las enmiendas presentadas con estas características, a las que me voy a referir sin hacer ningún tipo de mitin desde esta tribuna, por los diferentes grupos parlamentarios y por su orden de numeración han sido: cuarenta del Grupo Mixto, sesenta y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista, cincuenta y tres del Grupo Entesa, cuarenta y cuatro del Grupo Catalán de Convergència i Unió. Un total de doscientas dos nuevas enmiendas adicionales que si las comparamos con las setenta y una que vinieron en el proyecto enviado por el Congreso —ahora serán unas setenta y cinco—, más las añadidas en el dictamen, veremos la desproporción que sin duda existe entre una cantidad y otra, fruto del deseo de añadir todo tipo de cuestiones de la más diversa índole a los presupuestos.

Por la ponencia han sido admitidas una enmienda de CiU y dos transaccionales basadas en otras del Grupo Socialista, Grupo Vasco e igualmente de CiU, además de las del Grupo Popular. alguna de ellas recoge el sentir expuesto por varios grupos, tal y como ocurre con las referentes a los parques tecnológicos y científicos —la trigésima tercera bis—, que corresponde en cierto modo a las enmiendas 1129, 1130, del Grupo Socialista, 1472 de Entesa y 3124 de CiU, enmiendas que yo esperaba hubiesen retirado estos grupos. Vamos a votar a favor de la enmienda 3118 de CiU y lógicamente a todas las que están incorporadas al dictamen aprobado, y vamos a rechazar las restantes enmiendas de los grupos.

Si me permiten, creo que la mayoría de las enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios se pueden agrupar en unos grandes apartados: aquellas que implican en su petición un aumento del gasto presupuestado, como ha indicado mi compañero anteriormente, que exigen un nuevo gasto adicional o un menor ingreso y sin contemplar una contraprestación o una anulación de otras partidas que las pudieran compensar. Ya solo por todo ello casi la totalidad de las enmiendas presentadas en este apartado de nuevas adicionales serían inadmisibles. Tal es el caso de todas aquellas que solicitan rebajas en el IVA para determinadas actividades, números 78 a 81 del Grupo Mixto, 1804 y 1805 de Entesa, o creación de nuevos fondos especiales o bonificaciones adicionales, becas, contrataciones, empleos, catástrofes naturales, fondos de la infancia, etcétera, como las números 1114, 1133, 1134, 1135, 1136, 1138, 1151, 1152 y 1153 del Grupo Socialista, o 1437, 1433, 1444, 1445, 1446, 1448 y 1460, 1461 y 1462 de la Entesa. Sin tener en cuenta que, además, todo ello va reflejado y recogido en diferentes apartados del presupuesto, incluso las que piden ampliación de plazas en determinados sectores, como son las números 86, del Grupo Mixto, 1138 del Grupo Socialista, 1448 de la Entesa, o las que piden el rescate de peaje, la número 1116 del Grupo Socialista, 1448 de Entesa y 841 del Grupo Mixto, por ejemplo.

Igualmente el tema de los fondos al que me he referido está recogido por la Entesa en las enmienda números 842 y 843. Debo recordar que existe ya un fondo de 40 millones para aplicar

en casos de necesidad. Me debo referir también a las enmiendas presentadas respecto a los aeropuertos canarios tanto por el señor Quintero, del Grupo Mixto, como por el Grupo Socialista, en las que se piden una serie de modificaciones con respecto al tratamiento de las tasas aeroportuarias. Debo decir igualmente que esto implica un aumento de gasto. En cualquier caso, aparte del aumento de gasto, parte de estos temas deberán ser tratados en la Comisión Mixta Estado—Canarias y, por otro lado, ya no existen tasas aeroportuarias, sino que ahora existen las prestaciones aeroportuarias.

Otro grupo de enmiendas son las que utilizan inadecuadamente el marco de presupuestos para a través de ellos pedir modificaciones de leyes, actuando en competencias autonómicas o, en definitiva, tergiversando el marco legal preceptivo. Tal puede ser la petición de modificación del salario mínimo en la enmienda 1154 del Grupo Socialista y 1403 de la Entesa, de los precios de matrículas universitarias en las enmiendas números 1144 del Grupo Socialista y 1454 de la Entesa, o un marco fiscal diferente, bien pretendiendo adelantar a directivas europeas, como puede ser la referida a la tasa de transacciones financieras, enmienda número 70 del Grupo Mixto y 1799 de la Entesa, o al informe de los expertos y posterior reforma anunciada por el Gobierno, como se solicita en las enmiendas números 87 del Grupo Mixto, 1793 de la Entesa o, incluso, la 3154 de CiU solicitando el depósito de las entidades bancarias. Igualmente podríamos incluir en este apartado las enmiendas en las que se piden transferencias de terrenos o edificios, olvidándose cómo se solicitan estas actuaciones que llevan su trámite y este no son los presupuestos. Tal sería el caso de las enmiendas números 2876 del Grupo Vasco o 71 del Grupo Mixto. Un claro ejemplo de este grupo, y en lo que coinciden todos los grupos, menos el Grupo Parlamentario Vasco, son las enmiendas números 73 del Grupo Mixto, 1041 del PSOE, 1464 de la Entesa y 3113 de Convergència i Unió que, en síntesis, piden que en caso de remanentes de tesorería baste solo con ponerlo de manifiesto. Unas enmiendas inapropiadas en el marco presentado, la ley de los presupuestos, e improcedentes en el fondo porque ya se ha expresado que este es también el criterio que ha manifestado el propio ministerio. La Ley Orgánica 2/2012, de 24 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, es el marco adecuado para ello y, por tanto, tiene que ser una ley de igual rango la que lo modifique. Ahora existe el camino para ello, la Ley Orgánica de control de la deuda comercial del sector público, en la que cabrá plantear estas modificaciones.

Para terminar, no puedo por menos que decir que, analizadas estas enmiendas, existe también este año una buena parte de repetición tanto entre las presentadas primero en el Congreso y luego en el Senado por los grupos parlamentarios, como entre los diferentes grupos parlamentarios entre sí. Y no quiero que se entienda, como quisieron interpretar ahora hace un año algunos portavoces, que les acuso de holgazanería, porque personalmente constato el tiempo que todo esto exige, aunque solo sea para la simple lectura de cada una de ellas.

Señorías, enmiendas que sean nuevas en el Senado hay tres del Grupo Mixto, seis del Grupo Socialista, tres de la Entesa, cinco de Convergència i Unió, es decir, diecisiete sobre las doscientas dos indicadas. Todas las restantes son, en definitiva, repetición de las que ya fueron rechazadas en el Congreso y que, aunque no tengo inconveniente en repetir los argumentos, obviamente ya los conocen. Salvo error, creo que en cincuenta y dos del aludido total de doscientas dos, coinciden dos o más grupos repitiendo el texto propuesto. Por ejemplo, todas las de Entesa, salvo cinco, están o son iguales o provienen del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

Y si me permiten, para finalizar, debo hacer mención a que tampoco en este presupuesto faltan las clásicas, que se repiten año tras año en el apartado de nuevas adicionales: por el Grupo Parlamentario Mixto e Izquierda Unida, la referida al control de la Casa Real —enmienda número 68—; también ha repetido la de la Iglesia católica —que va en las que son exclusivamente adicionales, no en las adicionales a las adicionales— y, como siempre, les remito una vez más a la Constitución respecto a este tema. Por el Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Socialista, Grupo Parlamentario de la Entesa y CiU, las referidas a diferentes peticiones dinerarias sobre la base de los estatutos de cada comunidad, y, muy expresamente, a Cataluña, como las enmiendas 91 y 92, del Grupo Parlamentario Mixto; 1029 a 1040, del PSOE; 1469, 1470 y 1471, de la Entesa; o la 3131 y 3134, de CiU. Y una vez más, debo remitirme, en síntesis, además de a otras consideraciones como las expuestas por mi compañera la senadora Angulo, a la conocida Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010, de 28 de julio.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8326

Señorías, estos presupuestos son austeros, a todos nos gustaría gastar más, pero son coherentes, sociales y esperanzadores, y, ante todo, tienen que cumplir —también en estas disposiciones adicionales— con los compromisos adquiridos de cumplimiento del déficit acordado con Europa, lo que conlleva a la contención del gasto. El apoyo a esta coherencia y también, por qué no decirlo, a los resultados esperanzadores que ya vamos viendo —consecuencia de las políticas de este Gobierno— es lo que pedimos a todos. Y esta es la razón por la que, repito, votaremos en contra de todas las nuevas adicionales reseñadas que han sido presentadas a estos presupuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Muñoz.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Compartiré el turno con la senadora Capella y con el senador Quintero.

Como señalé en la defensa de la enmienda, conceder beneficios fiscales a una competición deportiva de carácter mundial no tiene coste alguno para el Estado y tampoco supone incremento de gasto, sin embargo, sí puede permitir un revulsivo económico —muy temporal, pero revulsivo al fin y al cabo— con todo lo que eso supone de respiro para algunos sectores que difícilmente cubren gastos.

Llama la atención esta rotunda negativa del Grupo Popular, que en Gijón recrimina a Foro su política fiscal, supongo que en aplicación de esa doctrina del «todos queremos más», que aquí está mal vista por los senadores de la mayoría. En todo caso, esto del doble discurso, dependiendo de dónde se pronuncia, deja en evidencia a quienes reclaman en un sitio una cosa y a la hora de aplicarla mediante una ley votan y deciden la contraria con su mayoría absoluta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

Senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: *Gràcies, president.*

Sí, es verdad. Todos queremos más y mucho más, como dice la canción. Y mucho más, pero que mucho más. Porque, claro, si no, no estaríamos sentados en una Cámara de representación ciudadana. Es nuestro trabajo y nuestra función, y ustedes se deberían aplicar esta regla de tres.

Efectivamente, republicana, independentista y socialista, y, la verdad, siento simpatía por el comunismo y por los comunistas, sí, señor. Si se creen que con esto me insultan, no me siento nada insultada, en todo caso, orgullosa y honrada por el calificativo.

Y voy a lo que tengo que ir, a las enmiendas. Yo les he hecho alguna insinuación, les he dado ejemplos de dónde deberían ir a rascar y de dónde deberían poner ustedes el acento, porque, en definitiva, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado es la ley más importante que tiene un Gobierno para llevar a cabo sus políticas públicas. Y donde ustedes deberían insistir e incidir es en dos de las enmiendas que yo les he propuesto: el fondo estructural para erradicar la pobreza y para erradicar la pobreza infantil. Debería caérseles la cara de vergüenza de que en el Estado español haya en estos momentos un 13,7% de niñas y niños que viven en hogares con un nivel de pobreza muy alto, uno de los porcentajes más altos de la Unión Europea, por debajo de Rumania y Bulgaria. Que vayan diciendo que no hay dinero para según qué cosas, cuando lo que realmente importa es erradicar la pobreza... Se lo dije antes: no hagan caridad, hagan justicia; redistribuyan justamente los recursos públicos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Señor De las Heras, como ha dicho ahora mismo la senadora Capella, es verdad que todos queremos más. La prioridad podría ser diferente, pero, tanto ustedes como el ministro hablan de empleo, de que es fundamental crear empleo. Creo que el desempleo es uno de los problemas

más grandes que tiene este país, y más Canarias. No se puede entender —y se lo pregunté en el debate de control al presidente del Gobierno— que hablen tanto de empleo y de fortalecer las políticas de empleo y a la vez retiren el PIEC, el Plan Integral de Empleo para Canarias, que, al principio, cuando entró el Partido Popular, en el primer presupuesto estaba dotado con 42 millones y lo dejaron en 10 millones, y ahora completamente a cero. Es incoherente lo que dicen y lo que después aplican. Eso para empezar.

Presentamos algunas enmiendas, y hasta entiendo que no pueden ser prioritarias —y se lo digo de verdad— con la situación económica de crisis que tenemos, así que comprendo que no las acepten, soy muy coherente con eso, pero en el caso de otras enmiendas no se puede entender su negativa porque el discurso no se corresponde con la realidad de estos presupuestos. Al final los presupuestos hacen las políticas, pero no hacen políticas de empleo porque retiran 42 millones en políticas activas de empleo.

Respecto a otra serie de enmiendas. Ambos portavoces me han dicho que no hay contrapartidas. En la política de los aeropuertos canarios sí hay contrapartidas, y se lo voy a demostrar. Ya he dicho esta mañana que, de los diez aeropuertos, los cuatro más rentables están en Canarias. Cuando se aplicaron las bonificaciones a las tasas aéreas —y nos las quitaron—, el incremento y el volumen de pasajeros que tuvo Canarias permitieron que el ente AENA ganara mucho más que en 2012 y 2013; cuando pretendieron quitar las bonificaciones a las tasas, lo que hicieron fue subirlas. Evidentemente, aunque las tasas eran más bajas, el número de pasajeros multiplicó los ingresos de AENA, y a los hechos me remito. De los aeropuertos más grandes de Europa, Barajas es el que más ha descendido. ¡Claro, evidentemente, si han subido casi un 60% las tasas! Lógico. Entonces, sí hay contrapartidas. En esas enmiendas hay contrapartidas económicas, y se va a beneficiar el ente AENA y al final nos beneficiaremos todos: tendremos más pasajeros, viajaremos más barato, habrá más conexiones y AENA recaudará más.

Termino, señor presidente. Hay dos enmiendas que no tienen coste económico ninguno, porque es de sentido común. Por un lado, la estacionalidad en Canarias no se puede aplicar pero existe. Y por otro lado, no se pueden aplicar las bonificaciones a Canarias como si hubiera un solo aeropuerto, porque hay siete aeropuertos y tenemos que bonificar los trayectos entre una isla y otra. Y lo he explicado antes. Entiendo que en el territorio peninsular y continental nadie coja un avión para recorrer 100 kilómetros porque se puede utilizar el coche, el AVE, la guagua —me gusta mucho decir esta palabra— o cualquier otro tipo de transporte, pero en Canarias no podemos porque son islas. Creo que podemos llegar a entenderlo, esto no tiene coste económico pero hay que ponerlo.

Señores del Partido Popular, entiendo que no acepten algunas enmiendas pero no estas otras que les he comentado, que unas tienen contrapartidas y otras no tienen coste económico, y las relativas al empleo. No se entiende el discurso político que hacen con la acción de los presupuestos en las políticas de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Senador De las Heras, nosotros hemos presentado tres enmiendas, de las cuales solo voy a referirme a una, a la formulada a la adicional vigésimo séptima.

Ustedes proponen la suspensión de la aplicación de determinados preceptos, los más importantes, de la Ley de dependencia, de la Ley 39/2006. Pero yo les pregunto: No aplicar esa ley, suspender esta ley ¿a qué razón obedece dentro de la casuística que usted ha dibujado? ¿Es que no supone mejora sustantiva, es que supone incremento de gasto, o es inaplicable e inaceptable desde el punto de vista político? Les estamos trasladando que den cumplimiento a la ley. Entiendo que no les guste, entiendo que les guste, pero esta ley —y nosotros votamos en contra porque entendíamos que estaban yendo más allá de sus competencias— se aprobó. Las Cortes Generales aprobaron esta ley y ustedes en este momento, de una manera unilateral, deciden no aplicarla.

El objeto de la ley principalmente es atender a todas las personas en situación de dependencia, con la colaboración y participación de todas las administraciones públicas, incluidas las

administraciones del Estado, que serían las garantes y generan además un derecho subjetivo. Pero lo que ustedes hacen a través de la adicional vigésimo séptima es anular una serie de artículos, entre ellos, fíjense, el artículo 10, cuyo título es Cooperación entre la administración general del Estado y las comunidades autónomas. ¿Qué me están diciendo, que no tiene que haber una colaboración entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas? O el artículo 32, que es el que está haciendo referencia a la financiación a las comunidades autónomas y a esta ley. ¿Tampoco hay que aplicarlo? ¿Eso es lo que me está diciendo? Entonces, ¿qué es eso, no es una mejora sustantiva y es inaceptable políticamente. ¿Por qué no derogan la ley? ¿Otra vez estamos no atendiendo al más débil, al más necesitado? Si las administraciones que atendemos a todos estos colectivos dejásemos de hacerlo en la misma proporción que ustedes dejan de pagar, el 50% de la gente dejaría de recibir nuestros servicios. ¿Eso es lo que están proponiendo? ¿Eso es lo que están proponiendo a través de la derogación de estos preceptos o de estos artículos en esta ley? ¿Eso es lo inaceptable?

La semana que viene veremos la reforma local, y la reforma local tiene una base muy clara: que no haya competencia sin ley —y aquí sí la tenemos—, y una cosa mucho más importante que han pedido históricamente todos los municipios: que no haya competencia sin autosuficiencia financiera. Eso lo están proponiendo ustedes y eso es lo que están poniendo encima de la mesa. Pero resulta que si tanto les da esta ley como la que parece que se va a aprobar en las Cortes Generales la semana que viene, pues disculpen, pero dudo de la eficacia, del trabajo y de muchos de los preceptos que estamos aprobando en esta misma Cámara.

Para finalizar le diré al senador Muñoz que ya es reiterativo el argumento que ha utilizado de que muchas de las enmiendas que se han debatido hoy aquí son una repetición de las del Congreso. Es así, es cierto, pero le voy a dar un dato, y quizás aquí la ponencia que constituimos en su momento para la reforma del Senado también tendría que darle un par de vueltas a este tema, porque este es un tema que también está pendiente...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON; Voy terminando.

Muchas gracias, señor presidente.

Es algo a lo que también habrá que enfrentarse. Es decir, el documento de los Presupuestos Generales del Estado entró aquí el 21 de noviembre. ¿Saben, señorías, cuándo finalizaba el plazo para la presentación de enmiendas? El 27. ¿Seis, siete días son suficientes para que todas esas enmiendas sean diferentes?

Nada más.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señor Cuevas, sí que entendí perfectamente la reforma de la Constitución española, del artículo 135, el problema es que no la voté, y como no la voté, soy coherente, de la misma manera que no estoy de acuerdo con el plan de estabilidad y con las prisas que ustedes tienen en recortar el déficit, porque este recorte del déficit precipitado está comportando dos cosas: una, que no cumplen, que el déficit no se reduce como ustedes vaticinan, y, dos, que aprovechan para recortar, privatizar y desregular.

Usted decía que hay que remontarse a la juventud y a aquella canción de «Siempre queremos más». No, vaya usted a las enmiendas del Partido Popular a los Presupuestos Generales del Estado de 2010 y verá lo que es pedir más y más y más, y siempre a los mismos sectores. *(Aplausos.)*

Señoría, ustedes colocan una especie de debate falso entre grupos políticos del Senado malgastadores frente a la excelencia de la austeridad y la responsabilidad en la gestión del dinero público. Pues no, este no es el debate. El debate es político y de prioridades, y en este debate político y de prioridades ustedes tienen un gran defecto y es que no cuenta la gente entre sus prioridades.

Gracias, presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.
Senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Le diré respecto a la respuesta del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en relación con el cumplimiento del Estatut de Autonomía de Cataluña, la famosa disposición adicional tercera, que ahora ya lo resuelven simplemente diciendo que se remiten a la famosa sentencia del Tribunal Constitucional y se quedan tan anchos. En primer lugar, vamos a ver si nos entendemos, porque a veces tengo la sensación de que estamos hablando idiomas distintos y es muy difícil entenderse si uno habla con otro e intenta llegar a acuerdos hablando idiomas diferentes.

La sentencia del Tribunal Constitucional dice no que no se pueda hacer, sino simplemente que tiene que estar sujeto a un acuerdo entre la Administración General del Estado y la comunidad autónoma, es decir, que si hay acuerdo entre las dos partes, es perfectamente posible llevar a cabo lo que dice la disposición adicional tercera del estatut. Repito, la sentencia del Tribunal Constitucional no dice que es inconstitucional, simplemente que se puede hacer si hay acuerdo. Pues bien, en el caso que nos ocupa hay acuerdos en la comisión bilateral en el año 2007 refrendados en 2009. Por lo tanto, a ver si estamos hablando el mismo idioma. Cuando ustedes dicen que no, yo siempre les contesto lo mismo: convoquen la comisión bilateral, revoquen los acuerdos y entonces este senador dejará de hablar de este tema. Mientras tanto, se está incumpliendo un acuerdo voluntario suscrito por dos Gobiernos sobre la base de lo que dice el Estatuto de Autonomía de Cataluña en su disposición adicional tercera. Mientras esto no se resuelva, continuaremos insistiendo en el mismo tema, es decir, en que se está incumpliendo el estatuto. Y también se está incumpliendo la sentencia del Tribunal Constitucional, porque ustedes le hacen decir una cosa que en absoluto dice. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Intervendré muy rápidamente.

La verdad es que me he perdido en algún momento porque estábamos intentando firmar algunas de las transaccionales y no sé si alguno de los dos portavoces del Partido Popular ha confirmado que iban a votar a favor de una de las enmiendas, de la 3118, que es la de la deuda hospitalaria. (*Afirmaciones del señor Sanz Pérez.*) Me dice el portavoz del Partido Popular que sí. Perfecto. Aprovecho para agradecerse porque estamos subsanando una situación que perjudicaba a muchas instituciones.

Dicho esto haré algunos comentarios. Respecto a «todos queremos más» diré que o todos queremos más, o todos queremos lo mismo. Me explico. Algunos de los beneficios fiscales que estamos solicitando nos dicen que no pueden ser porque eso va a suponer menos ingresos. No, no. Todos queremos lo mismo, y les pongo un ejemplo. La celebración del V Centenario de Santa Teresa de Jesús, en Ávila. Beneficios fiscales, sí. Aquí sí tenemos beneficios fiscales. La santa tiene beneficios fiscales a través de una propuesta del Partido Popular. ¿Todos queremos lo mismo? En Gijón quieren los beneficios fiscales, en Barcelona queremos beneficios fiscales para diferentes eventos, como la celebración del Año del Voluntariado 2014, el Barcelona Mobile Congress, etcétera. No es que queramos más, queremos lo mismo, queremos el mismo trato para todos los eventos y queremos los mismos beneficios fiscales para todos los eventos. Nosotros estamos de acuerdo con que Ávila tenga estos beneficios fiscales y les felicito —sé de la devoción y del interés que están poniendo desde el Ayuntamiento de Ávila en esta celebración—, pero, claro, nosotros queremos también tenerlos por las demás celebraciones.

Se lo decía el senador Bruguera y yo voy a insistir, y, es más, yo les voy a plantear un reto respecto al cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatut. La sentencia del Tribunal Constitucional. De acuerdo, incumplen el pacto político; de acuerdo. Ahora bien, les voy a hacer una pregunta, y pueden consultarlo con todos sus asesores: ¿Está en vigor el acuerdo de la Comisión Bilateral Generalitat de Cataluña-Estado de julio de 2011? ¿Está en vigor este acuerdo? ¿Se ha derogado este acuerdo? Si se ha derogado, ¿sobre qué base?

Este acuerdo continúa siendo un acuerdo fijo, no hay ninguna sentencia del Tribunal Constitucional que derogue este acuerdo, no hay ninguna denuncia por parte del Estado que derogue este acuerdo. Por tanto, los 759 millones no es cuestión de sentencia del Tribunal Constitucional, no es esta la cuestión, es cuestión de pagar lo que hay fijado. Luego entendemos que puedan desestimar algunas de las otras enmiendas, pero esta concretamente —se la pueden apuntar—, la 3133, no se puede desestimar porque es simplemente la aplicación de un acuerdo que está en vigor.

Respecto a las otras enmiendas les diré que algunas también se podían incluir en el «todos queremos más», pero otras no. Algunas de las enmiendas que proponemos no tienen coste económico y en otras el coste económico es ridículo. Es un tema de voluntad, es un tema de sensibilidad, es un tema de tratar por igual a diferentes colectivos o a diferentes instituciones.

En todo caso, damos por buena la enmienda transaccionada, la 3111, que posibilitará una bonificación para las microempresas de 420 euros dedicados a formación y damos por buena, por muy buena —si me permiten la expresión— si acaban aprobando la enmienda 3118, que posibilitará ampliar el período de carencia y la moratoria a los hospitales.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Con su venia.

Señorías, al decir de Albert Einstein la locura es repetir lo mismo una y otra vez esperando diferentes resultados, esta es la tercera vez que el Gobierno repite su locura negando resultado. Y resultado es que estos presupuestos, como los anteriores, han devaluado los salarios, las pensiones, los servicios públicos, la inversión, las infraestructuras y consolidan una presión fiscal tan injusta como estéril en tanto en cuanto, lejos de rebajar el déficit, lo incrementa por la falta de consumo, lo que obliga a ir a más deuda pública, que hará más deficitarios los siguientes presupuestos por los intereses. Y en ese bucle diabólico arrastran a los ciudadanos que, como ilotas, ven recortados sus servicios y su poder adquisitivo por los repagos. Baste significar que, en dos años, la sanidad, la educación y la justicia han dejado de ser gratuitas y universales en España.

¿Y no hay nadie en el Gobierno que sea capaz de entender que un presupuesto con gastos estructurales consolidados se equilibra con ingresos justos y que lo que este presupuesto demanda es una reforma fiscal?

Miren, de acuerdo a los ingresos tributarios de estos presupuestos, la probidad es reconocer que la aportación del IRPF y el IVA suman cinco veces más que los ingresos de sociedades. ¿Es lógico que el déficit lo corrijan las rentas del trabajo y del consumo, en vez de las rentas del capital, como sería lo justo, dado que su riqueza emana del esfuerzo colectivo?

Presumir como hace este Gobierno que nuestra balanza de pagos es favorable porque exportamos más cuando lo hacemos a costa de empobrecer el trabajo es negar a Séneca para poner en valor la máxima hobbesiana del *homo hominis lupus*. (*Rumores*.) Es que vengo del latín. Algunos no han llegado allí, dieron el salto copernicano.

Este presupuesto presume, no obstante, de ahorrar 5000 millones de euros por la bajada de prima de riesgo y omite que destina 11 000 millones más al pago de los intereses como consecuencia del incremento en la deuda pública, deuda —por los datos que ha dicho el portavoz del Partido Popular— que el Banco de España cifraba en el 69% cuando llegó este Gobierno y hoy la ha colocado en el 92%, y lo que te rondaré morena, a cuenta de estos presupuestos.

Señorías, estos presupuestos no son ni buenos ni malos. Estos presupuestos son la cueva de Alí Babá para los mercados, las grandes finanzas y para empobrecer a los ciudadanos. (*Aplausos*.)

Señorías, ya que no pocos ministros de este Gobierno fueron a la entronización del actual santo padre, ahora que Roma ha encontrado un pastor que ha abierto los evangelios y ha cerrado el libro del Apocalipsis, no les vendría mal que echaran mano de sus palabras, que yo voy a hacer más a pesar de mi agnosticismo.

Ha dicho el santo padre: «Así como el mandamiento de «no matar» pone un límite claro para asegurar el valor de la vida humana, hoy tenemos que decir «no a una economía de la exclusión y la inequidad». Esa economía mata. No puede ser que no sea noticia que muere de frío un anciano en situación de calle... (*Rumores*.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8331

Señorías, ya que juraron sobre la Biblia acatar el cargo, no estaría mal que escucharan las palabras del pastor que hace posible la Biblia en la tierra. (*Aplausos.*)

Dice el santo padre que eso es exclusión, que eso es inequidad. «Hoy todo entra en el juego de la competitividad y de la ley del más fuerte, donde el poderoso se come al más débil. Como consecuencia de esta situación, grandes masas de la población se ven excluidas y marginadas, sin trabajo, sin horizonte, sin salida. Se considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo que se puede usar y tirar.» Fin de parte de la cita.

Y termino. Yo les digo hoy que estos presupuestos cumplen a rajatabla la denuncia del Santo Padre, son social y económicamente injustos y un oblató para los mercados.

No me harán caso, lo sé, pero como quiera que pactar es el privilegio de los fuertes, apelo a su mayoría a la consideración de que atiendan nuestras enmiendas porque, como dije antes, no hacen mejor los presupuestos pero los hace más humanos.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señor presidente.

Compartiré este turno con mi compañero, el senador Muñoz.

Voy a contestar a algunas de las afirmaciones hechas por los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

Señor Martínez Oblanca, evidentemente, sin gasto, pero me reconocerá usted que comporta menos ingresos, ¿no?, digo yo. Es que los ingresos para este país son muy importantes.

Señora Capella, les ha gustado el verbo, todos queremos más, pero, señoría, estará usted conmigo que no hay más cera que la que arde, y la que arde es poca.

¿Insultos a su realidad política? No, para usted tienen que ser halagos porque usted es comunista; yo no. ¿Redistribuir la renta y la riqueza? En ello estamos, señoría.

Senador Quintero, problemas de empleo tienen todas las comunidades autónomas, no solamente Canarias, y al Grupo Parlamentario Popular le encantaría poder dotar con 42 millones el plan de empleo de Canarias y con 50 millones el plan de empleo de Castilla-La Mancha, comunidad de la que soy senador.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado se ha referido a la dotación de la Ley de dependencia y a la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas. No le acabo de entender, señor Bildarratz, si votaron en contra de la Ley de dependencia, ¿qué es lo que tanto le preocupa de esta modificación legal? No acabo de pillarle. En cualquier caso, competencia igual a suficiencia en la financiación de los servicios de los cuales uno es competente es un principio básico e irrenunciable para el Grupo Parlamentario Popular.

El senador Guillot vuelve a la carga contra la Ley de Estabilidad Presupuestaria, entiende que es un recorte exagerado del déficit —es absolutamente necesario— y que tenemos por excelencia la austeridad. Sí, pero en contraposición a lo que se hacía en anteriores mandatos porque con tanto gasto público nos hemos emborrachado todos.

Señor Bruguera, disposición adicional tercera del estatuto, sentencia o no del Tribunal Constitucional, sujeta a un acuerdo bilateral entre el Estado y la comunidad autónoma del año 2011, como dice el senador Bel, que ahora no está. Pregunte a sus correligionarios de partido por qué no se aplicó en 2011. ¿Usted es del PSC todavía? Pues pregunte a los del PSOE.

Senador Bel, todos queremos más, y sobre Santa Teresa de Jesús le va a contestar el senador Muñoz. Ustedes quieren mucho más, y, sobre todo, si es de Barcelona quieren la *World*, el mundial, de todo lo que se haga. En cuanto al acuerdo bilateral, ya lo he comentado.

Senador Martín, ¿repetimos la locura del incremento del déficit y la deuda de los intereses? De repente, hoy, ayer y mañana a todo el grupo parlamentario se les ha hecho la luz y buscan una solución para lo que fueron incapaces de solucionar en ocho años; además, se acuerdan de las rentas del capital, incluidos aquellos amigos que tenían que formaban parte de la cueva de los reptiles. ¿11 000 millones más de intereses de la deuda? Efectivamente, 11 000 millones más de euros de intereses de la deuda para pagar, entre otros, los préstamos que ha habido que pedir para financiar el Fondo de Liquidez Autonómico, el Plan de pago a proveedores, las deudas del sector eléctrico, y los 40 000 millones para sanear la banca. La cueva de Alí Babá será en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8332

contraposición a lo que ustedes tenían montado en Castilla-La Mancha cuando gobernaba el señor Barreda, y lo dirá usted porque cree el ladrón que todos son de su condición (*Rumores.—Protestas.*) La única economía que mata, senador Martín, es la que crearon ustedes con el cuasi pleno empleo y dejaron a este país con 4 800 000 parados.

El señor PRESIDENTE: Senador De las Heras, le ruego que cuide su léxico. Lo he dicho al principio de la tarde, procuren no utilizar palabras que puedan ofender. Hay miles de términos en el castellano para expresar todo lo que se quiera pero sin ofender. Le ruego cuide su léxico. (*Aplausos.*)

El señor DE LAS HERAS MUELA: Si alguien se ha sentido ofendido por mis palabras, las retiro en este mismo instante.

Y siga usted leyendo, senador Martín, al santo padre, le vendrá muy bien, a usted y a sus correligionarios. (*Aplausos.—El señor Martín Rodríguez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador De las Heras.
Senador Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Bel, con el mayor afecto le digo que el año pasado ocurrió lo mismo, no le cae bien Fray Junípero Serra, en contra del Estado de California, de los mallorquines, etcétera; tampoco le cae bien Santa Teresa, en contra de Ávila, Salamanca, los abogados, etcétera; no le caen bien porque no quieren los beneficios fiscales para ellos, y no creo que Salamanca y Ávila tengan que esperar otros quinientos años para tener beneficios por Santa Teresa. El Condado de Barcelona, incluso en su época de esplendor, también tenía que aportar algo al de Aragón, al que pertenecía. Por tanto, vamos a igualarlo todo. Yo no tengo nada que decir de los beneficios fiscales para el patinaje de Reus, podía preguntar por qué no los quitan; por qué no incluimos los beneficios para el VIII Centenario de la Universidad de Salamanca que ya le digo que traeré el próximo año.

Quiero decirle que los beneficios se reparten como se reparten.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Muchas gracias, señor Bel. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Muñoz.
El señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: En primer lugar, señor presidente, muchas gracias por la deferencia que me ha dispensado, no teniendo por qué yo, a lo mejor, tomar la palabra por alusiones.

Con respecto al señor De las Heras, habida cuenta de que el expresidente de Castilla-La Mancha, mi compañero Barreda, no está presente, permítame que le diga que no sé a que aludía, pero de lo que sí le puedo dar fe, porque es opinión pública, es que el expresidente, ni siendo presidente ni siendo expresidente, ha tenido que ir a declarar a ningún tribunal por entregar ni recibir sobres... (*Rumores.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martín.
Llaman a votación. (*Pausa.*)
Cierren las puertas.

Señorías, vamos a comenzar con la votación de las enmiendas. Comenzamos por el título I, anexos I, II, VII, XI, XII, XIII y XIV.

Según la reforma que hicimos del Reglamento, en las enmiendas ya no se aplica el voto telemático, por lo cual la votación se hará como veníamos haciéndolo hasta ahora.

Votamos la enmienda número 42 de los senadores Iglesias y Mariscal.
Comienza la votación. (*Pausa.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8333

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 251; a favor, 5; en contra, 161; abstenciones, 85.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 43.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 251; a favor, 74; en contra, 160; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, comenzamos votando la enmienda 1780.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 251; a favor, 4; en contra, 160; abstenciones, 87.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la 1391.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 86; en contra, 161; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 1392 y 1393.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 72; en contra, 161; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 1497 a 1500.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 86; en contra, 162; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la 1781.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 73; en contra, 161; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la 1496.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 251; a favor, 90; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Convergència i Unió votamos la 3054.
Comienza la votación. (Pausa.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8334

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 251; a favor, 92; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Socialista votamos la 1059 y la 1060.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 72; en contra, 161; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1172.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 72; en contra, 160; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 1173 a 1175.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 87; en contra, 161; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
De los Grupos Entesa y Socialista votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 2959 y 2960 del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 81; en contra, 162; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del título I, votamos los artículos 1 a 14 —excepto los artículos 2, 3, 4 y 13— y los anexos II, VII, XI, XII, XIII y XIV en lo no afectado por las votaciones anteriores.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 162; en contra, 91; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Pasamos al título II, capítulo I y anexos IV, V y VI.
De la senadora Capella, votamos la enmienda 831.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 74; en contra, 162; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya votamos la enmienda 1394.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 72; en contra, 162; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la enmienda 1061.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8335

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 72; en contra, 161; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el título II, capítulo I y los anexos IV, V y VI en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 160; en contra, 94; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos al título II, capítulo II.

De los Grupos Parlamentarios Entesa y Socialista, votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 2961 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 82; en contra, 160; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el título II, capítulo II, en lo no afectado por la votación anterior.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 159; en contra, 95; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos al título II, capítulo III.

Votamos las enmiendas 1062 y 1063, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor 72; en contra 161; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el título II, capítulo III, en lo no afectado por la votación anterior.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 159; en contra, 94; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos al título III.

En primer lugar, de los senadores Iglesias y Mariscal, votamos la enmienda número 45.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 86; en contra, 161; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 52.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 249; a favor, 3; en contra, 158; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 44, 46, 48 a 51, 53 y 54.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8336

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 72; en contra, 162; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Vasco, votamos la enmienda 2870.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 79; en contra, 161; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, votamos las enmiendas 1402 a 1406, 1783 y 1784.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 86; en contra, 161; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 1395 a 1401, 1407 a 1416 y 1782.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 74; en contra, 162; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, votamos las enmiendas 3060 y 3331.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 20; en contra, 232; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 3062 y 3066.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 18; en contra, 162; abstenciones, 72.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 3055 a 3059, 3063 a 3065 y 3067 a 3069.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 92; en contra, 159; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la 1067 y la 1071.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 87; en contra, 161; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 1064 a 1066, 1068 a 1070 y 1072 a 1083.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8337

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 72; en contra, 160; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De los Grupos Parlamentarios Entesa y Socialista, votamos la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2962 a 2964 y 3041, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 78; en contra, 162; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el título III en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 163; en contra, 89; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Título IV, título VIII, sección 07.

De los senadores Iglesias y Mariscal, votamos la enmienda número 55.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 74; en contra, 161; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 58.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 162; abstenciones, 83.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De la senadora Capella, votamos la enmienda número 832.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 161; abstenciones, 76.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Vasco, votamos las enmiendas números 2871 y 2872.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 89; en contra, 161; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Entesa, comenzamos votando las enmiendas 1417 y 1418.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 86; en contra, 161; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 1786.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8338

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 86; en contra, 162; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1787.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 19; en contra, 162; abstenciones, 72.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 1423 y 1785.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 73; en contra, 161; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, votamos las enmiendas 3072 y 3087.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 19; en contra, 163; abstenciones, 70.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 3070, 3071, 3086 y 3088.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 92; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos las enmiendas 1084 y 1085.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 86; en contra, 162; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
De los grupos parlamentarios Entesa y Socialista, votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 2965, del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes 255; votos emitidos, 255; a favor, 81; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el título IV, el título VIII y la sección 07, en lo no afectado por las votaciones anteriores.
Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 158; en contra, 95; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados.
Pasamos al título V, anexo III y sección 06.
Comenzamos con la enmienda 3073, del Grupo Catalán Convergència i Unió.
Comienza la votación. (Pausa.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8339

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 21; en contra, 162; abstenciones, 70.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1176, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 71; en contra, 161; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De los grupos parlamentarios Entesa y Socialista, votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 3042, del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 163; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el título V (artículos 49 a 61), el anexo III y la sección 06, en lo no afectado por la votación anterior.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 160; en contra, 94.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados.

Pasamos al título VI, anexo X.
Votamos las enmiendas 910 y 911, de los senadores Quintero y Zerolo.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 161; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Del Grupo Parlamentario de la Entesa, votamos la 1419.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 74; en contra, 162; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, votamos de la 3077 a la 3079 y la 3333.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 20; en contra, 162; abstenciones 71.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 3074 a 3076, 3332 y 3334.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 91; en contra, 160; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la enmienda número 1025.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8340

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 72; en contra, 161; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De los grupos parlamentarios Entesa y Socialista, votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 2966 y 2967, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 161; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el título VI y anexo X, en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 159; en contra, 96.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados.

Pasamos al título VII, secciones 32 y 33.

Comenzamos votando las enmiendas de los senadores Iglesias y Mariscal. En primer lugar, votamos la enmienda número 57.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 9; en contra, 225; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 56.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 251; a favor, 87; en contra, 159; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 236 a 248, 827 y 828.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 251; a favor, 73; en contra, 161; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De la senadora Capella, votamos la enmienda 833.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 251; a favor, 86; en contra, 160; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De los senadores Quintero y Zerolo, comenzamos votando las enmiendas números 912 a 914 y 982 a 993.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 79; en contra, 160; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 994 a 996.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8341

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 10; en contra, 229; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Entesa, votamos la enmienda 1420.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 86; en contra, 161; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 1422.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 251; a favor, 85; en contra, 161; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 1421, 1778 y de la 2089 a la 2091.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 74; en contra, 162; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, comenzamos votando las enmiendas números 3080 a 3085, 3335 y de la 3676 a la 3678.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 252; a favor, 92; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos las enmiendas números 1086 y 1088.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 87; en contra, 160; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 1087 y las enmiendas números 1185 a 1191.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 76; en contra, 160; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
De los grupos parlamentarios Entesa y Socialista votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 3036 a 3038 del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 81; en contra, 161; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el título VII y las secciones 32 y 33, en lo no afectado por las votaciones anteriores.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8342

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 159; en contra, 95; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados.

Abran las puertas.

Señorías, pasamos al debate de las enmiendas de las disposiciones transitorias. Estaremos como ayer, hasta las once u once y media de la noche, y no se votará hasta mañana, no antes de la una del mediodía. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.—Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señorías, por favor, no formen tertulias en el hemicycle, que no podemos empezar. *(Rumores.)*

Silencio, por favor. No seguiremos en tanto no se pueda, por respeto al orador. *(Rumores.—Pausa.)*

Señorías, por favor, queda mucha noche; dejen, por favor, de hablar. *(Rumores.)*

Vamos a dar comienzo al debate de las disposiciones transitorias.

En primer lugar, corresponde la defensa de las enmiendas 94 y 95, presentadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra el senador Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas ambas enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 1807 a 1809 y la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmiendas 3047 y 3048 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas 1807 a 1809.

En cuanto a la vuelta al texto del Congreso, efectivamente son las referentes a la 3047, sobre el régimen transitorio de la centralización de créditos, y la 3048 del Grupo Parlamentario Popular, sobre la modulación del acceso al subsidio de desempleo. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías. Por favor, silencio.

Continúe, señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Estaba terminando ya. Decía que la 3048 versa sobre la modulación del acceso al subsidio de desempleo.

Por lo tanto, mantenemos las dos propuestas de vuelta al texto del Congreso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda 3155, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda.

Con carácter previo, señor presidente, quiero decir algo. No he pedido antes un turno de alusiones cuando ha intervenido por última vez el portavoz del Grupo Popular cuestionando mi intervención y diciendo que yo estaba en contra de Santa Teresa de Jesús y de Ávila. Creo que no ha escuchado mi intervención, seguro que no la ha escuchado, y quiero dejar constancia en el *Diario de Sesiones* de lo que he dicho. He dicho que no tengo ningún inconveniente en que el V Centenario del nacimiento de Santa Teresa esté bonificado. Es más, ya le avanzo, para que no tenga ningún tipo de duda, que seguramente mi ciudad va a participar en este centenario porque tenemos una buena relación con la ciudad de Ávila. No lo cuestionamos, al contrario, vamos a participar y vamos a hacerlo activamente.

Por tanto, lo que le estaba diciendo es que igual lo merecen también otros. He puesto un ejemplo y me he atrevido a poner el del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Ávila porque nosotros vamos a participar. En todo caso, no voy a reabrir el debate. Simplemente quiero dejar constancia en el *Diario de Sesiones* de lo que ya había dicho previamente y que nadie malinterprete mis palabras.

Las enmiendas 3155 y 3156 tienen el mismo objetivo. Como ustedes saben, con la disposición transitoria tercera se está limitando a las empresas poder modificar su elección sobre cuál es la mutua de trabajo a la que estarán adscritos. Tanto la enmienda 3155 como la 3156 pretenden que estas empresas tengan libertad de elección de la mutua de accidentes de trabajo o accidentes laborales a la que están adscritas. Además, esta libertad es la que redundará en un incremento de la calidad de los servicios prestados. Si las mutuas saben que tienen a las empresas cautivas y que durante cierto tiempo no van a poder modificar su elección, seguramente no tendrán el mismo incentivo para prestar un buen servicio. Las dos enmiendas van en esta dirección y quedan así defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bel.

Del Grupo Socialista, vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 3047 y 3048, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Las doy por defendidas, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno en contra. (*Pausa.*)

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.—Rumores.*)

Silencio, señorías.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias.

Voy a ser muy rápido, señor presidente. No ha habido turno en contra, por lo que no sé si interpretar que se van a votar a favor las dos enmiendas que proponemos. Si es así, se lo agradezco al grupo mayoritario y si no simplemente quiero constatar la indefensión de no poder intervenir a posteriori del posicionamiento del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bel.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, señor presidente.

Posiblemente haya habido algún malentendido, ya que sí tenía intención de hacer una breve intervención en el turno en contra. En todo caso, por referirme brevemente y no utilizar más tiempo del poco que tenemos, quisiera comentar brevemente algunas de las cuestiones que tienen que ver con estas enmiendas, en particular la presentada por el Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya sobre aportaciones a planes de pensiones y seguros colectivos para el personal de las administraciones públicas, y quiero indicarles que el proceso de austeridad en el cual se encuentra inmersa toda la Administración pública —un proceso sin precedentes de austeridad en el gasto, en el que ya no solo no se gasta lo que no se tiene, sino que se procura pagar siempre lo que se debe— se impone, señoría, y aunque confiamos que los próximos presupuestos auguren mejores tiempos en las cuentas del Estado para tratar de atender este particular, en este momento no procede, como le contestan al señor Bel en alguna otra respuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8344

Sobre la restitución a los funcionarios de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, que es otra de las enmiendas que también se presentan aquí, solo puedo añadirles que el propio presidente del Gobierno ha sido quien ha reconocido que ha sido la decisión más dura de cuantas ha tomado en estos dos años de legislatura y ha asegurado que, tal y como se comprometió, esta paga será restituida en los términos expuestos por el Gobierno a partir del año 2015. Además, este presupuesto del año 2014 que hoy aprobamos no va a contemplar ninguna modificación en esta importante paga que supone nada más y nada menos que el 7% de los ingresos del personal de la Administración pública.

Por tanto, no me queda más que agradecer ese esfuerzo que han hecho los trabajadores públicos. Además, como todos ustedes saben, esta decisión se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Constitucional toda vez que se han presentado determinadas recursos de inconstitucionalidad por parte de tribunales y juzgados y por tanto tenemos que aplazar, en un ejercicio de prudencia y de respeto, esa decisión hasta que los tribunales se pronuncien.

Hay una enmienda muy interesante que plantea el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* a propósito del papel que ejercen las mutuas en esa importante colaboración que prestan a la Seguridad Social, y solo puedo adelantarles que, como sin duda conocen, el último Consejo de Ministros recibía el informe que emana de la propia Ley 27 del 2011 que tiene que terminar con esa regulación normativa y modernización de la Seguridad Social en su conjunto. De ahí apostamos que salga esta regulación que aporte transparencia, que aporte eficiencia al marco regulatorio de las mutuas sin el cual hoy no se entendería la relación laboral de muchas empresas incluida la propia relación que se presta con la Seguridad Social.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos a las disposiciones derogatorias.

En primer lugar, la enmienda 96, firmada por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Doy por defendida la enmienda, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya 1475 y 1810 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2964 del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Señor presidente, la enmienda 1475 pretende dejar sin efecto el incremento de los tipos impositivos del IVA previstos en el artículo 23 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Lo que pretendemos simplemente es derogar este artículo concreto, el 23, porque entendemos que deprimirá todavía más la actividad económica y representará una medida injusta y absolutamente contraria a la equidad, ya que castigará todavía más a las clases medias y bajas, que son las que sufren con mayor intensidad las consecuencias prácticas de esta subida impositiva y sobre las que recaen los efectos de la crisis.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bruguera.

Enmiendas 3156 a 3159, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*.

Tiene la palabra el senador señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Si me permiten, voy a destinar un mayor espacio a la enmienda 3158 porque entiendo que es una enmienda importante. Lo que pretende es que a través de una disposición derogatoria nueva se derogue el punto seis de la disposición transitoria primera de la Ley 22/2009, la ley que regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y las ciudades con estatuto de autonomía. Si no lo hacemos, y tras la eliminación de la bonificación estatal al impuesto

sobre el patrimonio, comportaría que las comunidades autónomas que no han bonificado este impuesto en igual dirección que la Administración General del Estado deberían devolver una parte de la recaudación por este concepto. Por tanto, es una enmienda, si quieren, técnica pero importante para nuestro grupo, porque si no va a generar un problema.

En cuanto a las otras dos enmiendas, las doy por defendidas. La enmienda 3157 pretende que, una vez finalizado el Programa Ramón y Cajal, el personal investigador de dicho programa se pueda incorporar y que su incorporación no compute a efectos de tasa de reposición, de acuerdo con lo que establece la ley de presupuestos.

Y la enmienda 3159 hace referencia a una disposición derogatoria nueva y pretende restablecer algunas de las bonificaciones que se suprimieron con carácter indefinido a mujeres trabajadoras que hayan visto suspendidos sus contratos por maternidad o excedencia. Esta es una propuesta que ya presentamos en los presupuestos del año pasado, que no contó en ese momento con su apoyo, pero entendemos que procede efectuar la derogación de la letra f) del apartado 1 de la disposición derogatoria de la Ley 3/2012.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bel.

Por el Grupo Socialista, enmienda 1042 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2984, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Lo que propone la disposición derogatoria nueva del Grupo Socialista es dejar sin efecto el incremento de los tipos impositivos del IVA, una decisión que a nuestro entender está deprimiendo aún más la actividad económica en este país y que constituye además una medida injusta e inequitativa al hacer recaer los efectos de la crisis sobre la mayoría de las clases de este país, las medias y las bajas, que son las que están sufriendo con mayor intensidad las consecuencias de estas prácticas.

Es imprescindible volver a animar el consumo y evitar el no acceso a servicios y productos básicos para las mayorías de las familias, productos y servicios que se están convirtiendo en elementos prohibitivos para parados, pensionistas, estudiantes, personas con rentas muy bajas; en definitiva, la mayoría de esta sociedad.

Y la derogación que pretendemos puede garantizar que las diferencias no se sigan agrandando en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra el senador Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Muchas gracias, señor presidente. Ahora sí.

Voy a entrar directamente a tratar de dar respuesta a algunas de las enmiendas aquí planteadas, comenzando por la que propone el Grupo Convergència i Unió sobre la modificación del sistema de financiación, porque yo creo que en esencia es lo que subyace en su planteamiento y es algo en lo que estamos absolutamente de acuerdo.

Tenemos un mal sistema de financiación, tenemos un modelo, como todos conocemos, que se aprobó de manera casi unilateral por el Gobierno del señor Zapatero en el año 2009, un sistema, desde luego, que no apoyó el Partido Popular y que entiendo que es la base de esa queja que compartimos. Créanme que como canario también suscribo al pie de la letra que todos estos problemas que terminan por abordarnos culminan en lo que originó un modelo de financiación rupturista, improvisado y que no ha hecho más que incrementar los problemas económicos de las comunidades autónomas.

En todo caso, ya conocemos la voluntad del Gobierno de presentar una reforma al modelo de financiación el próximo año, y se va a presentar además en el foro que corresponde, que es la Conferencia de Presidentes. Por tanto, apostamos plenamente porque sea de ahí de donde salga un nuevo modelo de financiación, este sí, pensado en la igualdad de los ciudadanos,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8346

pensando en la solidaridad interterritorial. Y además apostamos, como hicimos en el año 2002, porque sea un modelo de financiación territorial que cuente con el acuerdo de todas las comunidades autónomas.

En cuanto a su segunda enmienda, sobre la contratación del personal proveniente del Programa Ramón y Cajal, solo puedo destacar que el esfuerzo inversor en materia de I+D+i que hace este Gobierno es notable; hay un incremento del 1,3% en las cuentas con respecto al presupuesto vigente, que las deja en más de 5000 millones de euros para el ejercicio 2014. Pero lo que sí le puedo plantear es que el cumplimiento de los objetivos de déficit en ningún caso se puede ver alterado con una alteración, valga la redundancia, de las tasas de reposición. Creo que ya ha sido de alguna forma satisfactorio para todos, para las partes, y en especial para usted el que ya se haya podido admitir a trámite una de sus enmiendas sobre la tasa de reposición de los bomberos adscritos a las corporaciones locales para el próximo año, que va a ser del 100%. Pero permítame decirle que en cuanto a este personal, al que se le reconoce todo el mérito en la labor que desempeñan, no va a ser posible que su contratación, su paso a formar parte de las plantillas de personal fijo o funcionario, esté al margen de las tasas de reposición y mucho menos al margen de las ofertas de empleo público.

En relación con la propuesta del Grupo Socialista, señor Pérez Navas, lo que se propone en esencia es dejar sin efecto el incremento de los tipos impositivos del IVA e incumplir con ello el proceso de armonización previsto por la propia Comisión Europea. Ya le habría gustado al Gobierno y a los miembros del Partido Popular que una de sus primeras decisiones, y no al contrario, hubiera sido bajar de manera lineal los tipos impositivos en este país. Eso está en nuestro ADN; yo no sé si ese es exactamente su caso. Sin embargo, creo no tener la necesidad —o sí— de recordar los motivos que nos llevaron a tomar esta dura decisión, una de las más duras, sin duda, que se han tomado a lo largo de estos dos años de legislatura, y han sido unas cuantas, decisiones contrarias completamente a nuestra manera de entender la política fiscal, entre otras razones, porque teníamos la urgencia de resolver la bancarrota a la cual iba dirigida nuestro país.

Por otro lado, solo quiero señalarle que los tipos del IVA en España se encontraban claramente en el rango más bajo de cuantos componen el conjunto de los Estados miembros, donde el tipo general está por encima del 20% y los tipos reducidos también por encima del 10%, y prácticamente no se ven los tipos superreducidos. Le añado también que el conjunto de los Estados miembros han concluido un compromiso de limitar la aplicación de esos tipos reducidos y en ningún caso incrementar e incluir las nuevas categorías de bienes y servicios en este tipo de tributación.

Lo que sí nos espera, llegado el caso, llegado este nuevo escenario de mejora económica que se dibuja en la economía, es que a partir del 1 de enero del 2014 empiecen a aplicarse esas medidas de estímulo de la economía, esas rebajas fiscales, muchas de las cuales ya prevé la Ley de emprendedores, que aprobamos recientemente en esta Cámara. Y en el ámbito del IVA, adicionalmente la aplicación del régimen especial de cajas, que, como ustedes sin duda conocen, va a retrasar el pago de este impuesto hasta que se consume el cobro final de las facturas.

Queda una enmienda, que no por ser la última es menos importante, ni muchísimo menos, también del Grupo Convergència i Unió, sobre la derogación de parte de lo previsto en la Ley de reforma del mercado laboral sobre incentivos a la contratación de mujeres una vez que se han reincorporado tras suspensiones por cuestiones de maternidad o cuidados de hijos. Señor Bel, comparto plenamente con usted —quizás estemos coincidiendo en exceso a la vista de algunos en esta tribuna— que todos los esfuerzos que se hagan en materia de incentivos del mercado laboral, de incentivos a la contratación, serán siempre bien recibidos, pero entienda que también se trata de una cuestión puramente económica y que, con los escasos recursos disponibles, el Gobierno ha optado por premiar la contratación de colectivos si cabe con mayor vulnerabilidad a la hora de su contratación. Por tanto, no se trata ni muchísimo menos de infravalorar su propuesta, pero los recursos son los que son y, evidentemente, un incremento de gastos como el aquí planteado pondría incluso en riesgo, aun a riesgo —valga la redundancia— de exagerar, el cumplimiento de los objetivos de déficit público previstos para los años 2014, 2015 y 2016. Y, evidentemente, ese es un riesgo que el Gobierno de España no puede permitirse.

Sin más, muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias.

Quisiera pedir disculpas, porque antes me he despistado en este marasmo de papeles y no encontraba la referencia exacta a la enmienda. Como me parece que es una enmienda importante, me van a permitir un segundo para que su defensa conste en el *Diario de Sesiones*. Considero importante poner en valor la plantilla de cerca de mil técnicos de auditoría y contabilidad que tiene la Intervención General de la Administración del Estado, trabajadores y trabajadoras a los cuales se les está apartando de tareas, mientras que por parte del Estado se va desarrollando el Plan anual de auditorías recurriendo a auditorías privadas. Es lo mismo de siempre: la dinámica habitual multiplicada. Creemos que hay que poner en valor el trabajo de nuestros empleados públicos porque eso sirve para ahorrar, porque nos ahorramos el dinero que pagamos desde el Estado a auditorías privadas. Pero me imagino que tendrán compromisos con sus amigos, y ese tipo de cosas al final las pagamos todos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario de la Entesa? (*Denegaciones.*)

Gracias, señor Bruguera.

Por el Grupo Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Tras una intervención como la del portavoz del Grupo Popular, uno no se puede enfadar; no le admiten sus enmiendas y se va tan contento a casa. La verdad es que le agradezco su tono y que coincidamos tanto. Suele pasar con algunos miembros de su grupo, aunque después en las votaciones no ocurra lo mismo.

En cuanto a la bonificación, nos parece una injusticia por cómo se suprimió, y da al traste con toda la planificación que puedan hacer las empresas a la hora de contratar. Por tanto, pretendíamos restituir esta situación.

Con respecto al personal del Programa Ramón y Cajal, solo voy a hacer alguna matización. Usted dice que en los presupuestos se hace un esfuerzo notable en I+D+i porque se incrementan un 1,23%. Pues bien, digamos que es un esfuerzo de aprobado justito, porque con un aumento del 1,23 no pueden decir que se hace un esfuerzo notable; como digo, el esfuerzo es de aprobado muy justito. En todo caso, no son tantas, desgraciadamente, las personas que están utilizando el programa Ramón y Cajal y, por tanto, el coste de la tasa de reposición para este personal investigador, y no en los presupuestos estatales, porque sería para los diferentes órganos, sería absolutamente mínimo.

En lo que hace referencia al sistema de financiación de las comunidades autónomas —se lo digo a usted, pero podría hacerlo extensivo a otros portavoces del Grupo Parlamentario Popular—, doy por supuesto que es un sistema absolutamente perverso, un sistema absolutamente maligno, aprobado en su momento por el Gobierno socialista. Pero, ya que es perverso y maligno, hagamos algo por restituirlo antes de reformarlo próximamente. Si sabemos que causa todos esos grandes males y le achacamos toda la responsabilidad al Partido Socialista, si a los que lo apoyamos directa o indirectamente nos pueden achacar toda la responsabilidad que quieran, ya que todos coincidimos en que tiene esos efectos tan malignos vamos a ver si lo resolvemos, y no solo con una modificación. Y ya veremos qué da de sí el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Pero, mientras, dado que este nuevo sistema de financiación autonómica no va a tener efectos, como muy pronto, hasta el ejercicio de 2015, si todos constatamos que genera algunos inconvenientes vamos a ver si somos capaces de resolver alguno de ellos, que son de absoluto sentido común.

Para finalizar, agradezco muchísimo el tono de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. No le puedo agradecer el voto favorable a algunas de mis enmiendas, y el

que me hayan aprobado alguna no me va a quitar la moral para intentar defender las más de setecientas restantes, para ver si de aquí al final consigo la aprobación de alguna otra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente, señorías. En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al que le agradezco su tono en la contestación a la enmienda, quiero decir que, efectivamente, está en nuestro ADN la no subida de impuestos, y eso se corresponde también con nuestros hechos. Recuerdo que el año pasado, en el debate de presupuestos, en el mismo momento en que estábamos subiendo el IVA a la mayoría de los ciudadanos, en ese mismo momento también ustedes nos obligaban a regularizar situaciones de amnistía fiscal, es decir, situaciones en las que algunos ciudadanos habían engañado a la Hacienda pública. Por eso decíamos que la medida es injusta.

Pero es que la medida del IVA, señoría, ha venido en un mal momento, en el peor momento de la economía familiar de este país. Ha sido una medida insostenible para la familia, una carga a la que se enfrentan millones de familias que ya están aguantando otras situaciones, como la subida del IRPF, otros impuestos locales, en los medicamentos, la reducción de ayudas por desempleo —que también vimos aquí el año pasado y que desaparecieron en algunos casos—, la reducción de becas, el aumento de las matrículas... En definitiva, es una situación que viene ya cargada de otras anteriores, que empobrecen a la familia. Y también porque ha habido una doble penalización: la del IVA, al 21% y del 8 al 10% el reducido, pero también se ha cargado el tipo a miles de productos: luz, teléfono, productos de primera necesidad, servicios culturales, espectáculos, material escolar, han sido algunas de las subidas que están afectando gravemente a muchísimas familias. Es una medida que, insisto, es de sacrificio para las familias, que se ha hecho a sus espaldas, que supone un golpe al consumo y a la economía en el peor momento ante la ineficacia de otras medidas para buscar otras soluciones y no ir por el camino más fácil, que es, lógicamente, subir los impuestos a la mayoría de los ciudadanos. Es una medida que sabemos que ha conllevado también en algunos casos el despido de trabajadores en sectores muy frágiles, como el pequeño comercio, que no puede ni tiene margen para repercutir y no gravar al ciudadano el incremento del IVA, y una medida que sobre todo vuelve a golpear a un sector como es el pequeño y mediano comercio.

Y no estamos viendo, señorías, que ese dinero sirva para mejores servicios públicos ni que esté redundando en mejores colegios ni en mejores hospitales ni en otras dotaciones ni en la Ley de dependencia, todo lo contrario. Por lo tanto, está siendo mal utilizado todo ese caudal que está viniendo de muchas familias que no pueden afrontar el final de mes.

Todos los expertos coinciden, señorías —y con esto termino— en que hay dos consecuencias de la subida del IVA en todos los escenarios. La principal es la pérdida del poder adquisitivo de las familias, y la segunda, que promueve un efecto dominó en el desempleo y en el consumo y que afecta a las familias con las rentas más bajas.

La conclusión es clara: la subida del IVA está ahogando a ciertos sectores que podrían estar generando empleo y riqueza, que es el objetivo que creo que todos debemos tener.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Señor Pérez Navas, para un liberal como yo, imagínese lo que supone tener que estar defendiendo que un Gobierno del Partido Popular haya tenido que implicarse en una subida de impuestos como la que nos ocupa. Le puedo asegurar —insisto— que lo llevamos tatuado en la piel, en nuestro ADN y, por tanto, nos cuesta sobremanera tener que trasladar a la opinión pública que somos quienes estamos aplicando este tipo de decisiones. Pero tenemos todavía en la memoria la aprobación de los presupuestos del año 2012, a contrarreloj, a destiempo

—debieron estar preparados, como todos sabemos—. La aprobación de los presupuestos actuales, de 2013, y la que nos ocupa en este momento han sido 38 000 millones de euros, aplicados como consecuencia del necesario pago de los intereses de la deuda durante el presupuesto de 2012 y durante el del 2013, por el mismo importe. Y, afortunadamente, gracias al buen hacer de este Gobierno, son 36 000 millones; y los 2000 millones de euros menos que se presupuestan desde luego no son nada mal recibidos.

Sé que aquí se ha reiterado por muchos de mis compañeros que está llegando el inicio de esa ansiada recuperación, pero no podemos olvidar cuáles son nuestros compromisos, no podemos olvidar que uno de ellos es precisamente ese rigor escrupuloso con el pago de nuestras deudas, con el ahorro de aquello que no se tiene, y eso condiciona notablemente nuestra capacidad de actuar sobre el propio sistema impositivo. Y lo que se ha planteado este Gobierno, lo que apoya el Grupo Popular en esta Cámara es que se han acabado los tiempos de la improvisación y que se han acabado los tiempos del despilfarro con el dinero de todos los ciudadanos.

Con respecto al sistema de financiación de las comunidades autónomas, señor Bel, ha quedado perfectamente claro que coincidimos plenamente en que es el origen de todos nuestros males. Es malo, malísimo, y le aseguro que la propuesta que va a hacer el Gobierno de la nación va a ser un modelo de financiación que, desde luego, no fomente los desequilibrios y las desigualdades.

Le parecía también testimonial, casi ridículo —así me ha parecido entenderlo—, ese aumento en materia de I+D+i del 1,3%. Eso, según la óptica con la que se mire, porque el 1,3% de 5663 millones de euros es un pico; yo no sé para usted, pero a mí me sale la cuenta en 71 millones de euros. Por tanto, en tiempos como los que corren, que son de crisis, que no son de bonanza económica, son bastante bien recibidos.

Quiero responder también al señor Mariscal, que hablaba de la colaboración que prestan las empresas privadas en materia de auditorías con la IGAE. Para su tranquilidad y para la tranquilidad absoluta de todos quiero decirle que ese organismo va a seguir siendo el instrumento de control financiero de las administraciones públicas; por tanto, el que puntualmente requiera de la colaboración de entidades privadas no va a alterar lo más mínimo lo que son sus capacidades, sus competencias, porque estas siempre van a estar bajo su tutela, bajo su control y bajo su supervisión. Así pues, demos un voto de confianza también a este nuevo modelo de gestión que va a hacer más eficaz a la Administración y que sin duda va a contribuir a que la IGAE sea capaz de asumir todas esas nuevas competencias, la mayoría de ellas derivadas de los nuevos compromisos en el marco comunitario.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos a las disposiciones finales.

En primer lugar, las enmiendas 97 a 106, presentadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

En eso de la lucha contra el despilfarro de dinero público también está bien utilizar al máximo los recursos y los empleados públicos antes de recurrir a auditorías privadas. Pero se ve que no se termina de entender o que, en el marco liberal, eso es difícil de entender.

Quisiera dar por defendidas las enmiendas a las disposiciones finales centrándome en una cuestión, que es la derogación de la subida del IVA cultural, una reivindicación prácticamente entendida por el conjunto de la sociedad, que está viendo cómo el acceso se dificulta, por un lado, por la bajada de los salarios y el aumento de las dificultades para llegar a fin de mes del conjunto de la población y del pueblo trabajador de este país y, por otro, por el aumento que ha habido de los precios en el terreno cultural, lo cual está dificultando muchísimo, además de llevar a la ruina a una parte importante de la industria cultural de nuestro país, por la cual también hay que apostar. Por lo tanto, de nuevo les hacemos un llamamiento para que aprovechen este debate en el Senado de los Presupuestos Generales del Estado, voten a favor de esta enmienda y podamos revertir esa situación a favor de la industria cultural, de la cultura en nuestro país y del acceso a la cultura de la ciudadanía española.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Mariscal.

El Grupo Parlamentario Mixto presenta también dos grupos de enmiendas. El primero, con las enmiendas 847 y 848, de la senadora señora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: *Gràcies, president.*

Las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

En segundo lugar, enmiendas 920 a 932, de los senadores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar.

Tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

En este caso, efectivamente, presentamos las enmiendas 920 a 932. Las enmiendas 920, 921, 922 y 923 se refieren todas ellas al Fondo de Compensación Interterritorial y al Régimen Económico y Fiscal. En cuanto a la primera enmienda, creemos que se tiene que cumplir lo que dice la ley, que señala que no podrá ser una cantidad inferior al 22,5% de la base del cálculo de la inversión pública que haya sido aprobada por los Presupuestos Generales del Estado en este Fondo de Compensación Interterritorial, aparte de que también la LOFCA lo incluye. Y en este caso los presupuestos no lo están cumpliendo. Existe un apartado especial, el apartado c), que dice que, adicionalmente —esto, a nivel general para el Fondo de Compensación Interterritorial—, el 4,02% de la cantidad determinada del Fondo de Compensación será exclusivamente para las regiones ultraperiféricas. Esto también lo contemplan la Constitución y la LOFCA, y los Presupuestos Generales del Estado no lo están aplicando, con lo cual están incumpliendo gravemente lo dispuesto por la LOFCA y por la ley orgánica.

Con respecto a otro punto del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, estos presupuestos evidencian, desgraciadamente, que es papel mojado porque casi podríamos decir que no se cumple en nada. Por lo tanto, si no se aprueban ni siquiera algunas enmiendas estructurales de los presupuestos básicas para la compensación de ese régimen especial, podríamos decir, repito, que es papel mojado, cuando tanto el ministro como diferentes portavoces del Grupo Popular, e incluso el propio presidente del Gobierno, han dicho que respetan el Régimen Económico y Fiscal. No hay que irse muy atrás en el tiempo —hace apenas dos años— para ver cómo el Partido Popular exigía que se respetara y se cumpliera el Régimen Económico y Fiscal de Canarias porque si no se hacía así se condicionaría no solo la gran crisis que tiene Canarias, sino la recuperación de los ciudadanos canarios.

Por lo tanto, hemos presentado varias enmiendas referidas al Régimen Económico y Fiscal hablando de la compensación del hecho insular y la lejanía.

Proponemos que en cada ejercicio el programa de inversiones públicas que se ejecuta en Canarias se distribuirá entre el Estado y la comunidad autónoma, de tal modo que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas, eso sí, de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular. Desgraciadamente, como he dicho, esto no se está cumpliendo. Pero lo más grave en cuanto al Régimen Económico y Fiscal, además de que no se cumpla, es que los recursos destinados al REF, al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se integran de forma directa en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, trasvasando recursos directamente de finalidad REF a financiar competencias autonómicas, lo cual supone claramente una usurpación de la finalidad perseguida con el citado régimen, para dedicarlos a mermar las obligaciones que tiene el Estado en Canarias por su ultraperiferia, lejanía y fragmentación. Con lo cual, aparte de no cumplirlo, las partidas que estaban destinadas a esa compensación las dedican a la financiación autonómica.

A partir de la enmienda 924 hablamos del 50% de la bonificación aérea. Es verdad que en el presupuesto del pasado año, 2013, se puso en duda el 50%. Actualmente se ha garantizado —lo he dicho públicamente— y hay que felicitar al Gobierno por eso porque ha disipado las dudas que pudieran existir. Pero nosotros hemos presentado una enmienda, igual que hicimos en los presupuestos pasados, en la que proponemos que se suprima la garantía de que por decisión directa de una orden ministerial la propia ministra pueda seguir rebajando si quiere, bajo criterios de estabilidad presupuestaria —como se dice siempre—, la bonificación incluso a menos del 25%.

No nos parece que solo a través de una orden ministerial unilateral se pueda reducir esta compensación de los territorios extrapeninsulares, que es fundamental para el desarrollo.

Y volvemos a presentar una enmienda en relación con una moción que presenté hace poco sobre un tema que seguiremos debatiendo, como es el certificado de residencia. Nos parece absolutamente denigrante que tengamos que seguir presentando el certificado de residencia cuando existen muchísimas maneras de controlarla. A nadie se le ocurre que porque, por ejemplo, viajemos de aquí a Segovia o a Zaragoza tengamos que acreditar si somos residentes en Madrid, Zaragoza, etcétera. Pero a los canarios sí tenemos que justificar de dónde procedemos. He dicho que perseguimos el fraude, he dicho que creo que el sistema SARA es el futuro, ya que el DNI electrónico no sirve absolutamente para nada, y lo que nosotros proponemos es que se retire hasta que se implante o que se obligue a todas las compañías y agencias de viaje a implantarlo. Hoy día es de manera voluntaria, con lo cual algunas compañías aéreas ya lo han hecho así —otras no—, pero muy pocas agencias de viaje. Por tanto, como es voluntario, nos podremos pasar toda la vida presentando el certificado de residencia. Nos parece bien el sistema SARA pero tendría que ser obligatorio. Si no es así, que se retire, y, cuando lo tengan implantado todas las compañías y agencias de viajes, que se vuelva a implantar.

Presentamos también una enmienda sobre las bonificaciones en fines de semana en los aeropuertos, los llamados días valle. Antes el portavoz del Grupo Popular aludía a esta enmienda y me extrañó, aunque no le contesté. No sé si es que estoy equivocado yo o lo estaba él cuando decía que se dejaba fuera a La Gomera y El Hierro. Se han dejado fuera de las bonificaciones los aeropuertos de ambas islas. El año pasado ya intentamos incluirlos, no pudo ser, y vuelvo a insistir ahora. No entiendo por qué se deja fuera a dos aeropuertos que son los que menor tránsito de pasajeros tienen y por eso, entendemos que deberían contar con estos días valle. Hay que recordar que Gran Canaria tiene los martes; Tenerife Sur, los jueves; Lanzarote, los miércoles; Fuerteventura, martes y viernes; Tenerife Norte, los sábados y La Palma tiene todos los días. Por tanto, no entendemos por qué El Hierro y La Gomera no están equiparados con La Palma, es decir, con una bonificación todos los días. Hemos dicho muchas veces que podrá tratarse de un olvido del ministerio pero, evidentemente, nos causa mucha extrañeza. Me pueden decir que es verdad que todos estos aeropuertos, excepto estos dos, no solo tienen vuelos interinsulares sino con la península, pero este argumento supondría mayor refuerzo, es decir, las únicas islas que no tienen vuelo directo con el exterior de Canarias son La Gomera y El Hierro, con lo cual viajar a estas islas es muchísimo más caro que hacerlo entre las otras, que tienen conexión directa, con lo cual incluso son las que más bonificación deberían tener.

Y las otras enmiendas que presentamos vuelven a incidir otra vez en el Fondo de Compensación Interterritorial. Esperamos que algunas de ellas puedan ser aceptadas por el Grupo Popular y registradas en los presupuestos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 1476 a 1481, 1483, 1485 a 1495 y 1811 a 1815, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2985 a 2997, 3040, 3046 y 3050 a 3053, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender las enmiendas 1811 a 1815, que desde la 1812 doy por defendidas.

En primer lugar, quiero agradecer al senador Utrera y a la senadora Peris el esfuerzo por llegar a una transaccional en una cuestión tan importante para mi grupo, los trabajadores y los sindicatos como es la modificación del trato que se da a la incapacidad laboral en el articulado. Creemos que el texto transaccionado atempera y coloca el trato que se da a la incapacidad laboral en una lógica de mayor defensa de los intereses de los trabajadores afectados por esta causa. Por tanto, esta transacción justifica para mí estas dos horas y media que llevo haciendo esgrima con los portavoces y las portavoces del Grupo Popular.

El resto de las enmiendas las doy por defendidas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

En cuanto al resto de las enmiendas de nuestro grupo, son un total de dieciocho, que doy por defendidas, aunque comentaré brevemente algunas.

En primer lugar, proponemos la supresión de dos apartados de la disposición final cuarta, concretamente, el apartado 4 y el apartado 7. El apartado 4, porque entendemos que restringe los derechos de los perceptores del subsidio por incapacidad temporal —creo que esta es también una de las que sustenta la transaccional—; y, además, proponemos la supresión del apartado 7 porque entendemos que limita el concepto de residencia en el territorio español a los efectos de las prestaciones de la Seguridad Social.

Proponemos también la modificación de la Ley de Seguridad Aérea con el objetivo de que las prestaciones públicas que aplique AENA durante el ejercicio 2014 se obtengan de la aplicación de un coeficiente reductor del 5% sobre las cuantías aplicadas al 2013. ¿Cuál es el objetivo que perseguimos? Nuestro objetivo es favorecer la recuperación del tráfico de pasajeros y mercancías en el conjunto de la red aeroportuaria española, por supuesto incluyendo al aeropuerto de Madrid, que está atravesando dificultades en los últimos meses.

Igualmente, proponemos restablecer la renta básica de emancipación porque entendemos que funcionó aceptablemente hasta 2011 y fue suprimida en los primeros presupuestos del Partido Popular.

Asimismo, proponemos la modificación de diversos artículos de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para garantizar la aplicación de esta ley, que también funcionó de manera aceptable hasta 2011 y quedó paralizada por los recortes a partir de 2012.

Instamos al Gobierno a la presentación de un proyecto de ley de imposición medioambiental. Creemos que esta es una reclamación que genera un debate en nuestro país desde hace tiempo y que debemos abordar seriamente. Según Eurostat, la imposición medioambiental en España es inferior a la media de la Unión Europea en más de medio punto del PIB. Por tanto, estamos hablando de una cifra muy importante, especialmente en materia de transporte e impuestos sobre las emisiones contaminantes y, en cambio, dependemos en mayor medida del gravamen sobre la energía.

También proponemos el establecimiento de un impuesto a las grandes fortunas, pero no voy a insistir en ello porque ya lo han comentado otros portavoces. En todo caso, desde nuestro punto de vista debería ser de carácter transitorio mientras no se proceda a la reforma global, a la reforma integral del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Creemos que el contexto actual de dificultad económica y de necesidad de reducir el déficit público —que no disminuye sino que aumenta— exige tomar medidas complementarias por el lado del ingreso. Como hemos dicho y reiterado en más de una ocasión, creemos que el problema más importante no es tanto el recorte de los gastos, porque no es un problema de exceso de gasto por parte de las administraciones públicas españolas, sino la falta de ingresos.

En otra enmienda instamos al Gobierno a la presentación de un proyecto de ley para la creación de una tasa a las transacciones financieras, para gravar las operaciones que se especifican precisamente en la propuesta realizada por la directiva europea. Desde nuestro punto de vista, se trataría de una imposición finalista, que debería dedicar sus ingresos a políticas sociales dirigidas a las personas más vulnerables y a la cooperación internacional.

Finalmente, y también se ha comentado, proponemos la reducción de los tipos del impuesto sobre el valor añadido; la reducción a tipos reducidos, por ejemplo, de los productos de primera necesidad para personas celiacas, el IVA cultural —cine, teatro, música—, así como determinados bienes y servicios para la producción agrícola y, concretamente, el sector de flores y plantas vivas de carácter ornamental.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió presenta las enmiendas 3160 a 3167, 3464 a 3466, 3469 a 3476, 3478 a 3484, 3486, 3488 a 3490 y 3492

a 3495, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2927, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, presentamos prácticamente cuarenta enmiendas a las disposiciones adicionales, algunas para corregir las que figuran en los presupuestos y otras para añadir alguna disposición final adicional. Vaya por delante que doy por defendidas todas ellas; pero, en todo caso, voy a citar algunas muy rápidamente a efectos de dejar constancia de su defensa en el *Diario de Sesiones*.

La enmienda 3160 hace referencia a las mutuas; no voy a dar más explicación que la que consta en la propia enmienda. La 3161 también hace referencia a las mutuas y, en este caso, simplemente quiero recordarles que se eliminaron en 2011 las reservas voluntarias, que pasaron en aquel momento a ser reservas permanentes. Lo que se pretende es dar cabida a este tipo de reservas voluntarias, que dan mayor solvencia a todas estas mutuas, a todas estas entidades y darían mayores incentivos en la gestión. Intentamos establecer otra vez las reservas voluntarias en las mutuas de trabajo.

La enmienda 3162 es una enmienda a la disposición final novena con la que se pretende modificar el apartado 2 del artículo 83 de la Ley de Seguridad Aérea. Nosotros entendemos que los cambios propuestos por ustedes van en detrimento de la aviación corporativa y privada, y en determinados aeropuertos ya construidos, este tipo de aviación privada es importante pues seguramente son una de las pocas salidas que tienen.

También quiero hacer mención a alguna disposición final añadida. Con la enmienda 3464 pretendemos modificar la aplicación del IVA reducido y aplicarlo. Había una enmienda del Grupo Mixto que pretendía aplicar un IVA reducido al sector de las flores y de las plantas vivas con carácter ornamental. La hemos presentado en otra ocasión, y la presentamos de nuevo esperando que puedan darle trámite.

La enmienda 3465 pretende que con carácter voluntario los ayuntamientos puedan establecer una exención del IBI a los centros sanitarios similar a la que disponen los servicios educativos, lo que posibilitaría dar esta exención a los que pareciera conveniente.

La enmienda 3469 —también es una nueva disposición final— pretende establecer una corrección respecto a las subvenciones destinadas a las corporaciones locales para el transporte colectivo urbano. Ya hemos dicho antes en otra enmienda que nos parecía que la aplicación de algunas condiciones de carácter medioambiental a flotas que no se pueden renovar de un día para otro, puede provocar que algunos municipios pierdan estas subvenciones. Hay que recordar que en 2012 este tipo de subvenciones para el transporte colectivo urbano ya sufrió una disminución global del 27,88% y, hoy por hoy, este tipo de transporte genera un déficit en el conjunto del Estado español de 1200 millones de euros. Por tanto, sería bueno poder posponer este requisito de carácter medioambiental para determinadas flotas de vehículos hasta 2016.

La enmienda 3470 también tiene como protagonista a las entidades locales. Como ustedes recordarán se estableció un régimen que prohibía el endeudamiento a las entidades locales en 2010 y 2011. Posteriormente este régimen se amplió y se prorrogó para los años 2012 y 2013. Y posteriormente se ha convertido ya, hace unos meses, en indefinido. Lo que pretendemos es que se vuelva a establecer la antigua legislación que, bajo unas condiciones, permitía el endeudamiento a las entidades locales.

Las números 3471 y 3472 son dos enmiendas sobre la aplicación del IVA al sector sanitario. Pretendemos que determinadas operaciones, ya sea de entrega de bienes o de prestaciones de servicios, tributen al 4%. Cuando se presta este servicio es un servicio exento y, por tanto, quien soporta el IVA lo hace como un mayor coste. Nuestra pretensión es reducir los costes de estos sectores reduciendo el IVA. También hay una enmienda que hace referencia, en este caso al impuesto sobre sociedades, la número 3473, que pretende clarificar unas medidas temporales aplicables a dicho impuesto que nosotros entendemos que no quedan suficientemente clarificadas. Continuando con el impuesto sobre el valor añadido, la enmienda 3475, igual que alguna otra enmienda de algún otro grupo parlamentario, lo que pretende es que el IVA reducido, el IVA al 10%,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8354

se restituya en determinadas prestaciones de servicios. Aquí incluimos el IVA cultural, el IVA a determinadas actividades en el sector del deporte, de la asistencia sanitaria, etcétera.

Existe también otra enmienda, la número 3469, que quiero indicarles que es similar, prácticamente idéntica, a la 3475 en referencia al IBI, por tanto no me voy a alargar más. Sí que quisiera hacer referencia a la enmienda número 3482, que afecta a muchos ayuntamientos. Saben que a través de la Ley de estabilidad presupuestaria se estableció una regla de gasto que no pueden sobrepasar las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Concretamente, este techo de gasto para los ayuntamientos, según una guía que ha publicado el ministerio, no una norma, sino simplemente una guía, no se calcula sobre el presupuesto del ejercicio anterior, sino sobre la previsión de liquidación, con lo cual tiene un efecto perverso. ¿Cuál es el efecto perverso? Que los ayuntamientos no tienen ningún interés, no tienen ningún incentivo para gastar menos, porque si gastan menos en un ejercicio, implica que automáticamente en el ejercicio siguiente tienen que presupuestar otra vez menos. Por tanto, entendemos que esta regla de gasto se debería aplicar no sobre la liquidación prevista, sino sobre el presupuesto inicial, con lo cual los ayuntamientos sí que tendrían un interés en ahorrar, porque este ahorro en un ejercicio no les penalizaría en el presupuesto del ejercicio posterior. Lo que pretendemos a través de esta enmienda es que quede legislativamente regulado cómo se calcula este techo de gasto, y que no sea a través de una guía publicada por el ministerio que establezca una línea de actuación que, a la vez, es perversa en sí misma y no genera ningún incentivo al ahorro.

Tenemos otra enmienda, la número 3488, que también hace referencia al endeudamiento de las entidades locales concretamente para el ejercicio 2014, y que es sustitutiva de la que anteriormente les mencionaba.

Finalmente, ya para acabar, les comentaré algunas más. En cuanto al contenido de la enmienda 3490, ya sé que me van a decir que es un sistema de financiación autonómica aprobado por el perverso Gobierno socialista y con el apoyo de algunos partidos nacionalistas. Pues bien, ya sabemos cuál es el origen, pero tenemos un problema. ¿Cuál es el problema? Lo fijábamos ayer también en el debate del veto. Todos los incrementos en la recaudación del IVA de los impuestos especiales, o, incluso del gravamen especial del IRPF sobre premios extraordinarios de la lotería, solo acaban beneficiando a la Administración General del Estado, porque penaliza a través de una disminución del fondo de suficiencia los ingresos de las comunidades autónomas. Pues bien, con esta enmienda pretendemos solventar esta gran incongruencia del anterior sistema perverso de financiación de las comunidades autónomas, pero reconociendo, mediante un acto de contrición, que el sistema era perverso, vamos a ver si somos capaces de solucionarlo.

Finalmente, hay dos enmiendas que también hacen referencia a la Administración local y que creo que son de sentido común. Además, una de ellas no genera ningún problema de consolidación fiscal. Es más, va a favorecer la consolidación fiscal del Estado. Ustedes me van a decir que no es posible, pero sí lo es. En estos momentos, las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 que sufrieron algunos ayuntamientos —es decir, se les hicieron mayores entregas a cuenta que la liquidación definitiva en la participación de ingresos del Estado, lo que generó una cantidad a devolver para los ayuntamientos— suponen una deuda de estos con la Administración General del Estado. Pues bien, aquellos ayuntamientos que quieran cancelar anticipadamente esta deuda, no pueden. Pero si permitimos que puedan, el Estado va a ingresar anticipadamente unas cantidades, va a tener mayores ingresos y a los ayuntamientos les puede solventar algún problema de endeudamiento. Por tanto, sería una cosa tan sencilla como que aquellos que pudiesen —que no van a ser muchos— amortizaran anticipadamente la liquidación negativa de 2008 y 2009. Yo creo que esto es de sentido común, pero, en todo caso, les avanzo que ya la presentamos el año pasado y no encontramos apoyo en el grupo mayoritario. Seguramente algún alcalde de su grupo se lo habrá recordado.

Por último, una enmienda que hace referencia a las entidades locales, concretamente a un impuesto peculiar, cuestionado, el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. No vamos a discutir ahora si se calcula bien o no este impuesto, pero lo que está claro es que el sujeto pasivo es quien transmite el bien inmueble urbano.

Nos encontramos con que en una situación donde hay muchos deudores hipotecarios que no pueden hacer frente a su deuda hipotecaria, o entregan el bien para cancelarla, o la entidad financiera ejecuta la operación y adquiere el bien. ¿Cuál es el objetivo de esta enmienda? Que en

aquellos casos en que el deudor hipotecario no pueda hacer frente a su deuda hipotecaria, y, o bien entregue voluntariamente el inmueble, o bien se le adjudique a la entidad financiera el inmueble, el sujeto pasivo no continúe siendo el deudor tributario, que, en la mayoría de los casos, es insolvente y tiene una situación absolutamente deteriorada económicamente, porque, si no, no dejaría ejecutar su deuda tributaria, y que en estos casos —solo en estos casos— el sujeto pasivo del impuesto ya no sea el antiguo propietario sino el que adquiere el inmueble. En todo caso, la mayoría de las veces sería la entidad financiera, que es la que va a restituirse de una parte de su deuda, quien deba hacer frente al pago de este impuesto, lo que tiene mucho más sentido.

¿En qué nos beneficiamos con esto? En dos cosas. La principal es que no establecemos más una carga adicional, un tributo adicional sobre unas personas que han perdido su inmueble, en muchos casos han perdido su vivienda habitual. Por tanto, estamos beneficiando a unas personas que tienen una situación económica grave. ¿Y a quién beneficiamos más? Beneficiamos a las entidades locales, a los ayuntamientos porque en la mayoría de casos estas deudas se convertirán en deudas insolventes porque el sujeto pasivo lo es y en cambio las entidades financieras que adquieren estos inmuebles, obviamente, son solventes y las que no lo eran han pasado a mejor vida o han recibido alguna ayuda pública. Por tanto, entendemos que beneficiaría a todas las partes pero obviamente no a las entidades financieras, pero es que estas ya están restituyéndose una parte de su deuda y, en algunos casos, prácticamente toda. Por tanto, la enmienda 3494 también es una disposición adicional nueva sobre la que reclamamos su atención porque nos parece de justicia; de justicia con aquellas personas que han perdido su vivienda y de justicia con los ayuntamientos que no van a cobrar este tributo que también les hace falta.

El resto de las enmiendas las doy por defendidas. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1043 a 1052, 1158 a 1168 y 1170 y la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 2985 a 2997, 3040, 3046 y 3050 a 3053, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a dar por defendidas todas, aunque me detendré lógicamente en las que consideramos más relevantes en este momento para el debate a esta hora de la noche.

Empiezo con cinco enmiendas de supresión de la disposición final cuarta. Dos de ellas están motivadas, básicamente, sobre la actualización, la adecuación y la modernización del Sistema de la Seguridad Social, que mandataba al Gobierno con la participación de los agentes sociales y en el plazo de un año a abordar la reforma del marco normativo de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con arreglo a una serie de criterios. Sin embargo, el Gobierno, aparte de incumplir el plazo del mandato, también regula cuestiones sustanciales en la configuración jurídica de las mutuas. Por todo ello y por eso fundamentalmente, pedimos su supresión a la espera de un nuevo marco normativo consensuado con los agentes sociales.

También presentamos enmiendas de supresión a la disposición final cuarta, apartado 3, las números 1160 y 1161, fundamentalmente porque se restringen los derechos de los perceptores de subsidio por incapacidad temporal. Se dificulta el acceso a un nuevo proceso de incapacidad temporal, se minora la cuantía del subsidio y lo suspende durante la comprobación de la causa de la incomparecencia ante las convocatorias del INSS o de las mutuas, con un grave quebranto de la protección del trabajador de baja por enfermedad. Entendemos que es una supresión por una vulneración gravísima del derecho de los trabajadores.

Luego defenderé tres enmiendas, las números 1043, 1044 y 1045, que básicamente se centran en fiscalidad. Se pretende buscar ingresos, señorías, ser corresponsables y buscar otra forma de ingresos que no sean los ajustes a las clases más vulnerables. El Gobierno presentará en el plazo de cuatro meses un proyecto de ley de imposición ambiental introduciendo criterios de política ambiental en el sistema tributario para que se internalicen los costes externos y se incentiven comportamientos más respetuosos con el medio ambiente, sobre todo en materia y en el área del transporte, energía y residuos. Señorías, así pasamos de un sistema fiscal que ha ignorado aspectos ambientales a una revisión de mayor calado buscando el consenso, lógicamente, con las comunidades autónomas y que tenga presente los criterios europeos.

En la enmienda 1044 se solicita básicamente la modificación de algunos puntos de la Ley del impuesto sobre sociedades para que se inicien sus efectos a partir de enero del 2014. Se motiva fundamentalmente en la necesidad de adoptar decisiones que proporcionen mayores recursos a la Hacienda pública para cumplir con el proceso de consolidación fiscal y para que la salida de la crisis no se apoye en los recortes de los servicios públicos fundamentales, por lo que hay que intentar obtener estos recursos donde hay manifestaciones claras de capacidad económica. Por eso, desde nuestro punto de vista resulta ineludible establecer un impuesto mínimo sobre la magnitud que refleja la capacidad económica de una empresa, que no es otro que el resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Otra enmienda muy importante para nosotros es la 1045. Es una propuesta muy estudiada, contrastada, que también hemos anunciado, y que sería el impuesto transitorio sobre las grandes fortunas. En tanto no se proceda a la reforma integral del impuesto sobre la renta que integre una figura única en la valoración del patrimonio, el Gobierno presentará en el plazo máximo de tres meses un proyecto de ley del impuesto transitorio de las grandes fortunas. ¿Con qué criterio, señoría? Con criterios como un crecimiento económico sostenible y una fiscalidad sólida, con una amplia base tributaria, ordenándose el sistema fiscal conforme a los principios de eficiencia, progresividad y suficiencia y reduciendo el déficit público y tomando medidas complementarias por el lado de los ingresos, que contribuyan a un reparto más equitativo de los esfuerzos que estamos soportando ante la crisis.

Uno de los principales problemas de nuestro sistema tributario es que los grandes patrimonios pagan pocos impuestos bien porque el gravamen de la renta personal excluye la renta y ganancia del capital conseguido por otros instrumentos financieros que ya todos conocemos, por lo que proponemos que para corregir esta situación se tenga en cuenta la capacidad económica derivada de la riqueza patrimonial, integrando en una figura única la valoración del patrimonio. En tanto esto no ocurra, se considera necesario sustituir transitoriamente el actual diseño del impuesto de patrimonio para transformarlo en un impuesto sobre grandes fortunas, como existe en Francia o recientemente se ha anunciado en Reino Unido, mejorando así la justicia, la equidad y la progresividad del sistema fiscal, de acuerdo con el principio constitucional de capacidad económica, que está generando cuantías muy importantes y que podría generar a su vez cuantías muy relevantes de ingresos.

Me voy a detener en las enmiendas 1046 y 1067. Estas enmiendas abordan las repercusiones negativas del IVA en determinados productos y servicios con injusta subida. Pretendemos modificar, a partir del 1 de enero, el IVA que se repercute a teatros, cines, circos, espectáculos, parques de atracciones, conciertos, bibliotecas, museos, exposiciones. También queremos introducir esa modificación en los servicios prestados por artistas, intérpretes, técnicos, organización de obras teatrales y musicales. La subida del IVA está provocando en estos sectores una penalización en el acceso a la cultura y a la formación de una gran mayoría de ciudadanos y tiene un efecto negativo sobre el sector cultural, que representa más de un 3% del PIB y que da empleo a cientos de miles de personas en este país. Igualmente, lo queremos aplicar a la subida del material escolar, que va en contra, como ya he citado anteriormente, de la equidad en la educación y que perjudica a los estudiantes de familias con ingresos más bajos.

Por todo ello, entendemos que es necesario que el Gobierno rectifique esta política tan injusta y tan desproporcionada hacia una política más justa y más equitativa para todas las clases sociales.

Algo similar pretendemos con los productos que consumen los celíacos, básicos para su alimentación, proponiendo una adición para incluir el pan común y el pan con menos gluten, así como la harina, artículos de primera necesidad para este colectivo de ciudadanos.

La enmienda 1167 afecta al sector de flores y de plantas ornamentales, semillas y otros productos que son utilizados en la producción agrícola, ganadera y forestal y que sufren un IVA muy alto en este momento. Es un sector fundamental para la economía española y estratégico para asegurar el suministro de alimentos a los consumidores a precios más bajos y más razonables, por lo que proponemos un IVA reducido ante la situación límite a la que se ven abocados por los últimos tipos impositivos.

La 1049, que se refiere a la tasa a transacciones financieras, pretende la adición de una disposición final nueva. Proponemos que el Gobierno presente ante el Congreso de los Diputados

para su aprobación y entrada en vigor en 2014 un proyecto de ley para la creación de la tasa a las transacciones financieras en España, que grave las operaciones que se especifican en la propuesta de directiva europea y que contemple que los ingresos que se generen a través de estos impuestos fundamentalmente se destinen a políticas sociales específicas dirigidas a las personas más vulnerables en España, pero también al incremento de los fondos destinados a la cooperación internacional contra el hambre, la pobreza y la desigualdad en los países en desarrollo. Entendemos, señorías, que este es un objetivo irrenunciable como Cámara y, sobre todo, como país, por lo que solicitamos el compromiso del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular en esta enmienda.

La 1166, que también consideramos clave, pretende que el Gobierno, en el plazo de un mes, lleve a cabo las reformas necesarias que permitan el reconocimiento a nuevos beneficiarios del derecho a la renta básica de emancipación. Con este fin, el Gobierno restablecerá el reconocimiento al derecho en los términos y condiciones que anteriormente estaban establecidos desde el año 2007. Entendemos que es clave e imprescindible restablecer la renta básica de emancipación para favorecer la emancipación de jóvenes y su acceso a la vivienda en alquiler.

La enmienda 1170 habla sobre las prestaciones económicas en la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las administraciones públicas, organismos y entidades de ellas dependientes. Hay una situación injusta en la que otro esfuerzo y sacrificio a los servidores públicos se les está imponiendo y que recorta derechos y coberturas. También proponemos que a partir del 1 de enero la prestación económica por la ILT del personal al servicio de las administraciones públicas se rija por la legislación vigente antes de la entrada en vigor del real decreto de 2012 y que también respete aquellos pactos, acuerdos y convenios recuperando, así, su eficacia cuando a su vez estaban vigentes, con lo que durante los tres primeros meses las retribuciones básicas y complementarias del funcionario se mantendrán en la misma cuantía que el día de su baja.

La última que quiero destacar en este grupo de diecisiete enmiendas también es muy importante —ya hemos hablado de ella a lo largo de este debate de presupuestos—. Es la que habla sobre la Ley de dependencia. Entendemos que el Gobierno debe retomar de manera inmediata la implantación del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, tal y como estaba previsto y se estaba desarrollando. Pretendemos así salvaguardar y blindar nuestro Estado de derecho y modificar el recorte que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular están aplicando a la Ley de promoción de la autonomía personal. Es un ataque a una ley que planteaba un calendario gradual, sostenible económicamente, pero sobre todo socialmente justo y solidario en su aplicación frente a un presupuesto que ahora mismo lo aplaza, lo pospone, lo retira y lo frena, lo que supone una medida que perjudica a miles de ciudadanos y familias. Una ley, señorías, que contó con el mayor consenso social de los últimos años y que está ayudando diariamente a miles de familias a conciliar la vida familiar y laboral, que está generando empleo y que busca la dignidad y la autonomía personal, por lo que su eliminación y frenazo está provocando destrucción de empleo, dificultades para conciliar la vida familiar y un mayor empobrecimiento y soledad de muchos dependientes.

Estas son las cuestiones que planteamos en nuestras enmiendas a las disposiciones finales.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

En turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo en esta ocasión para anunciar el voto en contra de nuestro grupo a prácticamente la totalidad de las enmiendas presentadas a las disposiciones finales, salvo ciertas excepciones que han sido transaccionadas esta tarde, como recordará el senador Guillot, u otras referidas a Lorca o a temas de energía.

En general, por economía procesal, permítanme que proceda a comentarlas por bloques. El primer conjunto de enmiendas de casi todos los grupos parlamentarios van referidas a la disposición final cuarta relativa a la Ley General de la Seguridad Social. Hay disparidad de criterios

con los grupos, evidentemente. Unos se refieren a esperar a que vea la luz la ley de mutuas mientras que otros, por distintos aspectos, no están conformes.

Prácticamente toda esta normativa de la disposición final cuarta hace referencia a clarificar distintos aspectos que nada tienen que ver con la incompatibilidad para que pueda ver la luz la propia ley de mutuas. No voy a extenderme. Simplemente quiero decir que mantenemos dicha disposición final cuarta.

El segundo grupo de enmiendas supone la modificación o la creación de impuestos. Con una simple ojeada podemos comprobar que se solicita la elaboración de un proyecto de ley de imposición medioambiental, modificaciones del impuesto sobre sociedades, del impuesto sobre las grandes fortunas, modificación del IVA, del IRPF, la creación de una tasa a las transacciones financieras en España, exenciones en el IBI, modificaciones en la antigua plusvalía, en el impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Por tanto, me reitero en lo que ya afirmé en una de las últimas intervenciones: que el propio ministro, señor Montoro, manifestó en sede parlamentaria a raíz de la presentación de un proyecto de ley que todo ello debe ser objeto de una reforma fiscal integral y, además, añadió que probablemente pueda ver la luz en el primer semestre de 2014. Luego es lógico que esperemos a dicha reforma fiscal integral para poder reformar o para poder crear cualquier tipo de nuevos impuestos —en cuanto a plazo, la tenemos prácticamente a la vuelta de la esquina—.

El tercer grupo de enmiendas se refiere a las entidades locales. Es cierto que la cultura de la estabilidad presupuestaria tiene sus contrapartidas. Se ha visto la bondad tanto del plan de pago a proveedores como, en su caso, del FLA, del Fondo de Liquidez Autonómico, que han dado buenos resultados. A día de hoy prácticamente la inmensa mayoría de los ayuntamientos están saneados, lo que ha permitido de alguna manera reducir gran parte del déficit público y, a partir de ahí, hay toda una serie de contraprestaciones. Por estas razones entendemos que no es momento de corregir ni de tocar ningún tipo de normativa puesto que ello podría incidir directamente en el tema del déficit.

El Gobierno siempre ha sido partidario de consensuar estas cuestiones que afectan a las entidades locales en el seno de la FEMP, y así se ha ido haciendo. Recuerdo que en las anteriores intervenciones se han hecho bastantes referencias a la modificación del artículo 32 —para que vean la buena fe del grupo parlamentario, recuerdo igualmente al senador Bel, que sonrío, que tenía mucho interés para poder financiar inversiones con el remanente, con el superávit— y dicha modificación del artículo 32 ya va a ver la luz en la próxima ley orgánica de control de deuda comercial del sector público —que se verá, creo, en el Pleno de la próxima semana—, lo cual demuestra la buena voluntad del grupo parlamentario y del Gobierno para seguir en la buena senda, para ir favoreciendo las peticiones de los alcaldes y las voluntades de las corporaciones locales.

En este sentido, me reitero en el máximo de positividad y habrá que ver si es preciso acometer alguna que otra puntualización, alguna que otra reforma sobre lo que ustedes manifiestan, como el cálculo del techo de gasto con las amortizaciones anticipadas, que, dicho sea de paso, los informes señalan que en el seno de la FEMP incluso se llegó a solicitar que fueran 120 anualidades, y esto se consensuó y, en consecuencia, en principio no hay ningún argumento que tenga que llevar a una modificación de dicha normativa. Lo digo en positivo y en el mejor de los sentidos. Simplemente quiero denotar la buena voluntad del Gobierno en esta dirección, la intención de buscar consenso y de ir llevando a cabo las reformas de una manera consensuada.

Otro bloque está integrado por enmiendas diversas, de forma aislada, haré referencia sucinta a ellas por la hora que es y porque supongo que todas sus señorías ya están algo cansadas.

Hay una enmienda que propone restablecer la renta básica de emancipación. Se dice que la supresión de dicha renta básica, cuando se lleve a efecto, se considera imprescindible para la disposición de recursos necesarios que hagan posible el desarrollo de las medidas que se plantean en el nuevo plan estatal y su encaje en los actuales presupuestos.

En cuanto a la pensión de orfandad y su equiparación con lo establecido en el Régimen General de la Seguridad Social, la aplicación de lo propuesto en otra de las enmiendas supondría un incremento de gasto para el que no se señala financiación. Teniendo en cuenta el actual proceso de consolidación fiscal y sostenibilidad de las cuentas públicas, tampoco procede.

En cuanto a la integración del personal funcionario al servicio de las instituciones sanitarias públicas, no se considera la ley de presupuestos el instrumento adecuado para acometer esta reforma.

En materia de dependencia, la decisión adoptada por el Gobierno de retrasar la incorporación al sistema de nuevos colectivos pretende que lo prioritario en la presente coyuntura presupuestaria sea garantizar la atención a las personas con mayor grado de dependencia, tanto a las que ya son beneficiarias de prestaciones como a las que, estando en el sistema, se encuentran pendientes de atención. De esta forma, se trata de compatibilizar dicha garantía con la corrección rápida y comprometida del déficit público necesaria para el saneamiento de nuestra economía.

Respecto a una enmienda referida a jornadas y descanso en el sector sanitario, se considera que los presupuestos no son el instrumento adecuado para acometer esta reforma.

Otra, por la que se solicita la modificación del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud añadiendo un nuevo apartado, tampoco se considera que estos presupuestos sean el instrumento adecuado a tal fin.

En lo que se refiere a la relacionada con el plan de movilidad sostenible, aquello de que las ayudas o subvenciones al transporte público urbano queden condicionadas a que exista dicho plan de movilidad, ya fue debatida, ya está en vigor y entender que se retrase a 2016 se considera que sería un paso atrás en el objetivo medioambiental. No se ve tampoco muy bien cuál es el espíritu, la intención, y se hace constar que la elaboración e implantación de este tipo de planes no se debería considerar un gasto sino una inversión.

Y en cuanto al informe preceptivo de las comunidades autónomas cuando existan proyectos de inversión ligados al 1% cultural, hay que tener en cuenta que el solicitante de la inversión, en tanto que titular de un bien de interés cultural, ya está obligado por ley a solicitar dicha autorización para efectuar dichas intervenciones. Además, en la práctica, la comisión mixta competente para la aprobación de los proyectos exige la presentación del informe favorable a la comunidad autónoma correspondiente para otorgar financiación con cargo al 1% cultural. Por tanto, tampoco se considera necesaria la aceptación de dicha enmienda.

Por último, existe un bloque de enmiendas de los senadores Narvay Quintero y Miguel Zerolo que las subdivido. Una parte de dichas enmiendas se refieren a financiación de comunidades autónomas, al régimen fiscal especial de Canarias, y entendemos que todo esto es un asunto muy complejo que no toca en dichos presupuestos. Es decir, es un melón que yo creo que, a día de hoy, todas las comunidades autónomas estarían dispuestas a replantearlo. Por tanto, siendo un tema complejo, tocará en el momento en que se plantee la reforma del sistema de financiación a nivel global en todo el Estado.

Después, presentan dos enmiendas que a nuestro grupo le preocupan y estamos atentos; yo soy senador por Mallorca —pensemos en la autonomía de Baleares— y todo el tema de la bonificación, con vigencia indefinida, del 50% y la acreditación de la condición de residente, el ministerio en estos momentos lo justifica de la siguiente manera —y usted, senador Narvay, ya ha debatido esta cuestión en multitud de ocasiones—: mantiene que no va a hacer uso de esta orden ministerial, en la que podría fijar un límite máximo, que simplemente necesita este instrumento para poder negociar con las compañías aéreas que no exista un exceso de abusos —no sé si, en realidad, a día de hoy se está consiguiendo—, pero que no se hará uso de esa orden ministerial. Por tanto, de momento existe el 50% de bonificación, lo ha ratificado la ministra en el momento en que todos, inclusive desde nuestro grupo, pedimos explicaciones. Ella salió públicamente a ratificar que no tenía ninguna intención y, hasta el día de hoy, así se ha manifestado. El ministerio no tiene intención de modificarlo, siendo un instrumento que puede ser de su necesidad. Le reitero que desde nuestro grupo vamos a estar atentos por la cuenta que nos trae también en Baleares. Y en cuanto a la condición de residente, se escudan en que se ha creado la Plataforma de Intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la confirmación por vía telemática, y creen que el DNI no sería suficiente para evitar el fraude que se estaba llevando a término pero, de todas formas, le reitero que a pesar de que, sintiéndolo mucho, no podemos aceptar estas dos enmiendas, estaremos atentos y no dude de que contará con el apoyo de nuestro grupo parlamentario en el caso de que se produjera cualquier cambio, aunque le repito que la ministra ha reiterado públicamente en distintas ocasiones que no va a ser así.

En definitiva, señorías, no me voy a extender más porque creo que ustedes ya tienen ganas de retirarse. En coherencia con lo expuesto, simplemente quiero ratificar por parte de nuestro grupo parlamentario el voto en contra de todas las enmiendas presentadas por la oposición, salvo las que han sido objeto de transacción y que todos ustedes conocen.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bosch.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Aunque sea por alusiones, y dado que ha empleado mucho tiempo refiriéndose a las enmiendas de Convergència i Unió, solo me voy a referir a tres cuestiones. Primera, respecto a las modificaciones de normativas tributarias dicen ustedes que no toca porque esta cuestión se aplaza a la reforma fiscal. Pues bien, podríamos estar de acuerdo si ustedes no modificaran normativas tributarias constantemente, en esta ley lo hacen, hace dos días aprobaron una ley de fiscalidad medioambiental y otras normas tributarias. Por tanto, para lo que ustedes quieren las modificaciones se hacen, incluso con carácter de urgencia, pero para lo que proponemos nosotros debemos esperar a la reforma fiscal integral. Pues esperaremos a la reforma fiscal integral, pero en todo caso digan que no la comparten porque ¿sabe qué pasa? Que la reforma integral fiscal va a llegar ya, y vamos a plantear todo esto y, entonces, si que tendrán que buscar otro argumento que no sea que ahora no toca; tendrán que decir que no están de acuerdo, que creen que puede crear algún problema, etcétera. Pero decir que no toca, e insistir continuamente en que no toca pero que, sin embargo, lo suyo sí que toca, evidentemente, ustedes tienen la mayoría y nada que decir.

Paso a referirme a un tema importante. Me dice: usted ha estado reclamando el artículo 32. Pues que conste que yo no he sacado el artículo 32 de la Ley de estabilidad presupuestaria, lo ha sacado usted, y les voy a mandar un trabajo, se está modificando, pero creo que no es del todo correcto. Ustedes plantean que podrán aplicar o bien el remanente de tesorería o el superávit presupuestario, y les avanzo que esto crea un agravio comparativo para aquellos ayuntamientos que han estado ahorrando, que han estado generando remanente de tesorería y que, ahora, si solo tienen un superávit presupuestario muy pequeño, solo podrán aplicar inversiones con el superávit presupuestario y, en cambio, lo que han ahorrado durante muchísimos años y que tienen en remanente de tesorería no lo podrán aplicar. Por tanto, les insto a que sean sensibles con algunas de las enmiendas que hemos presentado en este ámbito y que podamos transaccionarlas, porque también van a beneficiar a muchas diputaciones y a muchos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, y, lo que es más importante, va a beneficiar a aquellos ayuntamientos, a aquellas diputaciones que durante mucho tiempo han estado haciendo los deberes, que durante mucho tiempo han estado acumulando remanente de tesorería y que ahora, una vez más, modificado el artículo 32 y con la disposición adicional de interpretación del mismo van a ver frustrada la posibilidad de poder aplicar a inversión este remanente de tesorería acumulado. Por tanto, le pediría algún comentario al respecto.

En relación con algunas de las enmiendas que hemos presentado, no entendemos que no se atengan a la que pretende la modificación del sujeto pasivo en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. No entendemos que esto genere algún tipo de desequilibrio. Usted me ha dicho: nos gusta consensuar en el ámbito de la FEMP algunas de las propuestas. Señoría, todas estas que les hemos traído han pasado por la FEMP, y están de acuerdo.

En cuanto a la devolución de las liquidaciones negativas de 2008 y de 2009, dice: en la FEMP se aprobaron 120 meses; no, no, en la FEMP y en la Comisión Nacional de Administración Local. En ayuntamientos, con una situación financiera no boyante —y pongo como ejemplo el mío—, ya nos va bien, pero es que hay otros que lo que quieren es saldar la deuda con el Estado de forma anticipada, simplemente esto; y al Estado le supone más ingresos y va a reducir el déficit, y lo que no entendemos es que a estos ayuntamientos no les permitan saldar anticipadamente la deuda de

liquidaciones negativas de 2008 y 2009, y eso no genera ningún déficit, al contrario, beneficia a las arcas del Estado, y por un cerrajón o por no poner interés en situaciones muy concretas, no lo acaban solventando.

En todo caso, acepto esta oferta de modificaciones tributarias en el ámbito de la reforma fiscal integral que ustedes van a proponer y, de aquí a unos meses, quedamos emplazados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir en este turno de portavoces para hablar del contexto general de todas las enmiendas que hemos debatido hoy, aquí.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un conjunto de enmiendas, planteadas fundamentalmente para mejorar los presupuestos generales, en beneficio de un trato más igualitario entre los ciudadanos, e introduciendo mejoras en los servicios públicos, básicamente, con medidas serias, contrastadas y responsables en materia de una fiscalidad más justa, más progresiva y más cohesionada que no han tenido contestación. Pero también se trata de enmiendas que recuperan derechos y situaciones ya normalizadas antes de sus leyes y decretazos. Hemos pretendido, señorías, corregir aspectos fundamentales que debía contemplar este presupuesto, que, nuevamente, como en años anteriores, vienen a esta Cámara superados por la realidad, mal confeccionados, y que consolidan el deterioro de los servicios públicos en dirección contraria a la que Europa exigía y que no consiguen generar confianza y hacer crecer la economía española.

Su estrategia de salida de la crisis, que se ve reflejada en las grandes orientaciones de su política económica que es, básicamente, continuar recortando los pilares del Estado de bienestar, con un amplio rechazo social, consiste en acudir a la vía más fácil pero más injusta, que es gravar a los ciudadanos. También, por otro lado, en estos presupuestos siguen ajustando los salarios de los trabajadores y aumentando el poder de decisión de los empresarios.

Señorías, su Gobierno está fuera de la realidad que viven millones de ciudadanos, una sociedad que no llega a fin de mes, una sociedad que crece en desigualdades ya que empezamos a encabezar de una forma preocupante el ranking de países con más diferencia entre clases, y todo el mundo se lo dice. Recientemente, el Consejo de Europa les advertía de los recortes que pueden estar afectando a los derechos humanos: sociales, educativos y de salud, que han conducido a un preocupante incremento de la pobreza de las familias, con grave riesgo de ensanchamiento de la diferencia de renta entre los hogares españoles, algo que también hemos comprobado con la Ley de dependencia. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Y en los aspectos macroeconómicos, en los que hemos introducido enmiendas responsables de captación de ingresos —para que no se nos critique que solamente pedimos más—, de mejora del sistema fiscal y tributario en nuestro país, además de denegarnos todas las propuestas fundamentadas y que buscan corresponsabilidad, entendemos que se equivocan, con divergencia en las previsiones de crecimiento, con destrucción de empleo para 2014, con una tasa de paro de las más altas de la Unión Europea, y con la peor evolución del PIB vista, con lo que estaremos ante otra nueva desviación de ingresos y gastos, lo que ha pasado hasta ahora, y de ahí su poca credibilidad en estos presupuestos.

En lugar de acometer reformas en profundidad en las principales figuras tributarias, prefieren cesar y realizar una caza de brujas en la Agencia Tributaria, con todo un espectáculo, con el señor Montoro como exterminador a la cabeza, no siendo capaces de crear una base fiscal sólida, de carácter permanente, que evite los recortes en políticas sociales y su debilitamiento. Es decir, que pague quien no lo hace y quienes contribuyen por debajo de sus posibilidades.

Ante esto, señorías, tenemos más crisis económica, una crisis del Estado y una gran crisis social, lo que demuestra que siguen sin tener estrategia económica, pero lo más preocupante, desde nuestro punto de vista, es que no quieren tener ninguna estrategia positiva de crecimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Bosch.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8362

El señor BOSCH LLITERAS: Gracias, señor presidente.

Seré breve. Quiero agradecer el tono de la intervención de los senadores que han intervenido en el debate de las disposiciones finales.

El señor Pérez Navas, en su intervención en el turno de portavoces ha hecho referencia a modificaciones del ámbito fiscal, a la creación de nuevos impuestos y a la modificación de impuestos. Pues bien, me reitero en lo dicho. El ministro ya anunció en sede parlamentaria una reforma fiscal integral y, por tanto, es de sentido común y de pura lógica atenernos a ella. Estaremos más o menos de acuerdo en el fondo de la reforma, ya debatiremos lo que tengamos que debatir, pero anticiparnos no tendría ningún sentido.

El senador Bel insiste en sus pretensiones, de forma totalmente legítima. Ha hecho referencia a modificaciones normativas y tributarias; ha dicho que hacemos las que queremos el grupo y el Gobierno. No. Simplemente con una ojeada podría ver que las enmiendas a dichas disposiciones finales pretenden: un proyecto de ley de imposición medioambiental completamente nuevo, la modificación importante del impuesto sobre sociedades, la creación de un impuesto de grandes fortunas, la modificación del IVA, la modificación del IRPF, la exención del IBI a centros sanitarios, la modificación de las plusvalías. Para ello podemos tocar toda la normativa tributaria y ya estaríamos en la reforma fiscal integral. Se lo digo para que me entienda, por si se le había pasado por el coladero alguna que otra enmienda.

En cuanto al artículo 32, creía que usted se contentaría con la enmienda al proyecto de Ley Orgánica de control de deuda comercial en el sector público, pero veo que no existe mucho consenso: sin embargo, estoy seguro de que mi compañero Paco Granados y los responsables del proyecto podrán perfilarlo e intentar llegar a algún acuerdo.

En cuanto a la antigua plusvalía, el impuesto sobre el valor del terreno de naturaleza urbana, ustedes pretenden que en la ejecución hipotecaria y la dación en pago el sujeto pasivo sea el adjudicatario. Siempre hemos visto en el mundo del derecho que el sujeto pasivo de la plusvalía... (*Denegaciones del señor Bel Accensi*) ¿No? ¿No lo hemos visto? Pues rectifico, porque usted es gran conocedor del tema. ¿En este caso, el sujeto pasivo de la plusvalía no ha sido siempre el vendedor, el transmitente? (*El señor Bel Accensi indica que se puede invertir.*) Se puede invertir, pues los ayuntamientos siempre hacen las ejecuciones al vendedor porque si no nunca saben a qué atenerse. Por tanto, a mí no me cabe la más mínima duda de que si dicha sensibilidad también está en el seno de la FEMP quizás algún día pueda llegar a estas Cámaras.

Usted reconoce que se pactó en la FEMP que para saldar la deuda no fueran sesenta mensualidades sino ciento veinte. Por tanto, a mayor abundamiento, más razón tiene el Gobierno de que puedan amortizar tranquilamente, de conformidad con lo pactado en el seno de la FEMP.

No tengo nada más que añadir, señor Bel. Simplemente me resta rectificar que el Gobierno va en la buena senda; y no dude de que busca el consenso y que intentará alcanzar acuerdos tanto en el ámbito de las corporaciones locales como en todos los aspectos. Usted, que es proactivo, tendrá ocasión de poder cerrar dichos acuerdos.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bosch.

Pasamos a los anexos nuevos.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado la enmienda 1501.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Volvemos de nuevo al incumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya. Y lo lamento, pero continuamos sin hablar el mismo lenguaje.

En el debate de las disposiciones adicionales, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos ha venido a decir: si ustedes reclaman dinero correspondiente a los años 2008, 2009, 2010 y 2011 será porque en aquella época el Gobierno socialista no pagó, y por eso lo reclaman. No. En las disposiciones adicionales lo que nosotros decimos es, en primer lugar que el Gobierno socialista cumplió, presupuestó lo que tenía estipulado en los acuerdos de la comisión bilateral. Lo que reclamamos son las desviaciones, es decir, la liquidación de estos años. Dicho de otra manera, si la liquidación hubiese sido positiva a favor del Estado ustedes nos lo reclamarían. Lo que ha ocurrido es que la desviación ha sido negativa, a favor de la Generalitat, y es lo que legítimamente reclamamos. Esto por una parte.

Por otra parte, quien no ha cumplido a partir del año 2012 ha sido el Gobierno del Partido Popular, que no solo no ha pagado, no ha hecho frente a sus obligaciones de liquidación de las desviaciones de los años anteriores, sino que no ha presupuestado nada, cero. Por eso, en la disposición adicional decimos: ya que el Gobierno del Partido Popular no ha cumplido durante los años 2012 y 2013 proponemos una adicional para que se prorrogue para 2014 y 2015, puesto que según el estatuto esto tendría que haber acabado, ya que la disposición adicional tercera tenía vigencia hasta el año pasado. Y pedimos la prórroga precisamente porque durante los dos últimos años se ha incumplido. Por lo tanto, en este anexo nuevo lo que decimos es: como consecuencia de la enmienda anterior, en la que proponemos ampliar y prorrogar para 2014 y 2015 lo que tendría que haberse presupuestado para 2012 y 2013, y por lo tanto, nos faltan 900 millones de euros para el año 2014, proponemos un listado —termino, señor presidente— que es este, que no está cuantificado económicamente precisamente porque, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, ha de ser un acuerdo, un convenio entre las partes. Y por respeto precisamente a la comisión bilateral, nosotros simplemente ponemos encima de la mesa un listado para cuantificar económicamente cada una de las inversiones en las cuatro provincias catalanas, que suman los 900 millones que faltan.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: Esa es nuestra propuesta, que evidentemente está sujeta al acuerdo que se pueda establecer en la comisión bilateral.

No sé si a estas horas de la noche he conseguido que al final esto se entienda un poco. He intentado entenderme a mí mismo y he procurado que me entendieran ustedes. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1053 a 1058. Para su defensa tiene la palabra el senador López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Intervendré con mucha brevedad.

Estas seis enmiendas que proponen nuevos anexos tienen que ver precisamente con la intervención que hicimos en las disposiciones adicionales relativa al incumplimiento de los Estatutos de Cataluña, Andalucía, Aragón, Extremadura, Baleares y Castilla y León. Lo que planteamos es que, efectivamente, exista una relación de obras —que es lo que contienen los anexos—, que serían receptoras de las inversiones derivadas del cumplimiento de esos estatutos, que en el proyecto de ley no se cumplen. Todavía estamos a tiempo. Ciertamente, mantener la confianza entre los diferentes niveles de Gobierno del Estado —y tan Estado es la comunidad autónoma como la Administración General del Estado— y mantener la lealtad en las relaciones institucionales significa cumplir los compromisos, y no solo los compromisos políticos que se asumen, sino mucho más los compromisos políticos que acaban teniendo traducción en leyes orgánicas, que es de lo que hablamos.

En consecuencia, lo que pedimos con esa serie de anexos es que inversiones relacionadas con infraestructuras viarias en carreteras, con infraestructuras ferroviarias, con puertos y aeropuertos, con infraestructuras hidráulicas ligadas al abastecimiento, a la regulación, a la depuración y a la recuperación de espacios del litoral puedan ser eventualmente receptoras de esas inversiones, para completar lo que el proyecto de ley no tiene, a la hora de dar respuesta a esas leyes orgánicas que obligaban al Estado a hacer una distribución de los recursos que hay —no discutimos ahora si podía haber más o menos; los que hay—, y hacerlo con los criterios a los que esos compromisos políticos, traducidos en leyes orgánicas, obligarían para mantener una relación leal entre los diferentes niveles de Gobierno en el Estado español.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López García.

Para un turno en contra, tiene la palabra el senador Ibarrondo.

El señor IBARRONDO BAJO: Señor presidente, señorías, ayer noche el senador Aznar iniciaba su intervención diciendo algo así: a la caída del día, en el abrigo de la noche, la serenidad

y el sosiego deben dominar el debate. Y eso es lo que intentaré hacer, siguiendo esas directrices del senador Aznar, en la contestación a estas enmiendas.

Algunas de estas enmiendas, o muchas de ellas, constituyen un elenco fundamental de actuaciones, una lista de actuaciones para mí inconexas. Es una especie de propuesta de PITVI, pero no con esa programación, con ese *timing* y con esa tutela de coordinación entre las diferentes comunidades autónomas.

Es cierto que todos queremos más, como decíamos esta tarde, pero yo creo que con orden. Es bueno que haya más, pero con orden. Son ya tres los presupuestos que hemos defendido el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, y los objetivos que nos hemos marcado son muy claros y creo que siguen una línea de actuación, y además con claros principios. Los elaboramos en base a las prioridades de actuación y al interés general: austeridad y ahorro en el sector público. El objetivo es recortar el déficit de las administraciones públicas al 5,8% del PIB de este año y sentar las bases para crear empleo —el dato de noviembre en el sector de la construcción se reduce en 11 932 personas, cuando hace dos años era inviable hablar de estos datos—. Otros objetivos son: la vertebración territorial y la movilidad de los ciudadanos; la eficiencia en la planificación y la gestión de las infraestructuras; la liberalización y reformas de operadores; el impulso en la estrategia logística; el fomento de la colaboración público-privada; la financiación y continuidad en los ejes vertebrados; la planificación realista y eficiente y el apoyo a procesos de reforma de tasas aeroportuarias tendentes a la baja. También contemplamos esas políticas de bonificación en el transporte insular. En definitiva, una nueva política de vivienda, destinando los esfuerzos hacia el alquiler y la rehabilitación, fundamental en actuaciones, sobre todo de barrio; un compromiso con las políticas de acceso a la vivienda en propiedad, adecuándolas a la actual situación económica; priorizar y potenciar la ejecución final de actuaciones avanzadas; actuar siendo conscientes de la realidad económica y del potencial presupuestario anual y ejecutando lo que se puede pagar, y alejarse de la foto electoralista, de la falsa promesa y del efímero titular de prensa.

Por ello nos referimos a continuación a la disposición adicional tercera, apartado uno que el señor Bruguera esta tarde tan exquisitamente nos ha detallado. Pero quería hacer este previo respecto a esa disposición porque esa es la forma en la que estamos actuando. Nosotros tenemos una hoja de ruta en la sección de Fomento y vuelvo a decir que todas esas enmiendas son un elenco inconexo de una serie de actuaciones. Pero nosotros, con estos criterios que he mencionado, seguimos manteniendo esa hoja de ruta.

Me voy a ceñir a lo que dice la jurisprudencia, porque esta tarde chirriaba un poco cuando hablábamos de que nosotros, los populares, reconocemos el estatuto, pero también reconocemos los comentarios y las sentencias del Tribunal Constitucional. La sentencia 31/2010, de 28 de junio, dice que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equipara a la participación relativa del producto bruto de Cataluña en relación con el producto interior bruto del Estado para un período de siete años. La disposición adicional tercera del estatuto debe entenderse como una propuesta en el sentido de que con ella no se establece o impone una obligación a las Cortes Generales para consignar en los presupuestos generales partida presupuestaria alguna, ya que es el Estado a quien le corresponde en exclusiva la definición política de inversiones, así como valorar las distintas posibilidades para la financiación de las comunidades autónomas, las necesidades de cada una de ellas y las posibilidades reales del sistema financiero del Estado —y subrayo las posibilidades reales del sistema financiero del Estado, punto clave—, y si procede dotarlas y en qué cuantía.

También hay un fundamento jurídico, el 138. La disposición adicional tercera, como expresiva de un privilegio económico, no se puede aceptar, y es que no puede admitirse que esta disposición vincule a las Cortes Generales en el ejercicio de sus funciones de examen, enmienda y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, pues hemos dicho que este tipo de compromisos presupuestarios formalizados en los estatutos de autonomía no constituyen un recurso que el Estado deba consignar obligatoriamente en los presupuestos generales de cada ejercicio económico. En este sentido, vuelvo a decir que es al Estado a quien corresponde esa exclusiva —atendiendo a la totalidad de los instrumentos para la financiación de las comunidades autónomas, a las necesidades de cada una de estas y a las posibilidades reales del sistema financiero del Estado—, decidir si procede dotar, y en su caso, en qué cuantía, aquellas asignaciones en virtud de la competencia exclusiva que sobre la materia le atribuye el artículo 149.1.14ª de la Constitución Española.

Por tanto, la disposición adicional tercera, apartado 1, debe interpretarse en el sentido de que no vincula al Estado en la definición de su política de inversiones ni se menoscaba la plena libertad de las Cortes Generales para decidir sobre la existencia y cuantía de dichas inversiones.

En este sentido, la actuación que se está realizando es constitucional porque en algunos momentos he oído que estos presupuestos —y sobre todo lo escuché en el debate de presupuestos para 2012— no eran constitucionales porque vulneraban esa disposición adicional, y eso sería muy grave ya que estaríamos en una actitud de prevaricación, y, sin embargo, yo no he leído en estos presupuestos ningún informe respecto a que se esté vulnerando este principio constitucional del artículo 149.1.14ª sobre la Hacienda general.

Por lo tanto, no podemos aceptar la propuesta. Creemos que sobre la mesa tenemos una hoja de ruta en el Ministerio de Fomento muchísimo más clara, más coordinada, más programada en el tiempo y, sobre todo, con una clarísima visión de respetar la financiación presupuestaria que se tenga en el momento, que nos permitirá hacer lo que se decida hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ibarrondo.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Intervengo para anunciar que los senadores de Izquierda Unida apoyaremos las enmiendas que la Entesa y el Grupo Parlamentario Socialista han presentado a esta sección, porque, al contrario de lo que el portavoz del Grupo Popular nos acaba de explicar, creemos que no se trata de una cuestión solamente legal o jurídica, ni siquiera se trata de un ejercicio de reconocimiento de una legalidad, sino que se trata de una cuestión profundamente política, y más que de reconocimiento, de respeto político al Estado de las Autonomías, a la legislación de la que nos hemos dotado, que tiene un fundamento y una determinada manera de hacer las cosas.

Esa es nuestra opinión y por eso vamos a apoyar estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muy brevemente, señor presidente.

Primero, si cada vez que el Tribunal Constitucional declara inconstitucional alguna norma, alguien tiene que haber prevaricado, estaríamos arreglados. Nada de nada.

Segundo, compartimos el análisis y la valoración de la sentencia del Tribunal Constitucional. Este portavoz ha dicho que no es obligatorio, que el Tribunal Constitucional dice que no es obligación, que no vincula. Lo que yo digo es que lo que sí vincula son los actos, los acuerdos voluntariamente tomados por cualquier Administración. Y en este caso estamos hablando de acuerdos firmados por la comisión bilateral, si no recuerdo mal, en 2007, senador Saura, en 2009, y del último tema del que estamos hablando, en 2011. Por lo tanto, sí hay acuerdos que se supone que vinculan. Yo he sido alcalde, y quizás algunos acuerdos que firmó el alcalde anterior no me gustaron, pero yo, como alcalde, tuve que defender los intereses, aunque no me gustase del todo. Eso es lo que les estamos reclamando, simplemente. No decimos nada más que esto: que cumplan sus compromisos y, si no —y con ello termino—, lo tienen fácil: convoquen la comisión bilateral, revoquen el último acuerdo, del año 2011, y este senador no volverá a hablar más del tema

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel. (*Denegaciones.*)

No va a intervenir.

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López García.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8366

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

A tenor de las palabras del portavoz del Grupo Popular quiero lamentar que no se aproveche una oportunidad de reforzar el Estado, porque reforzar el Estado es reforzar los lazos entre las diferentes partes que lo componen, respetar los compromisos asumidos y respetar el ordenamiento jurídico, y esos estatutos son leyes orgánicas que se incumplen, lamentablemente, por parte del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ibarrondo.

El señor IBARRONDO BAJO: Señor presidente, muchas gracias.

Desde el más absoluto de los respetos a las autonomías, yo voy a insistir en que en la hoja de ruta, en estos momentos el Ministerio de Fomento y el Grupo Parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno, están muy de acuerdo en que esas actuaciones que ustedes están solicitando en sus enmiendas, ese elenco, tiene una estructura que está funcionando razonablemente bien y está dando unos resultados que se pueden apreciar, como he comentado en mi anterior intervención.

Asumir en estos momentos la situación de muchas de esas comunidades que están sufriendo el azote de la crisis y que están siendo amparadas bajo el paraguas del Estado con ese programa del Fondo de Liquidez Autonómico y con programas de acreedores, está permitiendo que esas actuaciones que ustedes proponen en ese elenco, que seguramente son muy acertadas, se estén gestionando de forma coordinada entre las comunidades vía convenios, acuerdos y propuestas que han venido realizándose en los últimos años, pero ahora se están ejecutando de una forma más ordenada. Por ello, vuelvo a insistir en que nuestro posicionamiento es sí, adelante a todas estas actuaciones, pero en el modelo que creo que está siendo el más acertado en estos momentos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ibarrondo.

Pasamos a la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Enmienda 849, de la senadora Capella, que tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: *Gràcies, president.*

Buenas noches, señorías. Esta enmienda podría ser de supresión, y el cuerpo a Esquerra Republicana le pide que sea una enmienda de supresión, pero le hemos puesto *seny* y es una enmienda de aminoración. Esta enmienda va en la línea de sugerirles dónde no deben gastar. Es una enmienda con un objetivo muy claro, minorar o reducir la asignación que recibe el jefe del Estado, el rey, a fin de que pase a percibir los mismos o similares emolumentos que percibe el jefe del Gobierno español.

A criterio de Esquerra Republicana de Cataluña no es de recibo la diferencia en estas asignaciones o emolumentos, como lo quieran llamar, y menos en los tiempos que corren, porque casa mal con un verdadero Estado democrático y de derecho primar a aquel que ejerce la Jefatura del Estado por nacimiento y por derechos hereditarios frente a quien ejerce la Presidencia del Gobierno del Estado, que aunque no haya sido elegido directamente por los ciudadanos, sí ha sido elegido por aquellos que sí han sido elegidos directamente por la ciudadanía. Y esta enmienda es democrática, republicana y equitativa. Y es por esto que pedimos que sea votada por toda la Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

El Grupo Parlamentario de la Entesa ha presentado la enmienda 1817. El senador Guillot tiene la palabra.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Me voy a referir a una de las protagonistas de esta tarde, Santa Teresa de Jesús. Antes quiero decir que ni mi grupo, ni yo personalmente tenemos nada contra ella. Lo que sí les digo, como decía ella, es que vivo sin vivir en mí. (*Risas.*) Yo no sé si no puede haber una manera más

razonable y más inteligente de debatir unos presupuestos. Lo dije el año pasado y lo repito este año: no creo que sea normal este formato.

Y la enmienda la doy por defendida.

Gràcies, president. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guillot.

En el turno en contra, tiene la palabra la senadora Elorriaga.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas noches. Subo a esta tribuna para manifestar la posición de mi grupo parlamentario ante las enmiendas presentadas a esta sección 01 de los Presupuestos Generales del Estado. Y lo primero que quiero manifestar de una manera muy clara, es que es un honor para mí haber sido elegida una vez más por el Grupo Parlamentario Popular para defender los presupuestos de la Casa de S.M. el Rey. Y siento que en esta sesión, en la que tanto hemos hablado de que todos queremos más, cuando se trata de la Casa Real, estemos pidiendo lo contrario, incluso pidamos que la estructura de la Casa desaparezca. Pero, señorías, defender a la Corona no me resulta difícil, dado los datos incuestionables que demuestran la austeridad de la Casa Real española. Ningún país europeo, ni siquiera un país tan pequeño como Luxemburgo, tiene una asignación para su casa real inferior a la que tiene España, como ya se ha explicado claramente en el Congreso. Así lo hizo el diputado, señor Albendea, y no me voy a alargar, dadas las horas en las que estamos, porque los datos constan en el *Diario de Sesiones*. Pero es que, además, señorías, en los últimos cinco años la Casa de Su Majestad el Rey, ha reducido sus presupuestos más de un 13%. Incluso en 2012 no se retiraron del Tesoro 104 000 euros que formaban parte del presupuesto.

No voy a repetir los argumentos que ya se han dado —se ha hablado de este tema, por supuesto, en el Congreso de los Diputados—, pero sí quiero manifestar que estas enmiendas, que plantean una reducción del 30% de la asignación de la Casa del Rey y de su familia no se consideran adecuadas. Y no se consideran adecuadas para la consecución de los objetivos establecidos y el mantenimiento de la institución. Me veo también en la obligación de recordarles que en los últimos diez años el presupuesto de la Casa del Rey ha crecido un 9,8% y el índice de precios al consumo ha crecido más de un 30%. Señorías, estos datos me resultan, al menos, de una solidez mayor que los cálculos sindicales a los que ustedes aluden.

En cuanto a la enmienda de la senadora Capella, que, por cierto, no es muy novedosa, le diré que su planteamiento no se sostiene, porque suprime la estructura de la Casa de su Majestad y propone únicamente un sueldo para el rey, similar al del presidente del Gobierno, pero no sé cómo quiere usted que se lleve adelante o que funcione el resto de la estructura de la Casa. Tampoco explica dónde quieren destinar los más de siete millones que ustedes plantean quitar a la Casa del Rey.

Señorías, el presupuesto de la sección 01 recoge las dotaciones de gasto que se han considerado necesarias para poder atender las actuaciones a desarrollar por este órgano constitucional durante el año 2014. Por tanto, nuestro voto no puede ser favorable a las enmiendas propuestas. El Grupo Parlamentario Popular votará en contra de las enmiendas presentadas.

Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Elorriaga.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Presidente, compartiré el tiempo con el senador Mariscal.

Si para la portavoz del Grupo Popular es un honor defender la partida presupuestaria de la Casa Real, imagínese para mí, una republicana, defender la supresión o la minoración de los emolumentos que le corresponden a la Casa Real.

Me sabe muy mal tener que reducirle el sueldo al Rey. O no me sabe tan mal. O me sabe poco mal reducir la aportación que el Estado hace a la Casa Real. Imagínese lo que me sabe mal de verdad: la cantidad de pensionistas que no verán revalorizadas sus pensiones, los *aturats* o parados que no percibirán sus prestaciones, y tantas otras cosas, por ejemplo —lo vuelvo a repetir—, el fondo que proponíamos para erradicar la pobreza, al que ustedes vuelven a hacer oídos sordos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.
Senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera dejar constancia en el *Diario de Sesiones* de nuestra sorpresa porque la enmienda de los senadores de Izquierda Unida no haya sido incluida y haya sido rechazada cuando es exactamente igual que la presentada por la Entesa. No hemos tenido oportunidad de debatirla y no vamos a tener oportunidad de votarla. En ella proponíamos una reducción del 30% de los emolumentos de la Casa Real. Ya sabemos que esta pobre familia lo está pasando realmente mal, que está teniendo que afrontar problemas de todo tipo, que sus hijas se han tenido que ir de casa y vivir de alquiler. Son cuestiones que nos preocupan, pero, de verdad, recurrir al índice de precios al consumo para reforzar los presupuestos de la Casa Real, me parece alucinante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario de la Entesa? (*Denegaciones.*)

No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario de Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*)

Tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Elorriaga.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Sí, presidente, intervengo solo para ratificarme en la exposición previamente hecha. Quiero dejar bien claro e insisto en que es un honor para mí defender este capítulo 1 de la Casa Real y defender a una institución tan necesaria para este país, que tantos servicios ha prestado a España en momentos, señorías, muy difíciles. Siento que no estemos todos de acuerdo.

Por tanto, votaremos en contra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Elorriaga.

Sección 02. Cortes Generales. No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 03. Tribunal de Cuentas. No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 04. Tribunal Constitucional. No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 05. Consejo de Estado. No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 08. Consejo General del Poder Judicial. No ha sido objeto de enmiendas.

Pasamos a la sección 12. Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Los senadores Iglesias y Mariscal han presentado las enmiendas 262 a 275.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas que hemos presentado los senadores de Izquierda Unida a esta sección contienen diversos aspectos. Proponemos mantener el esfuerzo de la ayuda oficial al desarrollo, así como mantener los compromisos que tiene España en cuanto a los convenios de erradicación de la pobreza y del trabajo infantil, de salud sexual y reproductiva en el mundo. También pretendemos ayudar —y nos hemos referido a ello en el debate de las secciones— a solucionar lo que nos parece una degradación: las condiciones de atención a los españoles residentes en el extranjero, cuyo número ha subido un 6,3% el último año. La movilidad de los trabajadores por todo el mundo y sobre todo por Europa se ha incrementado un 6,3% y, sin embargo, hay un decremento en la atención por parte de las embajadas y consulados de las necesidades objetivas de los españoles residentes en el extranjero. Proponemos darle la vuelta a eso para poder mantener el nivel de atención y que no haya una degradación de la calidad de la atención.

La ayuda en materia de cooperación internacional la contemplamos en una enmienda en cuya justificación argumentamos que con un aumento de 400 millones de euros podríamos situarnos en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8369

el 0,21 de la renta nacional y de esta forma el señor Rajoy podría cumplir con los compromisos que en septiembre mostró ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se podría mantener el presupuesto de la AECID, una estructura que desde nuestro punto de vista ha realizado un trabajo muy loable, así como situar los convenios de ayuda al desarrollo con organizaciones no gubernamentales igual que el año pasado.

También presentamos enmiendas relacionadas con algo que hasta ahora ha sido utilizado sin gustarnos demasiado. No estamos muy de acuerdo con esa especie de venta de la marca España pero sí nos parece muy importante el lenguaje español. Consideramos fundamental el idioma y la cultura que se puede obtener a través del lenguaje y, por lo tanto, el papel que han venido jugando los institutos Cervantes en el conjunto del planeta. Nos preocupa el decrecimiento del presupuesto de los institutos Cervantes, pues puede dar lugar a una reducción de la plantilla y con ello a un empeoramiento de la calidad, del impulso y del conocimiento de la cultura española en el planeta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

La senadora Capella ha presentado las enmiendas 850 a 858.

Tiene la palabra para su defensa.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Básicamente, estas enmiendas van dirigidas al traspaso del presupuesto correspondiente a la Generalitat de Catalunya para la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, al Institut Ramon Llull para la promoción de la cultura y la lengua catalana, así como a otras entidades enmarcadas en el campo de la cooperación y que dependen de la Generalitat de Catalunya.

Básicamente son todas las enmiendas referidas a este grupo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

El Grupo Parlamentario Entesa ha presentado las enmiendas 1502 a 1504, 1818 a 1831 y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 3004 del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a compartir la defensa de las enmiendas con el senador Guillot.

Yo voy a defender las enmiendas 1502, 1503 y 1504, tres enmiendas que ya presentamos en el presupuesto para el ejercicio 2013. Quiero recordar antes que evidentemente la política en materia de asuntos exteriores, igual que la política de defensa, son políticas de Estado y que por tanto intentamos llegar a los máximos consensos posibles y plantear también el mínimo número de enmiendas.

En este caso, estas tres enmiendas hacen referencia a tres instituciones participadas por el Gobierno de España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, como son la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona y las distintas universidades catalanas. Estoy hablando, en el caso de la enmienda 1502, del Centro de Estudios Internacionales, el CEI; en el caso de la 1503, del Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona, el CIDOB; y en cuanto a la enmienda 1504, del IEMED, que es el Instituto Europeo del Mediterráneo. Se trata de instituciones de reflexión, de aportación de informes y, en definitiva, de debate sobre materias de política internacional, como pueden ser otras instituciones que existen en España. Son instituciones de las que forma parte el Gobierno y dejarlas sin partida, dejarlas sin aportación económica es condenarlas prácticamente a la desaparición en el caso de que todas las instituciones que participan de su Gobierno mantuviesen la misma actitud. Se trata de enmiendas que plantean unas cantidades que no son significativas desde el punto de vista absoluto. Estamos hablando de 10 000 euros para el CEI, de 60 000 euros para el CIDOB y de 15 000 para el IEMED. Por tanto, esto podría permitir la continuidad y el funcionamiento normal de estas instituciones. Insisto, sus informes y reflexiones, como pueden ser los de otras instituciones como el Instituto Elcano, sirven para fundamentar los consensos y definir estrategias de nuestra política internacional, y sería importante, señoras y señores senadores del Partido Popular, que tuvieran en cuenta esta realidad.

La verdad es que en el ejercicio anterior defendimos las mismas enmiendas con poco éxito. Hoy mi esperanza no es mucho mayor, pero en cualquier caso apelo a su criterio precisamente por tratarse, insisto, de organismos e instituciones en las que participa el propio Gobierno de España y, por consiguiente, no tiene sentido. Una cosa sería una cierta reducción, pese a que el gasto corriente del presupuesto plantea un ligero incremento, pero dejarlo a cero creo que es injusto y sobre todo es impropio de unas instituciones como estas, que se merecen otro tipo de trato.

Sin más, muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.

Tiene la palabra el señor Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Las enmiendas, con solo leerlas, se justifican por sí mismas. Hay enmiendas de ampliación de las partidas presupuestarias, sobre todo las dirigidas a la AECID, a la ayuda oficial al desarrollo, a la cooperación con las ONG. Priorizamos una serie de cuestiones y, por otro lado, introducimos la necesidad de incrementar una partida hacia un fenómeno nuevo: antes solo recibíamos inmigrantes y ahora tenemos emigrantes. No me voy a extender en la defensa de estas enmiendas, insisto, porque por sí solas se explican, pero tengo mucho interés en conocer cuál es la justificación de la portavoz, me imagino del Grupo Popular, respecto a lo que ha pasado con el presupuesto de cooperación de este año.

El senador Chiquillo, en la defensa de la posición del Gobierno en la presentación del veto a esta sección, basculó más hacia Exteriores. Creo que hoy vamos a discutir basculando más hacia la cooperación y quisiera, de verdad, que me explicaran cómo puede ser que con una previsión de crecimiento económico del 0,7%, con unos presupuestos que se incrementan en general un 3,7%, con unos presupuestos que si solo computamos el gasto de los capítulos 1 a 8 crecen por encima del 2%, cómo puede ser que se penalicen de esta manera las partidas de cooperación internacional y que ustedes acumulen un recorte del 61% desde el 2011 hasta el 2013. ¿Cómo puede ser?, ¿qué explicación tienen? A no ser que haya una despreocupación total por la cooperación internacional.

Este debate de los presupuestos —y creo que también se va a repetir en esta cuestión— es el debate de ojalá pudiéramos. Todo es ojalá pudiéramos. No, si se quiere, se puede. Un líder, al que seguramente deben apreciar mucho, Nicolas Sarkozy, decía que si es necesario, debe ser posible. La interpelo a que me explique, a que explique a la Cámara, para que quede para la posteridad en el *Diario de Sesiones*, cómo el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular pueden llegar a estos recortes.

Todos los senadores y senadoras del Partido Popular que participan en la Comisión de Cooperación saben que cualquier porcentaje de renta nacional bruta destinada a la AOD por debajo del 20% hace inviable la cooperación. Estamos en el 17%. Ni eficacia, ni con menos haremos más... Nada. Con estas cifras no hay justificación que permita avalar una política mínimamente razonable. Para mí este es el interrogante, esta es la pregunta. Ustedes deben ser conscientes de que se han cargado el pacto de Estado. Es verdad que el desmantelamiento de los presupuestos de cooperación no los iniciaron ustedes, pero lo suyo ha sido ya una bacanal de recortes. Están liquidando todo el tejido asociativo de las ONG, tejido muy importante en España, y, lo que es peor, su discurso de: cuando tengamos dinero ya lo haremos, no coincide con lo que opina la sociedad española. La sociedad española es profundamente solidaria. El otro día ponía encima de la mesa un estudio del Eurobarómetro del mes de junio del 2013 donde un 71% de los españoles creían que a pesar de la crisis había que seguir cooperando y luchando contra la pobreza, cinco puntos más que la media de la Unión Europea de los Veintisiete.

Señorías, lo encuentro escandaloso. Lo que está pasando con la cooperación internacional lo encuentro grave. Es un desentendimiento total de España respecto de los Objetivos del Milenio, de la lucha contra la pobreza y el no entender que España, a pesar de sus dificultades, es un país desarrollado que tiene sus responsabilidades globales en un mundo globalizado.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

El Grupo Parlamentario Convergència i Unió ha presentado las enmiendas 3339 a 3346 y 3604 a 3606.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente. Intervendré rápidamente.

Efectivamente, presentamos a esta sección 12 once enmiendas que doy por defendidas, aunque sí quiero hacer hincapié en alguna, como en la enmienda 3605, que pretende dotar a la Fundación CIDOB, el Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona con 220 000 euros. No es una gran cantidad, sino que es equiparable a lo que había tenido en años anteriores.

La 3606 está destinada a la Liga Europea de Cooperación Económica, con una aportación mínima de 20 000 euros. En relación con el Fondo de Promoción para el Desarrollo, el FONPRODE, ya habíamos dicho que había una enmienda a las disposiciones adicionales y es la equivalente. Entiendo que esta no va a prosperar y por tanto no insisto.

La 3340 está destinada al Instituto Europeo del Mediterráneo, el IEMED, y para su funcionamiento y actividades solicitamos 34 000 euros, que yo creo que aseguran su funcionamiento. Es un instituto que está participado por el Estado español.

También entendemos que está haciendo un buen trabajo Casa Asia, y para su funcionamiento y actividades hay una aportación, como para el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña, para financiar programas —es una cantidad casi simbólica— de cooperación y desarrollo en el ámbito de la gestión medioambiental sostenible en algunos países. También a la fundación privada Casa América de Cataluña, 20 000 euros; es la enmienda 3443.

Las tres restantes están vinculadas a ayuda humanitaria. La 3344 para dar una aportación de 10 millones de euros, aunque entenderíamos perfectamente que fuera una cantidad inferior, para instituciones sin fines de lucro. La 3345, también para ayuda humanitaria, en este caso a organizaciones internacionales, pues ante algunos acontecimientos desgraciados en el mundo se debería consignar una mínima aportación en este sentido.

Finalmente, la 3346 recoge las subvenciones del Estado y otros proyectos de ayuda oficial al desarrollo de 20 millones de euros, que también entenderíamos que no fuera esta cantidad, pero sí alguna dotación adicional.

Estas son las enmiendas a las que me quiero referir y el resto las doy por defendidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 2913 a 2935 y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 3004, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente. Buenas noches.

Comienzo mi intervención recordando el día que todavía es hoy: hoy es día 10 de diciembre y se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos. Tampoco podemos obviar que —me imagino que en estos momentos ya habrán terminado— durante todo el día se han estado celebrando los actos por el funeral de la muerte de Nelson Mandela, el expresidente sudafricano, uno de los mayores defensores de los derechos humanos y un gran símbolo de esta lucha. Creo que era necesario hoy en este Parlamento recordar esta fecha, recordar este hecho y hacerlo con la seriedad con que se tienen que recordar este tipo de cosas.

Es muy tarde, es cierto, pero el presidente del Gobierno a veces nos sorprende —yo todavía me sigo sorprendiendo— con alguna intervención o declaración que, lejos de hacer ninguna gracia —porque creo que no hace ninguna—, es de lamentar, como hoy, que, habiendo ido en representación de este país al funeral del señor Nelson Mandela, sea *trending topic* en los tuits de este país por haber dicho una cuestión relativa al fútbol, que realmente ni siquiera voy a repetir aquí. Cuando además vamos a hablar aquí hoy de lo que están haciendo ustedes con la cooperación al desarrollo, cuando además estamos hablando en este momento en España, en un país donde nos están dando toques en relación con el respeto a los derechos humanos en nuestro país, es para que el Gobierno y ustedes, señorías del Partido Popular, recapaciten en qué país estamos, en qué España nos estamos convirtiendo.

Decía que hoy celebrábamos el Día Internacional de los Derechos Humanos y estamos debatiendo unos presupuestos deshumanizados, en una España que, como he dicho antes, no nos gusta y que no refleja a la sociedad, a nuestra ciudadanía, solidaria, defensora de los derechos fundamentales, que sale a la calle en masa contra las guerras. Esa sociedad no se siente representada por las acciones de este Gobierno, que algunos han denominado el Gobierno sin alma, y el desmantelamiento de la política de cooperación al desarrollo es un triste ejemplo de todo esto.

Con este panorama, el debate en relación con el presupuesto que el Gobierno nos presenta para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se torna preocupante y lleno de pesimismo. Ya no les vale la frase del ministro Margallo, tan recurrente en estos dos años, de que hay que ocuparse de los pobres de dentro antes que de los de fuera, frase populista donde la haya, pero ya no les sirve, no les sirve porque, desgraciadamente, de lo que se están ustedes ocupando es de que cada vez haya más pobres, más pobres también dentro. Y esa es la realidad después de dos años repitiendo machaconamente esta frase. Su concepto de igualdad es el de igualarnos en la pobreza.

Presentamos veintitrés enmiendas a esta sección. No me voy a detener en las enmiendas que ya se han presentado anteriormente en el Congreso y que, desgraciadamente, no fueron aceptadas por el Gobierno, pero sí me voy a centrar en dos cuestiones que tienen que ver con el apellido de este ministerio, el apellido de Asuntos Exteriores y de Cooperación, aunque parezca que al ministro en muchas ocasiones se le olvide.

Voy a pararme en dos enmiendas nuevas que se presentan en el Senado por el Grupo Parlamentario Socialista, una referida a la retirada, a la supresión del programa 43A, de Cooperación. ¿Por qué? Porque la AECID está bajo mínimos, es prácticamente inexistente la política de cooperación al desarrollo de su Gobierno. La situación que han creado y que existe en este momento hace que el presupuesto sea insuficiente para poner en marcha las orientaciones estratégicas de su propio IV Plan Director.

Sé que el contraargumento que utilizarán —ya lo ha repetido el senador Guillot— es que van a hacer más con menos, que es otro de sus mantras que machaconamente volvemos a tener siempre encima de la mesa, pero tampoco les sirve porque ya no les cree nadie. Además no es real hacer más con menos. Ustedes dicen: concentramos la cooperación al desarrollo en países, pero no solo se está concentrando y se está reduciendo el número de países, sino que se reducen sobre todo los recursos. Por lo tanto, ese hacer más con menos es falso, es un argumento absolutamente inaceptable.

Los fondos destinados además a los convenios con las ONG descienden un 65%, lo que significa casi 50 millones menos que en el año 2012, en una partida que viene experimentando importantes descensos y que en los dos últimos años únicamente se destinó a cubrir los compromisos que la agencia había asumido en el año 2003. Los 400 millones que solicitamos y que planteamos en la enmienda que presentamos para incrementar el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo en relación con la ayuda oficial al desarrollo es un aumento necesario para poder llegar a ese porcentaje respecto al presupuesto presentado que dotaría de sentido a la política de cooperación al desarrollo que en los últimos años está siendo absolutamente desmantelada, reduciendo su dotación presupuestaria a la mínima expresión; unos recursos adicionales que deberían ir destinados principalmente a engrosar las partidas de la AECID que, como ya hemos señalado, apenas cuentan con fondos para mantener los compromisos irrenunciables por parte de nuestro Estado en la lucha contra la pobreza a nivel internacional.

Termino esta intervención referida a las enmiendas mostrando nuestra sorpresa por la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Hasta hace pocos días pensábamos que por vergüenza el Gobierno había recapacitado y tenía el interés de incrementar la partida de ayuda oficial al desarrollo, incluso en pasillos y en despachos hemos hablado de esa posibilidad con miembros del Grupo Parlamentario Popular. Pero cuál es nuestra sorpresa cuando nos encontramos con que la única enmienda que presentan a los presupuestos en esta sección prevé una partida de 125 000 euros, que dice lo siguiente: 125 000 euros para la puesta en marcha por la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de actividades de difusión de la imagen del país y de la marca España durante el ejercicio 2014 en coordinación con el alto comisionado de la marca España. Lamentable, puro *marketing* de su terrible marca España, esa marca España que algunos la han definido como un buen ejemplo de promover por el mundo esa España de pandereta que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8373

hace años habíamos olvidado. Su marca España tiene como embajador a un ministro que vende humo con mucha gracia y mucha ligereza. Con tono socarrón casi alardea de que ya le gustaría a él poder hacer más cosas, pero la realidad no hace ninguna gracia. Si el señor Margallo entendiera que uno de los grandes valores de nuestra marca España es nuestra trayectoria internacional y el papel protagonista de la cooperación española, no habría consentido el recorte brutal que esta política ha sufrido desde la llegada al Gobierno del Partido Popular. Ahora, eso sí, desmantelamos la cooperación, la consideramos un despilfarro de los Gobiernos socialistas. Así se ha criticado en este Parlamento a la política de cooperación de Gobiernos anteriores. Pero miren ustedes lo que tengo en mis manos; esto está en la página del Ministerio de Exteriores y de Cooperación. Es el folleto con el que se presentaron el ministro Margallo y el presidente del Gobierno ante las Naciones Unidas para buscar un hueco en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Es realmente un insulto. Es vergonzoso que tengan el descaro de colgar este folleto de publicidad para intentar tener un puesto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y que en su introducción el presidente del Gobierno en su carta de invitación diga lo siguiente: España ha desplegado también enormes energías para que el mundo sea un lugar más próspero, habitable y justo para la generación actual y para las venideras. Nuestro objetivo primordial es la lucha contra la pobreza y, por ello, defendemos un modelo de desarrollo sostenido y sostenible. Hemos realizado un gran esfuerzo de cooperación en esta década, en especial en la consecución de los Objetivos del Milenio, incluso en el actual contexto de crisis financiera e internacional España sigue dando amplias muestras de solidaridad y participa activamente en el debate sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Y hay un cuadradito que dice: diez razones para ser un socio fiable. Impulsaremos la Agenda de Desarrollo Post-2015, la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible; no es posible este sin la paz ni la solidaridad. Daremos a los derechos humanos y a la igualdad de género y a la plena participación de las mujeres en la construcción de la paz la dimensión que le corresponde para garantizar la seguridad y la estabilidad; no es posible la paz sin el respeto a la dignidad humana. Promoveremos la asistencia humanitaria allí donde sea necesaria. En suma, desde el Consejo de Seguridad, España ofrece su compromiso con la comunidad internacional de trabajar por un mundo más seguro, más justo y más solidario. Sin palabras. La verdad es que no hace ninguna gracia.

Señoras y señores del Grupo Parlamentario Popular, el papel lo aguanta todo, se lo llevamos diciendo desde hace mucho tiempo. Podíamos hablar de incoherencia porque la incoherencia de sus políticas es una realidad pero les voy a sorprender, voy a hablar de la coherencia de sus políticas, porque son coherentes, porque la cooperación al desarrollo y la política de cooperación al desarrollo que están llevando a cabo es un ejemplo de lo que hacen todos los días, es que son muy coherentes; sus políticas para España son coherentes con su política de cooperación porque generan menos derechos, menos solidaridad, presupuestos antisociales generadores de más pobreza, menos descentralización, por tanto, menos democracia y menos desarrollo económico, más pobreza dentro y fuera de España. Desgraciadamente, esta sí es su marca España y desgraciadamente les tengo que decir que sí son coherentes.

Otra cosa es lo incoherentes que son entre lo que dicen que hacen y lo que realmente hacen, y ahí está la cuestión, porque, señorías, estamos cansados —el senador Guillot ya lo ha dicho— de escuchar en esta materia, en la cooperación al desarrollo, sus lamentos o lo de: cuando haya dinero haremos, vamos a hacer más con menos...etcétera; hemos oído cosas como que la cooperación es la joya de la corona del Ministerio de Asuntos Exteriores. Esto lo ha dicho el secretario de Estado de Cooperación; a veces creo que estoy en otro mundo, no sé si realmente este señor hablaba en serio o es un iluminado porque la realidad y los hechos están muy lejos.

No sé cómo pueden defender esto cuando hasta hace bien poco nos han increpado a los representantes del Grupo Parlamentario Socialista diciéndonos que nuestra cooperación al desarrollo era un despilfarro. Pero yo estoy encantada de que el señor Rajoy se lleve a Naciones Unidas todo el trabajo de una década de cooperación al desarrollo de los Gobiernos socialistas, y si además le dan el puesto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas seré la primera que le aplauda, y me sentiré orgullosa, porque si España se sienta en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas será por la herencia recibida de los Gobiernos socialistas.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Diego.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches a todos. Tomo la palabra para justificar el voto del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas presentadas por los distintos grupos. Comenzaré por las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por don Jesús Enrique Iglesias y don José Manuel Mariscal, algunas relativas a la minoración de la aportación a la Casa Sefarad-Israel. En este caso, le contestaré que su opinión o su ideología no son argumentos objetivos que justifiquen esta minoración.

En cuanto a una de las enmiendas que habla sobre la supresión de la partida destinada a los gastos reservados, les informo que, como ustedes bien sabrán, la Ley 11/1995, de 11 de mayo, regula la utilización y el control de estos gastos reservados y establece que el departamento al que le corresponde es al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y por eso están dentro de esta partida. Algunas de sus enmiendas, como la erradicación del trabajo infantil, la defensa y la protección de los derechos humanos o la protección de los españoles en el extranjero, cuentan con dotación suficiente, con lo cual, no votaremos a favor. Usted ha hecho mención específica a la minoración de la cuantía de la partida correspondiente a la protección de los españoles en el extranjero y no es cierto. La cuantía de esta partida es de 2,3 millones de euros, exactamente la misma que la de los presupuestos del año anterior.

Hay una serie de enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular no puede aceptar, porque son técnicamente inviables, que hacen referencia a la ayuda a los desastres naturales, igualdad de género, al Instituto Cervantes, o algunas que no están articuladas correctamente, como las que se refieren a la AECID.

En referencia a las enmiendas presentadas por la senadora Capella, en concreto, la número 858, que se refiere al sostenimiento de la página web *Europarl.cat*, consideramos que corresponde a la secretaría de Estado para la Unión Europea, que está metida en todos estos fines, que en la de cooperación, donde está encajada.

En cuanto a la enmienda número 857 que se refiere, como usted bien ha dicho, a una transferencia al Instituto Ramón LLull, se considera que cuenta con dotación económica suficiente.

En referencia a las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, las doy por justificadas porque son las mismas, pero me gustaría responder a la pregunta que ha hecho. La defensa de esta minoración o este recorte en las políticas de cooperación fue algo que explicó muy bien el secretario general para Cooperación en la Comisión de Presupuestos, a él le corresponde y estuvo a la altura, y lo que sí le puedo decir en este debate de presupuestos es que este proyecto para el año 2014 cuenta con menos recursos para la cooperación, y es cierto, que, desde luego, no pueden ser desvalorados.

Estos presupuestos para el año 2014 van dirigidos, sobre todo, a las personas; en este caso, la mayor parte del presupuesto está destinado a la sanidad, a la educación, y a las pensiones. Es una prioridad que ha elegido este Gobierno, lo que no significa que el resto de las políticas públicas, como la cooperación, no cuenten con apoyo, simplemente significa que en el Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2014 hay una prioridad en otras partidas, en otras necesidades, y que así lo exige la situación que ahora mismo viven todos los españoles.

El senador Sabaté ha dicho que no considera la subida de las inversiones como un éxito. La verdad es que la situación económica es la que nos impide aceptar las enmiendas de los grupos parlamentarios Mixto o Catalán Convergència i Unió, aunque consideremos que cualquiera de estas instituciones realizan una labor fundamental y necesaria y todas se merecen una cuantía superior por el trabajo que desempeñan y la finalidad que persiguen, pero el objetivo de estos presupuestos de contención del gasto para buscar el desarrollo es lo que nos obliga, en este, caso a no aceptar estas enmiendas.

En lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Catalán Convergència i Unió, le diré al senador Bel lo mismo que al senador Sabaté, que ya nos gustaría que todas estas instituciones, a las que usted ha hecho referencia, contaran con mayor aportación. Si sumamos las cantidades de las enmiendas de todos los grupos, al final estamos hablando de una cantidad que no podemos

asumir. Este es el reparto dentro de los presupuestos y el dinero con el que se cuenta para la cooperación internacional. Y, desde luego, sí quiero decirle, senador Bel, que el Instituto de Estudios Mediterráneos, la Casa África, el Centro forestal de Barcelona, evidentemente se lo merecen. Esperamos que en los próximos años podemos aceptar gustosamente algunas de estas enmiendas. Nada me causaría más satisfacción que estar aquí en algún debate de presupuestos y decir a cualquiera de los grupos que algunas de las enmiendas se pueden aceptar. Sería una satisfacción, un logro, y significaría que la situación económica en nuestro país va mucho mejor.

Voy a contestar a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y a algunas de las reflexiones que se han hecho. A estas horas de la noche, a las doce menos cuarto, todos estamos cansados. Se nos juntan a todas las letras, pero después de un día intenso uno reflexiona con más capacidad, reflexión que solo nos puede servir, al igual que la del senador Guillot, para enriquecernos, pero tampoco debemos perder el norte porque no todo lo que se dice es verdad.

Usted ha dado por defendidas sus enmiendas y yo me remitiré a las contestadas en el Congreso para no eternizarnos en este debate porque todos, los poquitos que quedamos, tenemos muchas ganas de descansar algo esta noche.

En cuanto a las nueve enmiendas, usted ha hecho referencia expresamente a la supresión del programa 143A. La enmienda nos sobresaltó porque eliminar el programa 143A, que lleva por título Cooperación para el desarrollo, supondría que se impediría realizar cualquier tipo de actividad que tuviera como objeto la cooperación para el desarrollo en el ámbito internacional. Pedir la supresión de esta partida sería suprimir la cooperación. Estoy absolutamente convencida de que no es lo que usted desea ni lo que su grupo solicita. Todos estamos convencidos de lo que queremos, pero como usted ha hecho referencia a esa enmienda concreta yo he querido darle una justificación específica.

Usted dice que el presidente del Gobierno le sorprende. A mí también. Me sorprende la capacidad que tiene este hombre y su equipo para sacar tan rápido a España de la crisis y de la miseria en la que el Partido Socialista dejó a este país. Eso también me sorprende a mí de nuestro presidente del Gobierno, de Mariano Rajoy. *(Aplausos.)*

Usted ha dicho también que nos llaman la atención. Hace pocos días Naciones Unidas nos ha llamado la atención, pero de forma positiva por la gran labor que hemos desempeñado en Filipinas. Usted ha dicho que nos llaman la atención por la cooperación. Pero sería importante destacar las cuestiones positivas por las que nos llaman la atención, en este caso por la encomiable labor que hemos desempeñado en Filipinas.

Usted habla de vergüenza. No presentamos una enmienda por vergüenza. Vergüenza tendrían que tener otros responsables políticos que han hecho otro tipo de política que, desde luego, no son las nuestras.

Usted habla de una terrible marca España. Para nosotros no es una terrible marca España, sino que es una marca España que tenemos que defender con mucho orgullo porque este es el país en el que todos vivimos, este es el país de todos y el que todos tenemos que defender.

Usted ha hablado de la incapacidad del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación que para este grupo y para mí es uno de los mejores representantes que puede tener este país y este Gobierno. Usted habla de un folleto de publicidad. Lo importante es que trabajemos para conseguir una plaza en el Consejo de Seguridad, que es lo que todos queremos.

Usted ha hablado de coherencia. No voy a hacer referencia a su reflexión nocturna sobre la coherencia y la incoherencia. Eso se lo dejamos a cada uno. Usted también ha dicho que la cooperación no es un despilfarro. Por supuesto. En el Partido Popular nunca hemos dicho que la cooperación sea un despilfarro. Sí hemos considerado que su forma de hacer política de cooperación ha sido un despilfarro. Eso sí lo decimos, pero no la política de cooperación que nosotros la consideramos una política pública, una política por la que tenemos que apostar, una política que cuenta, no con los recursos suficientes, no con los recursos deseados, pero sí una política que cuenta con 1814 millones de euros con los que puede hacerse mucho y con los que el año que viene se hará mucho gracias a todos los actores de la cooperación, a todos y cada uno, gracias a la cooperación descentralizada, a las ONG, a los representantes políticos que, a través de la ponencia de estudio y de nuestro esfuerzo de cada día buscarán nuevas herramientas, y gracias al sector privado.

Se tienen que hacer muchas cosas con los recursos que tenemos. Pero, desde luego, lo que no podemos hacer es basarnos en unos discursos absolutamente demagógicos de acusaciones. La realidad es la que tenemos.

Quiero terminar diciendo que han sido setenta y tres las enmiendas presentadas por los distintos grupos, lo cual es encomiable por el esfuerzo que supone y también por el interés por reforzar los objetivos que persigue esta sección. Evidentemente, son objetivos que todos perseguimos, pero me remito a la sinceridad y a la realidad económica de nuestro país, que obliga a elaborar unos presupuestos de contención del gasto que, aun así, permiten que se cumplan los principales objetivos de la acción exterior y los principales programas de cooperación. Se trata de 1814 millones de euros con los que esperamos, estoy segura, se conseguirá mucho. Se conseguirá porque seguiremos tendiendo la mano al resto de los grupos para que después de este debate del proyecto de presupuestos podamos seguir trabajando todos juntos en aras de conseguir mayores herramientas para la cooperación internacional en el futuro.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya?

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

Señorías, señora Jurado, qué papelón, se lo digo con todo el cariño de compañeros de comisión. Menudo papelón justificar ese presupuesto. Usted ha llegado al extremo de caer en la trampa, pues ha dicho: ya nos gustaría. Esta es la cancioncilla de este presupuesto. Y respecto al orgullo nacional, ayúdenos a tenerlo a partir de primar la cooperación internacional, de la que antes estábamos orgullosos y ahora no.

Ustedes han querido adjetivar los Presupuestos Generales del Estado de 2014 de esta forma: crecimiento, empleo y solidaridad. Lo dijo el señor Montoro en el Congreso y en el Senado. La pregunta es: ¿La cooperación internacional al desarrollo es solidaridad sí o no? Si lo es no nos venga aquí diciendo que han decidido primar la sanidad por encima de la cooperación —está bien como truco parlamentario, aunque a mi edad ya no voy a caer—. No, señora, no, ustedes han desmantelado las políticas de cooperación pauperizando un presupuesto. Y yo le insisto, si la perspectiva es de un crecimiento del 0,7% —o más, como decía el señor Montoro—, si el presupuesto crece en el gasto consolidado del capítulo 8 o en el general, ¿cómo puede ser que den este tijeretazo a las políticas de cooperación? ¿Cómo lo explican? Y no me diga que ese dinero se ha destinado a sanidad, educación o empleo. Usted habrá seguido los debates que se han celebrado acerca de esas secciones y si coge el libro amarillo verá que no.

Por lo tanto, señora Jurado, el Gobierno del Partido Popular tiene un especial empeño en disminuir la cooperación. Yo siempre les pongo el ejemplo de que, gobernando aún el señor Rodríguez Zapatero en el 2011, hubo unos primeros recortes. El señor Montoro, que era portavoz de economía del Grupo Parlamentario Popular en la oposición presentó la propuesta de recortar 750 millones de euros más de lo que ya recortaba el Gobierno socialista. Ahora que es ministro de Hacienda nos encontramos con estas cifras: un 61% menos desde que ustedes gobiernan. Por lo tanto, cuando nos dicen que han priorizado la sanidad, de alguna manera nos están diciendo indirectamente: primero los de casa, pero es que este discurso es miope, egoísta y que la sociedad española no comparte.

Señoría, si estos presupuestos son de crecimiento, orientados hacia una perspectiva de crecimiento económico, con un crecimiento del gasto —usted no ha dado ninguna explicación—, no se puede entender ese tijeretazo.

La única explicación posible es que para ustedes la cooperación internacional al desarrollo es una posibilidad que se va a llevar a cabo cuando venga bien, cuando sobre el dinero, pero, evidentemente, no es una prioridad. Y para mí esto es una insensatez que disminuye nuestra proyección internacional, que impide que España sea un país visto con simpatía, que España

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 90

10 de diciembre de 2013

Pág. 8377

proyecte en el escenario internacional una de las marcas más bonitas, que es la marca de la solidaridad. Y esto será gracias a ustedes y a estos presupuestos.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Brevemente, señor presidente, porque estamos a punto de completar las quince horas de Pleno, y, por tanto, simplemente, a la portavoz del Grupo Popular, quiero decirle que entre a los que les gustaría, como a usted, votar a favor de nuestras enmiendas pero no lo hacen y entre a los que les rompe el corazón no hacerlo pero tampoco votan a favor de las mismas, al final, salimos sin enmiendas aprobadas.

Dice que son cantidades muy pequeñas pero que todas sumadas resultan muy grandes. No las sumen. (*Risas.*) Den solo alguna de las pequeñas y no sumen. Pero den alguna. Creo que tras estas quince horas de Pleno y siendo las doce de la noche, al menos, merecemos los 20, 25, 30 000 euros para alguna de las entidades que hemos señalado. (*Risas.*) De todas formas, gracias, y vamos a seguir insistiendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente.

Señora Jurado, hemos dicho antes de la intervención que ya sabíamos lo que nos íbamos a decir. Pensé que la iba a sorprender y que iba a decir algo diferente, pero, lamentablemente, usted sigue teniendo que defender lo indefendible y yo sigo quejándome de que ustedes siguen diciendo que hacen una cosa y haciendo la contraria, y eso, desgraciadamente, parece que en este presupuesto para 2014 tampoco ha cambiado.

Le dije antes, acerca de los pobres de dentro y los pobres de fuera, que la gente ya no pasa por ahí. Usted ha llegado a decir aquí que lo que hacen es preocuparse de las personas y que por eso tienen otras prioridades. Claro, eso nos hace pensar que quienes viven en África Subsahariana o en otros lugares del mundo no son para ustedes personas. Obviamente, creo que usted no ha querido decir eso, lo que ocurre es que cuando una tiene que repetir cuestiones como estas llega un momento en que, como una ya ni se las puede creer, entonces cae en este tipo de barbaridades, que imagino que no ha querido decir, porque para usted son personas todo el mundo.

Ahora sí, para ustedes también hay pobres y pobres. Entonces, los pobres que están creando ustedes con sus políticas en España serán de otra categoría. Esa categoría de pobres yo no la conozco. A lo mejor, ustedes tienen un listado de categorías de pobres y por eso la cooperación para el desarrollo no es prioritaria, porque los pobres de la cooperación para el desarrollo son de una categoría distinta a los pobres que ustedes están creando en este país con este Gobierno, que es una máquina de crear pobres.

Respecto a lo de la Unión Europea, felicito al Gobierno de España por la actuación en Filipinas, como no podía ser de otra manera, entre otras cosas porque es una obligación que tenemos y porque es uno de nuestros principales espacios de acción de la cooperación para el desarrollo. Me refería al toque que nos han dado en la Unión Europea hace muy poco en relación con los derechos humanos, que es de lo que estaba hablando. Me estaba refiriendo a lo que dijo el señor Rajoy, que a mí me sigue sorprendiendo, sobre que no tenía claro si las cuchillas de la frontera de Melilla hacían algo de daño, o algo así; me sigue sorprendiendo. Y hemos celebrado el Día de los Derechos Humanos y nos acaban de dar un toque, desde mi punto de vista muy grave, en relación con esta cuestión.

Termino mi intervención con unas palabras de Nelson Mandela. Nelson Mandela, que decía muchas cosas, aparte de que también le gustara el fútbol o el rugby decía: «La pobreza no es un accidente. Como la esclavitud o el *apartheid*, es una creación del hombre y puede eliminarse con las acciones de los seres humanos.»

Tomen nota, señora Jurado, las respuestas a las crisis son opciones políticas y las que no priorizan la justicia social generan más desigualdad y más pobreza. Tomen nota, señora Jurado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Diego.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré desde el escaño.

Me parece magnífico que terminemos esta sesión a las doce de la noche, cuando termina el Día de los Derechos Humanos, hablando sobre la cooperación internacional en los presupuestos.

Señor Guillot, no es un papelón sino una realidad que toca defender. Ya me gustaría que contáramos con otros recursos para poder paliar otros problemas, pero no caigo en el engaño porque vuelvo a repetir que ya me gustaría que dispusiéramos de mayores recursos. En cualquier caso, como usted dice que a su edad no cae, igual yo a mi edad sí caigo todavía.

Señor Bel, desde luego trasladaré para el próximo proyecto de presupuestos su valentía y el trabajo realizado aquí, de modo que quizá se consiga en otros proyectos de presupuestos.

Señora Diego, digo siempre lo mismo porque eso es lo que tiene la coherencia de la que usted habla. Además, tengo la mala costumbre de decir siempre aquello en lo que creo y lo que pienso, y siempre de la misma manera.

Usted ha pensado sobre mis palabras, pero no elucubre sobre ellas porque no tienen otra interpretación —y usted lo sabe— que lo que decían. Además, quiero decir que no hay tipos de pobreza, lo que hay son formas de hacer política y tipos de políticos. Yo recibo con mucho agrado todos los consejos que usted y el resto de senadores nos den, pero sigo manteniendo con mucho orgullo la defensa de estos presupuestos y de las políticas de presupuestos de este Gobierno porque creo que es la única vía para salir adelante y que no haya pobres ni dentro ni fuera porque el desarrollo y los recursos sean mayores para ayudarles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Buenas noches.

Eran las veinticuatro horas.